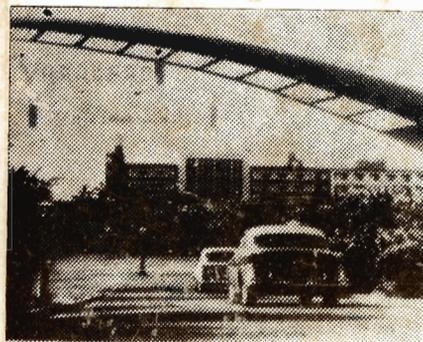


A



B



C

# CUBA Y EL ABC



COPYWRITER  
ENERO DE 1977

Impreso en:  
Editorial Rex Press, Inc.  
88 Beacom Boulevard  
Miami, Florida 33135

**Los muertos son las raíces de los pueblos, y, abonada con ellos la tierra, el aire no los devuelve y nutre de ellos.**

**José Martí**

## A MANERA DE PROLOGO

# CUBA Y EL ABC

*En la década de los años 30, Cuba se debatía en angustiosa crisis política, económica y social. El gobierno imperante, culminación de males y vicios heredados de la colonia y ampliados por dirigentes, muchos de ellos ineptos e inescrupulosos en los manejos de la cosa pública, sumió a la República en una de las etapas más difíciles de la era republicana.*

*La sociedad cubana en todos los niveles, desesperaba por buscar las fórmulas o vías que le permitieran encontrar los caminos de su recuperación en todos los aspectos. Esta terrible circunstancia se vio agravada por una profunda crisis económica, consecuencia directa del bajo precio del azúcar en el mercado mundial, nuestro principal producto de exportación y de captación de divisas.*

*En esa época, las libertades públicas fueron cercenadas a límites insospechados. Las juventudes cubanas, fundamentalmente las que nacieron con la República, no tenían la menor oportunidad de intervenir en la cosa pública, ya que oligarquías cerradas funcionaban a plenitud en todos los Partidos Políticos existentes.*

*En estas circunstancias e impulsados por el terror oficial impuesto por la tiranía de turno, comenzaron las manifestaciones de protesta dentro de los estudiantes y otras zonas de la nación cubana, especialmente en la clase media y los*

*profesionales, que no podían aceptar pasivamente la violación diaria de los más elementales derechos humanos.*

*Así fue creándose un ambiente de repulsa pública contra los desafueros cotidianos del gobierno y sus aparatos de represión. Surgen entonces el Directorio Estudiantil Universitario y la Organización Secreta Celular A B C, que se organizó en toda la República. La fórmula celular se adoptó como táctica de lucha frente a la opresión y como medio eficaz de proteger a sus miembros de delaciones y riesgos en la lucha que se vislumbraba sería, dura, larga y cruenta.*

*Desde los primeros momentos de la desigual lucha iniciada contra el régimen de terror impuesto al pueblo cubano, el A B C estimó necesario señalar las razones históricas de las frustraciones, vicios y errores de la República y señalar las normas provisorias en lo económico, político y social que estudiaran y resolvieran la gran tragedia que vivía nuestro pueblo.*

*En esta oportunidad surge el “MANIFIESTO PROGRAMA DEL ABC DE 1932”, que fue el resorte mágico que movió a las grandes mayorías nacionales a incorporarse militante y solidariamente a ese movimiento renovador de la vida nacional cubana. Posteriormente, en 1942, se reunieron en un libro los documentos y principales pronunciamientos que exponían el ideario abecedario en todos sus matices contentivos del pensamiento y actitudes del A B C en cada problema fundamental de Cuba.*

*La lucha revolucionaria emprendida por el A B C desde los primeros momentos, fue larga, cruenta y dolorosa. Los muertos, nuestros gloriosos muertos, fueron muchos y yacen en todos los cementerios de Cuba. El Panteón del A B C, en el Cementerio de Colón, en la Ciudad Capital, que guarda en su seno a la mayoría de nuestros héroes y mártires, son la prueba viviente de nuestro aporte máspreciado a las libertades cubanas. Nuestro homenaje a los que ofrendaron sus preciosas vidas en holocausto de la Patria amada, es permanente y duradero y vivirá para siempre en nuestro recuerdo y devoción más fervorosa de admiración y respeto. Su sacrificio y entrega a la Patria es el acicate mayor para seguir sus huellas en el servicio a Cuba. ¡Benditos sean!*

*Estamos en el deber de destacar dentro de nuestros muertos gloriosos, aunque solo sea como un postrer tributo a los mismos, a aquellos que brillaron con luz propia por su talento y patriotismo en las luchas abecedarias, los que aún después de muertos alumbran con el resplandor y el destello luminoso de sus preclaras mentes la senda que seguimos los que les sobrevivimos y deberán hacerlo los de las nuevas generaciones de cubanos, que tendrán que beber en la fuente de su sabiduría los mejores conceptos y principios patrióticos y cubanos que inspiraron la Doctrina del A B C. Ellos son, para gloria y orgullo nuestro, como cubanos y abecedarios, Dres. Joaquín Martínez Sáenz, fundador y orientador máximo del A B C, economista de relevantes y excepcionales capacidades, Jorge Mañach, el primer intelectual de Cuba en esa época, Emeterio S. Santovenia, historiador y escritor de fecundidad sin límites, Francisco Ichaso, periodista, orador y permanente luchador por los principios del A B C, Pedro López Dorticós, tribuno de altos quilates, parlamentario, poeta y autor del Himno del A B C, y tantos otros que harían interminable esta relación.*

*Hoy, de nuevo en el destierro a tantos años de aquella gesta gloriosa, nos encontramos que nuestra Patria sufre de nuevo la agonía de la desesperación por la feroz tiranía comunista que la sojuzga y oprime y es por ello que la Organización Abecedaria del Exilio, ha decidido publicar este libro, para divulgar la "Doctrina y Fundamentos del A B C", sobre los principios que la inspiraron de LIBERTAD POLITICA, JUSTICIA SOCIAL Y RECONQUISTA DE LA TIERRA, donde el hombre preocupado por los asuntos cubanos, encontrará documentos útiles para enjuiciar en sus propias opiniones y en sus propios hechos a un movimiento que luchó por la renovación integral de la vida cubana. Nuestro mayor orgullo de abecedario, es que en la Constitución de 1940, obra del pueblo soberano de Cuba, más del 60% de los principios de la misma y que están plasmados en su articulado, están basados en el Programa del A B C.*

*Al llevar a cabo esta publicación no perseguimos otro objetivo que divulgar nuestra filosofía política, como un medio más de servir a Cuba y especialmente a sus juventudes y a las de toda América, aún aquellas que no comparten los*

*criterios que mantuvimos entonces, pero que en análisis sereno de hechos y circunstancias, sientan orgullo de que un gran número de cubanos que les precedieron en las luchas por las libertades patrias, con aciertos y errores, pero siempre inspirados en los mejores destinos para la Patria de Martí, lucharon con denuedo, coraje y fé en un futuro venturoso para Cuba.*

*Con este modesto esfuerzo, creemos, los fundadores del A B C, que servimos a las juventudes cubanas y de América y sobre todo a los que permanecen en la Cuba que sufre, para la cual es nuestro permanente pensamiento. El A B C, más que una Organización, fue una Fé mística de Patriotismo.*

#### **ORGANIZACION ABECEDARIA DEL EXILIO**

## CREDO ABECEDARIO

**C**reo en Cuba y en el valor supremo de la libertad y de la soberanía nacional; creo en la dignidad del destino histórico de mi patria; en la capacidad del cubano de hoy y de mañana para hacerse digno de los ideales y sacrificios que nos conquistaron la emancipación; creo en la necesidad de completar esa obra y de vigilar incesantemente porque la patria sea cada vez más noble, justa y venturosa; creo en la fecundidad del ejemplo y del sacrificio, de la cooperación y de la disciplina; creo en el A B C, esperanza de Cuba.

## ESTE LIBRO

**E**ste libro es un esfuerzo más que el ABC realiza para divulgar su doctrina. Se recogen en estas páginas los documentos fundamentales de la Institución y algunos trabajos expositivos del pensamiento y las actitudes abecedarias. Unos y otros ponen de manifiesto la evolución de ideas básicas que se han mantenido sustantivamente inalteradas en sus líneas fundamentales.

Para el ABC la sociedad está al servicio del hombre. La libertad humana es un requisito esencial para el logro de la plena individualidad entendida en todos sus aspectos. Para que esa libertad tenga un contenido real, es imprescindible que sea asistida por el seguro disfrute de medios de protección independiente que pongan al hombre a cubierto del temor al desempleo, a la enfermedad y a la vejez. A través de estos documentos fundamentales, se manifiesta la convicción que el ABC tiene de que la democracia, para realizarse a plenitud, necesita ofrecer al individuo garantías adecuadas frente a esas contingencias económicas de la vida social y humana.

Se advertirán inevitables discrepancias de matiz o de énfasis entre estos documentos y exposiciones; pero todos acusan una profunda coincidencia de sensibilidad y de enfoque. Quien los lea con espíritu sereno y los coteje con las expresiones y aspiraciones diversas que se han puesto de manifiesto en los últimos tiempos, tendrá que reconocerles a estos pronunciamientos abecedarios la condición de previso-

res. Mucho antes de que se iniciara la guerra que hoy desgarrar al mundo, el ABC proclama principios de orientación democrática con los cuales ha venido a coincidir en lo sustantivo la carta del Atlántico que representa hoy el consenso de la opinión más alerta entre las naciones que, precisamente por ser democráticas, han sabido desarrollar un enjuiciamiento crítico de sus propias instituciones.

Tiene además este libro un propósito práctico: El de facilitar a los que quieran de verdad conocer el ABC, la oportunidad de encontrar en un solo volumen sus documentos fundamentales. En manos de los Jefes abecedarios es esta obra una guía orientadora y un instrumento efectivo de captación. En manos del hombre preocupado por los asuntos cubanos, será un documento útil para enjuiciar, por sus propias opiniones y sus propios hechos, a un Partido que tanto se ha esforzado y luchado por la renovación de la vida pública cubana. Los adversarios leales que honradamente se opongan a los principios de libertad política, justicia social y reconquista económica sustentados por el ABC, hallarán en estos pronunciamientos material suficiente para atacar al ABC, sin necesidad de recurrir al crimen moral de la calumnia y de las imputaciones falaces.

El ABC cree haber servido a Cuba con los pronunciamientos que hoy se dan a la publicidad y con los actos en que este pensamiento se ha traducido a lo largo de diez años de intensa lucha ciudadana. A cambio de ello pedimos a quienes lean este libro, que mediten serenamente su conducta y, si aprueban los principios y las actitudes que en él se ponen de manifiesto, vengán a nuestras filas y se incorporen a la cruzada, cada día más urgente, por la renovación integral de Cuba.

Esta tarea de renovación cubana está necesitada de sinceros servidores.

Este libro es también, y por encima de todo, una excitación para ese servicio y una invitación a que se nutran las filas de la institución creada para cumplirlo.

**El ABC, es la Esperanza de Cuba.**

**LIBRO PRIMERO**

**MANIFIESTOS**

**EL ABC AL PUEBLO DE CUBA**

Manifiesto — Programa

(1932)

**HACIA LA CUBA NUEVA**

(1934)

**PARTIDO POLITICO ABC**

Manifiesto — Programa

(1938)

**EL  
ABC  
AL PUEBLO  
DE CUBA**

**MANIFIESTO — PROGRAMA**

### ADVERTENCIA:

Este Manifiesto expone, en líneas generales, la ideología que ha servido de base y de lazo de unión al A B C. El Programa que a continuación se presenta, aunque derivado directamente de ese ideario, tiene un carácter provisional, en el sentido de estar sujeto a posibles rectificaciones futuras, cuando las circunstancias permitan someterlo a una Asamblea General del A B C. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dicho Programa no pretende cubrir todo el campo de una acción legislativa renovadora, sino que se limita, por el momento, a indicar las principales medidas o remedios contra el sistema económico y político que ha hecho posible la tiranía, y que pudieran ser objeto de adopción por una Asamblea Constituyente.

Finalmente, el A B C declara que este ideario y programa, que tan netamente lo separan de los demás sectores actuales de la Oposición, no obstarán para que el A B C coopere con estos sectores al objeto de derrocar el Machadato, ya que este propósito constituye la primera fase de la propia acción del A B C.

**EL A B C ES LA ESPERANZA DE CUBA.**

**¡TODOS UNIDOS BAJO LA BANDERA DEL A B C!**

## ANTECEDENTES

1.—**Qué es el A B C.**— El A B C es una organización que aspira a efectuar una renovación integral de la vida pública cubana. Aunque ha surgido como una reacción contra el régimen tiránico que tiene sumida a Cuba en el oprobio y en la miseria, su propósito no es meramente acabar con ese régimen, sino también remover las causas que lo han determinado, y mantener efectivamente organizada a la opinión sana del país en una fuerza permanente para la realización y defensa de los intereses nacionales.

2.—**Quiénes constituyen el A B C.**— El A B C está abierto a todos los cubanos de buena voluntad y de manos limpias que no hayan perdido la fe en la posibilidad de redimir a Cuba para los cubanos realizando los más altos ideales de la nacionalidad. Pero el A B C es característicamente un movimiento de juventudes, porque la evolución nacional de los últimos 30 años ha demostrado que una gran parte de los males de Cuba se derivan de que la generación del 95 ha secuestrado para sí la dirección de los asuntos públicos, excluyendo sistemáticamente a los cubanos que alcanzaron la plenitud civil bajo la República.

Después de cumplir, gloriosamente, su misión histórica, la conquista de la Independencia, esa generación tuvo que servir de puente entre la Colonia y la República. Pero desde sus

primeros pasos en su gestión republicana, puso de manifiesto su falta de aptitud para la labor civil de organizar y defender el nuevo Estado. Impedida, por el mismo empeño libertador, de adquirir la preparación doctrinal y técnica necesaria; fatigada de la tensión política; minada por las rivalidades y por el espíritu de caudillismo que toda guerra de emancipación inevitablemente engendra, esa generación no ha sabido, ni en el Poder ni en la Oposición, organizar las defensas de la nacionalidad. Dominó, sin embargo, de tal modo el sistema político nacional, que los jóvenes admitidos a participar en el mismo, han sido únicamente los que se mostraron dispuestos a aceptar sus condiciones y a contagiarse de sus vicios, estableciéndose así una verdadera selección a la inversa; la selección de los peores.

Siendo, pues, imputable a esa generación el fracaso de la primera etapa republicana, un movimiento de renovación integral como el que el A B C representa, tiene que incluir entre sus propósitos fundamentales el de una renovación general de hombres. Hasta ahora, los cambios del personal político no han operado más que dentro de la oligarquía imperante, perpetuando el fracaso de ella y engendrando un escepticismo general frente a todo cambio de nombres. Convencido el A B C de que es necesario reaccionar contra ese escepticismo y poner al servicio de Cuba criterios y voluntades nuevas, viene a afirmar sin rodeos que la generación del 95 está políticamente liquidada, y que es imperativo sustituirla, tanto en el Poder como en la Oposición, por las juventudes maduras republicanas.

3.—Cómo surgió el A B C.— Se intentó la organización del A B C antes de Agosto de 1931. Al concretarse la intención revolucionaria que culminó en el movimiento frustrado de esa fecha, se desistió de llevar adelante la idea del A B C para evitar una escisión de las fuerzas opositoras frente a una acción que intentaba cumplir el primer requisito de nuestro empeño renovador: el derrocamiento de Machado. Ocurrido el fracaso de esa acción revolucionaria, se restableció la iniciativa del A B C y se comenzaron los trabajos para constituirlo y propagarlo.

Jamás se ha emprendido un movimiento cívico en peores circunstancias. Robustecido el Gobierno ilegítimo por un

triunfo obtenido a poco costo; desanimado el espíritu público ante lo inesperado del fracaso y las circunstancias mismas en que se produjo; perdidos los recursos que aportó a aquel intento revolucionario un pueblo en la miseria; desacreditada, en fin, la Oposición por su aparente incapacidad para organizarse, parecía inevitable la consolidación del régimen oprobioso. En tales condiciones inició el A B C la ardua labor de alistar hombres, establecer los métodos y conseguir los medios adecuados para la realización de su programa.

No obstante las dificultades inherentes al carácter secreto de la Organización y el espíritu de sacrificio que ésta exige de sus componentes, la iniciativa del A B C prendió inmediatamente, congregando entusiasmos, levantando una nueva fe y demostrando el ansia con que Cuba ha aguardado siempre una organización efectiva contra todo lo que ha venido corrompiendo la vida nacional. El A B C está todavía en su etapa inicial; pero ya sólo los inconscientes desconocen la importancia de este movimiento, que ha echado raíces permanentes en aquel fondo de la opinión cubana a donde no han podido llegar ni la concupiscencia ni la cobardía.

Por encima del plan de acción del A B C, inspirándolo y rigiéndolo, ha habido una ideología perfectamente madurada; toda una interpretación económica y política del problema histórico de Cuba. Pudo el A B C, por consiguiente, publicar desde el comienzo esta ideología en un manifiesto. No lo hizo, porque entendió que después del rotundo fracaso que había sufrido la acción revolucionaria que se acababa de intentar, no se debía lanzar al desencanto del país una nueva protesta verbal, un "papelito" más, sin antes haber demostrado de un modo enérgico la capacidad para la acción indispensable para hacer efectiva cualquier ideología.

Al año de haberse constituido, el A B C ha acreditado ya esa capacidad, contribuyendo de manera principal y decisiva a impedir que el Machadato se consolidase y que los usurpadores disfrutasen apaciblemente del producto de sus fraudes y sus crímenes. El A B C se siente, por tanto, autorizado ya para dirigirse al pueblo de Cuba en general, señalarle las causas de la situación miserable que atraviesa, y pedirle que engrose las filas del A B C y le brinde los medios de acción necesarios para lograr su objeto de renovación nacional.

4.—**Ideario del A B C.**— En las páginas que siguen se pondrán de manifiesto, con la brevedad indispensable en un documento como éste, las causas y condiciones históricas que, en opinión del A B C, han determinado más directamente el fracaso de nuestra primera etapa de vida republicana. Asimismo se expondrán los remedios principales que el mismo examen cuidadoso y competente de esas causas recomienda.

Enunciados de un modo general, esos remedios son:

**HOMBRES NUEVOS  
IDEAS Y PROCEDIMIENTOS NUEVOS.  
RECONQUISTA DE LA TIERRA.  
LIBERTAD POLITICA.  
JUSTICIA SOCIAL.**

## EL PROBLEMA CUBANO

El propósito del A B C es transformar radicalmente el medio público de Cuba, atacando la desmoralización en sus causas más profundas.

Estas causas son, en primer lugar, de orden económico; en segundo lugar, de orden político. Las analizaremos, con la brevedad a que obliga un Manifiesto de esta índole.

### A.—CAUSAS ECONOMICAS

#### El Cubano, desplazado de la riqueza.

1.—Durante la primera fase de la colonia, el cubano fue sistemáticamente excluido de los cargos públicos; pero en cambio era dueño de la tierra y de la industria. El absolutismo político se limitó, en lo económico, a imponerle a Cuba un régimen onerosísimo de exacciones y monopolios; pero no estorbó que los hijos del país, por la misma fuerza del arraigo y de la herencia, se mantuvieran en posesión y dominio de las fuentes naturales de riqueza, señaladamente el azúcar, el tabaco, la ganadería y la minería.

Tan general fue este control por parte del cubano, que en parte explica la demora con que Cuba concurrió al empeño libertador. Comprendiendo el cubano rico que una lucha armada por la libertad política perturbaría su aprovechamiento económico, vaciló durante la primera mitad del siglo

pasado entre sus intereses inmediatos y sus ideales; entre el bienestar económico de que disfrutaba y el derecho civil que apetecía. Pero al mismo tiempo, ese dominio de la explotación interna le permitió apreciar hasta qué punto el régimen español de monopolio limitaba, a la larga, sus posibilidades de aprovechamiento. Aspiró a obtener de España una representación política suficiente para la defensa y fomento de sus intereses. Vaciló todavía entre la solución anexionista y la independencia, decidiéndose al fin por esta última, que le pareció más viable y le brindaba más seguridades para el porvenir, siquiera fuese a costa de un mayor sacrificio inmediato.

Las luchas libertadoras tuvieron, por consiguiente, un fin principalmente económico: adquirir la independencia política necesaria para el desarrollo material del país. Se inició así en 1868 un estado de guerra contra la Metrópoli. Si bien esta fase tuvo sólo tres períodos de actividad bélica propiamente dicha, todo el lapso de 30 años entre Yara y el combate naval de Santiago fue, económicamente hablando, un período de guerra.

Lo que caracteriza económicamente un estado de guerra es la perturbación que introduce en las actividades productivas de un país. Toda guerra requiere que la sociedad se organice con un fin combativo, que se sustraigan de las labores de la paz los hombres que van a pelear, y que los demás se cuiden de aprovisionar ese ejército. En 1868 Céspedes empezó por quemar su propio ingenio y poner en libertad a sus esclavos. Este acto inicial así como la subsiguiente destrucción de Bayamo por los mambises, revela ese carácter de sacrificio económico que toda guerra tiene. Durante los diez años, numerosos terratenientes, propietarios de ingenios, ganaderos, sacrificaron su hacienda, unos invirtiéndola en la causa de la Libertad, otros abandonando sus explotaciones, ya para compartir los azares de la guerra en las filas insurrectas, ya por verse obligados a emigrar al extranjero. Este sacrificio no fue sólo de los cubanos opulentos, sino también de infinidad de pequeños propietarios rurales, vegueros, sitieros, colonos, que abandonaron igualmente sus fuentes de subsistencia.

Ya al terminar la guerra de los Diez Años, era evidente que, con ese sacrificio, el elemento cubano había perdido un

terreno económico enorme. En cambio, el peninsular y el cubano integrista —que para el caso era lo mismo— se habían afianzado y extendido económicamente a costa de los movilizados, duplicando su medro con el aprovisionamiento del ejército español y con la misma falta de concurrencia económica del cubano en armas. Después del Zanjón, ese desplazamiento estaba ya demasiado avanzado para que el cubano pudiera reconquistar su terreno contra el recelo y la sorda enemistad del elemento integrista. De hecho, el cubano fue perdiendo más y más sus contactos con las fuentes de riqueza, y la guerra del 95 acabó de consumir ese desplazamiento.

Este proceso era inevitable. Toda guerra supone una perturbación semejante. Precisamente por eso las guerras se liquidan siempre con una compensación material adecuada para el triunfador. La paz exige la reconstrucción de lo destruído y la constitución de capitales que sustituyan a los que se consumieron en la lucha. Esta “desmovilización económica” es el problema trascendental que deja toda guerra.

El drama económico de Cuba dimana de que no se resolvió a tiempo el problema de la paz. Debido a la intervención norteamericana de última hora, Cuba no pudo hacer valer su autoridad natural de triunfadora al terminar la guerra; ni siquiera fue parte en el Tratado de París, que le puso fin. España no tuvo que pagar indemnización alguna, y los Estados Unidos se contentaron con el botín geográfico y económico de Puerto Rico y las Filipinas.

Gracias a la indiferencia de su accidental y poderoso aliado, Cuba se encontró, al sobrevenir la emancipación, con un ejército de veteranos desprovistos de todo medio pacífico de vida, con una legión de emigrados que habían perdido sus propiedades o el capital para explotarlas, con un territorio asolado y una población rural reducida a la miseria por la reconcentración, y con una clase media nativa totalmente desplazada ya por el peninsular y reducida a una condición parasitaria. A eso hay que añadir que la emancipación de los esclavos había aumentado en un tercio la población cubana menesterosa. Cuba había ganado su independencia política a costa de su independencia económica.

Se vio enfrentada con la necesidad de pagar sus propias indemnizaciones, sin contar para ello con otros recursos que el derecho a recaudar impuestos y el dominio de las tierras que fueron de la Corona. Una parte del ejército licenciado y de los emigrados, encontró auxilio en los cargos públicos. Pero quedó la necesidad de proveer a la subsistencia del pueblo cubano en general.

La ocupación inicial norteamericana demoró la resolución de ese gran problema, ya que el administrador yanqui no se preocupó de él y la atención cubana se concentró en la ultimación del ideal político. Constituída la República, tuvo que atenderse a esa necesidad. Estrada Palma creyó hallar la solución definitiva pagándole sus haberes al Ejército Libertador, a cuyo efecto se decidió, no obstante su política ahorrativa, a concertar el primer empréstito norteamericano, ascendente a 35 millones de pesos.

Su efecto fue el de una llovizna en un campo árido. Esa inyección no podía ser por sí sola suficiente para restituir a la circulación los capitales destruídos ni darle oportunidad de trabajo a toda la población que lo necesitaba. Más eficaz hubiera sido invertir aquel empréstito en abrir caminos que hubiesen puesto en condiciones de explotación inmediata a las tierras del Estado, distribuyendo éstas luego, y constituyendo una clase de propietarios rurales, con lo cual se hubiera cimentado sólidamente nuestra República democrática. Pero no se reparó en esa posibilidad, y esto, unido a la política ahorrativa de Estrada Palma, impidió que las dos conquistas realizadas por la República —los cargos públicos y los terrenos del Estado— se utilizaran desde el comienzo para resolver el gran problema económico.

El fracaso de esa política de Estrada Palma determinó principalmente la revolución que contra él se hizo y que bajo la apariencia de una simple rivalidad partidarista, respondía a la insatisfacción económica latente. Después de la segunda ocupación norteamericana, que volvió a interrumpir, como la primera, la evolución natural de Cuba, José Miguel Gómez aprovechó la experiencia de Estrada Palma y trató de subsanar su error inaugurando la política de altos presupuestos, que aspiraba a resolver el problema de la lucha por la vida del elemento nativo mediante el aumento progresivo y

constante del número de beneficiados por el tesoro público. Así la política de los altos presupuestos se convirtió en la fuente artificial de sustento de nuestro pueblo, añadiéndosele rápidamente el despilfarro y el peculado, que era su natural consecuencia.

Es evidente que, si bien esa política alivió momentáneamente el desvalimiento económico general, llevaba en sí el germen de su propio fracaso. Todo un pueblo no puede vivir parasitariamente. Las necesidades de la población no alcanzan a ser satisfechas con las dispensaciones del presupuesto, ni éste puede ser aumentado indefinidamente, ya que ha de responder a la capacidad rentística del país. La solución era, por consiguiente, artificial, ya que se limitaba a hacer desaparecer los síntomas del mal sin atacar su causa. Aunque cada vez eran más los cubanos que vivían del Estado, la situación económica general era cada vez peor. El déficit de cada liquidación presupuestal revelaba la necesidad de ajustar el presupuesto, reduciéndolo a la capacidad productiva del país, o aumentando la tributación; y cualquiera de las dos soluciones agravaba el mal, en vez de remediarlo.

No obstanté la evidencia de ese círculo vicioso, la pauta trazada por el primer gobierno Liberal fue seguida por los Conservadores, que tan rudamente la habían combatido desde la oposición. Era, en efecto, el recurso inevitable de gobiernos que no sabían resolver de fondo el problema económico. El pueblo, atento a su necesidad inmediata, aprobó esa política derrochadora en tanto le alcanzaban sus beneficios; pero se rebeló contra ella cuando, lejos de extenderse al mayor número, redundó sólo en provecho de unos cuantos privilegiados palaciegos.

A despecho de su hipócrita pretensión inicial de constituir un gobierno de "regeneración", Machado llevó desde el primer momento al extremo esa política de despilfarro y de imprevisión. El llamado cooperativismo no fue, en el fondo, sino el soborno de la oposición partidarista, extendiéndole las ventajas del Poder al mayor número posible de políticos, cualquiera que fuese su filiación. Frente a una depresión ya evidente en las actividades económicas, Machado extremó el derroche oficial. La Ley de Obras Públicas elevó a cifras

fantásticas las erogaciones nacionales, con el aumento correspondiente de la tributación y en los márgenes de peculado. La Ley de los Concejales, la Escuela Técnica Industrial, el Código Notarial, la Ley de los Registros, fueron otros tantos modos de aumentar el número de los cubanos alimentados por el Tesoro público. A medida que éste se ha ido depauperando por la depresión económica mundial y por las mismas consecuencias aniquiladoras de esa política de alta tributación, el Machadato ha tenido que ir restringiendo más y más su dispensación y concentrándola en provecho de unos cuantos compadres palatinos.

A reserva de puntualizar más tarde las consecuencias sociales de esa política de imprevisión y de ineptitud, que sustituyó el auxilio y defensa de los recursos naturales y reproductivos, podemos ya concluir que es la económica la causa más importante de los males de Cuba. Mediante la perpetuación de su desplazamiento económico, el cubano ha venido a ocupar en la República exactamente la posición contraria a la que ocupó durante la Colonia. Entonces, los peninsulares tenían los cargos públicos, pero el cubano controlaba la riqueza. Hoy, éste sólo cuenta con un botín presupuestal cada vez más exiguo, mientras el elemento extranjero domina nuestra riqueza natural.

2.—Expuesta así en rápida síntesis la totalidad del proceso histórico de desplazamiento del cubano de su riqueza, volvamos sobre nuestros pasos para precisar ciertos aspectos.

Hemos visto que el Estado democrático liberal, producto de la revolución libertadora, ante los campos devastados, la caña quemada, los ingenios en ruina, los cafetales y las vegas arrasadas y el cubano sin tierra, no tuvo, en lo económico, más que dos preocupaciones: la economía fiscal y el pago del Ejército Libertador. Disponía de las tierras realengas de la Corona de España, pero no se le ocurrió repartirlas entre los soldados licenciados que quedaban después de la guerra sin empleo ni patrimonio. Acudió al empréstito extranjero —que no pudo obtener sino a costa de dos tratados con los Estados Unidos: el permanente y el de reciprocidad— y gravó la República con una deuda que entre principal e intereses se calcula que le cuesta 180 millones de pesos.

Este empréstito inconsulto marcó el inicio de la supeditación económica del Gobierno de Cuba al capital extranjero y despejó el camino para que invadiera sin trabas la tierra, la minería, las industrias, las riquezas de todo el país.

Cuba se enriqueció pero el pueblo cubano no pudo ser partícipe de la valoración de esta tierra porque no era suya. Hemos tenido una nación de burócratas y proletarios en vez de una nación de propietarios, porque no ha habido una clase nacional usufructuaria de las riquezas del país.

3.—La riqueza monetaria de Cuba, como su riqueza territorial e industrial, fue dilapidada y enajenada por la imprevisión e incapacidad de sus gobernantes. Perdimos en beneficio del extranjero nuestro stock metálico, como habíamos perdido nuestros campos y nuestros ingenios, en virtud de la política monetaria implantada por el general Menocal.

Los beneficios de la Ley de la Moneda Nacional de 1914, fueron secundarios e intrascendentes; sólo sirvió para evitar el agio en los cambios y halagar el patriotismo mediante la circulación de un signo monetario con el escudo de la República. No realizó la emancipación monetaria del país pues retuvo el curso legal de la moneda de los Estados Unidos. En cambio se desmonetizó el oro español y francés, se prohibió su importación y se acabó por expulsarlo.

Durante la guerra europea, el oro cubano tomó también el camino del extranjero. Apetecido por los países beligerantes y por su gran proveedor, los Estados Unidos, fue sustituido por billetes de este país. El Gobierno, que había provocado con sus restricciones la emigración del oro foráneo, no acertó a ver que desaparecía la base metálica de nuestro sistema monetario. Cuando lo advirtió fue tarde. El oro se había marchado de Cuba. Y desde entonces no se le ha visto en forma de moneda más que por rara excepción y en exigua cantidad.

Cuba ha tenido que conformarse con una moneda de papel, que en el mejor de los casos sólo constituye un derecho a exigir oro, y las más de las veces no pasa de moneda fiduciaria, sin otra garantía que la de la entidad que la emite. Y a esa moneda de papel le reconoce la Ley curso legal ¡aún en los casos en que no lo tiene en su país de origen!

Esta monstruosidad económica —el curso legal ilimitado del billete americano y la expulsión del oro— ha colocado a Cuba a merced de los vaivenes financieros de otro pueblo, consumando en el orden monetario la inferioridad política.

Cuba necesitaba y necesita banca nacional. En 1914 se le quiso dar moneda. La medida era incompleta y el resultado está a la vista; no hemos tenido ni moneda ni banca. Las pocas instituciones criollas de crédito llevan vida misérrima. La incuria gubernamental dejó liquidar y desaparecer las de alguna importancia en 1920. En cambio la banca extranjera se ha extendido tentacularmente. Dueña del crédito, lo ha sido de la producción y del comercio. Ha podido arruinar la actividad económica de los elementos del país y ha sabido aprovechar la crisis para hacerse dueña de las industrias y riquezas que quedaban en manos cubanas.

El Estado cubano, obediendo en apariencia a las determinaciones de sus productores, ha ejecutado con docilidad el mandato imperativo del capitalismo extranjero. Así se ha constituido una corporación que rige la exportación del producto básico de la industria y la agricultura del país, compuesta de una mayoría de extranjeros. Así, manipulando las cuotas de producción de los ingenios a su antojo, una y otra gran compañía, atentas únicamente a las conveniencias de la racionalización productiva, han molido las correspondientes a varios de ellos, dejando cerrados a los demás y condenando, por ende, a la miseria a comunidades enteras, cuyo único medio habitual de vida eran las labores en el central inmediato.

Nuestros gobiernos, que no han sabido, por su ineptia y venalidad, dar vida a una banca nacional; que han permitido que la extranjera se ensoñoree de esta tierra, han descuidado hasta la elemental previsión de reglamentar su actividad y supervisar sus operaciones. Así un banco ha podido quebrar fraudulentamente por destinar la mayor parte de sus recursos a negocios personales de directores o accionistas, ante la indiferencia gubernamental.

4.—La penetración del capital extranjero, propiciado por el Estado, ha completado el proceso de desplazar al cubano de la riqueza.

Esta penetración halla su manifestación más cabal en la extensión desorbitada del latifundio azucarero. Entre menos de 200 ingenios se encuentran distribuido más de 170 mil caballerías de tierra. Y hay compañía extranjera que, por sí sola, posee cerca de 20 mil.

La industria de la fabricación del azúcar ha implicado la constitución de un estado económico dentro del estado político, que ha anulado la autoridad de éste y sometido a su imperio la gran masa trabajadora cubana.

Los bateyes de los grandes ingenios son villas más importantes, económica y a veces demográficamente, que los municipios que los circundan. Hay poblaciones cubanas, como Banes, en Oriente, enclavadas dentro del feudo de la United Fruit Company, donde no se obedece más ley que la que impone el administrador norteamericano; donde las autoridades cubanas son vasallos suyos; donde todos los privilegios municipales les están reservados a los residentes yanquis; donde el cubano es tratado como un siervo de la gleba, y hasta le está prohibido, a determinadas horas, el acceso al centro urbano. En los bateyes de los grandes centrales yanquis las condiciones son análogas. El administrador norteamericano es un pequeño jefe soberano; la población criolla es una población de súbditos suyos.

En esos estados dentro del Estado, los ferrocarriles de servicio privado sujetan al señorío del Central los fondos situados en el radio que alcanzan, y hacen de los dueños de éstos siervos obedientes, listos a vender o arrendar al precio que se les fije; sin más alternativa que la sumisión o la ruina; y los sub-puertos son emporios privados y centros de contrabando, que colocan a la empresa en situación de competencia privilegiada en su zona, completando la acción nefasta del ferrocarril.

La racionalización de la industria azucarera se exterioriza en otro hecho: la importación de brazos baratos; y en una tendencia: la conversión de la caña de colonato en caña de administración, elementos ambos de desintegración de la economía y de la nacionalidad.

Si el proceso completa su ciclo interrumpido, Cuba se convertirá en un gran ingenio con población de negros

antillanos, una corta burocracia nativa, un gobierno que recibirá órdenes de Wall Street, y una bandera, símbolo de su independencia.

Así los fines de la industria azucarera, han venido a ser, por tácita aceptación, los del Estado Cubano. Y estos fines sólo miran al menor costo de producción y al mayor precio de venta, para lo que es menester mano de obra barata e integración de la industria. Que el obrero criollo quede sin trabajo o el colono blanco tenga que abandonar el pedazo de tierra para arrastrar su miseria en la ciudad, ¡poco importa!

## B.—CAUSAS POLITICAS

### a. Tradicionales:

Entre los malos hábitos políticos que nos legó la colonia figura, principalmente, el del absolutismo. España no se preocupó, salvo a última hora, de establecer en Cuba un verdadero sistema de gobierno; se limitó a un mero ejercicio del mando, con más o menos rigor, por los Capitanes Generales. Toda función de gobierno implica, según la frase justa de Martí, "el equilibrio de los elementos naturales del país". La Metrópoli mantuvo siempre, respecto de la situación de su última colonia en América, una ignorancia escandalosa, que no se ocupó de vencer, precisamente porque la dinastía reinante organizó su poder colonial con el solo propósito de explotar las tierras en su exclusivo beneficio y tenerlas sometidas indefinidamente a la Corona.

Fiel a estos designios, el Capitán General no era un gobernante, sino un simple mandatario con facultades omnímodas sobre la población de la Isla. Como apoderado de la Metrópoli, sólo a ésta había de rendir cuentas. Entre él y la población de la Isla no había otras relaciones que las primarias existentes entre el que manda y el que obedece. Todos los derechos se concentraban en la mano del déspota peninsular; todos los deberes recaían sobre el pueblo sumiso. El mismo título de Capitán General era una alusión al ordenancismo militarista que inspiraba sus actos y a su desprecio por las formas armónicas y consultivas de la vida civil.

Desvinculado políticamente del pueblo, mandándolo “desde arriba”, es decir, “desde afuera”, en el uso de poderes incontrastables, el Capitán General tenía como suprema aspiración la tranquilidad de la colonia y, como consecuencia, su principal y casi único cuidado era el mantenimiento del orden a toda costa.

Consecuencia natural de este mando inconsulto y prepotente, era la impunidad del que lo ejercía. Las responsabilidades del Capitán General respecto del pueblo de Cuba eran nulas por vicio intrínseco del sistema. Respecto del gobierno español su irresponsabilidad no era menor, en gran parte por la ignorancia y confusión que imperaban en los negocios de Ultramar. El Capitán General, como se ha dicho, no tenía prácticamente que rendir cuentas a nadie. Cuando el eco de sus desaciertos llegaba a la Península, el Rey lo destituía, pero ofreciéndole un nuevo título o una nueva condecoración. Mientras esto no ocurriera, el Capitán General se despachaba a su antojo, con el alarde y el cínico desenfado que da la impunidad.

Aunque más benigno no nos dio mejor ejemplo el gobernador yanqui. En primer término, tuvo también el carácter militar de los Capitanes Generales. Arribó luego al país como un protector solicitado por éste y con la convicción de que venía a “meter en cintura” a un pueblo un poco levantisco y quisquilloso, pero moralmente inferior.

La tradición funesta de los Capitanes Generales y de los Gobernadores Militares engendró hábitos de abuso en el gobernante republicano y de sumisión en la gran masa gobernada. El mal lo hemos palpado durante los años de vida independiente. Cada presidente de la República se ha creído un Capitán General rigiendo omnímodamente a una población de colonos. Al pueblo le ha faltado, así, esa educación cívica que caracteriza a las colectividades donde el concepto de servicio público está íntimamente adherido a la función de gobierno.

## **b. Institucionales:**

1.—Obtenida la separación de Cuba del poder político de España y convenida la constitución de un Gobierno cubano el

problema que debía ser resuelto por los constituyentes, formados por la plana mayor de los hombres del 95, era el de buscar un sistema, o un mecanismo legal que evitara que los vicios políticos tradicionales que habían influido en el desarrollo colonial tuviera oportunidad de repetirse en Cuba. Como se ha dicho antes, tales vicios consistían en poderes excesivos, impunidad de los gobernantes, y olvido de los intereses del pueblo. Para resolver este problema, tenían a su disposición las constituyentes de 1901 el hermoso precedente del parlamentarismo inglés y francés, que habían logrado de un modo eficaz limitar las facultades excesivas del Poder Ejecutivo. Esa misma orientación tenía su arraigo histórico en la forma de gobierno de la República en armas, que, celosa de los principios democráticos, llegó hasta destituir a su primer presidente, no obstante lo inoportuno de la medida en el período de lucha por que se atravesaba.

Los Constituyentes de 1901, se dejaron seducir por el ejemplo norteamericano y sin tomar en consideración las diferencias esenciales que existían entre el Estado Federal Norteamericano y la República Unitaria Cubana copiaron la Constitución de los Estados Unidos de América. En esta Constitución, el Poder Ejecutivo es incontrastable; sus facultades exceden con mucho a las que corresponden a los otros poderes, que en cierta forma le están subordinados. La Constitución federal americana no puede ser criticada sin embargo, por esta circunstancia: en aquel país, la soberanía de los Estados constituye un freno al abuso del poder del Presidente, que sólo tiene atribuciones en los problemas nacionales. Como hemos apuntado ya, en Cuba no existen Estados soberanos, ya que la creación de las provincias no es más que una mera ficción adoptada por nuestra Constitución por el espíritu imitativo que predominó en nuestros constituyentes, pero no hay analogía ni jurídica, ni política, ni económica, entre el Estado americano y la Provincia cubana. Así, pues, la Constitución de 1901, creó un Poder Ejecutivo con facultades incontrastables. Al Poder Legislativo sólo se le confirió el control de los fondos públicos mediante su intervención en la discusión y aprobación de los presupuestos nacionales. Únicamente esta facultad, que ejerce una vez al año, le da cierta paridad al Congreso con el Poder Ejecutivo.

Es verdad que se reserva al Poder Legislativo la facultad de legislar. Pero no es menos cierto que las leyes no entran en vigor si no son sancionadas por el Presidente, a quien se le concede el derecho del veto. La opinión presidencial manifestada en un veto es superior, conforme a la Constitución cubana, a la opinión de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. Además, el Ejecutivo tiene también, con ciertas limitaciones, el privilegio de legislar, en la llamada facultad reglamentaria, por virtud de la cual puede complementar las leyes que vote el Congreso y ordenar ciertas actividades dictando reglamentos, en los cuales se llega incluso a establecer penas de multa.

También está subordinado pero de un modo más directo que el Congreso el Poder Judicial. Sus miembros los nombra el Presidente de la República quien además decide en sus ascensos y retiros. En la Constitución de 1901 no se tomaron en cuenta los preceptos sentados por Montesquieu para la estructuración de una democracia. No existe la debida separación de poderes ya que, como vemos, tanto el Poder Legislativo por el ejercicio del veto, como el Poder Judicial, en virtud de la facultad de decidir sobre los nombramientos, ascensos y retiros, están subordinados al Poder Ejecutivo. No existiendo la separación de poderes, mucho menos puede haber el necesario equilibrio entre sus respectivas facultades para constituir el llamado sistema de frenos y contrapesos, que ponga a cubierto al pueblo de los abusos de los poderes políticos conferidos a cada uno de estos organismos.

Resulta, además, como una de las graves deficiencias de la Constitución de 1901, la falta de todo sistema ó mecanismo legal mediante el cual se pueda exigir responsabilidades por sus actos, al Presidente de la República. Se ha seguido el sistema constitucional americano llamado de "impeachment". Esta institución es completamente exótica en Cuba. Requiere una tradición de responsabilidad política hondamente arraigada en la historia del país. En los propios Estados Unidos de América, no obstante su diverso desarrollo cívico, la institución del "impeachment" ha sido un fracaso, y sólo por una vez se ha logrado la destitución de un Presidente. En Cuba, es un mecanismo perfectamente inadecuado. Si tenemos en cuenta que tanto el Senado como la Cámara son

organismos políticos y que la mayoría de sus miembros procede del mismo partido que eligió al Presidente, es preciso convenir en que el Presidente es irresponsable y quedará impune por todos los actos que realice. Su impunidad es tan absoluta como lo fue la del Capitán General español o la del Gobernador Militar americano. Es posible afirmar más, y es que el Capitán General y el Gobernador Militar podían estar subordinados a la superior autoridad del Monarca o del gobierno americano, respectivamente. El Presidente cubano no tiene que dar cuenta a nadie; su impunidad es más absoluta, por lo cual sus actos pueden también ser más inconsultos.

Existe en toda democracia bien organizada el sistema de la responsabilidad política en virtud de la cual el funcionario electivo tiene que responder de su actuación, no sólo por los actos que puedan estar comprendidos en el Código Penal, sino por los de orden puramente político. Estos sistemas tienden a convertir al funcionario electivo en servidor del pueblo, a cuya voluntad debe someterse. La Constitución de 1901 estableció el principio de los períodos fijos para los funcionarios electivos. No proveyó en forma alguna un mecanismo, que permitiese subordinar la actuación del funcionario electivo al criterio de sus electores. Electo, el funcionario tiene la plena disposición de su cargo por el período que al mismo corresponda. Sus opiniones pueden estar en pugna manifiesta con las de la mayoría del pueblo. Los períodos fijos para el desempeño del cargo independizan al funcionario de los intereses de sus electores.

Las instituciones creadas por la Constitución de 1901 no han puesto freno alguno de índole legal a la aparición de los vicios tradicionales, contra los que luchó el pueblo de Cuba en su afán de constituir una patria libre. Por el contrario, es forzoso reconocer que establecieron un sistema que facilita la repetición de esos vicios, que podemos sintetizar así: "poderes excesivos, impunidad de los gobernantes y olvido de los intereses del pueblo".

2.—Agrava este problema el sistema electoral en vigor. La elección de los Representantes a la Cámara se puede tomar como tipo. Los Representantes se eligen por los votos que se

depositan en todos los municipios de la provincia. Su elección depende del factor del partido y requiere, por consiguiente, una organización que abarque la provincia entera, que ponga en movimiento un número extraordinario de votantes y en el cual los resultados de la elección en un término son contrarrestados o alterados por los de la elección en otro término. La elección por el sistema electoral vigente sólo es posible en virtud de los partidos políticos. Ellos presentan la lista de sus candidatos entre los cuales se ve forzado el elector a escoger sus Representantes. Electoralmente, un partido no es más que una combinación de candidatos reunidos bajo un mismo emblema, que se suman todos los votos que reciben para darle el factor al grupo o partido.

El Representante, por consiguiente, lo elige el partido y no representa a nadie, pues una vez electo no tiene que dar cuenta de su gestión, ni a los electores que votaron su candidatura, que no pueden ser precisados porque se pierden entre todos los barrios de todos los términos municipales de la provincia, ni a su partido, que no tiene poder coercitivo sobre él. Los partidos políticos se convierten así en los grandes electores. Suplen la facultad de elegir, que la Constitución quiso darle exclusivamente al pueblo, y vienen a constituir verdaderas cooperativas de candidatos. Entre éstos, la necesidad de cooperación es tan esencial que desde los inicios de la República surgió la práctica de los llamados "refuerzos", que no son sino la combinación de los candidatos de un partido con los de otro para darse votos. Con el proceso de descomposición, que ha llegado a su colmo con el régimen de Machado, ya ni los partidos son grandes electores. Han sido sustituidas por las llamadas "piñas electorales", que no son otra cosa que el concierto o pacto entre candidatos de diferentes partidos para sufragar los gastos de la campaña y asegurarse los primeros puestos en la lista de candidatos de cada partido.

Tal sistema electoral viene a dar su resultado inevitable: el divorcio más absoluto entre el pueblo y sus gobernantes.

### COMO OPERAN ESTAS CAUSAS

No es necesario insistir mucho para mostrar como estas causas económicas, políticas e institucionales han determinado un proceso de depauperación en las energías y en las defensas cívicas del país, hasta culminar en la terrible crisis que hoy aflige a la vida nacional.

1.—**La supeditación cívica.**— Por lo pronto, esa dependencia económica en que el cubano se halla respecto del Presupuesto o del capital extranjero, ya sea una dependencia directa o indirecta, tiende a producir la indiferencia o la pasividad respecto a los asuntos públicos. En efecto, el hombre que no tiene intereses materiales propios, el hombre que vive solamente de servir a los intereses económicos de los demás, por ese solo hecho compromete también su independencia frente a los criterios o actitudes que amparen esos intereses. Sobre ser un esclavo económico, el empleado tiende también a convertirse poco a poco en un esclavo moral: un hombre cuyo juicio es libre sólo hasta el punto en que no lesiona el interés del amo.

En Cuba, república joven, donde la conciencia cívica no está todavía protegida por esos respetos tradicionales a la libertad de opinión, la dependencia del burócrata llega fácilmente al grado de un sometimiento absoluto. La inconformidad, la simple diferencia de opinión, pueden implicar conflictos con el jefe burocrático, que generalmente es a su vez hechura o vasallo del jefe político de turno. Un pueblo de burócratas se convierte así, por ley humana, en un rebaño de carneros o de aduladores.

No sería justo, sin embargo, hacerle esta imputación exclusivamente a la sufrida y laboriosa clase burocrática cubana, que así y todo representa uno de los núcleos más sanos de opinión con que cuenta el país. Se puede y se debe extender la apreciación a todos los que, por la fuerza de las circunstancias, se ven obligados a servir a cualquiera de las agencias del capital extranjero en Cuba. Aún aquellas compañías que menos dependen del favor político para su explotación, ven con malos ojos, y a veces prohíben

terminantemente, que sus empleados cubanos se manifiesten en el orden cívico. Aunque esas empresas son generalmente neutrales en cuanto a la política militante, sus intereses suelen ser contrarios a los intereses cubanos. Instintivamente, pues, amparan la corrupción de las esferas oficiales, que les asegura a ellas cierta impunidad en el abuso, y recelan, por consiguiente, de toda actitud de inconformidad política por parte de sus empleados. Al igual que los burócratas oficiales, los empleados del capital extranjero se ven obligados a aceptar la imposición más o menos directa, por lo difícil que les sería sustituir, con otros medios de vida, el puesto que ocupan.

Finalmente, es un hecho conocido que esa sumisión no se limita a los empleados menores del capital extranjero. Influye también de un modo más sutil, pero no menos efectivo, a la generalidad de sus servidores, por alto que sea su rango y por indirecto que sea su servicio. Pudiera ponerse un ejemplo harto notorio en el caso de los grandes bufetes de abogados que, para mantener suculentas igualas, venden su alma al diablo, llegando, como Antonio S. de Bustamante, hasta a frustrar una ley protectora de la economía cubana (el Proyecto de Ley Sanguily), o a propiciar una subversión constitucional ignominiosa.

Y es que la dependencia económica comienza por atrofiar la voluntad cívica y acaba por corromperla. Cuando no llega a ese extremo, engendra un hábito calculista de abstención de los asuntos públicos: el funesto "no meterse en política" que, so capa de pudor, ha sido muchas veces en Cuba, y sigue siéndolo, la máscara del miedo a verse perturbado en el interés privado. Como si hubiera intereses privados que pudiesen medrar de veras, o estar simplemente seguros, en un país cuyos hombres más capaces se vuelven de espaldas al interés colectivo.

**2.—El continuismo.**— La dependencia económica opera también directamente contra el civismo por medio de los cargos políticos electivos. En un país donde las oportunidades de vida holgada son escasas, el cargo político resulta extraordinariamente apetecible. Pero ya de por sí, engendra una malsana avidez por ocuparlos y una disposición casi feroz

a mantenerse en ellos, una vez logrados. El encono salvaje con que se producen nuestras contiendas electorales, en que los candidatos suelen acreditar a tiros su "competencia" para el cargo a que aspiran, ha sido uno de los espectáculos bochornosos de nuestra vida republicana.

Desde luego, no se trata de un simple partidatismo apasionado, sino una feroz disputa por la canongía política que permite vivir cómodamente, sin mayores responsabilidades y dar de comer a toda una clientela política.

Naturalmente, capturada ya la presa, es difícil hacerla soltar. El hombre que ha ocupado una vez un cargo público electivo en Cuba, no concibe retirarse a la vida privada. Se cree con un derecho vitalicio a su porción del Presupuesto, y mirará como un enemigo personal a quien aspire a arrebatársela. Todavía podría darse por buena esta codicia, si lo incitase a conducirse rectamente en la vida pública, para justificar su perpetuación. Pero entre complacer a los electores y complacer al jefe político superior que controla las asambleas y que, en definitiva, puede prescindir del electorado, la elección para el supuesto mandatario no es dudosa. El jefe político es el agente del Presidente de la República, que tiene las llaves del Tesoro, y por tanto, las de una gran parte de la voluntad electoral. Como cambiar de amo es incómodo y riesgoso, los mandatarios apoyarán al Presidente, que por lo común desea continuar; y si no lo desea, le impondrán la continuación, venciendo sus escrúpulos.

Así se incuba, dentro de cada turno presidencial, el continuismo.

La alternativa de los Partidos —antes de que Machado destruyera con su "cooperativismo" ese residuo de la voluntad democrática en Cuba— aseguraba cierto ritmo de variación externa en la política cubana; pero la dificultad con que se efectuaba la transmisión de poderes —casi siempre señalada por una revolución, o un golpe de estado electoral, o por ambas cosas— evidencia el carácter endémico del continuismo.

Para conservar los medios de vida que el Poder representa, todos los procedimientos se tienen por válidos, desde el "pucherazo", y la violencia electoral, hasta la solicitud del

yanqui. En todos los períodos presidenciales, la tendencia continuista se asume desde el primer momento, preparándose el camino de la reelección o, al menos, el del control parcial de los Presupuestos, mediante alguna sórdida inteligencia con el sucesor.

**3.—El Ejército como instrumento.**— Como el Poder es una presa que se disputa, el gobierno de turno necesita organizar la mayor fuerza posible para defender su posesión. La función continuista crea y prepara así su órgano más efectivo: el ejército profesional.

No es posible definir el Ejército de Cuba sino como un cuerpo de hombres que se ganan la vida manteniendo el Gobierno por la fuerza. La sumisión con que aceptan esa función servil, es, a su vez, una consecuencia de la escasez de oportunidades económicas. Ser militar es, en Cuba, otro modo de vivir del Estado. Y no, por cierto, de los menos apetecibles, pues los gobiernos cuidan mucho de que el Ejército esté bien pagado y alimentado, y si el Presidente es un hombre a quien el pueblo aborrece y tiene bajo amenaza, su obsequiosidad para con el Ejército llega a ser asqueante, cubriéndolo de toda clase de privilegios económicos, aunque el resto del pueblo se muera de hambre.

Cuba no tiene que defenderse contra un enemigo externo, frente al cual, en el mejor de los casos, ese Ejército sería ineficaz. Su misión queda teóricamente reducida, por tanto, a una misión policial. Pero es evidente que su número resulta excesivo para la protección interior.

Si tenemos, pues, un Ejército hipertrófico, es porque responde a un fin inconfesable: sostener la imposición presidencial. La sola existencia de un Ejército semejante ayuda al continuismo, porque para expulsar a un usurpador sería necesario contar con fuerzas que superasen a las suyas. El Ejército, que presume de ser un cuerpo apolítico, un defensor de la Constitución, resulta de hecho un instrumento político de continuismo y de opresión.

Para estimularlo en este servicio, los Gobiernos lo llenan de privilegios, que alcanzan hasta la impunidad por los desmanes y hasta por los crímenes más repelentes. Arsenio Ortíz no es

un engendro exclusivo de Machado. La arbitrariedad y la falta de escrúpulos le ganaron los primeros galones, bajo anteriores Gobiernos. Machado, que no ha hecho más que llevar al grado máximo todas las fuerzas de corrupción del país, hizo de Arsenio Ortiz uno de sus facinerosos oficiales. Después de haber asesinado vilmente, después de haber descatado, escarnecido y amenazado a la magistratura civil, Arsenio Ortiz continúa disfrutando de los favores del Tirano, y éste utilizando sus siniestros servicios, con la tácita conformidad del Ejército a que pertenece.

**4.—El sometimiento del Congreso.**— Así protegido por el kaki, el Presidente queda en condiciones de disponer de los fondos públicos y de legislar a su antojo. El Congreso no le estorbará mucho esa libertad. El Ejecutivo se ha encargado de crear también el órgano mediante el cual podrá sojuzgarlo: la Lotería.

La Lotería en sí misma, como una institución oficial, es una vergüenza. Sólo la tienen aún los pueblos más atrasados civilmente. Soñando con una república ejemplar, Martí proscribió la lotería de la patria organizada del futuro, “por la debilidad que produce, en el carácter del hombre, la esperanza en otra fuente de bienestar que no sea el esfuerzo de su persona”. Pero Martí no contaba con que, en la patria que él ayudó a hacer, los Presidentes renegados de la manigua necesitarían de la Lotería para elaborar un fondo de reptiles. Al hecho escandaloso, que la Lotería es en sí, se une la estafa pública que supone vender los billetes con un recargo sobre el precio oficial, recargo que formará el provecho de las Colecturías, cuidadosamente distribuidos entre los miembros del Congreso. Montada la vida de éstos a tono con esos ingresos, a veces fantásticos, que les producía ese aumento a su ya elevado sueldo y a los “gastos de representación” y otros emolumentos, el Senador y el Representante tienen muy buenas razones económicas para obedecer, sin chistar, al Presidente.

**5.—El sometimiento del Poder Judicial.**— Finalmente, el Ejecutivo, utilizando siempre en su provecho las necesidades

del cubano, que le hacen aferrarse desesperadamente al modo de vivir conquistado, extenderá también su dominio al Poder Judicial. Los magistrados son nombrados por él. La ley los hace inamovibles. Pero un Presidente sin escrúpulos —un Machado, por ejemplo— podrá siempre ejercer sobre ellos toda clase de amenazas y de presiones indirectas; podrá hasta separarlos de la carrera, por un expediente amañado sobre el más nimio pretexto, o acusarlos simplemente de perturbadores de la paz pública, si cumplen demasiado moleestamente su deber.

De este modo, el Presidente completa su control sobre los poderes del Estado. Utiliza la fuerza para imponerse al pueblo, y la corrupción o la amenaza para someter a los demás Poderes. Crea así las condiciones de impotencia y de abyección moral, que la Tiranía necesita para perpetuarse.

**6.—La ofensiva a la cultura.**— Como la dependencia económica del cubano inficiona la vida nacional en su misma raíz, sus efectos alcanzan a todas las zonas de esa vida. Una de las más afectadas es la de la cultura, que es como la atmósfera de un pueblo.

Cultura y economía van mano en mano. A una economía parasitaria, corresponde una cultura también subalterna. No es una casualidad histórica el hecho de que el período más brillante de la cultura cubana —la época de los Saco, Luz y Caballero, Domingo Delmonte, los González del Valle, los Poey, etc.— fuera el mismo período en que el cubano era todavía dueño de la riqueza. Así y todo, era una cultura mediatizada por el despotismo. Pero, a medida que las luchas de emancipación fueron desvinculando al cubano de la riqueza, la cultura se resintió del triple efecto de la opresión, la actividad guerrera y el creciente desplazamiento económico.

En la República, el proceso de empobrecimiento cultural es paralelo al de la enajenación de la economía cubana. Se difunde la enseñanza primaria; pero la cultura superior declina progresivamente. La Universidad, dispensadora y exponente de esa cultura, pierde prestigio y eficacia a medida que la invaden los arribistas intelectuales, que optan por ese recurso, para solventar su problema económico. Al mismo

tiempo, la invade también la legión creciente de cubanos que recurren a las profesiones como "modus vivendi". Se establece así un pacto de indulgencia entre los pseudo-profesores y los cazadores de diplomas. Los gobiernos corrompidos cooperan, por su parte, a ese desprestigio universitario. Necesitan que la Universidad sea una zona burocrática más, una fuente más de mercedes, y la utilizan para imponerle sus catedráticos "de dedo", desatendiendo a toda iniciativa de higiene y desarrollo académico, y negándose, como es natural, a concederle la autonomía, que destruiría ese control oficial.

El desprestigio universitario llega a ser tan bochornoso, que los alumnos más animados de espíritu público, no pueden ya tolerarlo, y se inician las protestas estudiantiles. Se limitan a lo académico, en un principio; pero pronto los estudiantes comprenden que el mal no está en la Universidad, sino en la nación, y su protesta se va extendiendo a todos los males públicos y tomando, por tanto un carácter político. Así se engendró ese movimiento estudiantil de largo alcance, que ha sido y está siendo bajo el Machadato, una de las páginas más brillantes de la historia cívica de Cuba. Cuando todavía la opinión pública asustada o alucinada ante las primeras usurpaciones del Tirano, no había reaccionado contra él; cuando todavía no se alzaba en los sectores políticos una sola voz de protesta contra la Dictadura; cuando se incubaba la maldecida Prórroga de Poderes, y cuando los mismos profesores universitarios, en gesto de cobardía o de servilismo, del cual les ha costado trabajo redimirse, le concedían grotescamente a un déspota semi-analfabeto el título de "Doctor Honoris Causa", sólo el Directorio Estudiantil del año 27, osó exteriorizar enérgica protesta. Desde entonces, la actitud combativa del estudiantado, orientada y mantenida por el Directorio del año 30, ha sido de una eficacia extraordinaria para levantar el espíritu público, y su valor, su entusiasmo y su abnegación les ha ganado para siempre la gratitud de Cuba. De esa vanguardia cívica cubana, la mayor parte ha engrosado ya las filas del A B C.

Los malos gobernantes, conocen el poder incontrastable del pensamiento y de la cultura y los persiguen implacablemente, acosando a los escritores honrados, secuestrando,

clausurando, e imponiéndoles como Machado, una censura constante y anti-constitucional a los periódicos; cerrando los centros de enseñanza, encarcelando o privando de recursos a los catedráticos; diezmando, sin piedad, a los estudiantes.

La despreocupación por la cultura ha sido una característica de todos los gobiernos que ha tenido la República. La instrucción pública ha sido, para ellos, un compromiso mal cumplido. Las escuelas han sido y son insuficientes en número y mal instaladas. Los maestros, una de las clases más nobles de la República, son también una de las más menesterosas. Se ha dejado así desprestigiar hasta tal punto la enseñanza oficial, que las familias cubanas pudientes no tienen más remedio que mandar a sus hijos a las instituciones privadas.

En éstas, el elemento cubano también es secundario. Los grandes colegios están en manos de órdenes religiosas, de composición principalmente extranjera, que imparten una educación aceptable en el orden técnico, pero insuficiente y hasta pernicioso a los fines del robustecimiento de la conciencia nacional. No es probable, para poner un ejemplo simple, que jesuitas españoles o maristas franceses enseñen con simpatía lo que fue para Cuba el masón Céspedes, o el librepensador Martí. Una elemental precaución recomendaba y sigue recomendando una mayor nacionalización de la enseñanza.

En todas estas formas, por la acción y por la omisión de los Gobiernos, se ha ido creando en el país, el ambiente de utilitarismo egoísta, de cínica improvisación y de falta de responsabilidad moral y patriótica que contribuyó, con el desvalimiento económico del cubano, a debilitar el civismo. Así se hizo posible un régimen, como el Machadato, que asesina a los estudiantes, encarcela a sus profesores, cierra la Universidad, amordaza a la prensa y entroniza —en general— la barbarie. El desplazamiento económico del cubano le pone en un estado de indefensión, frente a esa ofensiva general contra la cultura.

7.—Machado, caso típico y culminación.— Hemos visto como han operado las causas económicas y políticas indicadas para determinar, fatalmente, el proceso degenerativo, que

ha venido sufriendo la República. Ahora veremos como se han acentuado esas causas, en el caso particular del gobierno de Machado.

Machado, es la culminación natural de ese proceso. Las taras con que nace la República, se manifiestan de un modo progresivo en todos sus gobiernos; pero al llegar al Machadato, el salto es tan brusco, que hay que buscarle, además de las causas históricas generales, otras más específicas. Personalmente Machado es uno de los más acabados tipos del déspota hispano-americano. Reúne todas las características biológicas y psicológicas de la especie: listeza y simpatía de pícaro, empaque de histrión, ignorancia osada, temperamento hipersensual, hábitos crapulosos, hipocresía radical, ambición de poder, de dinero y de honores, megalomanía sin límites, ausencia total de escrúpulos morales, vileza de espíritu, instintos sanguinarios, conciencia atrofiada de criminal nato. A un psicópata le sería fácil recomponer con estos datos la imagen física y moral de este "general degenerado" como en memorable documento, le llamaron los intelectuales españoles. Apenas ocupó la presidencia en 1925, dio a entender Machado, de un modo encubierto primero, cínicamente después, su propósito de erigirse en tirano y perpetuarse en el Poder. Al principio, en efecto, sus maniobras se encubren bajo una máscara de regeneración moral y de fomento y estimulación material del país. Como todos los déspotas en ciernes, prepara ya las justificaciones externas de su despotismo. Se aprovecha de la fatiga de un pueblo hartado ya de gobernantes corrompidos y usurpadores, y elabora la promesa de la regeneración y de la no-reelección. Sabe que el pueblo anhela un empleo útil de los dineros públicos, y confecciona el aparatoso Plan de Obras Públicas.

Pero este Plan es ya uno de los andamios, de que se vale, para erigir la dictadura. La Ley de Obras Públicas, al crear fondos especiales cuantiosísimos de administración ejecutiva, despoja al Congreso de la más fundamental de sus atribuciones específicas: la de autorizar y fiscalizar los presupuestos de la Nación. El Congreso, asustado, alucinado y comprado con las colecturías, le da carta blanca al Presidente. Es el principio de la serie de concesiones, de renuncia de facultades, que ha de ir exigiendo progresivamente la Dictadura. Desde la Ley de

Obras Públicas, el Congreso quedó reducido a papel de comparsa.

Ya Machado pudo ir clavando más y más la garra, concretando la violencia. Uno de sus primeros actos de fuerza, fue el asesinato de Armando André, primera víctima de la libertad de opinión, bajo el régimen machadista. El pueblo no vio en este crimen más que la repugnancia del hecho en sí; le faltó sensibilidad, para apreciarlo como síntoma del grave mal que se cernía sobre la República. Luego, se ha visto que la muerte alevosa de André fue el primer jalón de una cadena interminable. A partir de ese momento, toda protesta, toda inconformidad, todo amago de rebelión fue cercenado del mismo modo artero, sanguinario y cobarde, a una simple orden del Presidente, erigido ya, sin disimulos, en Calígula tropical.

Siguiendo la técnica primaria, Machado se cuida en seguida de ganarse al Ejército para asegurar sus propósitos. El Ejército, bajo su mando, se convierte en casta privilegiada. La oficialidad más adicta es distribuída, en comisiones jugosas, por todos los departamentos civiles del Estado. Se militarizan los institutos y el kaki se impone en todos los sectores de la Administración. De este modo, la autoridad civil va siendo desplazada y sustituida por la autoridad incivil de los espadones, y el Jefe del Ejército, criado del Presidente, se convierte en el segundo ciudadano de la República.

No faltan oficiales decentes, rectos y sensitivos que repudian tal situación; pero Machado sabe que forman una minoría fácilmente acallable. La mayoría lleva su decoro en su estómago y se presta, sin escrúpulos, a servir de instrumento al tirano. Arsenio Ortiz, va al frente de ellos. Es el prototipo del militar que Machado codicia. No se trata de un hombre fanático, sino de un matarife profesional, que asesina por un estipendio, sin fijarse en la mano que le extiende la bolsa. A igual o parecida casta, pertenecen los otros jefes del Ejército, que no sienten reparo en ser compañeros del Chacal de Oriente. Su fórmula de "estar con el gobierno constituido" no responde a un imperativo de lealtad, sino a una mera cuestión económica. El día que Machado no pueda pagarles sus sueldos, se rebelarán contra él, Ortiz el primero. Mientras disfruten de la más alta consignación en los

presupuestos y sean los primeros en el escalafón de los cobros, le servirán como ruines lacayos.

No le bastaba, sin embargo, al Tirano la bochornosa incondicionalidad de un Ejército burocratizado y aguantón. Necesitaba además de elementos que clandestinamente sembrasen el terror y llevasen su fuerza intimidatoria hasta el seno de los más pacíficos hogares. Para ello instituyó la "porra", bajo títulos pomposos: "Liga Patriótica", "Guardia Cívica Nacional", "Milicias Nacionales", etc. La "porra" es otro sostén del gobierno: el de la delincuencia profesional. La "porra" no se ha limitado a atacar a mansalva a los miembros de la Oposición; se ha valido de su fuerza y de su impunidad para perpetrar toda clase de delitos vulgares, contra la propiedad y las personas. La "porra" ha practicado, en gran escala, todas las formas del "chantage", ha saqueado comercios, ha allanado moradas, ha apedreado y ametrallado a hombres, mujeres y niños indefensos, ha colocado bombas, ha violado el derecho de extraterritorialidad de las Embajadas y Legaciones extranjeras, como en el caso de la de México, que dio lugar a una enérgica protesta del Representante de esa nación. La "porra", en suma, actuando de común acuerdo con miembros de la Policía y el Ejército, ha creado el estado de terror necesario para justificar la suspensión indefinida de las garantías constitucionales, es decir, para que Machado pueda disponer, a su antojo, de la vida y hacienda de los ciudadanos.

Someter al Congreso fue empresa más fácil y de índole puramente formal. Y a se le había arrancado la Ley de Obras Públicas. Después de eso hubiera sido más sincero —y más económico también,— suprimirlo de un tajo. Pero Machado gusta de mantener nutridas las filas de sus servidores e hizo, sin dificultades, del Senado y la Cámara, los más sumisos cuerpos de su lacayería. Contaba, en primer término, para ello con la "comida de las fieras", esto es, con las colecturías. Después, al renovarse ambos cuerpos colegisladores, llevó a sus curules a parientes, amigos y protegidos de toda su confianza. De este modo, se garantizó la servidumbre unánime del Senado y la casi total de la Cámara.

En este organismo, los representantes llamados "ortodoxos" crearon un pequeño, pero intenso foco de oposición.

Este contratiempo sirvió para que Machado mostrase una vez más su propósito de no detenerse ante ningún obstáculo, para seguir tiranizando al país. Con objeto de asegurar la votación de una ley inconstitucional —la de extensión del fuero militar— que había sido demorada por la oposición de los “ortodoxos”, Machado ordenó al Jefe de su Servicio Secreto, que se constituyese en el Capitolio, con un grupo de porristas armados. Es el único caso en nuestra historia republicana, en que se ha vejado de tal modo, a una asamblea legislativa, arrancándole el voto, por la vía de intimidación. Sin embargo, el Presidente de la Cámara, no se ruborizó siquiera cuando le refirieron el hecho. ¿Qué de extraño tiene que, después, fueran asesinados por la porra dos representantes de la Oposición, y la Cámara no enviase, siquiera, una comisión de su seno al acto del sepelio?

A la Administración de Justicia, la atacó Machado por su flanco más débil: la cobardía. Nuestros jueces y magistrados, hombres, por lo general, laboriosos y honestos, son lamentablemente pusilámines en el ejercicio de su delicado ministerio. Machado no vaciló en apelar a la amenaza para impedir fallos judiciales adversos y obtener decisiones favorables. En Oriente, Arsenio Ortiz intimidaba al Presidente de la Audiencia, colgando cadáveres de los postes del alumbrado más próximos a su domicilio. En la Habana, el Secretario de Gobernación, acusó de conspiradores a varios magistrados porque osaban sustanciar los recursos de “Habeas Corpus”. Desde entonces, nuestra Audiencia, llena de pánico y sin preocuparse de que incurría en prevaricación, se abstuvo de diligenciar las solicitudes de “Habeas Corpus”, alegando pretextos ilegales y fútiles. Tales procedimientos de violencia, se hicieron extensivos a los defensores de la Justicia y del Derecho, y tuvieron su manifestación extrema en el encarcelamiento arbitrario del Dr. Herrera Sotolongo, como único medio de acallar sus alegatos, en defensa de la majestad de las Leyes.

La judicatura, no ha sabido mantener sus fueros frente a la presión machadista. Por esta causa, no podrá ser excluida a la hora, ya cercana, de las responsabilidades. No hay que olvidar que a la cobardía insigne de nuestro más alto Tribunal de Justicia, se debió que el pueblo tuviera que lanzarse a una

revolución suicida, defraudadas ya las esperanzas, que había puesto en la supuesta integridad de su magistratura.

En lo económico, el continuismo exigía el apoyo de la banca extranjera. Machado lo conquista mediante empréstitos a corto plazo y con jugosas comisiones, que dan lugar a impuestos onerosísimos que desangran progresivamente al pueblo. Contra la voluntad de los hacendados y colonos cubanos, y aún a trueque de matar por hambre a las masas trabajadoras de los centrales azucareros, Machado acoge el Plan Chadbourne, que no tenía otra finalidad que resguardar las inversiones de los bancos extranjeros y cuyos funestos resultados, estamos ahora palpando. En momentos en que todos los países del mundo suspenden el pago de sus deudas exteriores, para satisfacer sus necesidades internas de carácter previo y perentorio, Machado prohíbe insinuar toda idea de moratoria y sigue esquilmando al pueblo para poder pagar con puntualidad los intereses y plazos de amortización de los diversos financiamientos. Y es que no pretende otra cosa que perpetuarse en la detentación del Poder, aunque éste sólo pueda ejercerlo sobre una muchedumbre desmembrada y famélica.

Al engendro machadista, han cooperado todas las causas enunciadas. Pero hay una que deliberadamente hemos dejado para el final. Nos referimos a la pasividad de las llamadas "clases neutras".

¿Cabe hablar de clases neutras, cuando hay un gobierno que encarcela y asesina a su antojo? ¿Es posible que un hombre decente permanezca neutral ante hechos de la naturaleza de los enumerados? Afirmamos que la abyección moral de los hombres prudentes, que no se atreven a abrazar, ni aún en los actuales momentos, la causa de la dignidad nacional, es más funesta que la de aquellos que cínicamente defienden a Machado. El "porrista" es un ser abyecto, pero irresponsable; en cambio, el hombre de cierta posición social y cierto desahogo económico, que se limita a defender sus intereses exclusivamente, es el gran criminal de esta hora. Permanecer indiferente, significa traicionar al pueblo.

No sublevarse, en la medida de sus fuerzas, contra la barbarie machadista, equivale a tener alma de esclavo.

## LOS REMEDIOS

Hemos trazado el cuadro de las causas y modos por los cuales ha llegado Cuba al grado de opresión y de ruina que hoy padece. Y acabamos de señalar la necesidad de que todos los cubanos honrados reaccionen, virilmente, contra un mal que se ha ido agravando progresivamente y que amenaza con destruir por completo la nacionalidad.

Es necesario, sin embargo, que esa reacción sea históricamente adecuada. Adecuada a las causas que la provocan y a las posibilidades de rectificación con que el país cuenta, dadas sus condiciones sociales, económicas e internacionales.

A las causas que hemos indicado anteriormente y de las cuales hemos subrayado mucho la principal: EL DESPLAZAMIENTO ECONOMICO DEL CUBANO, corresponden otros tantos remedios que en seguida indicaremos. Pero antes, es preciso advertir que la forma y alcance de esos remedios están necesariamente condicionados por las realidades de Cuba, por lo que se puede hacer AQUÍ y AHORA.

El programa del A B C es, por consiguiente, un programa realista. En rigor, constituye lo que el mismo nombre provisional de nuestra organización sugiere: EL A B C DEL PROBLEMA CUBANO Y DE SU SOLUCION. Esta simplicidad ha sido nuestro mayor empeño. Muchas veces, los pueblos no ven sus males claramente, porque no se les muestran en su verdadera raíz. El programa del A B C responde a una interpretación radical y directa de los hechos cubanos. No se trata de lucirse, desplegando una serie de medidas más o menos acreditadas por la ciencia o por la moda política, pero desentendidas de las posibilidades cubanas, que son en algunos aspectos sumamente primarias, ya que el nuestro es un país joven, donde todo está por hacer. No se trata tampoco de elaborar una solución a veinte años vista, sino para el futuro inmediato. No se trata de movilizar entusiasmos ingenuos, en favor de una solución que, por sus extremismos, fuese en la actualidad ilusoria para Cuba. No se trata, en fin, de un programa que vaya detrás de ninguna etiqueta convencional.

El A B C entiende que los problemas de Cuba deben resolverse en Cuba, desde la realidad cubana, dentro de las posibilidades cubanas inmediatas. Labora para el porvenir; pero no para un porvenir como pueda presentarse dentro de diez, ni de veinte años, sino como se ve que pueda ser desde ahora. En política, mirar demasiado lejos es tan peligroso como mirar sólo a los pies. No sabemos a dónde pueda la evolución de las ideas y de las relaciones económicas y sociales llevar al mundo. Cualquiera que sea su rumbo, Cuba tendrá que acompañarse a lo inevitable. Pero lo inevitable AHORA es que somos una república americana joven, sin economía propia, situada, gustenos o no, dentro de la órbita económica y política de los Estados Unidos.

Esta situación condiciona y limita nuestras posibilidades mucho menos de lo que se supone; pero, ciertamente, hasta el grado de no sernos posible experimentar con la constitución básica de nuestra nacionalidad. Mientras los Estados Unidos se mantengan dentro del sistema social y económico que hoy les rige, Cuba no podrá salirse de ese sistema; cuando los Estados Unidos lo abandone, Cuba no tendrá más remedio que abandonarlo. Pero el problema no se va a resolver aquí. Podemos y debemos aspirar a que, en Cuba, se vaya formando, previo el establecimiento de las condiciones necesarias para su formación, una conciencia pública informada de las orientaciones del mundo moderno y atenta a las oportunidades del futuro. Pero no podemos, ni debemos, confiarnos a esa aspiración, desatendiendo lo que ahora es posible y urgente hacer.

Con todo, se verá en seguida que el programa del A B C dista mucho de ser un programa LIBERAL, cuanto menos conservador. Dominado todo él por un principio de determinismo económico —que las condiciones sociales y políticas de un pueblo son, en gran parte, el resultado de sus condiciones de subsistencia— el programa del A B C es, en muchas de sus recomendaciones, un programa sumamente avanzado. Pero no pretende ir más allá de las posibilidades reales de Cuba. No se hace ilusiones fáciles, ni busca concitar unas clases contra otras, en un pueblo donde todas las clases son, por igual, menesterosas y donde lo urgente es crear una fuerte cohesión nacional. No habla, en fin, de socializar totalmente una

economía que está por conquistar.

Nuestro Programa está destinado, no a los sectarios fanáticos, ni a los enamorados de las formas espectaculares, sino a todos los cubanos que hayan meditado un poco sobre la realidad cubana y que, sobre todo, tengan un firme y vivo anhelo de salvar a Cuba. Se dirige, en fin, a los cubanos que están dispuestos a desarrollar una acción inmediata, eficaz y responsable.

#### a) Medidas económicas:

Para contrarrestar las causas económicas de la situación actual de Cuba, el A B C entiende que es necesario el rescate de la riqueza para la población cubana. A ese fin adoptará las siguientes medidas:

A.—Fomento y protección de la pequeña propiedad rural, mediante una política de colonización interior.

B.—Implantación de medidas que propendan a la desaparición gradual de los latifundios, tales como el impuesto progresivo sobre la tierra; la urbanización y municipalización de los bateyes de los ingenios; la conversión de los ferrocarriles de uso privado a fines de uso público; la prohibición de la inmigración de braceros —sustituyéndola en su oportunidad por la de familias debidamente seleccionadas—, y la reglamentación de los sub-puertos.

C.—Limitación en cuanto a la adquisición del dominio de la tierra por compañías, y adopción de medidas que tiendan a la nacionalización de la misma.

D.—Formación del catastro nacional.

E.—Creación del “homestead” o patrimonio familiar mínimo, inejecutable y exento de responsabilidad por deudas, que asegure al campesino contra toda depredación.

F.—Adopción de medidas que propicien la formación de cooperativas de producción, tales como la creación de un Banco Agrario, que refaccione dichas cooperativas.

G.—Rescate de la propiedad minera concedida y no explotada.

H.—Nacionalización de los Servicios Públicos que tiendan al monopolio.

I.—Adopción de medidas contra los Trusts.

J.—Promulgación de una legislación monetaria, que se ajuste a las necesidades económicas del país.

K.—Promulgación de una legislación bancaria, adecuada para la protección del depositante y del crédito.

L.—Fomento de la Banca Nacional, e instituciones nacionales de ahorro. Creación de un organismo de emisión. Constitución de reservas metálicas idóneas. Adopción de medidas en pro de una mayor elasticidad del crédito, haciéndolo accesible a los pequeños productores y estimulando la producción y consumo de productos agrícolas y las operaciones comerciales.

LL.—Estimulación de la cooperación en la producción, el consumo y el crédito.

M.—Reducción de los impuestos que graven las operaciones comerciales, y organización racional del impuesto progresivo sobre la renta.

N.—Protección a la pequeña industria y al comercio pequeño.

Ñ.—Adopción de una legislación social avanzada, de protección al obrero; seguro contra la inhabilitación, vejez, muerte, desempleo; protección a las corporaciones y sindicatos; jornada de ocho horas; descanso periódico; regulación del trabajo de mujeres, niños y adultos, reglamentación de la contratación industrial; derecho de huelga; conciliación y arbitraje.

O.—Promulgación de legislación que asegure la intervención preferente del cubano en las actividades comerciales e industriales.

## b) Medidas políticas:

Para contrarrestar las causas políticas, que han engendrado la tiranía se propone limitar las facultades presidenciales; establecer el sistema de responsabilidad de los gobernantes y fomentar, popularizar y nacionalizar la cultura. A ese fin cree necesarias las medidas siguientes:

A.—La implantación de un sistema de gobierno que eluda los inconvenientes y deficiencias acusados por el presidencial y recoja las innovaciones y experiencias provechosas de otros sistemas.

B.—Prohibición absoluta de delegación de funciones por el Congreso.

C.—Sustitución del Senado por una Cámara Funcional.

D.—Limitación de la inmunidad de los congresistas a las opiniones y labores legislativas.

E.—Supresión del voto al analfabeto.

F.—Restablecimiento del voto femenino.

G.—Reducción de los períodos de duración de los cargos públicos, con objeto de que se hagan consultas frecuentes al electorado.

H.—Supresión de las Provincias.

I.—Elecciones por circunscripción.

J.—Robustecimiento y reorganización de los municipios, para que estos organismos presten los servicios públicos locales.

K.—Definición constitucional de los delitos contra las libertades públicas y el derecho del Sufragio y prohibición de indulto o amnistía para los mismos.

L.—Restricción del derecho de amnistía en general.

LL.—Anulación constitucional de cualquier amnistía o de cualquier ley que directa o indirectamente beneficie a los que la aprueben.

M.—Suspensión del período de prescripción para la persecución de delitos cometidos por funcionarios electivos mientras estén en el desempeño de sus cargos.

N.—Creación de tribunales de responsabilidad política ante las cuales los funcionarios electivos, habrán de responder de los actos realizados en contra del programa conforme al cual fueron electos.

Ñ.—Creación de tribunales que conozcan de los bienes de los funcionarios públicos, antes de que ocupen sus cargos y después que los abandonen.

O.—Reorganización y ordenamiento de la contabilidad del Estado y los Municipios. Creación de los Tribunales de Cuentas.

P.—Supresión de la Lotería.

Q.—Creación del Servicio Militar Obligatorio y desmilitarización de la guardia Rural. Prohibición de la extensión del Fuero Militar a los civiles.

R.—Independencia del Poder Judicial. Substitución de los Juzgados Correccionales por tribunales cuyos fallos sean apelables.

S.—Fomento y difusión popular de la Enseñanza.

T.—Autonomía Universitaria.

Estas medidas son las que el A B C propugna, como indispensables, para crear las condiciones económicas adecuadas y la ordenación política idónea, que son los supuestos necesarios de una renovación radical en la vida política cubana.

El A B C no pretende que tales medidas basten para regir indefinidamente la vida nacional. La historia de cada pueblo tiene infinitas vicisitudes, y toda ciencia política estriba en el saludable ajuste de las normas públicas a las necesidades variables de la realidad social. El A B C no se encierra en los límites del programa que acaba de formularse. En primer lugar, ese programa es sólo una relación de las medidas principales que recomendamos, y la base de toda una actividad legislativa complementaria. En segundo lugar, el A B C, admite la posibilidad de ir incorporando a ese programa fundamental las nuevas directrices que resulten de la experiencia y las que demande la voluntad de la Nación, democráticamente formulada.

Pero el A B C cree firmemente que la realización completa del programa enunciado bastará para reencauzar la desquiciada vida nacional, para elevar el nivel y la eficacia de la gestión pública, para facilitarle al cubano una subsistencia individual, que ha venido haciéndosele cada día más humillante y difícil, para abrirle al esfuerzo honrado vías de trabajo y de progreso, redimiéndolo de la servidumbre a la burocracia, al profesionalismo excesivo y al capital extranjero; para darle a la opinión pública y a la aspiración individual una participación efectiva en la condición de los destinos nacionales; para asegurarle, en fin, a Cuba un gobierno apto y respetuoso, en un pueblo próspero y libre.

Como se ha visto, el programa del A B C, fundamentalmente económico por su interpretación del problema histórico cubano, no participa de la confianza ciega del viejo liberalismo en las ventajas automáticas de la democracia. Por su determinismo económico, representa una superación de la

vieja fe democrática. Pero, al mismo tiempo, conserva, del ideal de los fundadores, la firme devoción al principio de la libertad política, como fuente y norma del poder. Arrastramos del liberalismo esa conquista impercedera, ese valor imprescindible, al cual el pueblo cubano no sabrá renunciar, porque está todavía demasiado fresco en su memoria el recuerdo de la sangre que se derramó en la manigua para conquistar la libertad, y demasiado viva la angustia de estos días de oprobio, en que se ha visto privado de ella por un gobierno tiránico.

La libertad civil, que Martí definió como el derecho que tiene todo hombre honrado a pensar y hablar sin hipocresía, no sólo es perfectamente compatible con todas las reformas de verdadera justicia social, sino que es indispensable para su realización, y esta esencia firmísima hace que el A B C, repugne por igual los dos extremos en que, con pretensiones de falso dilema, se manifiesta una parte del novísimo pensamiento político; el fascismo y el comunismo, sistemas que excluyen formalmente la libertad política.

El A B C, mantiene que solamente al amparo de una libertad política bien entendida, perfectamente acorde con las limitaciones que la ciencia y la experiencia social le imponen a la actividad del individuo, en el orden económico, podrá Cuba hacerse más digna, más próspera, más rica en espíritu de justicia, más acogedora y respetuosa para todos los matices de la opinión y de la acción pública. Al ponerse el cubano en condiciones de independencia económica que le permitan expresar libremente su pensamiento, el instinto popular bien dirigido, sabrá abrir cauces rectos a la vida nacional.

Pero esa liberación no será posible, mientras la voluntad popular continúe secuestrada por la oligarquía de aprovechadores sin escrúpulos, que ha venido reduciendo al cubano a la pobreza y a la abyección. No solamente hacen falta en la vida pública cubana hombres honrados, sino también inteligencias nuevas y voluntades resueltas. La generación del 95 está agotada. Con el esfuerzo libertador rindió ya gloriosamente su tarea histórica y su continuación al frente de los destinos de Cuba, no ha hecho más que marchitar o salpicar de lodo los laureles de la manigua. Los hombres del 95, por su lastre

de caudillismo y por la deficiencia de capacitación que les impuso el mismo empeño guerrero, no han tenido ni el espíritu civil, ni la competencia doctrinal, jurídica y económica, indispensables para interpretar y satisfacer las necesidades de Cuba republicana. Al choque con realidades superiores a su aptitud, su espíritu público se fue desmoralizando, abandonándose a las tentaciones de la demagogia, del peculado y del despotismo.

Hacen falta voluntades y criterios nuevos. Hombres que no hayan tenido participación en el contagioso sistema, que hasta ahora ha padecido la nación. Hombres que no estén minados por el cinismo, ni por el derrotismo; que crean en la posibilidad de salvar a Cuba, y tengan la firme voluntad de salvarla, contra todas las asechanzas, de dentro y de fuera. Hombres que no fien la solución de los problemas urgentes de la patria al advenimiento de un nuevo orden social, que además de ser todavía problemático, escapa a las posibilidades reales e internacionales de Cuba, de modo tal que la confianza en él equivale a negarles a los cubanos la posibilidad de regular sus propios destinos, dentro de la inevitable interdependencia económica del mundo moderno.

El A B C cuenta con hombres de esta aptitud y de este criterio. No les mueven ambiciones bastardas de mando y de provecho; pero sí la noble ambición de servir a Cuba. Se han templado en la escuela de abnegación y de sacrificio, a veces heroico, que la acción del A B C ha necesitado. Han probado ya estar dispuestos a sacrificar el bienestar y la vida si es menester, con tal de labrarle a Cuba un porvenir fecundo y digno.

Estos hombres son el núcleo de la gran fuerza nueva, que hoy se moviliza para la reivindicación nacional. Necesitan de la ayuda de todos los buenos cubanos; de todos aquellos que no hayan dejado morir en sí mismos, la llama de la fe cívica y las urgencias del decoro humano; de todos los que sean jóvenes de espíritu y estén asfixiados por el ambiente de vejez, que en Cuba se respira; de todos los que, habiendo heredado el ensueño de una patria modelo, han tenido que contemplar el largo espectáculo de una república corrompida; de todos los que no han podido hasta ahora ejercitar su ciudadanía, por habérselo impedido las maniobras electoreras, o por no haber

querido concurrir a las farsas mercenarias, que han profanado sistemáticamente los comicios.

El A B C, no es un movimiento contra Machado en particular, ni exclusivamente contra la tiranía odiosa que él mantiene. Es una reacción contra el sistema tradicional que él representa y que ha hecho posible su despotismo. Con el cúmulo nefando de vejaciones y de dolores que Machado le ha impuesto a Cuba, le ha prestado también, contra su voluntad, el servicio de haber concitado, por la misma violencia de su mano criminal, la indignación unánime de todo un pueblo, que ya no parecía tener fuerza más que para la reprobación silenciosa y sumisa. Machado ha levantado, contra sí, todas las reservas del decoro y todas las fuerzas de la desesperación. Entre ellas ha surgido el A B C como una falange secreta de guerra a la tiranía, pero también al sistema de acciones y de omisiones que la ha engendrado. En el Machadato, ese sistema ha tenido su culminación, pero también un límite. Con él, la inepticia se ha hecho alarde; la desvergüenza se ha hecho cinismo; la incultura se ha hecho barbarie y el error se ha hecho crimen.

Infundamos en el ambiente de Cuba la convicción de que es, ya, un deber sagrado e indeclinable de todos los ciudadanos honrados, concentrar sus voluntades en un esfuerzo decisivo, para evitar que, en el futuro, pueda ningún otro déspota poner el pie sobre la nuca a todo un pueblo.

Esto sólo se evitará creando ahora, en este momento de revolución y de crisis profundas, los órganos y funciones de defensa que necesita una vida civil honrosa. Este empeño requiere la ayuda de todos. Ya nadie podrá eximirse de participar en él. Mientras no hubo en Cuba un movimiento honrado de opinión, suficientemente organizada para la acción efectiva, el abstencionismo frente a la vida pública pudo tener alguna excusa. Pero ya el A B C está en la nueva manigua, y nadie podrá rehuir su concurso, sin hacerse cómplice del crimen. La pasividad de los cubanos decentes, ahora, sería una patente de corso concedida al pillaje y a la tiranía.

El A B C, llama a sus filas a todos los cubanos de manos limpias. A los que hayan sufrido, en la carne o en el espíritu, el latigazo del déspota, y a los que, indemnes de esa garra

homicida, no se resignan a ver cada día más ensombrecidos los horizontes de la patria, en que hemos de seguir viviendo nosotros, y nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos.

Martí auguró que después de la Independencia tendría que hacerse la guerra por la libertad. ¡Esta es la nueva guerra! ¡Marchemos todos juntos a la conquista de una patria libre, próspera y honrosa! ¡Reivindiquemos nuestra economía perdida! ¡Nacionalicemos a Cuba! ¡Desterremos para siempre de la vida pública la estulticia y la corrupción! ¡Saquemos del altar de la Patria a quienes lo han tomado de pedestal para su soberbia, y llevemos a él la ofrenda de sacrificio de las manos nuevas, de las manos limpias!

**¡EL A B C, ES LA ESPERANZA DE CUBA!**  
**¡JUNTOS TODOS BAJO LA BANDERA DEL A B C!**

LIBRO SEGUNDO

**EXPOSICION  
ABECEDARIA**

**SENTIDO DEMOCRATICO DEL ABC**

—por Jorge MAÑACH.

**SENTIDO HISTORICO DEL ABC**

—por Francisco ICHASO.

**SENTIDO EDUCACIONAL DEL ABC**

—por J. MARTINEZ SAENZ.

**SENTIDO POLITICO DEL ABC**

—por Pedro LOPEZ DOSTICOS.

**SENTIDO INSTITUCIONAL DEL ABC**

—por Emeterio S. SANTOVENIA.

**SENTIDO AGRARIO DEL ABC**

—por J.MARTINEZ SAENZ.

# **HACIA LA CUBA NUEVA**

## **EL ABC ANTE LA CRISIS DE LA REVOLUCION**

El Consejo Central del A B C, en su sesión del día tres de noviembre de 1934, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Dar a la publicidad, dirigido a los abecedarios, el manifiesto titulado HACIA LA CUBA NUEVA, a su consideración y debate sometido por el Presidente del Consejo, doctor Joaquín Martínez Sáenz, quien lo concibió y redactó, con la cooperación de los doctores Jorge Mañach, Emeterio S. Santovenia y Francisco Ichaso.

2.—Expresar que, aun cuando estima que en el mencionado manifiesto está delineada la solución que demandan los problemas fundamentales de Cuba, el Consejo Central, dada la importancia de dicho documento, desea oír de los abecedarios opiniones razonadas sobre el mismo antes de lanzarlo como pronunciamiento oficial del A B C.

El A B C es la esperanza de Cuba. ¡Todos unidos bajo la bandera de A B C!

## I

**BALANCE NEGATIVO****Confusión y crimen.**

1.—La sociedad cubana se debate en una lucha prolongada en la cual se están dilapidando sus reservas económicas y morales. La ausencia o el secuestro de la autoridad, la subversión de todos los principios de orden y disciplina social, el derroche infecundado de energías y fervores juveniles, muchas veces animados de generosas ansias de superación, han dado lugar a un estado de confusión increíble, en que el revolucionario descarriado parece criminal y el criminal verdadero se disfraza con la toga del patriota para amparar sus fechorías bajo el nombre sagrado de revolucionario.

**Fracaso de los gobiernos provisionales.**

Carentes de autoridad, de preparación ideológica y moral, y sobre todo, de sentido de la alta responsabilidad histórica que hoy le incumbe al poder público, los detentadores de este poder, tanto en la esfera civil como en la militar, han fracasado visiblemente en el empeño de marcar al país normas o rutas de paz, cuanto menos de reconstrucción nacional.

### Complicidad de estos gobiernos.

Y no sólo eso. Por acción o por omisión, por el abuso del poder que en nombre y para el servicio del pueblo se les había confiado, o por dejar de emplearlo para reprimir criminales excesos, todos los gobiernos provisionales han sido en mayor o menor grado autores, cómplices o encubridores de los más inicuos desafueros y aun de actos de calculada alevosía que han llegado a poner de manifiesto un grado inimaginable de abyección y de desprecio a la vida humana.

Del 4 de Septiembre para acá, han quedado en la impunidad (no obstante conocerse a los responsables y existir vías indiciarias conducentes a su averiguación), el asesinato de los ex oficiales después de rendir sus armas en la jornada del Hotel "Nacional"; la matanza de prisioneros indefensos en la falda de Atarés; el atentado terrorista al Presidente y su Gabinete de Concentración en una dependencia militar; el incalificable ataque a mansalva a la Concentración Abece-daria; el asesinato, por sus propios custodios militares, de detenidos en varias ocasiones y circunstancias; las reiteradas explosiones de bombas, con estragos y pérdidas de vidas inocentes, en establecimientos públicos, ferrocarriles, teatros y otros lugares. Actos son éstos justamente atribuibles a los gobiernos bajo cuyos respectivos mandos ocurrieron, porque, o fueron notoriamente realizados por agentes suyos, o no se investigó adecuadamente la responsabilidad, permitiéndose en uno y otro caso que tales crímenes quedaran impunes.

### Reparación de los viejos vicios.

2.—En otro orden de cosas, se ha vuelto a los viejos vicios del despilfarro y el peculado en la administración; a la dispersión de la autoridad y abuso de la fuerza, y finalmente, se ha elevado al plano de únicos detentadores de la soberanía a las fuerzas armadas.

Contra la mayor parte de estos males levantó la sociedad cubana su protesta unánime y airada durante el régimen siniestro que cayó el 12 de Agosto de 1933. Males análogos y nuevos han surgido con posterioridad, marcando la agudiza-

ción crítica de un proceso de corrupción que se inició con la misma República y que responde, como veremos, a una esencial contradicción de la vida republicana.

### Un error colectivo.

3.—Cuba ha venido padeciendo un error de juicio de todos los que, en una forma u otra, por acción inmediata o momentáneo retraimiento, contemplaron la formación de un gobierno viable que sustituyera al de Machado.

El error consistió en suponer que el problema cubano se resolvía con una mera sustitución de hombres y con la aplicación pura y simple de los viejos dogmas liberales individualistas, bajo cuya égida se constituyó la República cubana. El A B C, desde mucho antes de la caída de Machado, ahondó en la entraña misma del problema cubano, descubriendo sus motivaciones esenciales de orden económico y social. Sólo el A B C demostró razonadamente que la solución no se hallaba en una simple remoción de mandatarios y en un retorno a la Constitución de 1901, sino que proclamó la “renovación integral” de Cuba en lo político, en lo económico y en lo social; es decir, la revisión total de los principios conforme a los cuales había venido desarrollándose la actividad colectiva. Y en su Manifiesto-Programa —tan plagiado luego por el mimetismo improvisador—, señaló las causas institucionales que habían determinado la Tiranía y denunció la Constitución de 1901 por inadecuada a las necesidades fundamentales de Cuba y porque los principios básicos que la informaban eran caducos e insuficientes.

### La ficción de los gobiernos revolucionarios.

4.—El A B C, al luchar contra Machado tuvo la intuición clara y enérgica de que aquella lucha representaba la agonía de un régimen y la gestación, agitada y dolorosa, de una nueva etapa nacional. De modo que cuando otros grupos han ocupado después el poder, sin noción plena y trascendente de la Revolución, han gobernado bajo la ficción de revolucionarios.

Los viejos políticos no pretendieron siquiera apartarse de las normas liberales individualistas tradicionales. Los políticos nuevos del "Autenticato", forzados por conveniencias circunstanciales, ensayaron un crudo nacionalismo y una protección demagógica y falaz de las clases desposeídas. Pero es forzoso reconocer que estas actitudes improvisadas no comportaban ninguna concepción renovadora de la estructura nacional, a despecho de su aparente radicalismo.

Se trataba, cuando más, de una mera emoción "revolucionaria", sin contenido profundamento crítico y constructivo. De ahí que, al ver premiada su demagogia con una aura de adhesión popular, el Grausismo se sintiera poseído de la misma urgencia comicial que los viejos políticos.

En el coro de los restauracionistas francos y de los revolucionarios ficticios, sólo el A B C alzó su voz para decir, con sinceridad enérgica, que la vía electoral no era la vía de la revolución en un pueblo hecho a los engaños del viejo individualismo liberal.

Por esa falta de contenido renovador, todos los gobiernos provisionales han fracasado y han caído. Ciertamente que el A B C, para salvar al país de graves contingencias internacionales, prestó su apoyo a dos de esos gobiernos. Pero ya antes del 4 de Septiembre de 1933 había planteado al primer Gobierno Provisional, una crisis por discrepancia en cuanto a sus propósitos y conducta, y por idénticas razones se separó del Gobierno de Concentración, al advertir que sólo frente a ese "poder inútil" podría desplegar su lucha revolucionaria por la renovación integral del país, única y capaz de darle una paz duradera y fecunda.

### La paz imposible.

5.—Vanos han sido, como se ve, los esfuerzos por crear esa paz sobre la base más o menos encubierta de los viejos moldes. Igualmente estériles serán los esfuerzos que en el futuro se intenten partiendo de los mismos supuestos. No importa que se celebren comicios o que se instaure un régimen de terror, ominoso y sangriento. La paz no se vendrá, porque los principios mismos en que descansa el liberalismo

individualista y conforme a los cuales se pretende resolver el problema nacional, están en quiebra definitiva y resultan ya inadecuados e ineficaces, en Cuba como en el resto del mundo. Pretender resolver nuestro problema bajo esos dogmas, será ya para siempre un intento anacrónico y trágico. Veamos por qué.

## II

### EL ESTADO LIBERAL—DEMOCRATICO, CRISTALIZACION DEL INDIVIDUALISMO ECONOMICO

#### Crisis de los dogmas individualistas.

6.—La inquietud actual del mundo civilizado se debe a que ve desaparecer los principios dogmáticos que han regido su vida política y económica desde la Revolución Francesa, sin encontrar la fórmula definitiva conforme a la cual organizar su progreso por un nuevo cauce histórico.

El liberalismo político y el individualismo económico han rendido servicios eminentes a la civilización, pero resultan ya insuficientes para resolver los problemas políticos, económicos y sociales que conmueven a la humanidad.

#### Afirmación de los derechos del hombre.

7.—La Revolución Francesa y la de los Estados Unidos de América, fueron movilizaciones colectivas de la conciencia individual. El individuo se consideraba capaz de obtener la felicidad en la tierra por medio de su libre actividad, siempre que se le protegiese contra los abusos y atropellos del poder absoluto de los reyes o de la Metrópoli. Aquellas revoluciones fueron la conquista de esta protección.

El régimen político que se constituyó como consecuencia de esos movimientos de liberación, fue esencialmente un régimen ideado para rodear de garantías al individuo, al ser humano, a quien por el mero hecho de su nacimiento se la consideraba en posesión de determinados derechos. El monarca absoluto perdió entonces su poder, que pasó a manos de

“el Hombre”, el nuevo y verdadero soberano en los países liberales individualistas.

Para asegurar su defensa, el individuo se provee de una serie de prerrogativas que los gobiernos no pueden vulnerar y que constituyen los llamados “derechos del hombre”, inalienables e imprescriptibles, base y origen de las llamadas “garantías individuales” de los países organizados democráticamente.

Para afirmar aún más su condición de soberano, el individuo es el que en realidad otorga los poderes públicos y los gobiernos se constituyen a virtud del sufragio universal, conforme al principio de “un hombre, un voto”. Los gobiernos tienen que someterse a consultas electorales periódicas, pues aún ese poder dimanado del individuo al través del sufragio, se ejerce sólo por determinados períodos de tiempo. El individuo insiste en ejercitar frecuentemente su consentimiento o su veto.

En la organización misma del Estado, se procura una garantía más contra el abuso o exceso del poder público mediante la distribución o la división de las facultades y las funciones entre cuerpos distintos, que recíprocamente actúan de vigilantes y censores, constituyendo el sistema que se ha llamado “de frenos y contrapesos”. De ahí la división en poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

### La economía individualista.

8.—En el orden económico, el principio esencial y básico del individualismo es el respeto absoluto a la iniciativa privada y la abstención del Estado en materia económica.

Estos principios han sido consagrados en la legislación de todos los países civilizados al concederse a los particulares la facultad jurídica de dictarse a sí mismos la ley conforme a la cual han de cumplir sus obligaciones contractuales, (Art. 1091 del Código Civil), prohibiéndoles, por otra parte a los poderes del Estado alterar tales convenios, (Art. 13 de la Constitución de 1901). El individuo es también el soberano de su actividad económica.

## Necesidad de correspondencia entre el régimen económico y el régimen político

9.—Ahora bien; cada período de desarrollo económico tiene que plasmar sus propias instituciones políticas y sociales. Cuando existe una incongruencia o falta de adecuación entre el hecho económico social y el régimen político, surge un estado de inquietud y de angustia colectiva que perturba la vida pública. Al principio, el Estado logra reprimir estos desórdenes mediante el uso de su aparato de fuerza; pero al cabo la inconformidad se hace tumultuosa, estallando en movimientos violentos de rebelión que arrasan con el sistema político caduco. La paz no renace hasta que, después de un período de ensayos y tanteos, se acierta a estructurar el Estado de acuerdo con los hechos sociales y económicos vigentes.

Al chocar el sentimiento individualista, proyectado ya en la vida económica, con las restricciones de la tradición feudal, surgió la Revolución Francesa, cuyas páginas brillantes y aterradoras no se cerraron hasta que se halló una fórmula de equilibrio —entonces justa y exacta—, en la creación del Estado liberal-democrático. Por eso se puede decir que este tipo de Estado es la cristalización política del individualismo económico.

El Estado liberal-democrático llenó satisfactoriamente su misión durante una centuria. Pero ya las inquietudes políticas y las crisis económicas que se sucedieron con acentuación progresiva a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del presente, eran síntomas de un creciente desajuste entre el mecanismo político-social, que se mantenía prácticamente invariable, y los hechos económicos, que estaban sufriendo una creciente y profunda transformación.

## DESARROLLO Y CRISIS DEL INDIVIDUALISMO ECONOMICO

### La iniciativa privada y el optimismo creador

10.—El individualismo económico, en efecto, estaba creando poco a poco su propia crisis.

Esta actividad individual se basa en el libre juego de la ley económica de la oferta y la demanda, y en la iniciativa particular no condicionada por la actuación del poder público.

El colono de América, que ve ante sí la tierra ilimitada, se siente seguro de sus fuentes de riqueza, y se cree capaz de desarrollar su actividad en provecho propio y de la colectividad, sujeto sólo a esa ley económica de la oferta y la demanda, que procura equilibrar la producción y el consumo. En los viejos países de Europa, también el hombre que trabaja se siente seguro de aumentar su rendimiento en beneficio propio y de su familia, siempre que no tenga que estar subordinado a ningún poder que merme o limite sus iniciativas. Esa actitud de confianza caracteriza el período histórico del optimismo creador. El hombre se halla fuerte para luchar, y encuentra en las riquezas naturales amplia oportunidad para una explotación inteligente y enérgica.

### Abstención del Estado. Justicia Individual.

11.—Hay un solo enemigo que pueda perturbar su labor y hacerla ineficaz. Ese enemigo es el Estado. Precisa, pues, tratarlo como un mal necesario y limitar sus facultades: reducirlo a la condición de un gendarme, cuya misión sea, meramente; conservar el orden, imponer la paz, dirimir las contiendas posibles entre individuos o intereses en conflicto: realizar, en una palabra, la JUSTICIA INDIVIDUAL.

De tales pensamientos surgió el principio —controlado por los economistas clásicos e incorporado tácitamente a las constituciones políticas— de la no intervención del Estado en los negocios. La misión del Estado, en materia económica, era “dejar hacer, dejar pasar”.

## Incremento de la producción. Progreso científico y económico.

12.—Por mucho tiempo, una prosperidad económica creciente disimuló los inconvenientes de ese principio.

El individualismo trajo sobre el mundo un resurgimiento económico deslumbrador. Animado el individuo por sus conquistas personales, desarrolló iniciativas cada vez más numerosas y arriesgadas, multiplicando la producción y, por lo tanto, el nivel general de satisfacciones. Fue una sucesión constante de inventos y descubrimientos nuevos, de empresas colonizadoras, de incremento de las inmigraciones en las zonas poco explotadas y de imperio en éstas del principio del argentino Alberdi: “gobernar es poblar”. Vuelta la vista de los hombres al mundo físico, la ciencia se desarrolla, perfeccionándose la técnica hasta obtener resultados asombrosos. Los valores espirituales, en cambio, decaen notablemente. El escepticismo religioso gana adeptos. En filosofía, se impone el materialismo. Socialmente, el optimismo del individuo se manifiesta en las familias largas. El hombre está en condiciones de sentar muchos seres queridos al banquete de la vida.

Mientras la ciencia brindaba a la pausa del progreso medios cada vez más poderosos de producir y explotar las riquezas —la máquina y los nuevos elementos de fuerza—, desarrollábase también un nuevo factor para la producción: el crédito. Gracias a él, podía el hombre próspero, el hombre de iniciativas, multiplicar su fuerza económica real aplicando mayores caudales a la explotación. El rendimiento, generalmente cuantioso, de estas inversiones, estimulaba a su vez la ampliación creciente del negocio de prestar. La banca se desarrolló así paralelamente a la industria y el comercio, y la máquina y la finanza iniciaron la conquista del mundo.

Mientras estos poderes se hallaron a la disposición exclusiva del individuo, éste pudo utilizarlos a sus anchas, sin más limitaciones que las naturales de la capacidad personal y de la suerte. Una enérgica consigna individualista le animaba: “están en manos de cada hombre labrar su fortuna”. Y el ejemplo de los grandes afortunados, de los millonarios que acumulaban un poder hipertrófico, parecía continuar la consigna.

El poder económico, sin embargo, estaba destinado a devorar a su propio creador.

### Aparición de los nuevos poderes económicos.

13.—El crecimiento de la producción se basa en un aprovechamiento cada vez más científico y eficiente de las fuentes de riqueza, de la subdivisión del trabajo y del empleo de los elementos de crédito.

Lógico era, pues, que el deseo de producir cada vez más, indujera a crear tipos de organización capaces de costear y facilitar los avances intensos de la técnica, la subdivisión del trabajo y la obtención del crédito en gran escala. Así surgió la coalición de individuos y por ende la gran industria, que busca internacionalmente las fuentes de riqueza, de las que extrae la materia prima para sus productos; crea la producción en serie, que requiere instalaciones costosísimas; y moviliza cuantiosamente a su favor el crédito, que es el factor primordial para fomentar nuevas industrias y paralizar otras.

Pero nótese que ya éste no es empeño de individuo, ni siquiera de gigante. Es obra de coalición: tarea de grandes organizaciones colectivas que tienen su personalidad propia, independiente de las de los individuos que las integran. Todavía en las grandes empresas colectivas del siglo pasado, los fundadores, los "capitanes de industria" conservan una influencia decisiva y les comunican cierto sello individual. Pero a medida que se fue haciendo evidente que la fuerza de las empresas no procedía tanto de la capacidad impulsora individual como de la capacidad de dominio objetivamente creada por la compañía misma, éstas fueron cobrando un carácter más y más impersonal: Se utilizaban las aptitudes individuales, pero ya no al servicio de los intereses del individuo, sino de las vastos intereses económicos.

El éxito controlador de tales empresas las multiplicó rápidamente. Advino así la era de la sociedad anónima, de los consorcios, y, finalmente, de la gran industria, con sus asociaciones "horizontales" o "verticales" de empresas subsidiarias.

El individuo había sido prácticamente desplazado del control de las fuentes de riqueza, y, por tanto, de la gran

producción. Nuevos poderes económicos habían surgido: la gran industria, dominadora de las fuentes de riqueza y la banca, dominadora del crédito.

#### Muerte del individualismo.

14.—Esta era ya la muerte del individualismo económico por la invalidación, en la realidad, de la libre actividad individual. Ya la iniciativa privada, a la que se había otorgado un respeto casi sagrado, resultaba mermadísima en su operación. Las leyes políticas y jurídicas la habían respetado; pero la realidad económica decretó su anulación.

En efecto, el individuo que quiere desplegar sus iniciativas y sus energías, no encuentra ya fuentes de riqueza libres cuya explotación pueda acometer. No tiene acceso tampoco a las facilidades de crédito indispensables para competir con las industrias técnicamente organizadas. Ya no hay más iniciativa viable en gran escala que aquella que logre coordinar la adquisición de determinadas fuentes de riqueza y las facilidades de crédito necesarias para organizarse.

Cierto que al individuo le queda la pequeña empresa, el pequeño comercio, la pequeña industria. Pero aún en ellos, su libertad es limitadísima y su existencia precaria. Sus condiciones de producción, sus recursos, dependen considerablemente de las condiciones que le impongan, en el suministro de la mercancía o del crédito, los poderes económicos superiores: la gran industria y la gran banca. Además, tan pronto como el individuo logra desarrollar una empresa suficientemente atractiva, se cierne sobre él la tendencia acaparadora de esos grandes poderes de control, que acaban por someterlo o absorberlo. Por eso es un hecho comprobado que la pequeña industria y el pequeño comercio tienden a desaparecer aceleradamente.

La libertad económica del individuo como agente de producción, es, pues, sumamente precaria. Como elemento de sustentación, le queda a ese soberano teórico del Estado liberal individualista, un mítico derecho al trabajo, si es que se lo brindan los nuevos poderes económicos; y, además, como recuerdo de su poder perdido, el derecho a votar en las elecciones. . .

### **El individuo sin garantías frente a los nuevos poderes económicos.**

15.—Los nuevos poderes económicos no figuran, ni estaban previstos siquiera, en la estructura política del Estado que el individuo creó para su defensa. Es más, son esos poderes los que se encuentran protegidos contra toda intervención de los poderes políticos gracias a los principios mismos del individualismo: “dejar hacer, dejar pasar”.

Si el individuo pudo rodearse de una serie de garantías contra el poder absoluto de los monarcas y contra las extra-limitaciones posibles de los gobiernos democráticos, carece hoy en cambio de todo aparato defensivo contra el poder absoluto de los nuevos soberanos económicos. En lo político, conserva a su alrededor un círculo sagrado de derechos inviolables; pero en lo económico no tiene ninguna garantía sólida, ningún firme apoyo. En lo político, se resguarda contra los excesos del poder mediante el ejercicio periódico del sufragio, pero aunque los poderes económicos también tienen acceso a los comicios y pueden, por tanto, influirlos a su favor, el individuo en cambio carece de facultades o de medios para intervenir en las decisiones de los nuevos poderes económicos y determinar quiénes deban regirlos, o cómo.

Así pues, en el estado actual del desarrollo económico, el individuo aislado es un náufrago, inerme e indefenso, que en vano les pide a los poderes políticos que él mismo creó —poderes raquíticos y subordinados— la seguridad que por ninguna parte encuentra.

### **El hecho social y la conciencia de clase.**

16.—La defensa frente a los poderes económicos exorbitantes se tiene que ensayar por medio de la asociación. El individuo ha perdido su propia personalidad y aparece confundido en el grupo informe de los que pueden prestar la misma índole general de trabajo —la “masa indiferenciada”—, o bien formando parte de organizaciones clasistas creadas para su defensa. En cualquiera de los casos se anula individualmente.

Pero adviértase que lo mismo ocurre en la otra vertiente del desarrollo económico. La sociedad anónima absorbe al individuo no menos que el sindicato. Con la muerte del individualismo, surge inevitable y necesariamente la conciencia o espíritu de clase.

### **El período del pesimismo.**

17.—Pero esta muerte abre un período de pesimismo desesperado. Las sociedades agitadas sin cesar, ensayan problemáticos remedios. Tratan de controlar y reducir la producción; limitan la aplicación de los nuevos inventos; contienen las inmigraciones; restringen el derecho mismo al trabajo.

Todo inútil. El desasosiego continúa. La desconfianza en las posibilidades materiales se hace visible. La curiosidad se desvía de las ciencias positivas, y en cambio, resurgen la especulación filosófica y la preocupación del Más Allá. La conducta social se altera profundamente. Disminuyen los nacimientos, y el control de la natalidad, bajo la llamada Ley de Malthus, se lleva a extremos inconcebibles. Es que la miseria ha aumentado considerablemente y la pobreza se ha hecho opresiva. El hombre se consuela de las tristezas del materialismo imaginando una vida supraterránea, y entre tanto se cuida de no traer más hombres a la tierra.

La vida social se ha hecho, en los planos medios e inferiores, algo azaroso, brutal e inexorable. El individuo es un prófugo, o más bien, un desplazado de su propia creación. Sin embargo, subsiste, para consolarlo irónicamente, el Estado Liberal-Democrático —que realmente debe llamarse “liberal-individualista—, porque es la cristalización política del individualismo económico—, y que, con su principio de no intervención en los negocios particulares les permite a los nuevos poderes económicos (la banca y la super-industria) desahuciar al individuo.

### **La inquietud social y política. Necesidad de un nuevo ordenamiento político basado en los hechos económicos.**

18.—La inquietud política de los últimos cincuenta años

—tan agudizada en las décadas más recientes— no es otra cosa que el tanteo o la busca angustiada de una salida, de una salvación del hombre frente a los poderes económicos que de él surgieron y que lo han absorbido.

El individuo se encuentra frente a ellos en el mismo estado de indefensión en que se hallaba, antes de la Revolución Francesa, frente a los monarcas absolutos.

La gran conquista de 1789 proveyó al ciudadano de instrumentos eficaces para defenderse contra los posibles desafueros del Poder Político; pero no previó que esa defensa la requeriría también contra los excesos de los poderes económicos, engendrados precisamente por la hipertrofia del individualismo triunfante.

#### **El anarquismo y el comunismo: fórmulas absurdas.**

El proceso creciente de inconformidad colectiva que de esta situación surge, no tarda en asumir caracteres revolucionarios. La rebeldía adopta primeramente una fórmula anárquica. No siendo suficiente el Poder Político para proporcionar al individuo seguridad y bienestar, los anarquistas abogan, con extremismo pueril, por la Supresión del Estado.

No menos simple y extrema resulta la fórmula comunista. El comunismo propugana la destrucción de esos poderes económicos a título de causantes de la injusticia social, y aspira a sustituirlos, por el poderío económico sin límites del Estado proletario. Al hacer esto, no resuelve el problema, sino que simplemente lo desplaza de un punto a otro. ¿Quién protegerá al individuo comunizado contra los excesos de un Estado que lo puede todo, porque tiene en sus manos los resortes todos de la riqueza? Por la vía comunista se regresa a un absolutismo más radical que el que sirvió de agente provocador a la Revolución Francesa.

El comunismo conduce a la despotización automática del individuo. Es una nueva forma de la esclavitud humana. El hombre, dentro de él, necesita someterse a un proceso vital rígido, uniforme, impuesto por los que de un modo dogmático e infalible interpretan la voluntad del Estado.

Lineal, inflexible en su sentido materialista de la historia, el comunismo prescinde totalmente de los valores del espíritu, para culminar en una exaltación hipertrófica y grosera del “homo-económicus”.

Pero aún en este aspecto el comunismo fracasa inicialmente, por cuanto suprime el estímulo individual, que es el más fuerte propulsor del progreso humano, en todos los órdenes, y muy especialmente en el económico. El comunismo pretende sustituir ese poderoso acicate de la civilización por un vago sentido del deber o del servicio social, dando por supuesto que el hombre se aviene de buen grado a renunciar a su propia superación, con tal de que la comunidad, por medio del Estado le garantice un mínimum de seguridad económica. Esta fórmula de la “seguridad” está contradicha por la propia experiencia histórica, que nos demuestra que el espíritu de aventura y la actitud heroica frente a los obstáculos o el riesgo, han hecho avanzar más a la sociedad humana que esa sensación de seguridad, propensa más bien a la rutina y a la inercia.

### **La fórmula integral.**

19.—La solución no consiste en destruir apocalípticamente los nuevos poderes económicos, que han proporcionado a la humanidad el grado de civilización que hoy disfruta. Lejos de ello, lo que procede es incorporarlos a la estructura jurídico-política del Estado, organizándolos a los fines de una más eficiente y útil explotación y distribución de la riqueza y consagrándolos al servicio social en lugar de supeditarlos de un modo exclusivo, como ocurre hoy, al beneficio y lucro individuales.

Consecuentemente resulta indispensable también organizar la estructura del Estado, tomando como base de la misma, no al individuo aislado por el mero hecho de su nacimiento, sino al individuo en función del servicio social que preste y de la utilidad colectiva que rinda, estimándose siempre ambos factores dentro de la clase en que desarrolle sus actividades.

El Estado futuro no podrá brindar su protección al individuo que asuma una actitud parasitaria o antisocial.

## El nuevo pacto social. La lucha de clases conduce a la barbarie.

20.—La táctica de la lucha de clases que el comunismo propugna sólo conduce a la desintegración social. Cada clase, interpretándola rigurosamente, trata de imponer a toda la sociedad sus propias conveniencias, erigidas en normas supremas de bienestar colectivo. En el fondo de este antagonismo no existe más que el deseo común de procurarse la más alta participación posible en los beneficios de la producción.

La civilización actual descansa en la división del trabajo, que ha permitido la explotación en gran escala de las fuentes de riqueza, aumentando el rendimiento y elevando el nivel de vida de los distintos grupos sociales. Esa división del trabajo implica una interdependencia social cada vez mayor. El individuo no depende ya de sí solo para obtener los elementos indispensables de subsistencia, sino que necesita contar con la actividad de los demás. Aisladamente, es incapaz de mantenerse en un grado mínimo de civilización, ni siquiera próximo a la barbarie, con los productos que él solo pueda crear. Únicamente la interdependencia social puede darle seguridad y bienestar.

Otro tanto puede decirse de la clase. Ninguna de ellas, por más amplia que se la defina o suponga, es capaz de bastarse a sí sola o de asegurar el mecanismo social y económico de la producción. Las clases necesitan unas de otras. Todas ellas intervienen, cada cual en su forma peculiar e indispensable, en la productividad general, que es la que interesa sobre todo mantener. Lo que importa es que todas las clases sociales sean efectivamente clases trabajadoras. Una clase que no rinde al beneficio común, que no agrega servicios y satisfacciones a la comunidad, que vive del esfuerzo de los demás, no es propiamente una clase, sino una casta. Lo que define la clase es la efectividad de su función en el proceso productivo. Y éste no puede garantizarse perdurablemente si no es por la concordancia y armonía funcional de las clases todas; es decir, de todas las categorías trabajadoras de la sociedad.

Una armonía semejante sólo es posible sobre la base de un nuevo pacto social. Un pacto social verdadero, distinto de

aquel pacto individualista que Rousseau postuló al preparar filosóficamente la Revolución Francesa, y en el cual se daba la contradicción de una limitación política del individuo, aliado a una absoluta libertad económica. Lo político y lo económico deben ir mano en mano, ajustados a los mismos límites y niveles, que son los del beneficio general. Y puesto que el individuo ha desaparecido ya como entidad económica, absorbido por la clase, es la concordancia de éstas, y no la de los individuos, la que ha de regir la política, como rige la economía. El nuevo pacto social es el pacto de las clases al servicio de la sociedad.

La lucha de clases, que entorpece la indispensable e inevitable dependencia en que las clases están unas de otras y que aspira a hacer imposible ese nuevo pacto social, para darle la autoridad y los beneficios a una supuesta clase única, es, pues, un ataque a la sociedad misma y, por tanto, un movimiento de regresión a la barbarie.

#### **La huelga, instrumento político.**

21.—El arma que se utiliza para esa lucha es la huelga.

La huelga no es otra cosa que la no cooperación. Este elemento negativo resulta, sin embargo, tan poderoso, que puede afirmarse sin hipérbole que sería mucho más fácil destruir la civilización occidental por medio de una huelga general que se prolongase más allá de la posible duración de las reservas de productos elaborados existentes, que con todas las conmociones que pudiera provocar el hombre por medio de la guerra, aún haciendo uso de los más mortíferos armamentos modernos. Y es que esta no cooperación, al romper los vínculos sociales, al destruir en su base la solidaridad humana, hace imposible la existencia misma del hombre, por cuanto impide la existencia de la sociedad.

No obstante, la huelga es utilizada y se seguirá utilizando para mantener con fines políticos, la lucha de clases. Es el arma que éstas esgrimen para contrarrestar las arbitrariedades y abusos de los poderes económicos, tales como están organizados actualmente en el Estado democrático-individualista. La huelga política ha venido a sustituir, en muchos casos la función del parlamento y de las elecciones en los países democráticos. A tal grado llega su fuerza.

## La Justicia Social.

22.—La paz social no podrá advenir sino con el fin de la lucha de clases. Será, por lo tanto, la obra de un nuevo Estado, capaz de dirimir las contiendas entre las diversas clases sociales y dar a cada una la oportunidad pacífica de hacer valer sus derechos, en atención al alcance e índole de sus aportes colectivos. Es decir, un Estado capaz de realizar la JUSTICIA SOCIAL.

Logrados el advenimiento y la consolidación de un Estado así, del mismo modo que ningún individuo puede dentro del actual Estado individualista, tomarse la justicia por sus manos, ninguna clase podrá tampoco negar, mediante la huelga, su cooperación a los empeños fundamentales de la nacionalidad, ya que ello equivaldría a pretender imponer coactivamente su propio y peculiar concepto de la justicia.

Una fórmula de renovación integral de la vida pública, para que lo sea verdaderamente, ha de llevar implícita esa concepción de un Estado fuerte, capaz de realizar y de mantener, como norma de defensa para el individuo, para la clase y para la sociedad, la serena armonía de las clases por medio de la JUSTICIA SOCIAL.

## IV

### EL INDIVIDUALISMO EN CUBA

#### SU DESARROLLO Y CRISIS

#### Cuba republicana, país de oportunidades.

23.—La República de Cuba se inauguró bajo el signo individualista del optimismo creador. De ella esperaban la paz política y la prosperidad económica los hombres que se hallaban dispuestos, tras los azares y quebrantos de la era libertadora a dedicar su trabajo honrado al fomento de la riqueza nacional, para lo cual se les ofrecían oportunidades múltiples en un país casi inexplorado.

El hecho económico era esencialmente individualista, aunque ya desde los albores de la nacionalidad se comprendió que no bastaban la laboriosidad de un pueblo ni su independencia política para obtener la prosperidad. Hacía falta el auxilio de lo que se llamó el capital extranjero, es decir, el crédito, que debía extender ese nuevo poder económico llamado la Banca. Sin embargo, la abundancia de las fuentes de riqueza en la tierra feracísima, libre entonces del acaparamiento por la industria azucarera, fomentadora del latifundio, daba el tono optimista de aquel período republicano inicial, desplegando ante el individuo oportunidades múltiples para el desarrollo de la iniciativa privada.

#### **La Constitución de 1901, modelo de constituciones liberal-individualistas.**

24.—Los dogmas mismos que sirvieron de base a la propaganda y a las aspiraciones de los patriotas mantenedores de la lucha contra España por la independencia política, eran esencialmente liberal-individualistas. La Constitución de 1901, por consiguiente, tuvo que ser un código modelado en esos dogmas. Nada faltó en ella para que resultase, como resultó, una pieza clásica de este tipo de cartas fundamentales derivadas del individualismo económico.

De ahí que pronto se mostrara inadecuada para regir al pueblo de Cuba, según se apuntó ya en el Manifiesto-Programa del A B C. Porque Cuba nació a la vida histórica como nación independiente cuando ya el individualismo andaba por el mundo muy de capa caída. El ocaso del individualismo tuvo entre nosotros, peculiares matices.

#### **Personalismo y caudillismo.**

25.—Dados los antecedentes del ideario propugnador de la lucha por la independencia y la doctrina que informó la Constitución de 1901, el individuo tuvo que ser, y fue, en la Cuba republicana, el soberano que se le suponía ser en todos los países de sistema liberal-individualista. Este hecho básico

se manifestó crudamente en nuestra vida pública.

La tendencia política, en efecto, representa siempre la exaltación del principio social bajo cuyo imperio se vive. Y el jefe político viene a ser naturalmente, la encarnación típica de ese principio. Lógico es que allí donde el individuo es la base misma del poder político, se reúna alrededor de su persona el grupo de amigos, deudos e interesados en negocios para exaltarle y obtener para él el poder político. El individuo busca como jefe suyo al hombre que más se le asemeje y a quien contemple, sin embargo, rodeado de prestigios. El gobernado hace al gobernante a imagen suya, y a él se vincula por razones de afecto, de interés o simplemente de simpatía.

En los Estados Unidos, por ejemplo, el régimen individualista produce un tipo de caudillo agresivo, a lo Teddy Roosevelt, extraordinariamente celoso de la libertad individual y económica, un poco demagogo y un poco deportista. En los países hispano-americanos, el caudillo asume modalidades militaristas, o de un civilismo insurgente y primitivo. En Cuba, donde el militarismo sólo fue una improvisación pasajera de la lucha por la independencia y donde más bien predominó siempre el tipo de individuo afectivo, campechano y patriarcal, el caudillo encarna notablemente estas características, cruzadas con el generalato o coronelato de la independencia.

La tendencia personalista se cuidó de situar a este tipo de caudillo en la posición de rector de la vida política cubana. Así también, los partidos políticos se organizaron en torno a esos caudillos, en quienes naturalmente se veía la aptitud para movilizar la opinión pública y alcanzar total o parcialmente el poder. Se trataba siempre de encontrar "al hombre".

La historia de Cuba ha sido, hasta la aparición reveladora y triunfante del A B C, una sucesión de caudillos, y una lucha entre los mismos. Pasada la luna de miel de la República y el regocijo ingenuo provocado por el estreno de la Constitución, ya el individualismo produjo el personalismo, y hasta en Don Tomás Estrada Palma, que resultó un poco importado como individualidad, se comenzó ya a ver "el hombre". Esta condición arquetípica se reconoció todavía con mayor entusiasmo en José Miguel Gómez, "general", "salpicador" y campechano; en Mario G. Menocal, mayor general y gran

mayoral azucarero; en Alfredo Zayas, representante del individualismo urbano, abogadil, teñido de redentismo en Ceuta.

Tales “hombres representativos”, sin contenido político esencial fueron el eje de toda la política cubana durante un largo período, ya se desarrollara esa política normalmente, en tiempos de paz, o asumiese, por el contrario, tonos de lucha violenta. La pugna se desenvolvía entre estos hombres y sus parciales. Era la proyección, en el plano nacional y oficial, del caudillismo, sublimación de la soberanía individual criolla.

### **Nepotismo, caudillismo y peculado.**

26.—Necesariamente, la política cubanase resistió en lo hondo de ese carácter personalista. El individuo exaltado al poder político, tenía que llevar a la vida pública los caracteres inherentes a su personalidad. Sus defectos y sus virtudes, cuando las tenía, se convirtieron en facetas de la vida nacional. El amor a la familia produjo el nepotismo; la lealtad a los amigos, las camarillas; los afanes de adquirir independencia económica —afanes que se habían hecho casi dramáticos en el cubano corriente, por aquel desplazamiento suyo de la riqueza que se estudió en el Manifiesto-Programa del A B C—, condujeron en el plano oficial a la tolerancia, el despilfarro y el peculado.

El país aceptaba esas perniciosas derivaciones. Había en ello algo de resignación fatalista. ¿Quién no justificaba al gobernante por hacer lo que el opinante, en su caso, habría hecho? De la calidad de “tiburón” de aquel caudillo, al que se señalaba el pecado de bañarse en aguas ajenas, pero, a la vez, se le atribuía la virtud de salpicar, llegó a fabricarse nada menos que todo un lema para una campaña electoral. Y estas miserias morales, creadas por hábitos que parecían inextinguibles, adquirirían mayor fuerza ante la general desesperanza de arribar a planos superiores, mediante orientaciones y procedimientos renovadores.

### **Advenimiento del latifundio y eclipse del individualismo económico.**

27.—El individualismo económico sufrió manifiesto eclipse

en Cuba después de un período de alucinante brillantez, pasado el apogeo de "las Vacas Gordas" producido por la Guerra Mundial, al ocurrir la caída del precio del azúcar. Lo que pareció un hecho circunstancial, aunque hijo de causas muy complejas, se transformó en suceso de ilimitadas repercusiones.

El aumento de la producción azucarera de Cuba no fue la resultante de la inversión de capitales nacionales en una expansión industrial meramente vernácula. Fue la labor monstruosa derivada del riego de capitales extranjeros sobre el país, al amparo del vano supuesto de que el azúcar conservaría un mercado de precios altos.

Al ocurrir el fenómeno de la depresión azucarera, los poderes económicos volvieron por sus propios fueros y movilizaron el cobro de sus préstamos. La tierra cubana, en áreas extraordinarias, siguió pasando a manos extranjeras. Se introdujo la racionalización en la industria azucarera. La superindustria actuó en Cuba, como ha actuado en todas partes, obedeciendo la ley inexorable que rige su existencia, y, por tanto, tendiendo a acaparar las fuentes de la riqueza nacional. Siendo Cuba un país agrícola, es la tierra su fuente primordial de producción. He ahí cómo hizo su aparición el latifundio.

Rápidamente se activó en Cuba el proceso de extinción del individualismo económico. La depresión consiguiente a la caída del precio del azúcar, no trajo sólo el inicio del desplazamiento del cubano de la tierra: también precipitó el desplome de las instituciones de crédito, dirigidas y controladas por intereses esencialmente locales. La principal de las fuentes de riqueza nacional y el crédito escaparon de manos del cubano y pasaron a constituir nuevos poderes económicos, los que por otra parte, poseían la característica excepcional de ser extranjeros, de gozar de los privilegios ofrecidos por la Constitución de un Estado liberal-individualista y de contar con el apoyo, potencial o actuante, de un gobierno que ejercía sobre el pueblo cubano marcada y decisiva influencia.

Fue bajo el gobierno caudillístico de Menocal cuando ocurrió esta transformación vital en el hecho económico y social cubano. Nada hizo aquel gobierno para evitarlo. No

tuvo conciencia del fenómeno que se desarrollaba. Otro tanto le pasó al pueblo en general, consolado de la tragedia con la esperanza de la lotería de otra zafra a buen precio. El optimismo fue luego corriendo una escala descendente y trató de encontrar alivio a sus males en el espejismo de la estabilización del azúcar a dos centavos y hasta un centavo y tres cuartos de centavo.

Con ser tan fundamental para la vida cubana, el fenómeno de la desaparición definitiva de los supuestos de hecho del régimen liberal-individualista, no era percibido, ni por los actores ni por los espectadores de la tragedia nacional. Sólo el A B C, movido a intensa reflexión sobre la realidad cubana, acertó a sacar a luz las verdades expuestas en su Manifiesto-Programa. Entonces, como ahora, en esta nueva apelación al país, el A B C ha destacado la importancia vital del desplazamiento del cubano de la riqueza y del crédito y ha encarecido la necesidad de una renovación integral, con la aplicación de procedimientos nuevos, que logren la reconquista de la tierra, garanticen la libertad política y fomenten y administren la justicia social.

El individualismo político sobrevivió al económico, culminando en Machado. Concretó éste el tipo de supercaudillo. Obtuvo inicialmente el aplauso y la aprobación de un pueblo que vivía ya sin rumbos, invertebrado y desunido, porque cada hombre aspiraba a seguir siendo el soberano respetable de que hablaban los dogmas individualistas que precedieron y acompañaron al advenimiento de la República.

### La Ilusión Positiva.

28.—La confianza en la prosperidad futura y en la superación de las crisis es base del individualismo, que sólo así puede garantizar a la iniciativa privada la oportunidad de actuar independientemente en el orden económico. Machado fue al poder y, para resolver la crisis de desesperanza colectiva producida por el colapso del individualismo económico, movilizó todas las ansias nacionales alrededor de un programa de gobierno, en el que sobresalieron la depuración administrativa y la ejecución de obras públicas, que habían de realizar el milagro de abrir vías de prosperidad al país.

El cubano había perdido el dominio de la tierra. Fácilmente se dejó engañar por la ilusión de que los caminos traerían la vuelta de la riqueza perdida. Estaba agobiado por impuestos excesivos, y sucumbió ante la idea de que una administración honesta aliviaría sus cargas y le brindaría nuevas oportunidades de bienestar. Así surgió el período de la Ilusión Positiva en los supuestos del Estado liberal-individualista.

De poco valieron los propósitos del Gobierno, el concierto de voluntades y la realización a pasos agigantados del Plan de Obras Públicas. La crisis económica continuó, porque no se había alterado en nada el cuadro de las realidades nacionales. Inútil fue también el empeño de aumentar los ingresos nacionales con una política de control azucarero. No tuvo ésta buen éxito, o lo tuvo sólo a medias. De haberlo alcanzado en proporciones apreciables, tampoco los resultados habrían sido otros.

El individualismo económico estaba agónico, sino muerto, porque el cubano había perdido el señorío de las fuentes de riqueza y del crédito. Junto al poder político de la nación, reinaban ya, con fuerzas ilimitadas, los poderes económicos de los tiempos modernos: la superindustria y la banca. Y estos omnipotentes poderes económicos cerraban las oportunidades a la iniciativa particular y dictaban la forma de distribución de los rendimientos de la producción nacional.

**Crisis económica y tiranía.**

29.—Ante el cuadro de una realidad adversa y rebelde, reaccionó el caudillo de un modo primitivo y se transformó en tirano. Quienes se quejaban y protestaban eran, según él, “vagos y jugadores”. Aquellos que manifestaban su inconformidad, o intentaban obtener mejoras o ventajas para sus clases, eran considerados como enemigos de la patria, y sobre ellos fulminaba el déspota sentencia de desaparición. Quienes criticaban su política económica, su plan constructivo y el conjunto de sus medidas administrativas y financieras, eran traidores de la patria y, por tanto, debían ser eliminados.

Errores, extravíos y repulsiones produjeron la incongruencia de que un Presidente salido del liberalismo, fuese el primero en esgrimir el principio social de que se gobierna para

el servicio de un programa y no por el consentimiento nacional expresado en las urnas. No fue esa su única contradicción. Ansioso de galvanizar el individualismo económico fomentando la prosperidad, destruyó el régimen político democrático y persiguió al individuo, olvidando los derechos individuales, la independencia de los Poderes y el respeto a las leyes. Desorientado, adoptaba actitudes muy diversas. Un día aparentaba ser un buen presidente demócrata. En otra ocasión, asumía el papel propio de un dictador anheloso de dirigir las actividades económicas, políticas y sociales del país para fines colectivos. Alguna vez renacía en él el monarca absoluto. Entonces representaba el tipo retrógado que dominó en los tiempos precedentes al período individualista. Cuando se olvidaba de esa anticuada función, en casos infrecuentes, con motivo de declaraciones públicas, reflejaba los caracteres del presidente demócrata, que quizás en su juventud soñó ser. Finalmente, como por iluminaciones, se conducía con el tono de gran rector de un Estado futuro, en el cual entrarían todos los factores activos de la producción nacional.

### **La Ilusión Negativa.**

30.—Contra la represión de Machado a los derechos individuales, se inició una protesta, vaga e imprecisa al principio, articulada después, y regida finalmente, por rudimentos de organización. Tratábase de resolver la grave crisis nacional, mediante el retorno a la aplicación pura de los principios individualistas. Las demandas eran elementálísimas, aunque saturadas de hondas razones: respeto efectivo de los derechos individuales y consulta a la voluntad popular, mediante sufragios puros. Este fue el período de la Ilusión Negativa en los supuestos liberal-individualistas.

El período de la Ilusión Positiva había creído resolver la crisis nacional a través de un plan constructivo, que abría nuevas oportunidades al trabajo humano. Por su parte, el lapso de la Ilusión Negativa, pretendía encontrar la fórmula salvadora, gracias a la restitución plena de aquellas garantías que tienden a paralizarlo o limitar la acción gubernativa. De ahí que los opositoristas de esta clase fuesen necesariamente

enemigos de la intervención del Estado en los negocios particulares y adversarios naturales del Plan de Obras Públicas y de la política azucarera ensayada.

La Ilusión Positiva fracasó. La Ilusión Negativa resultaba impotente. Y era que ni la una ni la otra podían variar el cuadro de la crisis nacional, porque dejaban inalteradas las motivaciones profundas de ella, esto es, los hechos económicos y sociales que se habían derivado del control de las fuentes de riqueza por la superindustria y del control del crédito por la banca.

Sólo el A B C postuló entonces realistamente —sin los teorismos absurdos y exóticos de la tesis comunista— la existencia de más profundos motivos en la crisis nacional y la necesidad de renovación de las bases económicas de nuestra sociedad y de la estructura política consiguiente. Sólo el A B C no se hizo falsas ilusiones.

#### **Persistencia de las ilusiones en el supuesto período revolucionario.**

31.—A despecho del derrumbe político del 12 de agosto de 1933 y de las conmociones nacionales siguientes, las ilusiones individualistas, sin embargo, han seguido perturbando y retardando al país con la petición, más o menos disimulada, de un retorno al régimen liberal-democrático ya fenecido.

El breve régimen de Grau San Martín representó, con sus improvisaciones mal coordinadas y peor realizadas, el período de recrudescimiento de la Ilusión Positiva, que pone su fe en hacer renacer el optimismo económico. Al efecto, improvisó una política de elemental nacionalismo y de licencias demagógicas de tipo unclasista que sólo podía conducir, como condujo, a su propia derrota. Céspedes, y más tarde Mendieta representaron, por el contrario, la Ilusión Negativa, que confía la solución de los problemas nacionales al mero acatamiento de la Ley, una ley ausente de la realidad nacional. Unos y otros, los llamados “auténticos” y los viejos políticos, manifestaron por igual su fe en los comicios como vía para dirimir una contienda nacional que no es materia de opiniones individuales, sino de esenciales contradicciones en la realidad misma.

Por eso fracasaron esos gobiernos. Por eso fracasarán igualmente todos los que les sucedan, si no se orientan efectivamente y con un plan idóneo hacia la Renovación Integral de Cuba en lo político, en lo económico y en lo social.

### La farsa de los sectores.

32.—Mucho antes del advenimiento de Machado al poder, ya los observadores penetrantes de la vida nacional habían destacado el hecho de que los partidos políticos y especialmente los hombres que esos partidos llevaban al poder, estaban totalmente desvinculados del pueblo y de la realidad cubana. Se llegó a afirmar que había un divorcio pacífico, pero absoluto, entre la clase parasitaria de los políticos y las clases que intervenían por cualquier concepto en el proceso de la producción.

Tan alejados de ellos estaban, en efecto, los patronos, los propietarios, los profesionales, los pequeños comerciantes, los banqueros, como los agricultores, los obreros, los artesanos, los empleados públicos y privados y todos los que en alguna forma positiva trabajaban dentro de los límites de la nación.

La razón de ese distanciamiento está ya apuntada. Los partidos políticos no eran más que “partidas” para captar el poder, integradas alrededor de una persona, de un caudillo que, como ya hemos visto, no representa sino la exaltación del individualismo al plano de la responsabilidad política. Y claro es que, desaparecido el hecho económico y social individualista, los partidos eran meros fantasmas, que en vano trataban de materializarse como representantes de la voluntad nacional.

Aquellos partidos viejos han sido disueltos. La emoción revolucionaria, en un acto de ejemplaridad, hizo desaparecer esos fantasmas al conjuro de un decreto. Pero han surgido los sectores, que son tan fantasmagóricos e irreales como los partidos condenados a muerte.

¿Qué vinculación hay, en efecto, entre estos “sectores” y las clases vivas —es decir, las clases productoras— de la nación?

El “Nacionalismo” pareció una cosa viva mientras fue el ropaje que utilizó el mendietismo para presentarse bien en la nueva etapa política cubana. Agotada la personalidad de Mendieta, desapareció esa sombra de fantasma: liquidado el prestigio político del hombre representativo, se liquidaron también, como entidad significativa, las huestes individualistas que comandaba. Así también los grupos llamados “Acción Republicana Liberal” y “Conjunto Nacional Democrático”, de esencia tan personalista que en una época se conocieron como los sectores dirigidos por Miguel Mariano Gómez y el General Menocal.

¿Son acaso menos personalistas los demás “sectores”? El Partido Revolucionario Cubano tiene en Grau San Martín su pontífice y su motor. Otros grupos “revolucionarios” se definen y materializan igualmente por sus caudillos conductores, verdaderos aspirantes a sombras de fantasmas. Sólo el A B C, formado en el anonimato, destacó una doctrina antes de destacar hombres para realizarla; sólo el A B C cifró su realidad y su entidad en una visión de la Cuba actual y de la Cuba futura; sólo el A B C sacó sus fuerzas de las entrañas vivas del país, y es el único que ha reunido a sus afiliados, no en consideración a un hombre, sino al propósito, firmemente evidenciado, de resolver la crisis histórica de Cuba por medio de la renovación integral.

Los demás sectores han sido supervivencias y accidentes fantasmales; pero basándose en la falsedad de ellos, se ha creado la inocuidad de los “gobiernos provisionales”. ¿Provisionales de qué? No hay más que gobiernos que traducen la voluntad profunda del país y sirven su necesidad real, o que no las sirven ni traducen. Lo demás es mera forma. Ultimamente, esos “sectores”, conscientes de su inanidad, han acabado por admitir o aceptar que se dijera que no han gobernado por el pueblo, sino por el apoyo de las fuerzas armadas de la República.

### **Clasismo y caudillismo en el Ejército.**

33.—También éstas han perdido su camino. También las ha afectado el individualismo en todas sus manifestaciones.

En los tiempos de la oligarquía demo-liberal, el Ejército era un cuerpo armado al servicio del caudillo. Conservaba los respetos individualistas, y el espíritu de clase aún no se había formado en él. Este espíritu de clase surgió el 4 de Septiembre como una manifestación más del hecho social cubano, de la quiebra del individualismo. Pero se quedó contenido dentro de la órbita de ciertas reivindicaciones interiores. Hacia fuera, en cambio, el Ejército se ha proyectado individualmente, y aún dentro de sí mismo, ha llegado a asumir, por las influencias políticas y externas y de un modo extraordinariamente acusado y funesto, la forma caudillística.

Su desequilibrio, su inestabilidad manifiesta, no se deriva de otra cosa que del conflicto íntimo entre ese clasismo impersonalista afirmado el 4 de Septiembre y el caudillismo engendrado después. El uno tiende, por el engrimiento de que se le ha hecho objeto, a convertir el Ejército en una clase privilegiada y predominante que llegue hasta a excluir al poder civil. El otro, a su vez, tiende a dominar personalistamente, la vida pública. La nocividad de estas ilusiones y pretensiones no necesita subrayarse. Desarraigarlas ha de costar todavía, por desgracia, mucha sangre cubana.

### **Manifestaciones políticas del hecho social en Cuba.**

34.—Mientras desaparecía el hecho económico que sirve de base al individualismo, el hecho social ha ido integrándose y desarrollándose, por natural compensación, de un modo notable. Ha llegado a alcanzar suficiente preponderancia para permitirle jugar un papel decisivo en algunos momentos del período revolucionario, señaladamente en el que determinó la caída misma de Machado.

Próximos están todavía los días de dramática ansiedad en que se desarrolló el proceso de la Mediación. Aceptada y aprobada por la mayoría del pueblo como la fórmula más eficaz para hacer saltar al tirano, no alcanzó en cambio idéntica aceptación el plan conforme al cual el Mediador pretendía operar el cambio de régimen, plan que se consideró demorado y confuso. La impaciencia del pueblo por lograr la expulsión del déspota, lo llevó a movilizarse, al amparo del

proceso mediatorio, para lograr su más rápida salida.

Una de las armas utilizadas, tal vez la que demostró mayor eficacia, fue el concierto de todas las clases trabajadoras —es decir, de todas las clases que intervenían en la producción— para establecer una huelga que paralizase la vida nacional hasta que el tirano abandonase el poder. En el oficio que el A B C presentó al Mediador por aquellos días (el 5 de Agosto de 1933), se hizo notar, acerca de aquella huelga, “el marcado carácter que ha asumido, no de reivindicación proletaria exclusivamente, sino de protesta de clases diversas contra la persistencia del Gobierno de facto, lo que hace de esta huelga una demostración más del anhelo nacional”.

La efectividad de aquella medida demostró también de un modo indudable la existencia de un hecho social que se manifestaba prepotente en el terreno político. Después del 12 de Agosto, cesó la huelga general por haber conseguido ese fin político. Sobrevino, sin embargo, una serie de huelgas parciales que sólo ponían de manifiesto los conflictos de intereses entre distintas clases sociales.

Esas huelgas, en efecto, no tenían propósitos políticos. La contienda era sobre condiciones de trabajo, y todas las clases en pugna querían la intervención del Gobierno para dirimir los conflictos. El Gobierno, sin órganos adecuados, tuvo que actuar de árbitro para restablecer el proceso de la producción. Pero era un árbitro carente de autoridad y de facultades. Las clases se sometían a él sólo a medias, reservándose cada una de ellas el derecho al lock-out o a la huelga continuada si la solución propuesta no alcanzaba su aprobación.

De entonces acá, el pobre Estado Democrático—Liberal se ha visto forzado a intervenir en repetidos conflictos o pugnas entre clases, desarrollando frente a ellos una actuación vacilante, imprecisa e ineficaz. No podía ser de otra manera: dados los supuestos de su existencia, ese Estado carece de idoneidad para intervenir en tales funciones. Por otra parte, sin embargo, la realidad social tampoco permite la interrupción continuada de servicios indispensables.

Se ha pretendido subsanar la insuficiencia del Estado vigente mediante la creación de ciertos órganos de justicia social. Pero estos órganos carecen del poder coercitivo necesario para imponer sus fallos sin provocar males más

graves. Además, habiendo calcado su organización en los tribunales que administran la justicia individual, carecen de la rapidez de actuación y de la comprensión íntima del problema que se requiere para poder resolver esos nuevos problemas de un modo útil a la colectividad y, por ende, justo para las partes en contienda.

La Secretaría del Trabajo, hija de la necesidad de atender a los conflictos reiterados que el hecho social presenta, pero insertada como está en una ordenación democrático-liberal, ha servido más bien para agudizar esos conflictos que para lograr la armonía entre las partes antagónicas. Resulta a la vez trágico y cómico el espectáculo que ofrecen estos hombres y organismos en quienes se encarna la tradición de un individualismo muerto. Una de las partes recurre ante ellos para pedir que el poder coercitivo del Estado se ponga a su servicio, apoyando sus reivindicaciones. La otra parte concurre luego para demandar, que el Estado, como encargado de mantener el orden y de asegurar los derechos garantizados por la Constitución, utilice su aparato de fuerza para proteger sus propiedades contra los actos de violencia y sabotaje y para resguardar a los que, al amparo del derecho individual de libertad de trababajo quieran volver a sus labores.

Es trágico el espectáculo, porque la confusión e incomprensión de estos hombres del pasado no les permite hallar la fórmula para dirimir la contienda. Porque ésta casi siempre se resuelve en un puro acto de coacción, con grave injusticia para alguna de las partes, y porque esta reiterada injusticia parece acreditar el vaticinio de que, en algún momento, tendrá que desarrollarse una feroz lucha de clases, en la que cada parte tratará de organizar su propio aparato de fuerza para apoyar sus pretensiones.

Es cómica la situación, porque las expresiones de sorpresa y aturdimiento de los gobernantes retrasados y el desasosiego que ante esas querellas les sobrecoge, se asemejan mucho al azoramiento del hombre de campo que se ve súbitamente trasladado a la confusión vertiginosa de una gran ciudad.

Entretanto, aparte el perjuicio que las mismas partes sufren, el país padece de la prolongación indefinida de los problemas, debido a que el poder público se halla en manos de hombres viejos, que sólo saben emplear procedimientos viejos.

### La fórmula de paz.

35.—La paz, como ya se ha dicho, sólo podrá conseguirse mediante una organización nueva del Estado, en que la estructura política y el ejercicio de los poderes públicos, a los fines de una superación colectiva, se basen y sean congruentes con los hechos económico-sociales de la nueva época que el mundo vive.

El A B C tiene una solución que brindarle a Cuba para la sustitución del Estado liberal-individualista, viejo, superado e inútil, por un Estado justo, comprensivo e idóneo, que realizará esa Renovación Integral de nuestra vida pública saludada ya por la juventud revolucionaria con el nombre de la CUBA NUEVA.

## V

### LA FORMULA DE LA CUBA NUEVA

#### Una era de justicia, progreso y bienestar.

36.—El ajuste de la organización estatal a los nuevos hechos económico-sociales que determinaron la quiebra del viejo Estado individualista, ha de provocar necesariamente en el país un resurgimiento económico semejante al que se produjo en el mundo al instaurarse el régimen democrático-liberal, que permitió al individuo desarrollar hasta el máximo sus facultades de trabajo, estimulado por su anhelo incesante de superación.

Actualmente existe una incongruencia manifiesta entre la estructura política y la potencialidad económica de nuestro pueblo. La prosperidad no puede venir más que de un nuevo acomodo entre ambos factores. Un mayor bienestar colectivo será viable tan pronto los nuevos poderes económicos sean puestos al servicio de la colectividad. La superindustria podrá perfeccionar aún más sus técnicas para un mejor aprovechamiento de las fuentes de riqueza nacional, pero bajo un orden social capaz de procurar una más justa distribución de esa riqueza entre todas las clases concurrentes a la producción.

Si la labor del individuo aislado, libre de las cortapisas de la intervención estatal, pudo obtener los resultados de progreso material que el mundo contempló hasta la aparición del hecho social, ¿qué resultados no se obtendrán de una labor basada, no ya en el esfuerzo del individuo, sino en el de las clases y corporaciones, cuyo poder es mil veces superior al del individuo aislado? Si con el desperdicio de energía producido por la fricción constante entre las clases, se pudo alcanzar un grado tan formidable de eficacia productora, ¿se imagina cuál no será el rendimiento del esfuerzo humano cuando esa fricción se haya eliminado, mediante un engranaje armónico de las clases, asegurado por la JUSTICIA SOCIAL?

#### Una era de Justicia para todos.

37.—Esta conquista, la de un estado pleno de justicia, tiene que ser valorada como una de las más nobles ventajas de ese nuevo ordenamiento.

El individualismo, que suprimió todos los frenos a la explotación, dejó también al propio individuo desamparado frente a todos los apetitos, frente a los excesos de la codicia y las ferocidades de la competencia. No sólo el obrero, sino también los demás factores en los varios planes de la producción, estaban totalmente a la merced de las injusticias que inevitablemente engendraba un sistema basado exclusivamente en el interés individual.

Al producirse el hecho económico moderno, al integrarse las fuerzas de la producción en vastas combinaciones impersonales, se ha acentuado todavía más esa inconsciencia mecánica, vaciándose la explotación de todo sentido humano. Frente a esa insensibilidad surgió la táctica defensiva de la lucha de clases que, como hemos visto, no representa otra cosa que el empeño de curar la inconsciencia con el odio y de obtener mayor justicia para una clase a costa de todas las demás.

Como el verdadero bienestar, la paz verdadera del futuro no podrá surgir sino de una coordinación armónica de todas las clases trabajadoras, bajo la tutela y supervisión de un poder político que tenga un sentido integral de la nación y cuyo más constante y enérgico cuidado sea procurar, al través

de la satisfacción justa de todos los derechos humanos individuales, la más plena felicidad colectiva, la explotación será contenida dentro de aquellos límites de racional aprovechamiento de la riqueza natural y del esfuerzo del hombre, que garanticen la conservación de esa riqueza y el sostenimiento de standards de vida decorosos para el campesino y el obrero. Suprimida la opresión de los poderes económicos, por una parte, y la ciega reacción clasista de defensa por otra, quedarán también eliminadas las coacciones de las clases entre sí. En su lugar imperará una noble y fecunda avenencia, bajo el signo de la JUSTICIA SOCIAL.

### Principios de la Cuba Nueva.

38.—Reiterando, pues, conceptos ya enunciados, afirmamos una vez más que la Renovación Integral de Cuba, que incluye lo económico, lo político y lo social, supone la sustitución del viejo Estado liberal individualista por un nuevo tipo de Estado cuyos principios básicos sean los siguientes:

a) **En lo económico: una organización que permita la más eficiente explotación de la riqueza, para obtener una mayor producción.**

La superindustria ha llevado la racionalización al proceso de la producción dentro de los límites que le ha permitido el estado político y social del país. Ahora bien, los abusos cometidos por ella han limitado su utilidad social y su propio crecimiento. El desplazamiento de grandes grupos sociales del proceso de la producción, ha disminuído la capacidad adquisitiva del pueblo y ha reducido el consumo, que son las bases mismas del crecimiento industrial.

Toda labor humana no aspira, en definitiva, a otra cosa que a la prestación de servicios encaminados a satisfacer antiguas o nuevas necesidades, contribuyendo de ese modo al sostenimiento y progreso del hombre. Cuando en el intercambio de servicios se recibe en exceso de lo que se da, sobreviene el desequilibrio de la producción, que lleva en primer término a la crisis económica, y en último término al conflicto

político-social.

La lucha de clases no es más que la manifestación política del desequilibrio económico provocado por la superindustria, tal como está hoy organizada, de acuerdo con la inercia económica del Estado individualista y liberal.

De ahí que el nuevo Estado propugne la supresión de la lucha de clases y establezca la

**b) Cooperación de las clases sociales en el proceso de la producción.**

Esta cooperación hará posible una división cada vez mayor del trabajo, creando nuevas especialidades dentro de las ya existentes y aumentando aún más la interdependencia social. Al apretarse los vínculos sociales y desaparecer el antagonismo de clases, será más firme y acendrado el sentimiento de solidaridad humana.

Una cooperación tan sólo se podrá lograr mediante el establecimiento de un régimen que permita el equilibrio entre las prestaciones, basado en el principio social de:

**c) Una más justa distribución de los productos.**

Para lograr la implantación de este principio, precisa hacer depender el ejercicio de las facultades coactivas del Estado de la representación política adecuada de las distintas clases sociales, de modo que éstas tengan, dentro de la estructura estatal, su personificación y garantía.

Este principio tiende a realizar el propósito anunciado por el A B C reiteradamente en sus manifiestos y declaraciones posteriores a la caída de Machado: el propósito de **integración social**, con el cual se ha opuesto siempre a las tendencias atomísticas, de división y antagonismo social, que han venido prosperando a lo largo del período provisional y en las cuales el A B C ha denunciado consistentemente un proceso de desintegración de la nacionalidad.

La integración social, que resultará de la aplicación de los citados principios de cooperación de las clases y de una justa distribución de la riqueza, tiene como base fundamental el postulado de la **JUSTICIA SOCIAL**, propugnado por el A B C en su Manifiesto-Programa.

**d) Iniciativa libre en los negocios privados, sujetos a la reglamentación del Estado, para garantizar su utilidad colectiva.**

El progreso humano, como ya se ha visto, es obra de la iniciativa particular, estimulanda por la ambición de mejoramiento que hay en el hombre. El inventor entrega a la sociedad el producto de su ingenio, porque la sociedad, en pago de ello le permite adquirir una posición económica independiente. La humanidad se hubiera quedado estancada si hubiera dependido exclusivamente, para su adelanto, de la iniciativa oficial.

El Estado, sin embargo, debe garantizar a la sociedad y a las clases todas que intervienen en la producción, contra aquellas iniciativas desapoderadas que puedan romper el equilibrio entre las mutuas prestaciones, ya que ello traería como consecuencia la ruptura de la armonía social.

**e) La propiedad privada debe subsistir, pero condicionada a fines sociales.**

Para que la iniciativa particular continúe prestando sus fecundos servicios como propulsora del progreso humano, es indispensable respetar la propiedad privada, ya que la voluntad de posesión es uno de los grandes motores de la actividad individual. Pero el derecho de propiedad estará condicionado a los fines de utilidad social o colectiva que primordialmente se persiguen. Ya no será el derecho domínico de los antiguos romanos, que ha perdurado casi sin alteración hasta nuestros días y que le daba al dueño el derecho al uso, al disfrute y hasta al abuso de la cosa propia. En el nuevo Estado, el dueño tendrá exclusivamente el derecho al uso y disfrute de la cosa en la medida justa y en consonancia con las necesidades colectivas.

Por otra parte, aquellas empresas que, como las de servicio público, rinden prestaciones de carácter generalísimo y, por lo mismo, requieran organización de tipo monopolístico, deben pasar directamente al dominio del Estado.

En todos los casos, el Estado futuro establecerá, como una de sus grandes afirmaciones, la **FUNCION SOCIAL** de la propiedad.

**f) El servicio social, base de la ciudadanía; las clases productoras, fundamento de la representación política.**

En la nueva Cuba, el mero hecho del nacimiento, del arribo a determinada edad o de una simple declaración abstracta de nacionalización, carecerá de relieve decisivo para adquirir el derecho a intervenir en la política del Estado, que es lo que caracteriza la condición de ciudadano. Esta se adquirirá por la prestación de un servicio social, por la colaboración efectiva en la producción y por reunirse, además, aquellos requisitos de los cuales pueda realmente deducirse un firme sentimiento patriótico.

El derecho de ciudadanía se ejercitará dentro de las clases sociales, que serán las que llevarán el peso de las determinaciones soberanas del Estado, en cuanto a la fijación de los lineamientos políticos del mismo. Quien no contribuya con su esfuerzo, en cualquier forma efectiva, al proceso de la producción útil, no podrá adquirir la condición de ciudadano, y la perderá todo aquel que asuma una actitud parasitaria o antisocial. El Estado, a su vez, tendrá la obligación de brindar oportunidades para esa cooperación social a todos aquellos individuos que vengan a integrar la colectividad por él regida.

**g) Capacidad, autoridad suficiente y responsabilidad serán los principios fundamentales del Gobierno futuro.**

La democracia tal como se ha entendido hasta ahora, es decir, la democracia puramente política, sin contenido económico y, por tanto, sin justicia social, ha traído como consecuencia que la designación de los gobernantes se haga sólo en atención a su popularidad, y no a su capacidad. Entre nosotros, esa noción se desnaturalizó para entenderse simplemente que era popular el que adquiría, mediante maniobras pre-electorales, el manejo de los comités de barrio.

Una democracia así hace imposible toda actividad constructiva seria, y quienes asumen los poderes bajo su amparo, carecen de toda autoridad y no es posible, por consiguiente, exigirles plena responsabilidad.

Para llevar a cabo la alta función de mantener la armonía

social, el gobernante futuro ha de tener la confianza de las diversas clases productoras o trabajadores, las cuales, mirando por sus necesidades, han de elegirlo en atención a su capacidad.

Este gobernante estará dotado de todas las atribuciones y facultades necesarias para la alta finalidad que ha de cumplir. Revestido de tal autoridad, podrá hacérsele estrechamente responsable del uso que haga de los poderes que se le confieran, a cuyo efecto estará sometido a un sistema de responsabilidad que garantice la eficacia social de su gestión y que, en caso necesario, permita su sustitución por otro que ofrezca tales garantías.

La creación de los nuevos órganos que el Estado futuro requiere para llevar a cabo su misión renovadora, no impide la subsistencia de aquellos que actualmente son necesarios para el mantenimiento del orden y la aplicación de la justicia individual. El Estado seguirá ejerciendo, por medio de organismos adecuados, la función policial, y dirimirá los conflictos que surjan del roce de intereses particulares; seguirá, en fin, tutelando las relaciones de familia y todas aquellas en que el individuo continúe potenciando su personalidad.

Pero todas estas funciones serán insertadas en la nueva mecánica estatal, de modo que respondan armónicamente al propósito fundamental del Estado futuro: la realización de la JUSTICIA SOCIAL.

### **Los Organismos Funcionales Abecedarios.**

29.—Mientras se gesta y produce el cambio integral de la vida cubana, que ha de ser el resultado constructivo de la Revolución, el A B C ha acordado ampliar su estructura para comprender una organización en la cual va a aplicar los principios rectores del Estado futuro. De esta suerte, el A B C anticipa dentro de sus propias filas la estructura que ha de tener el Estado en que se plasmará la Cuba Nueva.

A continuación del presente Manifiesto, se publica la Constitución de los Organismos Funcionales del ABC. El texto de este nuevo código explica ampliamente por sí solo la organización de los cuerpos que van a crearse (y algunos de

los cuales ya tienen realidad incipiente) respondiendo a los servicios prestados dentro de la sociedad cubana. La expresión suma de estos organismos será el Congreso de Organismos Funcionales Abecedarios, el cual, con la representación de cuantos intervienen en el proceso de la producción nacional, cuidará de establecer el equilibrio necesario entre los distintos servicios sociales.

El Congreso de los Organismos Funcionales fijará, de tiempo en tiempo, la trascendencia realtiva, desde un punto de vista colectivo, de los recíprocos servicios, y señalará por tanto, la forma en que los mismos han de participar de los beneficios de la producción, creando la armonía social que será la base de la Cuba Nueva.

Los otros organismos, a su vez, determinarán la importancia recíproca del servicio prestado por los miembros de cada grupo de los que integran el Organismo, concretando la forma de participación en sus beneficios, a los efectos de mantener esa armonía social. Para integrar un Organismo, es necesario estar adscrito a la prestación de algún servicio. Así, la representación política se viene a ejercer en función del servicio social que se presta.

Dentro de cada organismo se mantiene el principio democrático de las votaciones a razón de un voto por cada miembro. Pero la selección de los miembros de los órganos ejecutivos sólo puede recaer en personas que bien por haberse mantenido dentro del A B C por un período determinado, bien por haber prestado servicios eminentes a la institución, han dado prueba de su lealtad a los ideales abecedarios. De este modo, el requisito de la capacidad específica, que se deriva del hecho de la prestación del servicio social, es coordinado con el requisito de la identificación con los ideales conforme a los cuales se ha de forjar la Cuba Nueva.

El desenvolvimiento de los nuevos organismos queda subordinado a los resortes tradicionales del A B C, regulados por sus estatutos. Estos resortes continuarán llevando a efecto todas las funciones ejecutivas y de militancia. En cuanto a los principios que ahora se ponen en marcha, los propios resortes tradicionales del A B C cuidarán su implantación y auge.

Los órganos funcionales del Estado en la Cuba Nueva guardarán semejanza con los que ahora el A B C crea. Su gran función ha de consistir en la planificación general de la producción del país y en sostener el equilibrio en la distribución de los productos conforme al servicio social prestado.

En la Cuba Nueva los órganos funcionales estarán subordinados a la superior autoridad ejecutiva, que tendrá amplios poderes para llevar a cabo los proyectos constructivos encaminados a obtener los fines del nuevo Estado: **ARMONIA ECONOMICA Y JUSTICIA SOCIAL.**

## VI

### LA MISION DEL A B C

**La Renovación Integral, base de paz.**

40.—Sólo la Renovación Integral de Cuba— dijo el A B C en 1932 —podrá asegurar al país contra la perduración o reaparición de los males que azotaron su primera etapa de vida republicana. Sólo la Renovación integral, afirma ahora de nuevo el A B C, será capaz de ponerle término al período de frustraciones, de agitación infecunda y dolorosa y de desintegración social, que aún estamos viviendo.

El concepto de la Renovación Integral se apuntó en el Manifiesto-Programa como una certera intuición. Estaba en él implícita la comprensión de que lo que Cuba necesitaba era una reforma total en lo político, lo económico y lo social y no pudo ocultarse ya entonces al A B C que esta reforma hacía necesaria la modificación o alteración de los principios políticos, económicos y sociales en que había descansado toda la ordenación anterior.

El momento no era todavía adecuado, sin embargo, para desplegar todas las implicaciones de aquel concepto. Una postulación programática excesivamente amplia, le hubiera mermado eficacia difusiva y poder de persuasión inmediata al Manifiesto inicial del A B C en momentos en que se trataba, primordialmente, de movilizar adhesiones para la lucha destructiva de la Tiranía.

Socialmente también la elaboración de un programa máximo hubiera sido prematura. La conciencia política cubana, y la conciencia social, no estaban aún dispuestas para la percepción de su propia crisis. Tenía que esperarse a que madurasen en la experiencia dolorosa de la lucha contra el Machadato y de los esfuerzos subsiguientes por reordenar la vida nacional deshecha.

Ahora ya es tiempo. Ahora, tras el fracaso de las esperanzas que el individualismo liberal puso en la mera eliminación de Machado; tras el fracaso de un provisionalismo moldeado según los criterios y los métodos de aquella actitud política democrática-liberal; tras el fracaso también, del nacionalismo pseudo-revolucionario de los nuevos políticos y, de una ciega agitación clasista de hechura soviética, que sólo ha servido para acentar el caos y la injusticia social, ya el pueblo cubano está preparado para comprender —con una comprensión no sólo teórica, sino vital— la necesidad de aquella Renovación Integral que el A B C apuntó en 1932 y las implicaciones de reorganización social y política que aquel lema entrañaba.

El contenido de la Renovación Integral es, como se ha visto en las páginas anteriores, la **Armonía Económica** (que supone la reconquista para el cubano de las fuentes de riqueza) y la **Justicia Social**, que significa la cooperación de las clases al servicio de la nación. La fórmula para realizar esa renovación es la **Democracia Funcional**: la correlación adecuada entre esas clases y el poder político que de ellas se deriva y en ellas se sustenta.

Por cuanto se ha dicho anteriormente, Cuba no recobrará la paz y la prosperidad perdurables mientras no se realice una ordenación de ese tipo. La paz política no es sino la consecuencia de la paz social, y esta a su vez no resulta más que de la paz económica, es decir, de la estructuración de un Estado que sepa crear y mantener la armonía funcional entre las clases.

### **Vía de la Renovación Integral.**

41.—Pero esta renovación integral no puede surgir de movimientos contemporáneos e imprecisos. Ilusorio sería

pretender derivarle de un golpe de mano audaz, o querer sacar aprovechamientos políticos de los asaltos al poder que pudieran realizar grupos insurreccionales de la fuerza pública. Cuba, que todavía no ha visto cicatrizar la herida casi mortal que recibiera del golpe del 4 de Septiembre, ya ha aprendido esa lección.

La renovación ha de ser el resultado de un movimiento debidamente organizado y planeado, en el que deben colaborar todas las clases sociales, porque son ellas las que han de recibir en consecuencia el poder político.

### El A B C, instrumento de la Cuba Nueva.

42.—Pero un plan solo no basta, por muy meditado y calculado que esté. Se necesita también un instrumento político capaz de llevar a cabo ese plan y de cumplir—luego de hacer desaparecer los obstáculos que tienen necesariamente que ser removidos— la misión de crear el nuevo Estado por el cual se realizará la Cuba Nueva.

En Cuba sólo hay un instrumento para realizar ese vasto proyecto: ese instrumento es el A B C. Semejante afirmación no se basa en una simple vanidad o egoísmo sectarios. No se inspira tampoco en ninguna pretensión de providencialismo que el A B C quiera gratuitamente otorgarse a sí propio. Es una afirmación autorizada por una ejecutoria patriótica de sacrificios y de heroísmos que nadie puede desconocer y, sobre todo, por una constante y efectiva disposición a enfocar el problema cubano con criterios racionales y medios adecuados.

El A B C no ha improvisado nunca sus actitudes políticas; el A B C no funda sus aspiraciones al poder pleno en los solos méritos de la lucha negativa contra la tiranía, ni en reacciones efímeras de popularidad obtenidas por medio de la concesión demagógica o el oportunismo legislativo. Funda su aspiración en el hecho de ser el único organismo que en todo momento ha comprendido integralmente el problema cubano, ha demostrado los requisitos fundamentales de la nación y se ha estructurado de acuerdo con el nuevo hecho social y económico que se ha presentado en Cuba. El primero que condenó el caudillismo, cristalización máxima del indivi-

dualismo, y que lo condenó no sólo doctrinalmente, sino también en la práctica, creando las bases adecuadas para que el caudillismo no tuviera viabilidad dentro del propio A B C.

Es esta la única organización cívico-política que, enjuiciando los problemas económicos y sociales cubanos con juicio derivado de los hechos cubanos, apuntó la necesidad de la renovación integral del país. La única que, anticipándose al Estado futuro, crea los órganos necesarios para realizar, al menos dentro de sus propias filas, la armonía entre las clases sociales, sentando así las bases para su coordinación en la producción.

Es en fin, el A B C la única organización que, con este sentido histórico y esta inspiración cubanísima, ha logrado infundir en la juventud una energía militante, una disciplina fervorosa, una emoción revolucionaria genuina, una nueva fe, inquebrantable e indestructible, en los destinos patrios. En suma: la que ha logrado crear la religión de la Cuba Nueva.

Por eso es el A B C el instrumento para la realización de esa Cuba futura. Su misión es convertirla cuanto antes en un hecho viviente, enterrando de una sola vez y para siempre el período del liberalismo político y del individualismo económico, cuyo proceso de corrupción y muerte debió haberse cerrado con la caída de Machado. Y esa misión implica, como hemos visto, la instauración de una nueva etapa republicana de paz y de prosperidad, de dignificación del trabajo, de justicia real para todos y de progreso continuado y creciente. Implica la elaboración esforzada, optimista y enérgica, de una patria en que nadie se sienta ni desvalido ni explotado; en que la seguridad económica sea el premio de la iniciativa fecunda y del trabajo honrado; en que las clases no se hostilicen unas a otras en un antagonismo estéril, movido por el odio, sino que se coordinen al servicio del bienestar común; de una patria, en fin, donde puedan hallar ambiente propicio todas las ansias de dignidad, de engrandecimiento y de cultura.

Para lograr ese empeño glorioso, el A B C ha de templarse cada día más como instrumento histórico. Ha de robustecerse, aumentando incesantemente sus fuerzas. Ha de perfeccionar su organización y hacer funcionar regularmente todos sus órganos. Ha de dar constantemente ejemplos de civismo enérgico y sembrar sin descanso las semillas de la

ciudadanía integral del mañana. Pero tiene, sobre todas, la obligación de no frustrar su gran misión renovadora en aventuras infecundas, que puedan lesionarlo en la derrota o corromperlo en la victoria. Disciplina y prestigio han de ser las consignas de todo abecedario.

El A B C sigue siendo, como lo fue siempre, un banderín de enganche para juntar las aspiraciones honradas de superación. Sus filas siguen brindando acogida a todos aquellos que, sin impacencias, pero también sin pasividad culpable, quieran consagrarse a la creación de esa Cuba Nueva.

Los Organismos Funcionarios Abecedarios ofrecerán ahora a todas las clases sociales un órgano político adecuado para hacer conocer sus aspiraciones, un terreno neutral para que las clases ocasionalmente en pugna puedan llegar a la paz, evitándose los daños derivados para ellas mismas, y para la sociedad toda de la lucha bárbara y estéril entre los distintos grupos sociales.

El que quiera la renovación integral de Cuba, debe venir a las filas abecedarias. También el que sólo apetezca la paz. Reforzar al A B C es adelantar el advenimiento de la Cuba Nueva y la apertura en nuestra patria de un nuevo período histórico que seguramnete se revestirá de ejemplaridad ante la mirada de América y del mundo.

### **La Revolución y su aparato de fuerza.**

43.—Pero sería ilusorio pensar que una organización meramente pacífica bastaría para realizar ese empeño, es decir, para sustituir el régimen liberal individualista caduco por el nuevo sistema de la armonía social.

Todos los órganos del régimen llamado a desaparecer, todos los hombres viejos que aún encarnan esos principios y los jóvenes que, adscritos a ellos, han logrado en este período de ficción revolucionaria posiciones prominentes o halagüeñas esperanzas personales, naturalmente desearán conservar sus posiciones o sus posibilidades y tratarán de utilizar los recursos a su alcance para defender, en una lucha desesperada, el régimen caduco a cuyo amparo medran. Para vencer ese personalismo y esa inercia, será preciso que todas las clases sociales se movilicen en su contra y que el A B C, como

instrumento que es de la Cuba Nueva, prepare sus fuerzas para un movimiento definitivo y final.

Hay todavía una batalla necesaria que dar, y precisa estar listos para ello. No será una escaramuza, ni un golpe audaz, sino una cruzada decisiva para desplazar, como rémoras de la patria, a todos aquellos que no hagan causa común con este movimiento de redención cubana.

Esta cruzada conquistará todo el poder para el A B C, y éste creará el Estado conforme al cual se organizará la Cuba Nueva.

**¡EL A B C ES LA ESPERANZA DE CUBA!**

**¡TODOS UNIDOS BAJO LA BANDERA DEL A B C!**

**PARTIDO POLITICO**  
**ABC**

**MANIFIESTO**  
**PROGRAMA**

## REVOLUCION Y DEMOCRACIA

La historia del A B C es la historia de nuestras más recientes luchas por la libertad y la democracia. Surgido en un momento de auge de la tiranía machadista, cuando ésta acababa de aplastar el movimiento insurreccional de agosto de 1931, enunció desde el primer momento su propósito de combatir no sólo aquel régimen, sino el complejo de vicios nacionales que lo había producido y del que era, en cierto modo, culminación.

Desde sus primeros pronunciamientos afirmó el A B C su ánimo resueltamente revolucionario. Los males de Cuba obedecían a causas profundas de índole social, política y económica, y era forzoso atacarlas en su raíz, si en realidad se aspiraba a establecer un orden nuevo y duradero.

### **Movimiento revolucionario, no restauracionista.**

El principal empeño del A B C fue poner de relieve su diferencia respecto de otros movimientos políticos que tenían una marcada tendencia restauracionista y que pretendía, por consiguiente, desarrollarse dentro de la órbita de nuestra política tradicional. El A B C se proponía una

empresa distinta; no era su único propósito sustituir un equipo de gobierno por otro; no lo era tampoco suplantar la amañada Constitución machadista por la vieja Constitución de 1901, que, aunque gozase de cierta autoridad representativa y de cierto prestigio histórico, era insuficiente para obtener las nuevas ansias estructurales del país.

Lo que hizo que el movimiento abecedario prendiese rápidamente en la opinión pública y lograse eficacia bastante para galvanizar el sentimiento opositor en toda la nación y herir de muerte a la dictadura fue el aliento renovador, revolucionario y no restaurador, que lo animó desde su inicio.

Si el A B C hubiera surgido como un partido más, análogo a los que entonces se oponían a la tiranía de Machado, se habría asimilado el fracaso de éstos en la intentona de agosto y no habría podido evitar que el desaliento continuase mirando la conciencia pública del país. El A B C vino, pues, a inyectar savia nueva, savia revolucionaria a las energías vigorosas, pero hasta entonces mal orientadas, que se habían desplegado contra el régimen despótico que oprimía al pueblo de Cuba.

#### **Constituyente libre y soberana.**

Desde su fundación hasta la fecha, el A B C ha mantenido invariable su propósito de luchar por la civilidad, la democracia y las libertades ciudadanas. Sólo sobre las bases de un recobro pleno de la civilidad y del libre juego de las instituciones democráticas es posible hacer una verdadera revolución cubana. Por eso persigue en la actualidad como objetivo inmediato la convocatoria a una Asamblea Constituyente libre y soberana, con la firme convicción de que si esa consulta cívica se lleva a cabo en un ambiente de verdaderas garantías, el pueblo cubano, por mayoría abrumadora, elegirá, para redactar la nueva Carta Magna de la República, a aquellos ciudadanos que por su historia y por sus actividades públicas hayan demostrado un espíritu liberal y democrático, acendrado en una disposición denodada y sincera hacia la justicia social.

Frente a la posibilidad constituyente, todos los grupos de opinión se aprestan a dar a conocer sus plataformas y programas.

## **El Manifiesto-Programa de 1932.**

El A B C es la primera de nuestras organizaciones revolucionarias que, después de haber acreditado con hechos su capacidad de proselitismo y de lucha, lanzó al país un Manifiesto-Programa en el cual se hizo un diagnóstico preciso del caso cubano, se analizaron cada una de las causas determinantes de nuestra crisis moral, social, política y económica y se expusieron las fórmulas cubanas capaces de lograr una verdadera renovación de nuestra vida pública.

Ese programa, estimado en el momento de su aparición como el primer documento revolucionario, realista y nacionalista dirigido a la opinión pública en Cuba republicana, sigue siendo, en lo sustantivo, el programa del A B C, y a sus esencias ha permanecido fiel la Organización a través de su corta, pero fecunda historia. El presente manifiesto tiene por finalidad recoger esas esencias programáticas, ampliándolas, esclareciéndolos o adaptándolas a la actual realidad cubana, según se ha estimado oportuno, de acuerdo con la evolución de nuestro pueblo en los últimos años y con la experiencia que las últimas luchas han aportado.

### **Contra todo régimen totalitario.**

Entiende el A B C que ha de ser postulado primero e inmediato de todo partido revolucionario en los actuales momentos la restauración plena del ordenamiento democrático en la República y la recuperación de las instituciones civiles en que toda democracia descansa. Considera el A B C que cualquier cesión o claudicación en este sentido equivaldría a desvirtuar y a desacreditar todo propósito que se estimase renovador o revolucionario. El A B C comienza, pues, repudiando toda transacción o pacto que tenga por base la renuncia a cualquiera de las normas jurídico-políticas que sirven de sostén a una verdadera democracia y se propone denunciar ante la opinión pública todo intento que, so pretexto de superar el régimen democrático tradicional de la República, persiga en realidad la sustitución de ese régimen por cualquier otro de carácter autoritario, con la supeditación

de los poderes civiles del Estado a falsos poderes hipertróficos, basados en la fuerza y no sometidos a la consulta popular.

El A B C rechaza toda forma de gobierno que no se base en el consentimiento de la mayoría nacional, libremente manifestada en las urnas o que suprima o restrinja de algún modo las libertades ciudadanas. De suerte que considera inmovible no sólo el principio democrático de gobierno de mayoría, sino el principio liberal de respeto y convivencia con las minorías, lo que excluye toda forma de gobierno totalitario.

### LIBERTAD POLITICA Y JUSTICIA SOCIAL

Ahora bien, la condición de partido democrático del A B C no significa que la organización se atenga, de un modo rígido, a las formas tradicionales del demo-liberalismo, tal como fraguaron en la Revolución Francesa. A partir de las conquistas políticas alcanzadas por aquella Revolución, se han producido en el mundo acontecimientos de extraordinario relieve que demuestran la importancia de los factores económico-sociales en la evolución de la humanidad. Atento a ella, el A B C propugna una democracia henchida de preocupaciones sociales y económicas, una democracia que incorpore a su status todas aquellas medidas que propendan a la realización de la justicia social.

#### El complemento económico de la democracia.

Libertad política y justicia social son los postulados fundamentales del programa abecedario. Uno y otro principio, el de la democracia tradicional y el de la nueva democracia, son perfectamente compatibles. El A B C defiende la libertad de la persona humana, la insumisión de su conciencia, sus derechos como ciudadano y como hombre. En este punto no sólo no va contra la tradición demoliberal sino que arranca de ella, si bien con el propósito de ampliar su esfera en lo social y en lo económico. La experiencia histórica ha evidenciado que no bastan las libertades indivi-

duales para garantizar al hombre el mínimo de seguridad y de bienestar a que tiene derecho. El individuo, políticamente libre dentro de los estados democráticos, se ha sentido de hecho esclavo frente al crecimiento desmesurado y opresor de ciertos poderes económicos, contra los cuales el tradicional estado democrático no le proporcionó nunca defensa adecuada. La democracia requiere, pues, un complemento económico. Para lograr esa integración, el A B C adiciona al demoliberalismo tradicional la Justicia Social.

Cuantas medidas tiendan a asegurar al ciudadano sus medios de subsistencia, a garantizarle un mínimo de bienestar económico, a procurar una distribución más justa de la riqueza, a rescatar de manos extrañas la economía nacional, y a ampliar el radio de disfrute de los beneficios de la producción, de suerte que alcancen hasta aquellas clases que hoy sufren penuria y miseria, constituyen lo que, de un modo genérico, entiende el A B C por Justicia Social. Pero es de advertirse que esa aspiración no implica una limitación de la libertad política. A este respecto conviene recordar lo expresado en el Manifiesto-Programa de 1932.

#### **Superación del demo-liberalismo tradicional.**

“El Programa del A B C, fundamentalmente económico por su interpretación del problema histórico-cubano, no participa de la confianza ciega del liberalismo en las ventajas automáticas de la democracia. Pero al mismo tiempo conserva, del ideal de los fundadores, la firme devoción al principio de la libertad política, como fuente y norma del poder. Arrastramos del liberalismo esa conquista imperecedera, ese valor imprescindible, al cual el pueblo cubano no sabrá renunciar, porque está todavía demasiado fresco en su memoria el recuerdo de la sangre que derramó en la manigua para conquistar la libertad, y demasiado viva la angustia de estos días de oprobio, en que se ha visto privado de ella por un gobierno tiránico. La libertad civil, que Martí definió como el derecho de todo hombre honrado a pensar y hablar sin hipocresía, no sólo es perfectamente compatible con todas las formas de verdadera justicia social, sino que es indispensable para su realización, y esta esencia firmísima

hace que el A B C repugne por igual los dos extremos en que con pretensiones de falso dilema, se manifiesta una parte del novísimo pensamiento político: el fascismo y el comunismo, sistemas que excluyen formalmente la libertad política”.

### **La nueva responsabilidad del Estado.**

El principio de Justicia Social hace recaer sobre el Estado una responsabilidad nueva: la de garantizar un mínimo de seguridad y bienestar a cada uno de los individuos que integran la comunidad nacional. De este modo la zona de los derechos individuales se amplía con un derecho más, que tiene su origen en la misma condición humana y que da un carácter francamente positivo a aquellas conquistas de las revoluciones americanas y francesas, superando el carácter de protección negativa que han tenido hasta ahora.

Para cumplir con ese nuevo deber, el Estado tiene que adoptar una política económica definida y revestirse de los órganos necesarios para ponerla en práctica. No podrá ser, como en el pasado, un mero Estado-gendarme, contemplador pasivo de los conflictos económicos, de las injusticias sociales y de las crisis nacionales. Atento a sus nuevas responsabilidades, tendrá que asumir las siguientes funciones:

1) Vigilar la producción nacional, a fin de que ésta sea suficiente y apta para proporcionar una mejoría gradual y constante a la población.

2) Asegurar la justa distribución de los productos, rectificando y corrigiendo los excesos de la concentración de la riqueza en unas manos, con perjuicio de otras, y procurando un equilibrio económico estable.

3) Proteger la libertad de acción del individuo y sus iniciativas para el mejoramiento económico, siempre que ellas no sean incompatibles con las necesidades primordiales de defensa social antes apuntadas.

4) Respetar la propiedad privada; pero condicionándola a los fines de servicio social antes señalados.

Economía dirigida, que respete en principio el impulso individual y mantenga la propiedad privada, pero considerando aquél y ésta no como derechos exclusivamente, sino como formas de cooperación social, son puntos básicos del

programa del A B C, tal como fue formulado a raíz de fundarse la Institución y tal como será mantenida en la futura Asamblea Constituyente.

## LA EJECUTORIA DEL A B C

### Contenido real de los postulados abecedarios.

Para el A B C estos postulados no tienen el carácter de alardes demagógicos o de material de propaganda con fines puramente proselitistas, sino el valor de principios básicos e inalterables a los cuales ha tratado de servir en todas las oportunidades, pese a los obstáculos y resistencias con que ha tropezado.

Para cumplir con ellos ha realizado el A B C actos que le han valido la crítica y la censura de sus adversarios y de ciertos elementos sociales que no quisieron o no pudieron aquilatar la alta finalidad social y económica a que respondían.

Fue la urgente necesidad de restaurar la economía cubana y de establecer un mínimo de disciplina social una de las causas que determinaron la participación del A B C en el Gobierno de Concentración formado en enero de 1934.

Uno de los objetivos de aquel Gobierno era el replanteamiento de las relaciones comerciales con los Estados Unidos, que se hallaban interrumpidas con gran quebranto para la economía nacional. El A B C se mantuvo en aquel Gobierno (a pesar de que desde su inicio comprendió que no tenía ni ritmo revolucionario ni verdadera voluntad de servir a Cuba) para facilitar la orientación de tales relaciones sobre la base de supresión de la Enmienda Platt y firma de un Tratado de Reciprocidad que beneficiase por igual a ambos países.

### Contra el reparto arbitrario e injusto de la riqueza nacional.

Gracias al Tratado de Reciprocidad aumentaron los ingresos nacionales, se elevó el nivel general de vida, renacieron la confianza y el crédito públicos, se activaron los negocios y

fue posible aplicar ciertas medidas de protección social que resultan inútiles cuando un país carece de los medios necesarios para su subsistencia. Y si el Tratado no ha proporcionado en la práctica todas las ventajas que había derecho a esperar de él, ha sido porque el Gobierno bajo el cual se firmó, al igual que los posteriores, no tuvo en cuenta para nada el principio de la Justicia Social en la distribución de los beneficios de la producción y permitió que la riqueza se siguiera concentrando en una parte privilegiada de la ciudadanía, mientras el resto del país pasaba privaciones y miseria. El espectáculo más penoso de la actual situación cubana es el contraste trágico entre los que gozan de todos los derechos y todos los privilegios y los que se ven desposeídos hasta del derecho biológico a vivir. El reparto injusto y arbitrario de la riqueza nacional ha continuado como en los peores momentos oligárquicos y tiránicos que ha padecido la República. El Tratado de Reciprocidad, que se firmó en beneficio del pueblo de Cuba, ha servido hasta ahora para el exclusivo medro y disfrute de los detentadores del poder público y de los que permiten, propician y amparan su detentación a cambio de fomentar negocios turbios con la tolerancia y la colaboración del régimen. Lo que pudo haberse puesto al servicio de la Justicia Social que el pueblo anhela y que el A B C propugna, se ha convertido, por el egoísmo y la inercia de gobernantes sin patria y sin escrúpulos, en instrumento para aherrojar al pueblo y para proporcionarse los dirigentes indignos ganancias indebidas.

### **El A B C y la Moratoria de la Deuda Exterior.**

No se limitó el A B C a propiciar, con la autoridad que su presencia daba al Gobierno, la firma del Tratado de Reciprocidad. Como una medida urgente, indispensable, para remediar la postración económica en que el país se hallaba, propuso y obtuvo que se decretase la Moratoria de la Deuda Exterior. De modo firme y sereno declararon los representantes del A B C en el Gobierno que mientras los ingresos nacionales no llegasen a garantizar una posibilidad de vida decorosa al pueblo cubano, Cuba no podía cumplir sus obligaciones internacionales. Fiel a los dictados de la Justicia

Social, resolvió en favor del pueblo de Cuba una cuestión que habían resuelto en su contra anteriores gobiernos, excesivamente cuidadosos de conservarse y conquistarse las simpatías de la Banca extranjera, aun a costa de la miseria efectiva del pueblo cubano.

### **El aumento de sueldos y pensiones.**

Retenidos por la nación los ingresos que habrían de destinarse al pago y amortización de la Deuda Exterior, el paso inmediato del A B C fue procurar su mejor distribución y establecer de un modo categórico el principio de que debía existir un límite por debajo del cual nadie se viese compelido a vivir. Y lo hizo de la mejor forma que podía hacerlo, dadas las circunstancias del momento, o sea: (1) aumentando los sueldos a los funcionarios y empleados del Estado; (2) estableciendo el sueldo mínimo de \$30.00 mensuales; (3) aumentando los aportes para los fondos de retiros y pensiones del Estado y estableciendo una contribución estatal con destino a ellos, a fin de que las clases pasivas vieran también mejorada su situación angustiosa; (4) aumentando las pensiones de los veteranos y comprometiéndose a hacer nuevos aumentos tan pronto lo permitieran las recaudaciones; y (5) pagando los sueldos atrasados, de suerte que aquellos que se habían visto separados de sus cargos por las remociones inevitables de personal, pudieran encontrar un alivio o medio de resistencia, mientras se adaptaban a las nuevas condiciones económicas que había el propósito de crear en el país.

Claro está que tales medidas distaban mucho de ser suficientes; pero hay que tener en cuenta que el A B C no era todo el Gobierno, sino una parte de él y que casi todas las medidas que proponía para proporcionar medios decorosos de vida a las clases desposeídas de la nación encontraban la resistencia de otros grupos políticos, más atentos al interés privado de sus clientelas que a los intereses generales del país.

Constituyeron, sobre todo, las mejoras antes citadas, un ejemplo vivo de lo que se debe entender como deberes del Estado para con los integrantes del conglomerado social. Para el A B C la posición del Estado era falsa y carecía de

autoridad moral para imponer a la Agricultura, a la industria, al Comercio, y, en general, a todas las formas de la iniciativa particular en la esfera de los negocios, determinadas condiciones de trabajo, en provecho de las clases laboriosas, mientras él mismo era de hecho un explotador de sus propios servidores, a los que abonaba sueldos misérrimos, algunos de ellos no mayores de \$7.00 al mes, en tanto que dedicaba la mayor parte de sus ingresos a mantener repletas las arcas de los inversionistas extranjeros. Un Estado que en el círculo de sus actividades se conduce de ese modo, no puede pretender ser agente sincero y efectivo de la Justicia Social. Tal es el caso del Estado cubano en los actuales momentos, después de haberse aprobado la famosa Ley llamada de "Rehabilitación del Crédito Público", que el A B C combatió serena y enérgicamente en un manifiesto lanzado a la opinión pública a raíz de su promulgación.

### **El Estado y la iniciativa privada**

Muchas de las otras medidas que el A B C sugirió y obtuvo, fuera del marco propio de la administración, fueron dictadas por el mismo espíritu de justicia social y procuraban crear las condiciones objetivas que permitieran al Estado elevar el nivel de vida de la gran masa de población que figura en sus nóminas y darle de este modo autoridad para exigir en los negocios privados una distribución más adecuada de los rendimientos del trabajo. Así se quitó de encima a la industria, al comercio y a la propiedad el peso enorme de contribuciones atrasadas, se les concedió premio por el pronto pago de sus obligaciones para con el Erario, se les permitió el pago de los impuestos en monedas de plata, velando por el prestigio de nuestra propia divisa y librando al contribuyente de pagar un tributo oneroso a las casas de cambio, que no de otro modo puede calificarse a la actual Banca, y que representaba una gabela de varios miles de pesos anuales que se sustraían a la circulación nacional para fortalecer la posición predominante de los bancos extranjeros. Todo esto perseguía dar mejores oportunidades a la actividad privada para desenvolverse favorablemente y poder exigirle entonces un aumento en su personal fijo, o una mejor

retribución del que ya tenían, o ambas cosas a la vez. Porque es principio abecedario de Justicia Social el dejar a la iniciativa privada las oportunidades de expansión que requiere y la resolución de sus propios problemas, en la medida en que ellos no impliquen un problema social, reservando siempre a la actividad estatal el derecho a suplir o completar la privada, cuando ésta se muestre deficiente, y a intervenir en sus operaciones cuando ellas comprometan algún interés de la comunidad.

Claro que para llevar su actuación en favor de la Justicia Social a otras esferas, como la fundamental de la Agricultura, le faltaron al A B C tres elementos indispensables. En primer lugar, toda obra de reconquista económica tiene que realizarse con la ocupación efectiva de cuatro Secretarías: la de Hacienda, la de Agricultura, la de Comercio y la de Trabajo. El A B C sólo ocupó la primera de esas carteras. Las otras estaban en manos de individuos que tenían concepciones bien diferentes y muchos intereses políticos que servir. En segundo término, el Gobierno de Concentración, al tomar posesión en enero de 1934, recibió exhausto el Tesoro. Y en tercer término, hacía falta un gobierno consciente de su misión, capaz de controlar el aparato de fuerza indispensable para garantizar el orden público y apoyar su obra de renovación.

Como lo inmediato y urgente era crear trabajo, para extender sus beneficios más allá de los límites presupuestales, el A B C, que desempeñaba la Secretaría de Hacienda, procedió a acuñar plata, con el objeto de dedicar los beneficios obtenidos a obras públicas y sanitarias en todo el territorio nacional a razón de un millón quinientos mil pesos mensuales y a condición de que en esas obras se utilizara nuevo personal. No sólo se procuraba con ello dar trabajo, sino emprender obras que eran necesarias y que redundarían en beneficio permanente de las localidades donde iban a realizarse.

### **La reconquista de la tierra.**

No se ocultaba el A B C que el empeño de mayor trascendencia era desarrollar un plan viable para la reconquis-

ta de la tierra y su parcelación y distribución razonables. El paso inicial habría de ser necesariamente la creación de un amplio fondo para la adquisición de tierras labrantías de propiedad privada y de implementos agrícolas y para la refacción de los futuros colonos hasta el momento en que éstos pudieran depender del rendimiento de sus cosechas. A este objeto, las recaudaciones del Fondo Especial de Obras Públicas se mantuvieron separados de los ingresos generales de la nación y se fueron acumulando durante todo el tiempo de permanencia del A B C en aquel Gobierno. Los fondos así levantados iban a destinarse a la creación de los órganos de "Reconquista y Parcelación de la Tierra Cubana" y "Diversificación de la Producción"; órganos que era indispensable crear, a tono con los empeños renovadores que los determinaban, pues era manifiesto que tales propósitos no podían cumplirse por los tradicionales órganos burocráticos afectados por la mezquina política que se ha practicado siempre en Cuba y cuya misión puramente administrativa no podía abarcar las vastas funciones de un plan de fomento de la riqueza inmueble cubana.

De la eficacia de esta labor de acumulación de fondos para acometer el más alto empeño de liberación nacional, da prueba irrecusable el hecho harto elocuente de que cuando el A B C abandonó el Gobierno, había en el Tesoro Nacional una cantidad mayor de quince millones de pesos. Esta cifra es una prueba del modo como el A B C entiende que deben distribuirse los fondos nacionales, convirtiendo lo recaudado para el pago de una deuda cuestionada en instrumento eficaz de liberación cubana.

### **Contra la propaganda demagógica.**

No desconoce el A B C que frente a estos métodos que se acaban de relacionar y que fueron llevados a la práctica sin alardes demagógicos ni pruritos de propaganda, se han propugnado otros por diversos grupos que se dicen revolucionarios, pero a sabiendas de que resultan impracticables, al menos por el momento, y con el único propósito de mostrar un señuelo a las masas y movilizarlas en su favor. Ha sido norma del A B C no utilizar en ningún caso recursos demagógicos de esta naturaleza. El A B C no promete utopías

ni sueña con conquistar lo inconquistable. El A B C entiende que en Cuba hay demasiadas cosas por hacer y que por tanto no vale la pena exagerar cuando se trata de luchar de buena fe por las reivindicaciones populares. Con que se conquiste lo que cae dentro del marco actual de nuestras posibilidades, se habrá hecho al país un servicio inestimable. Por eso deja a otros las irresponsabilidades de la propaganda falaz y el cebo demagógico y se reserva sólo aquellas promesas y aquellos puntos programáticos que pueden alcanzarse con el esfuerzo cubano, sin causar trepidaciones ni quebrantos inútiles en el organismo nacional y sin comprometer la libertad del país y el grado de civilización y de bienestar a que ha llegado.

La breve relación antes expuesta sólo tiene por objeto precisar ante la conciencia de todos cómo, para el A B C, los propósitos de Justicia Social no son meras formulaciones teóricas lanzadas para ganar adeptos, sino realidades prácticas, que se ha tratado de conseguir en todas las oportunidades posibles y por las cuales seguirá el A B C luchando sin descanso. Lo poco conseguido en los lapsos brevísimos en que el A B C tuvo participación mínima en gobiernos de coalición, constituye de por sí la más eficaz garantía de sus gestiones futuras para llevar a cabo un programa de renovación integral de la vida pública cubana.

### ANTI-IMPERIALISMO

El A B C, al examinar en su Manifiesto-Programa de 1932 el desplazamiento del cubano de las fuentes de riqueza del país y la supeditación económica de Cuba a un régimen bancario y monetario que tiene su sede en el extranjero, hizo un diagnóstico certero del fenómeno de penetración económica que suele ser denominado Imperialismo.

#### Concepto del Imperialismo

El Imperialismo no es otra cosa que una forma natural de manifestarse la hipertrofia capitalista en una etapa determinada de su evolución. Es la expansión del poderío económico de un pueblo más allá de sus fronteras, expansión que aunque tiene por finalidad y por consecuencias inmediatas la ob-

tención de un mero lucro material, lleva implicadas características notorias de hegemonía política. El Imperialismo no es un fenómeno dependiente de la voluntariedad de tal o cual Estado; es el desbordamiento de las energías económicas de un país, que cuando llegan a un grado de saturación, buscan necesariamente un nuevo campo en que proyectarse y satisfacer de un modo incesante su apetito de crecimiento.

Cuba, por su situación geográfica y por su condición de país productor en gran escala de caña de azúcar, se halla en las condiciones precisas para ser objeto de la penetración económica del gran capital financiero norteamericano. De hecho nuestro país pasó de la etapa de una economía colonial, en que casi todas las fuentes de riqueza estaban en manos de españoles, a una etapa en que dichas fuentes, no habiendo podido ser puestas en manos cubanas, en parte por el empobrecimiento que las guerras libertadoras produjeron en el nativo y en parte porque los gobiernos republicanos no se cuidaron nunca de establecer defensas adecuadas para nuestra economía, fueron a manos del capital extranjero. Es notorio que el grueso de nuestra industria azucarera se halla controlada por capital norteamericano. Y lo mismo cabe decir de otras grandes explotaciones vigentes y en potencia, particularmente las del subsuelo.

#### **Necesidad del capital extranjero.**

Cuba no hubiera podido impedir que la poderosa economía de los Estados Unidos, en plena etapa de florecimiento y deseosa de aplicar sus vastas energías vacantes, gravitase sobre la paupérrima economía nacional y le impusiese determinados y hasta onerosas condiciones. El Imperialismo, repetimos, es un fenómeno natural de desarrollo capitalista y obedece a causas harto complejas, sobre las cuales no posee el hombre control absoluto. Por otra parte, Cuba, país de economía naciente, con una gran parte de sus riquezas inexploradas, sin capital, sin banca, sin recursos propios, no podía prescindir, para su desarrollo como República independiente, del gran capital extranjero. Este es un fenómeno que halla comprobación en todos los pueblos de América, que también han necesitado del capital forastero para edificar su propia

economía. Solamente resignándose a arrastrar una vida precaria, muy por debajo del nivel de civilización a que el cubano estaba ya acostumbrado, hubiera podido la República en ciernes prescindir del aporte económico extranjero. Y aun dentro de una política de aislamiento, conservadora y parca hasta el límite máximo, Cuba se hubiera visto constantemente presionada por la ingente masa del capital norteamericano, que por ley natural gravita hacia los mercados de la América y muy particularmente hacia el nuestro, que es geográficamente el más próximo y económicamente el más ventajoso.

Ahora bien, si los gobiernos republicanos hubiesen adoptado frente a la penetración económica aquellos métodos elementales de defensa encaminados a impedir la enajenación de la riqueza permanente del país y a evitar que el capitalismo extraño impusiese a nuestro pueblo condiciones onerosas de explotación; si leyes adecuadas hubieran impedido la pérdida progresiva de la tierra, el establecimiento de vastos latifundios, el monopolio de la banca extranjera, la falta de cooperación del capitalismo inversionista, todos esos fenómenos, en suma, de despotización económica que se conocen bajo el título de imperialismo y que en lo político se traducen por una serie de supeditaciones que no es necesario enumerar, sin duda la República hubiera podido utilizar el espíritu de empresa y el poderío económico extranjero como un factor de colaboración con los elementos nacionales a los efectos de explotar la riqueza propia, elevar la producción y asegurar métodos más justos de distribución.

No ha sido así, sin embargo. La más culpable desidia ha prevalecido en este aspecto de la política nacional. La Ley Sanguily, que trató de evitar que la tierra cubana pasase a manos extranjeras, fue rechazada por un Congreso más atento a la clientela foránea de los profesionales que en gran parte lo integraban, que a los intereses generales del país, para el cual se había constituido. La tolerancia con que el Gobierno ha permitido que la industria azucarera adopte en algunas partes rasgos factoriles o feudales; la lenidad con que ha contemplado y hasta propiciado la importación de braceros antillanos que venden la mano de obra a precio irrisorio y desplazan por tanto al cubano de las labores campesinas; el servilismo que

en todo momento han mostrado nuestros gobernantes, poniéndose a disposición de la banca y del capital extranjeros en los conflictos que han surgido entre los intereses de éstos y los intereses de Cuba, han sido causas de que la penetración económica haya podido llevarse a cabo sin encontrar resistencia, con la acogida favorable y la cooperación aprovechada de quienes estaban llamados, si no a impedirla, por lo menos a regularla de la manera menos onerosa para nuestro pueblo. Hoy mismo, la forma en que se ha resuelto el llamado problema de la Deuda de Obras Públicas, es una demostración de la actitud sumisa con que nuestras oligarquías políticas tradicionales se han conducido frente a las naturales presiones de la economía extranjera. Y el hecho es tanto más grave cuanto que es notorio que el llamado arreglo para el pago de la Deuda, que ha merecido la repulsa unánime de la opinión pública y que el A B C fue de los primeros en repudiar, alegando no falsas razones del tipo demagógico, sino argumentos de verdadera solidez económica y de elevada inspiración patriótica, ha sido logrado, no por el convencimiento de quienes le dieron su voto favorable, sino por el margen de lucro que la operación permitía y que ha ido a beneficiar a los mismos promotores del arreglo.

El Manifiesto-Programa de 1932 presentó a la opinión pública cubana un cuadro exacto de esa realidad dramática que es la penetración del capital extranjero en Cuba.

### **Modus operandi del Imperialismo.**

Nada se puede agregar a lo allí expresado, ni nada hay que suprimir de ese cuadro objetivo de la economía nacional. Resumiendo aquella exposición, que debe ser constantemente releída por los interesados en los problemas cubanos, podemos decir que el imperialismo realiza su labor de penetración y dominio en la vida nacional por tres vías principales:

(1) Acaparamiento de las fuentes de riqueza y racionalización de la industria azucarera, con su secuela natural, el latifundio, tan ampliamente discutido, pero que no debe considerarse como cosa separada del expresado proceso de racionalización.

(2) Dominio absoluto del crédito y de la banca.

(3) Control de la política monetaria.

Veamos cómo se manifiestan estas tres fases del mismo fenómeno.

### **El latifundio azucarero.**

(1) “La penetración del capital extranjero halla su expresión más cabal en la extensión desorbitada del latifundio azucarero. Entre menos de 200 ingenios se encuentran distribuidas más de 170 mil caballerías de tierra. Y hay compañía extranjera que, por sí sola, posee cerca de veinte mil”.

“La industria azucarera ha implicado la constitución de un estado económico dentro del estado político, que ha anulado la autoridad de éste y ha sometido a su imperio a la gran masa trabajadora cubana”.

“Los bateyes de los grandes ingenios son villas más importantes, económica y a veces demográficamente, que los municipios que los circundan. En los bateyes de los grandes centrales las condiciones son análogas. El administrador norteamericano es un pequeño jefe soberano; la población criolla es una población de súbditos”.

“En esos Estados dentro del Estado, los ferrocarriles de servicio privado sujetan al señorío del Central los fundos situados en el radio que alcanzan, y los sub-puertos son emporios privados y centros de contrabando, que colocan a la empresa en situación de competencia privilegiada en su zona, completando la acción nefasta del ferrocarril”.

“La racionalización azucarera se exterioriza en otro hecho: la importación de brazos baratos; y en una tendencia: la conversión de la caña de colonato en caña de administración, elementos ambos de desintegración de la economía y de la nacionalidad”.

“Los fines de la industria azucarera, han venido a ser, por tácita aceptación, los del Estado. Y estos fines sólo miran al menor costo de producción y al mayor precio de venta, para lo que es menester mano de obra barata e integración de la industria. Que el obrero criollo quede sin trabajo o el colono tenga que abandonar el pedazo de tierra para arrastrar su miseria en la ciudad, ¡poco importa! ”

A estas precisas palabras del Manifiesto-Programa de 1932 sólo agregaremos, para fijar de un modo exacto su alcance, que lo que se dice respecto de la industria azucarera es aplicable por igual a la industria tabacalera, a la minera y en general a todas las fuentes de producción apreciables, en las cuales se ha llegado a un idéntico proceso de desplazamiento y de preterición de la población cubana, y a un igual y absoluto olvido de los intereses nacionales, que han estado siempre supeditados a los predominantes en la explotación económica.

### Los problemas de la industria tabacalera.

En la industria tabacalera, por ejemplo, ha podido entronizarse una verdadera "monarquía económica", basada en el latifundio y el caciquismo, que impide desde las más elementales conquistas sociales hasta la libre expresión del pensamiento político.

El obrero, pésimamente retribuido, y el aparcerero, maniatado por contratos inmisericordes, ven en el cosechero la causa de su penuria. El cosechero, por su parte, preso en las exigencias cada día mayores del negocio, se encuentra a merced del refaccionista, que pide como garantía cuanto aquél posee, y del comprador, que marca precios de acuerdo con sus exclusivas conveniencias.

Por último, para completar tan desolador cuadro, almacenistas y fabricantes, inquietos por la oscilación de los mercados y la inercia del Estado en cuanto a su conservación y a la conquista de otros nuevos, procuran rodear sus inversiones de las mayores garantías, aunque con ello peligre la estabilidad del cosechero.

El A B C enfoca medularmente el reordenamiento de esta industria, orientado hacia los principios generadores del nuevo Derecho, propendiendo al control de la iniciativa individual dentro del proceso general de la producción, la elaboración y la venta y coordinando los intereses de cada uno de los factores que en ese proceso intervienen.

Fiel a esa política, el A B C se produce en favor de medidas legales que establezcan salarios capaces de cubrir las necesidades familiares de cada trabajador; que encaucen la refac-

ción por normas apartadas de la usura; que regulen los contratos de arrendamiento y aparcería sobre bases de justicia; que fomenten y protejan las cooperativas agrícolas, para amparar al pequeño productor; que propendan a la desaparición paulatina del latifundio tabacalero y que controlen el mercado, de suerte que se establezca la necesaria armonía entre la oferta y la demanda y pueda lograrse un precio decoroso para el segundo de los productos de nuestro suelo en importancia económica.

Conviene añadir que el hecho de que se destaque con más elevado tono condenatorio el carácter extranjero del latifundio, por ser el caso más frecuente, no implica que sería una solución cubana aceptable el dejar subsistente el latifundio poniendo su dominio en unas pocas manos cubanas. El latifundio o el control de las fuentes de riqueza en esas condiciones son incompatibles con la Justicia Social, ya sean manos cubanas o manos extranjeras las que rijan uno u otro fenómeno.

Debemos decir, por último, que este proceso de expulsión del nativo de la economía implantada en su suelo se llevó a cabo con la cooperación decidida del Estado cubano, que en ningún caso hizo uso de su poder político para proteger los intereses nacionales frente a los intereses de la gran industria, el trust y la banca y que en muchas ocasiones, bajo la presión de estas fuerzas económicas, derogó y dejó de aplicar disposiciones de protección en favor de la clase trabajadora cubana, como las que prohibían la importación de brazos baratos, medidas que habían sido dictadas precisamente por funcionarios norteamericanos en el período de su intervención directa en nuestros asuntos interiores. Sonroja pensar que esos funcionarios extranjeros tuvieran una preocupación por los intereses nacionales superior a la de los gobiernos cubanos que los precedieron y sucedieron.

### **El monopolio de la banca extranjera.**

En el Manifiesto-Programa de 1932, se lee:

“Cuba se encontró, al sobrevenir la emancipación, gracias a la indiferencia de su accidental y poderoso aliado, con un

ejército de veteranos desprovistos de todo medio pacífico de vida, con una legión de emigrados que habían perdido sus propiedades aquí o el capital para explotarlas, con un territorio asolado y una población rural reducida a la miseria por la reconcentración, y con una clase media nativa totalmente desplazada por el peninsular y reducida a una condición parasitaria. A eso hay que añadir que la emancipación de los esclavos había aumentado en un tercio la población cubana menesterosa. Cuba había ganado su independencia política a costa de su independencia económica”.

“Ante ese cuatro apremiante, acudió al empréstito extranjero, que no pudo obtener sino a costa de dos tratados con los Estados Unidos: el Permanente y el de Reciprocidad y gravó la República con una deuda que entre principal e intereses se calcula que le cuesta 180 millones de pesos”.

“Este empréstito, tal vez impuesto por necesidades que no permitían demora, en busca de mejores soluciones, despejó el camino para que la banca y los organismos de crédito extranjeros invadieran, sin trabas, el país”.

Las pocas instituciones cubanas de crédito arrastran una vida misérrima. La incuria gubernamental dejó liquidar y desaparecer las de alguna importancia en 1920, sin exigir responsabilidades. Desde entonces toda la economía nacional vive pendiente de la banca extranjera. Falto el país de un Banco Central de Emisión y Descuento, cualquier intento de levantar instituciones crediticias propias resulta ineficaz y hasta contraproducente. Mientras ese Banco no exista, los cubanos no podrán aspirar, no ya al control, pero ni siquiera a ejercer una influencia apreciable en el desarrollo de las finanzas nacionales, forzadas a combatir como se hallan con poderosos bancos extranjeros cuyo desarrollo tentacular, al hacerlos dueños del crédito, los ha hecho prácticamente dueños de la producción, de la manufactura y del comercio.

El mismo Estado cubano, se ha visto obligado a depender de un modo directo y casi incondicional de una banca que en su mismo país de origen encuentra trabas muy serias para su expansión. Sin centros de créditos propios, la diversificación agrícola e industrial es cosa ilusoria. La banca internacional busca su estabilidad extendiéndose por diversos países y fijando en cada uno de ellos una línea comercial o industrial

muy precisa, a la cual se consagra enteramente, de suerte que sus riesgos, así diseminados por todo el mundo, se vean recíprocamente compensados. Esta circunstancia, unida a los vastos recursos que poseen sus instituciones, hacen de ella una banca de gran solidez, prácticamente insuperable a los efectos de la garantía de los depositarios y extraordinariamente preparada para ciertas ventajosas operaciones de cambio; pero sumamente nociva como organización única dispensadora del crédito. Su sola presencia elimina casi inevitablemente la banca nacional o local. Donde se permite a esos grandes bancos internacionales abrir sucursales, la banca nacional o local declina al punto, perdiendo primero importancia y acabando luego por desaparecer. El país o la localidad queda entonces a merced de los servicios de esa banca extranjera, regida desde fuera con estrictos criterios bancarios y apoyada exclusivamente en una o dos explotaciones, con exclusión de todas las demás oportunidades de fomento de la riqueza nacional o local.

La situación de control de la economía cubana por la banca extranjera es un factor decisivo a la hora de señalar las causas del monocultivo, que nos hace dramáticamente dependientes de un solo mercado, el norteamericano, el cual se nos cierra o se nos abre según el criterio predominante en la Casa Blanca y según el partido que tenga mayoría en el Congreso de los Estados Unidos. Y así, por una serie de encadenamientos, la miseria normal de Cuba y su prosperidad precaria y aparente dependen de las decisiones de un organismo político extraño y que generalmente nos ignora.

### **La supeditación monetaria.**

(3) Nuestra dependencia es aún mayor en el aspecto monetario, tan íntimamente vinculado a la situación bancaria. Cuba en realidad no tiene moneda propia. La plata acuñada no pasa de ser un signo fiduciario, de acuerdo con la misma ley que autorizó su acuñación. Los llamados "billetes" son sólo certificados hechos para facilitar la circulación de la plata acuñada, de acarreo y manejo difíciles. La moneda de oro, que sigue siendo el fundamento de nuestro sistema basado en el *standard* oro, ha desaparecido de la circulación y

con toda seguridad ha abandonado el país. De todos modos, no funciona como moneda. En la actualidad, dado el predominio mundial de la moneda de papel, tal sistema sobre la base oro resulta por el momento, además de impracticable, falaz.

Lo más grave de todo es que la política monetaria que determinó la acuñación nacional nos hizo perder nuestro valioso "stock" metálico. En el Manifiesto-Programa de 1932 se dice a este respecto:

"Los beneficios de la Ley de Moneda Nacional de 1914, fueron secundarios e intrascendentes: sólo sirvió para evitar el agio en los cambios y halagar el patriotismo mediante la circulación de un signo monetario con el escudo de la República. No realizó la emancipación monetaria del país, pues retuvo el curso legal de la moneda de los Estados Unidos. En cambio se desmonetizó el oro español y el francés, se prohibió su importación y se acabó por expulsarlo".

"Durante la guerra europea, el oro cubano tomó también el camino del extranjero. Apetecido por los países beligerantes y por su gran proveedor, los Estados Unidos, fue sustituido por billetes de ese país. El Gobierno que había provocado con sus restricciones la expulsión del oro foráneo, no acertó a ver que desaparecía la base metálica de nuestro sistema monetario. Cuando lo advirtió fue tarde. El oro se había marchado de Cuba. Y desde entonces no se le ha visto en forma de moneda más que por rara excepción y en exigua cantidad".

"Cuba ha tenido que conformarse con una moneda de papel, que en el mejor de los casos sólo constituye un derecho a exigir oro y la más de las veces no pasa de moneda fiduciaria, sin otra garantía que la de la entidad que la emite. Y a esa moneda le reconoce la ley curso legal ¡aún en los casos en que no lo tiene en su país de origen! "

"Esta monstruosidad económica —el curso legal ilimitado del billete americano y la expulsión del oro— ha colocado a Cuba a la merced de los vaivenes financieros de otro pueblo, consumando en el orden monetario la inferioridad política".

Los hechos han venido a demostrar la certeza de las palabras transcritas. Frente a una crisis interna, el Estado

norteamericano cambió su política monetaria, reduciendo primero el contenido oro del dólar, desmonetizando después el oro y constituyendo finalmente un papel moneda, irredimible en metálico. A cambio de estos grandes sacrificios, el pueblo de los Estados Unidos recibió la incalculable compensación de las iniciativas renovadoras del New Deal financiadas en gran parte por el poder económico que había absorbido el Estado, gracias a esa política de verdadera expropiación pecuniaria.

### **Repercusiones de la política monetaria del New Deal.**

El stock monetario norteamericano existente en Cuba sufrió idénticos cambios. El poseedor de ese papel vio disminuídas sus garantías a casi la mitad y tuvo que conformarse con una declaración teórica en cuanto al resto, lo que determinó automáticamente una disminución en el valor adquisitivo de ese signo monetario. Por esa política Cuba se vio prácticamente despojada del equivalente de unos veinte millones de pesos, sin compensación alguna, puesto que no se extendieron a este país los beneficios derivados del incremento de obras públicas y los subsidios dispuestos por el Gobierno de Roosevelt.

Un mayor riesgo se corre en la actualidad, pues ante la crisis que está sufriendo la política mencionada, es más que probable que los Estados Unidos recurran nuevamente a la devaluación del dólar y se lancen por la pendiente de una política inflacionista. En ese caso Cuba sufrirá otra vez un golpe abierto y franco por su dependencia monetaria de los Estados Unidos y sin obtener las compensaciones que el cambio de política crearía seguramente en aquel país. Otra vez los tenedores de papel moneda norteamericano se verían sujetos a una depreciación de su valor, equivalente de hecho a un nuevo despojo pecuniario. Y es ésta la consecuencia más obvia, aunque no la más adversa, de la subalternidad monetaria en que ha vivido la República por la incuria de sus gobiernos sucesivos.

## Enfoque abecedario del fenómeno imperialista.

El enfoque que hace el A B C del Imperialismo como fenómeno económico e histórico difiere fundamentalmente del que, con una mera finalidad de proselitismo político y utilizando la más vulgar retórica de agitación, han hecho en Cuba otras facciones que se dicen revolucionarias, pero que en realidad no han pretendido servir a Cuba, entre otras razones porque reciben inspiraciones del extranjero y porque se hallan sometidas, en el desarrollo de sus actividades programáticas y de su propaganda, a consignas expresas, emanadas de poderes que no tienen ningún interés específico en el caso cubano. Las palabras Imperialismo y Anti-imperialismo, a fuerza de ser utilizadas en la forma antes dicha, han perdido entre nosotros el carácter de definidoras de un hecho económico, para convertirse en cómodas etiquetas, vacías de verdadero sentido nacional y buenas para ganar fáciles adeptos o componer llamativos reclamos.

Tratar de combatir el imperialismo con desplantes políticos o con métodos superficiales, es como defenderse de un huracán con aspavientos y paraguas. No otra cosa hacen quienes pretenden agenciarse un caudal político, personal o de partido, cuando so pretexto de Imperialismo, lejos de ayudar a la diversificación e intensificación de la producción nacional, tratan de entorpecerla con actividades y propagandas de carácter obstaculizador y demagógico, que sólo crean en la sociedad desorientación, caos y miseria.

No se halla todavía nuestra patria en aquella etapa de su evolución económica en que pueda prescindir del capital extranjero; pero puede y debe, sin cerrar las puertas a ese capital, sin lesionar sus intereses legítimos, sin ahuyentarlo ni alejar sus posibilidades de ganancia lícita, tomar ciertas medidas de cubanidad responsable que tiendan a no comprometer la independencia nacional y a no permitir que ese capital, de su expansión lógica, en su afán de crecimiento continuo y de desplazamiento progresivo, reduzca al cubano a la categoría de un Juan sin Tierra e imponga a nuestras masas de población condiciones de vida de tipo colonial o factoril. En suma: un gobierno verdaderamente nacionalista y

de entraña revolucionaria, como el que el ABC propugna, puede, sin alardes de xenofobia, sin rebajar nuestro actual nivel de vida, sin aislarnos económicamente de otros países, tratar de que el capital extranjero resulte en nuestro suelo **capital de cooperación** y no **capital de explotación**. Cuba es un país joven, pletórico de energías, con ingentes riquezas vírgenes. Se halla, pues, apto para aceptar extrañas fecundaciones. Pero a condición de que ellas no impliquen pérdida o merma de la soberanía. Hay en todo país una riqueza permanente —la de su suelo, la de su subsuelo, la del trabajo de sus hijos— y esa riqueza es sagrada, inalienable. El capital extranjero, cualquiera que sea, puede hacer inversiones en Cuba y obtener una ganancia lícita por ellas; pero esas inversiones las hace a su riesgo, sin que el Estado cubano lo garantice en mayor medida que al capital nacional. Ese capital ha de someterse en todo a las leyes del país, a sus condiciones de trabajo, a sus regulaciones sociales, de suerte que no sea un obstáculo ni una rémora para la evolución social-económica del pueblo, sino un factor más de superación en el cuadro de la economía local. Tampoco puede permitir Cuba que la inversión de capitales extranjeros signifique la más mínima supeditación en el orden público. En este sentido, Cuba debe atenerse en los actuales momentos a la política formulada por el Presidente Roosevelt, en el sentido de que cuando el capital norteamericano se invierta en el extranjero no puede contar con el apoyo de la política exterior, de la diplomacia y del aparato de fuerza de los Estados Unidos para obtener determinadas ventajas o excepcionales garantías. El crédito de la nación cubana debe ser en todo caso suficiente para servir de garantía a los inversionistas y en este sentido el ABC propugna una política de ancha base ética, respetuosa de sus obligaciones exteriores e interiores, y estricta en el cumplimiento de los tratados.

**El ABC sostiene que para combatir el imperialismo sólo hay una fórmula posible y efectiva: la creación de medios adecuados de resistencia económica.**

**Creación de resistencias económicas.**

Por eso el ABC ha sido y es, pese a las iracundas diatribas

de sus adversarios, la única organización cubana sincera y seriamente anti-imperialista, aunque para serlo no haya creído necesario apelar a la injuria ni adoptar actitudes inciviles de agresión primaria a los países llamados imperialistas. Por el contrario, ha pretendido y pretende basar su defensa económica en las relaciones inevitables que existen entre Cuba y los Estados Unidos, robusteciendo nuestras propias resistencias y adelantando nuestra evolución económica. Aspiramos a que Cuba se convierta, de centro de baja presión económica, como lo es actualmente respecto del de los Estados Unidos, en centro de presión suficientemente alta para que pueda establecerse entre ambos países un equilibrio fecundo, para que nuestro pueblo no necesite seguir con su economía y su política gobernadas desde afuera.

### **La verdadera conciencia anti-imperialista.**

El primer paso de todo plan para combatir al imperialismo consiste en crear una conciencia anti-imperialista fecunda, que determine en las masas nacionales actitudes positivas y no gestos vacuos y movimientos negativos que, lejos de fortalecer nuestras resistencias, las aminoran y crean un estado propicio a la influencia y a la penetración extranjeras. Porque hay un Anti-imperialismo aparente que en la práctica le hace el juego al verdadero Imperialismo, agudizando nuestros propias debilidades, depauperando nuestra economía y provocando crisis artificiales en el proceso de la producción. El ABC, al combatir seriamente el Imperialismo, combate también esas formas apócrifas del Anti-Imperialismo que, con el único objetivo de operar a la manera de cebo fácil para el proselitismo irresponsable, le infieren un daño grave a la nacionalidad, colocándola en una situación de inferioridad, de menor resistencia, para batir a sus enemigos de dentro y de fuera. Un plan de verdadera defensa anti-imperialista ha de comprender lo siguiente:

- 1) Acrecentamiento de los ingresos nacionales, promoviendo el aumento de las exportaciones, tanto en su volumen y número como en su montante pecuniario.

- 2) Retención del máximo posible de esos ingresos dentro de los límites nacionales, reduciendo sus salidas a las

estrictamente indispensables, es decir, opiniéndose a todas las formas del absentismo con eficaz rigor.

3) Acumulación de los remanentes que se logren por la aplicación de las dos medidas antes enumeradas para la creación de instrumentos financieros que faciliten la labor de reconquista de las fuentes de riqueza enajenadas.

4) Fomento de nuevas riquezas nacionales y diversificación de la producción, tanto para el consumo interno como para la exportación, de suerte que los vaivenes de la industria azucarera, que no está en nuestras manos regir, no desequilibren tan fundamentalmente nuestra economía.

Aparte de estas medidas, en el Manifiesto-Programa de 1932 se enumeran otras que guardan íntima conexión con las expuestas y que conviene recordar:

- 5) Educación popular (conciencia anti-imperialista).
- 6) Creación de la moneda propia y de la Banca Nacional.
- 7) División y parcelación del latifundio.
- 8) Creación del patrimonio familiar inembargable.

## LA REVOLUCION POSIBLE

Adoptadas las medidas pertinentes para crear los órganos de resistencia capaces de oponerse con buen éxito a la penetración del capital extranjero, se hallará el país en condiciones de oponerse por igual a los excesos del capitalismo local. En este aspecto, la posición del ABC aparece perfectamente definida en el Manifiesto-Programa de 1932. El ABC es una organización política nacionalista y realista. No pretende llevar a cabo experimentos temerarios, que en otras partes han costado sangre y ruina. Aspira sí, de un modo decisivo y enérgico, a que el cubano eleve su nivel de vida, a que las masas trabajadoras tengan medios decorosos de subsistencia y puedan viabilizar su redención económica. Tiene, en suma, el firme propósito de realizar en Cuba la única revolución posible: la que, reconquistando y potenciando las fuentes de riqueza propia y administrando la Justicia Social, permita a cada cubano laborioso una vida digna y un mínimo de bienestar material y espiritual.

### **Iniciativa privada y económica dirigida.**

El ABC sigue fiel al principio de que la iniciativa privada es insustituible. Esto no quiere decir, sin embargo, que el ABC predique un liberalismo económico elemental. Parece indispensable, dado el desarrollo hipertrófico de ciertas instituciones capitalistas, que el Estado intervenga en la economía del país, supliendo la iniciativa privada, en los casos en que ésta resulte deficiente, impidiendo la absorción del individuo por los desmesurados poderes económicos y regulando la producción y la distribución, de suerte que el capital no se encuentre en pequeños núcleos de la población, con perjuicio de las grandes masas nacionales.

### **Función social de la propiedad.**

El ABC mantiene el principio de la propiedad privada, si bien considera que ésta tiene una función social, sujeta a las mismas regulaciones estatales que cualquier otro derecho proyectado hacia la comunidad. No permitirá la Cuba Nueva que propugnamos el uso de la propiedad privada como medio de enriquecimiento excesivo o indebido, o como fuente de abuso y de opresión. El individuo puede hacer uso del derecho de propiedad, sin convertirse por ello en un déspota económico. La propiedad tiene una función colectiva que cumplir y en la medida en que pueda ser fuente de beneficio social, el Estado está en el deber de supervisarla y regularla.

No tiene el ABC un concepto formalista de la propiedad, exclusivamente basado en la tenencia de título dominicos más o menos limpios. Considera que el propietario debe cumplir además con todos aquellos requisitos indispensables para que su propiedad resulte una riqueza útil a la nación. Cuando no ocurra así, el derecho del supuesto propietario decae y el Estado está en el deber de actuar para que ese derecho no continúe ejerciéndose de un modo nocivo para la comunidad.

En Cuba, una gran parte de la tierra que se halla en manos privadas está sin explotar. El Estado está en el deber de estimular y propiciar la explotación de esa tierra. Los propietarios vienen obligados a colaborar con el Estado en ese

empeño. Todo ciudadano tiene el derecho de poseer tierras; pero nadie tiene el derecho de mantenerlas improductivas, al margen de la riqueza general de la nación. El derecho de propiedad, como todos los derechos, ha de ser objeto de una regulación precisa, que evidencie el carácter eminente de función social que deberá tener en la Cuba Nueva.

### **Nacionalización de los servicios públicos.**

Parejamente con la función social de la propiedad, mantiene el ABC su criterio, expresado ya en el Manifiesto-Programa de 1932, contrario a la tolerancia con que hasta ahora han visto nuestros gobiernos los abusos y las arbitrariedades de las compañías de servicios públicos y los desmanes de ciertas empresas privadas, erigidas con el consentimiento tácito del Estado, en monopolios. En principio, el ABC es partidario de la nacionalización de los servicios públicos, tarea que es preciso realizar progresivamente, sin violencias perjudiciales, en la medida en que lo vayan permitiendo los recursos de la nación. El Estado, de acuerdo con esta política contraria a la erección de super poderes económicos, debe intervenir real y efectivamente en toda empresa que por su índole sea monopolista o haga difícil la competencia. No se trata de desvirtuar la eficacia del capital privado, sino de contenerlo dentro de sus justos límites y de impedir que advenga expoliador del pueblo.

### **Superación y mejoramiento efectivo de las clases trabajadores y campesinas.**

Consecuencias de este punto de vista es la política obrera del ABC. Aviesamente se ha pretendido colocar al obrero frente al ABC, haciéndole creer que esta Institución es indiferente o contraria a sus intereses clasistas. Nada más falso. Lo que no hace el ABC es engañar al obrero cubano ni tomarlo como instrumento para un proselitismo irresponsable. Hasta ahora nuestro obrero ha sido utilizado más bien como instrumento que como objetivo de una honrada política de superación social y económica. La vieja política le vió siempre como factor movilizable a la hora de acarrear

votos a las urnas. Y otra política, que ya va siendo vieja también y que cada día se desacredita más en Cuba y en el mundo, lo ha considerado únicamente como posible factor de agitación social, al servicio de intereses que no coinciden con los verdaderos intereses de la cubanidad.

El ABC no lucra políticamente con lo que puede haber en nuestras inmaduras masas trabajadoras de fermento para perturbaciones sociales infecundas. Pero el ABC sí busca al obrero como hombre, como ciudadano, como individuo humanamente deseoso de su propio mejoramiento y como cubano ansioso del mejoramiento de su patria, sin perjuicio de estudiar y resolver sus problemas como miembro de la clase obrera, con un criterio de Democracia Funcional. No coloca utopías ni mirajes frente a sus ojos, sino fórmulas reales, capaces de proporcionarle un bienestar efectivo. Le sería más fácil prometerle demogógicamente panaceas irrealizables, beneficios que dentro del presente nivel económico del país no son alcanzables. Pero eso sería conducirse de un modo más vituperable que la vieja política, y el ABC viene precisamente a renovar los procedimientos que hasta ahora se han empleado en la vida pública nacional. En el Manifiesto-Programa de 1932 se hace constar que el ABC no busca soluciones a veinte años vista, sino soluciones susceptibles de alcanzarse a la mayor brevedad posible, ya que al hombre que no tiene trabajo o pasa privaciones y hambre no puede exigírsele que espere radicales cambios en la mecánica social para que mejore su situación.

En cuanto a mejoras concretas para la clase obrera, el ABC entiende que son muy pocas las alcanzadas hasta ahora por el obrero cubano. El ABC hace suyas las ya conquistadas; pero al mismo tiempo entiende que deben ser consolidadas, ampliadas y codificadas con una visión más profunda de estos problemas, hasta el límite en que resulten practicables dentro del estado real de nuestra economía, de suerte que, garantizándose una más justa distribución de la riqueza nacional, se evite toda forma de explotación del hombre por el hombre y se provea a un bienestar cierto de las clases trabajadoras.

La creación de trabajo es paso previo e indispensable para enjugar el desempleo y elevar el nivel de vida del obrero, el campesino y el empleado. El ABC aspira a una progresiva

potenciación de la economía nacional, mediante el rescate de nuestras fuentes de riqueza, la explotación de las que permanecen inertes, el fomento de nuevas industrias y el desarrollo del comercio interior y exterior.

Siendo las obras públicas una necesidad nacional y una manera efectiva de proporcionar trabajo, el ABC entiende que cada año debe destinarse una parte razonable del presupuesto general de la República a la realización de obras de esa índole, reservando el grueso de ellas para el llamado **tiempo muerto**, que es la época en que se agudiza nuestra crisis económica, particularmente en las zonas rurales.

La protección a las clases trabajadoras implica una atención especialísima a nuestro campesinado, al **hombre olvidado**, que nuestra política tradicional sólo ha tenido en cuenta a la hora de agenciarse **masa** para sus mítines y votos para las aspiraciones electoreras.

Las condiciones de vida del guajiro cubano son en la actualidad desastrosas. El ABC entiende que una política agraria basada en la diversificación de los cultivos, el fomento de la pequeña propiedad rural, la facilidad y abaratamiento de los medios de comunicación, la creación de cooperativas agrícolas y de centros de experimentación, y conectada con una política sanitaria efectiva, que propenda a la sustitución del actual bohío por una vivienda rural más cómoda, higiénica y adecuada a nuestro clima y que lleve a cabo una labor intensa de profilaxis encaminada a combatir las epidemias que hoy diezman nuestra población campesina, produciría en poco tiempo un mejoramiento notable de las condiciones de vida de nuestro hombre de campo y de su tipo físico y moral.

No desconoce, sin embargo, el ABC que es indispensable adoptar también medidas que impidan el caciquismo político y económico en nuestros medios rurales, que supriman el estado actual de explotación en que viven nuestras clases campesinas, que establezcan jornales decorosos, que obliguen, en suma, al gran terrateniente, al gran agricultor, a todo el que se enriquece con los productos de la tierra, a respetar la condición humana del guajiro y darles un trato justo, acorde con ella.

El derecho del hombre a trabajar y a no ser explotado es la

base de la política obrera del ABC. Sólo el parásito no tendrá derecho a reclamar en la Cuba Nueva aquel mínimo de bienestar económico que se ha señalado como un deber inexcusable del Estado en la nueva democracia que postulamos.

Entre los muchos aspectos de esta política obrera del ABC podemos señalar los siguientes:

1) Cumplimiento estricto de todas las leyes sociales justas en vigor, adaptando las que no lo sean, y de cuantas en el futuro se promulguen en beneficio de las clases trabajadoras, y aplicación de severas sanciones para sus infractores.

2) Participación preferente del nativo en el trabajo.

3) Equiparación, a los efectos del trabajo, del nativo con el naturalizado que tenga familia en el país.

4) Protección adecuada al extranjero con familia nativa y radicada en el país.

5) Reembarque de los braceros contratados exclusivamente para las labores del campo y cuya permanencia en el país es contraria a la Ley y a los convenios suscriptos y gravemente lesiva para nuestros trabajadores rurales.

6) Promulgación de leyes inmigratorias que respondan flexiblemente a las necesidades del país y que tengan muy en cuenta la selectividad del inmigrante, desde el punto de vista de su laboriosidad, su carácter, su vocación, sus hábitos y muy principalmente su capacidad para adaptarse a nuestro medio y fundirse con la población nacional.

7) Reconocimiento del derecho de sindicalización y protección a las colectividades de defensa obrera.

8) Contratación obligatoria entre patronos y trabajadores, regulando las condiciones del trabajo.

9) Adopción de todas aquellas medidas que estimulen la contratación colectiva y la garanticen debidamente.

10) Regulación del derecho de huelga y creación de tribunales de arbitraje.

11) Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños. Fomento de creches infantiles y establecimiento de salas de lactancia en los lugares de trabajo.

12) Reglamentación de la contratación industrial y de las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo en general.

13) Seguro contra la inhabilitación, vejez, muerte y desempleo.

14) Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

15) Creación de tribunales especiales para conocer de las infracciones de la legislación del trabajo.

### Otras medidas sociales y económicas de carácter general.

Enumerar todas las medidas sociales y económicas de carácter general que el ABC estima indispensables para mejorar nuestro nivel medio de vida, resulta imposible dentro de las necesarias limitaciones de este documento. No obstante, vamos a recordar algunas de las ya enunciadas en el Manifiesto-Programa de 1932 y a formular otras de importancia análoga a la de aquéllas.

1) Fomento y protección de la pequeña propiedad rural, mediante una política de colonización interior.

2) Implantación de medidas que propendan a la desaparición gradual de los latifundios, tales como el impuesto progresivo sobre la tierra, la urbanización y municipalización de los bateyes de los ingenios, la conversión de los ferrocarriles de uso privado a fines de uso público y la reglamentación de los subpuertos.

3) Limitación en cuanto a la adquisición del dominio de las tierras por compañías y adopción de medidas que tiendan a la nacionalización de éstas.

4) Regulación de los contratos de arrendamiento, colonato y aparcería, de manera que se garantice al arrendatario, colono o aparcerero su derecho a las bienhechurías necesarias.

5) Formación del catastro nacional.

6) Creación del "homestead" o patrimonio familiar mínimo, inejecutable y exento de responsabilidad por deudas, que asegure al campesino contra toda depredación.

7) Adopción de medidas que propicien la formación de cooperativas tales como la creación de un Banco Agrario que refaccione dichas cooperativas.

8) Rescate de la propiedad minera concedida y no explotada.

9) Nacionalización de los servicios públicos que tiendan al monopolio.

10) Adopción de medidas contra los trusts y contra todo sistema de confabulación para elevar el precio de los artículos de gran consumo y explotar al pueblo.

11) Promulgación de una legislación monetaria que se ajuste a las necesidades económicas del país y a tono con lo expuesto ya en este documento.

12) Legislación bancaria adecuada para la protección del depositante y del crédito.

13) Fomento de la Banca Nacional y de instituciones nacionales de ahorro. Creación de un organismo de emisión. Constitución de reservas metálicas idóneas. Adopción de medidas en pro de una mayor elasticidad del crédito, haciéndolo accesible a los pequeños productores y estimulando la producción y consumo de productos agrícolas y las operaciones comerciales.

14) Estimulación de la cooperación en la producción, el consumo y el crédito.

15) Protección a la pequeña industria y al pequeño comercio.

16) Revisión total de nuestro sistema tributario, propiciando la creación de impuestos directos sobre la renta y el capital inactivo y ampliando los actuales sobre la herencia y el capital exportado, y suprimiendo, a la vez, los que, gravando los artículos de gran consumo, recaen onerosamente sobre las clases más menesterosas de la población.

17) Elevación del nivel sanitario del país. Campaña efectiva contra las enfermedades de carácter endémico en las ciudades y en los campos. Creación de institutos modernos de Eugenesia y Homicultura para el mejoramiento físico de nuestro pueblo.

18) Revisión de nuestro actual sistema hospitalario, sobre la base de brindar a nuestra población menesterosa verdaderas instituciones de asistencia médica gratuita, ajenas a toda influencia personal o política. Creación de la "carrera hospitalaria" para la selección rigurosa del personal facultativo y de sus auxiliares y provisión a todos los hospitales, dispensarios, etc. de la República del material e instrumental

científico que requieren para prestar un servicio eficiente.

19) Reconocimiento del mutualismo como principio de índole social y reglamentación de su funcionamiento para que redunde en positivo beneficio de las clases no pudientes de la nación y sirva a su vez de justa y adecuada protección al profesional.

20) Adopción de medidas para aliviar la crisis existente en las llamadas “profesiones liberales”.

21) Campaña intensa contra todos los vicios y muy particularmente contra el del juego, que degrada al pueblo y lo depaupera aún más, y que hoy, instituido oficialmente como se halla, es fuente de lucro ilícito e instrumento de opresión.

22) Dotación adecuada en los presupuestos generales de la nación para las necesidades de la Educación, la Agricultura y las Obras Públicas a fin de que puedan cumplirse efectivamente sus fines.

23) Fomento efectivo del turismo.

## HACIA UNA POLITICA NUEVA

### Constitución del Partido Político A B C

“El propósito del A B C —enuncia el Manifiesto-Programa de 1932— es transformar radicalmente el medio público de Cuba, atacando la desmoralización en sus causas más profundas”. Enumeramos entonces las causas políticas de esa desmoralización, mencionando entre ellas el absolutismo heredado de la colonia a través de sus Capitanes Generales, injertado luego vigorosamente por medio de los Gobernadores Militares de las intervenciones norteamericanas y cuya manifestación persistente en los Presidentes que ha tenido la República, se ha traducido “en poderes excesivos, impunidad de los gobernantes y olvido de los intereses del pueblo”. Ese absolutismo ha sufrido, en la etapa actual del proceso histórico de Cuba, un grave recrudescimiento, porque, desplazado el poder ejecutivo de su cauce normal de ejercicio; hallándose realmente, en manos del Jefe del Ejército, y, consiguientemente, no sujeto al control del voto popular, se

abre una trágica interrogación, sobre el destino de Cuba, ya que el sufragio es en sí mismo impotente para modificar una situación de hecho, en realidad incontrolable a través de un procedimiento electoral. Sin embargo, el pueblo de Cuba no puede conformarse con esa dramática circunstancia y mientras no resulte indispensable la aplicación de medios más efectivos para restablecer el imperio del derecho y modificar nuestros vicios institucionales que ahora han llegado a un grado extraordinario de exacerbación, está obligado a penetrar en el ámbito de la lucha política, para evidenciar las contradicciones del régimen imperante y darle la batalla posible dentro del mismo plano de compromisos democráticos en que el mismo tiene que plantear la cuestión, aunque entre los sanos anhelos nacionales, y la constante extorsión ejercitada contra ellos, por los pseudo-demócratas detentadores del poder, habrá de llegar un momento de **clímax** político, en que la nación se sobreponga enérgicamente a todas las arbitrariedades y restituya las instituciones republicanas a su más puro y fecundo ejercicio. Por eso el A B C, que nunca ha sido una organización ingenua o candorosa, sino que por el contrario, en su manifiesto de septiembre de 1933, anunció las tremendas consecuencias del hecho militar acabado de ocurrir y nunca quiso ser escabel ni usufructuario de la violencia militarista, se decide a constituir un Partido Político, aún sabiendo las dificultades que la opinión verdadera de la nación encontrará a su paso y dispuesto a defender los derechos populares, denodada y abnegadamente, valiéndose de un Partido de ideas nuevas y de procedimientos nuevos, de mirada vigilante y de acción enérgica, que sea la vanguardia vigorosa de la recuperación de las instituciones democráticas, hoy secuestradas por la oligarquía dominante.

### **Tribunales de responsabilidad política**

Frente a la corrupción política de los usufructuarios del soborno burocrático y de la coacción, disimulada u ostensible, el A B C se constituye como Partido, no para hacer una aglomeración amorfa, al estilo tradicional, de hombres sin ideales, sólo atentos a la voz de mando de sus caudillos, sino para integrar una organización política donde disciplina y

deber se conjuguen en la armonía de una acción pública útil y viril, manifestada por medio de asambleas municipales, provinciales y nacionales, en las que se ejerza eficazmente, dentro del Partido y con vistas a la nación, el derecho soberano del individuo. El Partido establecerá, por decisión de sus asambleas y mediante el procedimiento más democrático, sus propios tribunales de responsabilidad política, de manera que el afiliado por medio de tribunales que él mismo constituye con su voto, se exija a sí mismo y exija a los demás aquel grado de cumplimiento de los deberes públicos sin el cual los partidos dejan de ser órganos de servicio popular para convertirse en *partidas* de aprovechadores de la nación.

“Existe en toda democracia bien organizada el sistema de la responsabilidad política en virtud de la cual el funcionario electivo tiene que responder de su actuación no sólo por los actos que puedan estar comprendidos en el Código Penal, sino por los de orden puramente político. Estos sistemas tienden a convertir al funcionario electivo en servidor del pueblo, a cuya voluntad debe someterse. La Constitución de 1901 —de la que es en parte copia la vigente— estableció el principio de los períodos fijos para los funcionarios electivos. No proveyó en forma alguna un mecanismo que permitiese subordinar la actuación del funcionario electivo al criterio de sus electores. Electo, el funcionario tiene plena disposición de su cargo por el período que al mismo corresponda. Sus opiniones pueden estar en pugna manifiesta con las de la mayoría del pueblo. Los períodos fijos para el desempeño del cargo independizan al funcionario de los intereses de sus electores”.

A enmendar ese defecto institucional tendrán los tribunales de responsabilidad política que el A B C constituirá y que aspira a ver algún día establecidos en todos los partidos, como órganos del Estado para el saneamiento general de la vida pública cubana.

**Fuertes sanciones para los delitos electorales  
y contra las libertades públicas.**

Demanda el Partido A B C que se promulguen y se exijan fuertes sanciones para los delitos contra las libertades

públicas y contra el derecho de sufragio y la prohibición de amnistía o indulto para los mismos.

Demanda asimismo que se lleven a la Constitución del Estado preceptos específicos que garanticen el derecho de sufragio, la reorganización periódica de los partidos, la creación de un período electoral dentro del cual no puedan variarse las normas establecidas en la legislación, sin el consentimiento unánime de todos los partidos inscriptos; y que se establezca, también constitucionalmente, la prohibición de que la validez de las elecciones una vez celebradas, se sustraiga del conocimiento de los tribunales contencioso-electorales, por disposiciones legislativas, ejecutivas o de cualquier otro orden.

Esta demanda es tanto más perentoria cuanto que las dos últimas elecciones celebradas en Cuba, continuando y aun aumentando con mayor arbitrariedad una práctica legislativa iniciada por la tiranía de Machado, han demostrado que, sin un control constitucional del derecho de sufragio, hasta el punto en que es posible, dado el carácter normativo general de la Constitución, queda la cuestión electoral sujeta al arbitrio interesado de los legisladores, quienes, sin decoro alguno, legislan con miras a su exclusivo provecho político y con escarnio de las más elementales reglas del derecho electoral.

### **Previsiones constitucionales en materia de sufragio.**

Los preceptos constitucionales en materia de sufragio deben ser, en cuanto a las reglas generales que garanticen el voto ciudadano, tan extensas y previsoras como sea preciso, con lo cual la constitución no hará sino seguir el ritmo de las constituciones modernas que a veces llegan a cuestiones casi reglamentarias, para evitar precisamente el arbitrio legislativo en los problemas fundamentales de la nación y ninguno lo es, en las democracias, en tan alto grado, como el derecho de sufragio, porque el mismo es el origen de los poderes del Estado y la garantía más efectiva del ciudadano.

Así tendremos, por la vía del recurso de inconstitucionalidad, asegurada la eficacia del voto; así, además, se controla el proceso electoral por organismos judiciales imparciales y

autónomos, libres de la presión gubernamental y la influencia política.

Pero el A B C no ignora que no bastan las leyes de reforma política, si no se ataca el mal en los reductos sociales en que germina la corrupción electoral con el acicate del soborno y del envilecimiento provocado desde arriba, y por eso se propone, como partido de sentido renovador, iniciar una vigorosa cruzada por la pureza del sufragio, acentuando su carácter de función y deber, de modo que una luz nueva de educación política, despierte las conciencias dormidas por el opio burocrático o por el indiferentismo cívico y las lleve en un impulso generoso y liberatorio a la recuperación de la verdadera democracia, fuente genuina del bienestar público.

### **El lema de nuestro Partido.**

Contra la vieja política sobornadora y coactiva, la nueva política que educa y libera; contra la autocracia, la democracia; contra la democracia meramente numérica, la democracia funcional; contra el provisionalato prorrogado, la reincorporación constituyente: HACIA LA DEMOCRACIA POR LA CONSTITUYENTE es el lema del nuevo Partido con que el A B C, una vez más, se propone salvar la República.

### **Medidas políticas de carácter general.**

En cuanto a medidas políticas de carácter general, el A B C propugna entre otras que las circunstancias aconsejen en cada caso o que exija la evolución natural de nuestro medio político, las siguientes:

1) La implantación de un sistema de gobierno que se caracterice por la responsabilidad de cada uno de sus órganos y el equilibrio entre los poderes políticos del Gobierno por la gestión moderada del Jefe del Estado. Este régimen constará de:

a) Un Presidente de la República, elegido por votación directa y nacional, que será el Jefe del Estado por un período de seis años.

b) Un Consejo de Ministros, presidido por un Jefe de Gobierno.

c) Una Cámara Política, cuyos miembros serán elegidos por dos años y según el sistema de circunscripciones, a razón de un representante o diputado por cada cincuenta mil habitantes, y

d) Una Cámara Económica, elegida cada dos años por un colegio electoral constituido por los distintos factores cubanos que intervengan en el proceso de la producción, de modo que todos tengan una representación adecuada.

El Jefe de Gobierno será designado por el Presidente de la República, quien, además, aprobará las designaciones de los demás miembros del Consejo de Ministros, que deberá presentarle el Jefe de Gobierno.

El Consejo de Ministros será responsable de sus actos ante la Cámara Política, que podrá determinar su remoción total o parcial planteando la cuestión de confianza, mediante votación nominal y por mayoría absoluta de sus miembros. Este derecho podrá ejercitarlo la Cámara Política por sí sola una vez dentro de cada período de elección de sus componentes. En caso de plantearse dentro de un mismo período por segunda vez la cuestión de confianza, se producirá la remoción del Consejo de Ministros por el voto, conforme de la mayoría absoluta de ambas Cámaras. Si se planteara dentro del propio período por tercera vez la cuestión de confianza y prosperase, el Presidente de la República podrá disolver ambas Cámaras y deberá convocar a nueva elección en el propio decreto de disolución.

Todos los funcionarios electivos podrán ser removidos por sus respectivos electores mediante nuevos comicios.

2) Prohibición absoluta de delegación de funciones por el Congreso.

3) Limitación de la inmunidad de los congresistas a las opiniones y labores legislativas.

4) Elección por circunscripciones.

5) Reorganización y potenciación de los municipios.

6) Definición constitucional de los delitos contra las libertades públicas y el derecho de sufragio y prohibición de indulto o amnistía para los mismos.

7) Anulación constitucional de cualquier ley que directa o indirectamente beneficie a los que la aprueben.

8) Suspensión del período de prescripción para la persecu-

ción de delitos cometidos por funcionarios electivos mientras estén en el desempeño de sus cargos.

9) Creación de tribunales de responsabilidad política, ante los cuales los funcionarios electivos habrán de responder de los actos realizados en contra del programa conforme al cual fueron electos.

10) Creación de tribunales que conozcan de los bienes de los funcionarios públicos, antes de ocupar sus cargos y al abandonarlos, con objeto de evitar el enriquecimiento ilícito.

11) Limitación del fuero militar a los actos propios del servicio y prohibición de extenderlo a los civiles.

12) Independencia efectiva del Poder Judicial.

13) Creación constitucional de la carrera administrativa, que garantice la idoneidad del servidor público, su inamovilidad y su independencia respecto a la política partidista.

14) Reorganización del Servicio Exterior de la República, restándole el carácter parasitario y decorativo que tiene hoy en gran parte, y haciendo que los funcionarios diplomáticos y consulares realicen una labor fecunda y presten un servicio útil a la nación.

15) Fiscalización estricta de la contabilidad del Estado, la Provincia y el Municipio por contadores públicos profesionales.

## **FUNCION EDUCACIONAL Y CULTURAL DEL ESTADO**

### **Hacia una concreta ideología pedagógica.**

Sin desconocer los aportes que en el orden educacional debemos al esfuerzo y al talento individuales de ilustres educadores cubanos, es fuerza advertir el desgano y la ineptitud con que, en términos generales, se ha desenvuelto por el Estado esa primordial función. Al propugnar ahora el A B C la imperiosa necesidad de intensificarla, empieza por subrayar lo que ha sido ahora el presente nuestro más grave error en el campo de esta actividad pública: la falta de un sistema de principios básicos, de una ideología pedagógica que oriente y precise la actividad educativa estatal. Sólo la fijación previa de tales principios por un cuerpo especializado técnicamente permitirá acometer de modo fructífero la tarea

de la total reorganización de la enseñanza, que reclama la opinión pública y que el A B C propiciará. Esos principios habrán de formularse teniendo en cuenta necesariamente la triple finalidad de la educación (humana, social y patriótica), de modo que alcance en el educando el más completo desarrollo de sus capacidades, lo prepare para la convivencia y cooperación comunales, mediante los hábitos de disciplina y de sociabilidad, y lo estimule y aliente, por vía del sentimiento y del amor patrio, para que aporte su esfuerzo y hasta su sacrificio al bienestar y el engrandecimiento de la nación. Dichos principios habrán de inspirarse en las nuevas corrientes educativas, que tienden a transformar la obra de la enseñanza de respectiva y teórica en activa y creadora, y no podrán perder de vista las especiales características de nuestro pueblo, de su situación geográfica y de sus peculiaridades económicas, ni de su idiosincrasia espiritual y política. Mientras no se fije tal ideario, el A B C adopta como normas generales de orientación pedagógica la adecuada preparación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, el desarrollo de la vocación, la formación del carácter moral y la diversificación de los estudios con vistas a la creación de nuevas zonas de actividad. Asimismo propugna la extensión progresiva del requisito de la nacionalidad de la profesión docente.

### **Presupuesto de Educación.**

Aparte de estas consideraciones es indispensable dedicar a esta función y a la cultura del Estado una proporción de los presupuestos nacionales suficiente para el cumplimiento de todos sus fines. Sólo así podrá extenderse la enseñanza a toda la población escolar primaria y secundaria y hacerla efectivamente obligatoria y gratuita.

### **Unificación de las actividades docentes.**

El A B C, por otra parte, hace hincapié en la urgente necesidad de unificar y controlar estatalmente toda la docencia de la República. Sin menoscabo del derecho que establezca la Constitución en cuanto a la libertad de

enseñanza y auspiciando toda iniciativa particular meritoria, la Secretaría de Educación ha de reclamar para sí no sólo la supervisión de los centros privados de enseñanza, sino la centralización en ella de todos los planteles oficiales en los que se imparta instrucción o se persigan fines educativos. Las Escuelas o Granjas Agrícolas subordinadas hoy a la Secretaría de Agricultura, los reformatorios bajo la dependencia de Sanidad, de Justicia o de Gobernación, las escuela cívico-militares, pierden mucho del sentido educativo que les corresponde por hallarse alejadas de una dirección técnica central y unificadora.

### **Los principios de la Escuela Unica o Unificada.**

Los principios de la Escuela Unica o Escuela Unificada, que el ABC propugna como su ideal en cuanto a la organización escolar y como medio cierto de realizar en este orden la Justicia Social, reclaman, desde luego, la existencia de variadas instituciones de enseñanza, como medios de satisfacer las demandas de los distintos tipos de escolares, a fin de que cada cual sirva del mejor modo a los intereses colectivos, al mismo tiempo que dé más grata aplicación a sus capacidades. Tiende, eso sí, a evitar la anarquización de la enseñanza y a asegurar la necesaria armonía entre los diversos centros. Dentro de esa doctrina, al A B C le preocupa la urgencia que existe de diversificar los estudios, ya que nuestro país sufre el pesado lastre colonial de la sobreestimación de las profesiones liberales, sin tener en cuenta los cambios sociales y económicos operados en los últimos tiempos. De esta negligencia se derivan los formidables obstáculos para la liberación económica y política del país. El cubano vive la tragedia del burocratismo y el desempleo; para aminorar estos males debemos propugnar el desarrollo de la enseñanza vocacional, creando el mayor número posible de escuelas de artes y oficios, de náutica, de técnicas industriales, agrícolas, etc.

### **Laboratorios Paidológicos.**

Tan esencial como la unificación y la solidez de los principios en que se cimienta un sistema educativo es su

flexibilidad, por lo cual el Estado debe mantener (lo que no se ha realizado todavía) varios centros de experimentación pedagógica, en los que se incuben y perfeccionen los sistemas futuros. Urge, en este orden de cosas, la creación de escuelas experimentales de diversos tipos y de centros de investigación y orientación vocacional, cuya dirección estará a cargo de los técnicos más aptos y escrupulosos.

### **Garantías para los profesionales.**

Cuba confronta en el momento actual la grave crisis de los profesionales, que no es problema local sino de todo el mundo civilizado. Sin perjuicio de las fórmulas que se ofrecen en otro lugar de este manifiesto (considerado el asunto socialmente) y circunscribiéndonos a la órbita educacional, el ABC declara que no comparte el criterio de la racionalización de la enseñanza, ante el temor de que las limitaciones que se establecieran pudieran atentar contra la mayor difusión del saber en el país; pero sí advierte que adoptará cuantas medidas sean precisas para dar eficacia a los títulos que expidan los centros docentes, superando de este modo la situación creada respecto de los graduados de las Escuelas de Comercio, de la Escuela del Hogar, del Seminario Diplomático, de la Escuela Superior de Artes y Oficios, etc., de modo que el verdadero técnico disfrute de las necesarias garantías.

### **Propósitos concretos en el orden educativo.**

Concretamente, el A B C propugna para Cuba la organización escolar que en el campo educativo se denomina Escuela Unica o Escuela Unificada, y, en consecuencia, adopta los siguientes principios pragmáticos:

A) La enseñanza a cargo del Estado será obligatoria, para todos los escolares del país, desde el kindergarten hasta el término de los estudios secundarios y vocacionales, y atenderá a la preparación de cada sujeto conforme a sus aptitudes y a las necesidades sociales y teniendo muy en cuenta el imperativo de formación cívica y de educación política, en virtud de los cuales el alumno, desde sus primeros

pasos, deberá habituarse a la administración y al gobierno propio y adquirirá las virtudes que harán de él un ciudadano digno y útil. Tomamos por divisa: "Igualdad de posibilidades para todos".

B) También será gratuita toda enseñanza que imparta el Estado, con exclusión de la universitaria; pero como el avance desde cada grado educativo al inmediato superior sólo podrá alcanzarse en atención a la aptitud del estudiante, la República contrae el compromiso de solidaridad social de becar al que, demostrando una superior aptitud, por circunstancias económicas se viere impedido de este perfeccionamiento, de manera que tampoco la Universidad demandará gasto alguno para los capaces.

C) La enseñanza secundaria habrá de difundirse hasta los predios rurales y estará organizada por cursos diferenciados, a fin de satisfacer las necesidades de cada estudiante al igual que en las ciudades, por lo que comprenderá: estudios clásicos antiguos o modernos, materias científicas, de negocios, de artes manuales, de artes domésticas, agrícolas y los demás tipos vocacionales.

D) La escuela primaria, como escuela básica, demanda una total reorganización, conforme a principios científicos lo que supone: establecimiento de laboratorios psicológicos y escuelas experimentales; un censo escolar cada año, creación de cuantas escuelas demande la población escolar de todos los grados; construcción de edificios adecuados; redacción de planes y cursos de estudios con orientación científica y eminentemente nacional; establecimiento de escuelas nocturnas para adultos analfabetos; una escuela rural que satisfaga las justas necesidades del campesino cubano; mejor preparación y mayores estímulos para el personal docente; Juntas de Educación autónomas en cada Municipio, constituídas en forma que representen los intereses vitales de los estudiantes de cada localidad; educación de adultos; educación de anormales y de superdotados, etc.

E) La Constitución y las leyes determinarán la forma y la cuantía del concurso que habrán de prestar los municipios a la escuela básica y a la enseñanza secundaria y vocacional.

F) Se mantiene íntegramente la autonomía de la Universidad de la Habana y a fin de que ésta resulte efectiva, el

Estado creará gradualmente el patrimonio que nuestro principal centro de enseñanza requiere para su sostenimiento.

Asimismo propenderá el A B C a la creación de cuantas instituciones y centros de altos estudios sean necesarios para completar la labor universitaria y facilitar la diversificación y especialización de la enseñanza.

G) Subsistirá la escuela privada de todas las categorías, siempre que se ajuste a los planes y a la reorganización de los establecimientos públicos y se hallará bajo la completa inspección del Estado.

### **Las cuestiones culturales.**

En cuanto a las cuestiones culturales no es necesario insistir en la honda preocupación que por ellas ha mostrado siempre el A B C. Bastará recordar que es la única organización política que ha establecido por su cuenta escuelas y bibliotecas y que la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación, que tan importante labor viene desarrollando (a pesar del escaso calor y de los exiguos recursos que se le han dado oficialmente) es una creación genuinamente abecedaria, pues data de la época en que el A B C formó parte del gobierno de la República. No escatimará el A B C esfuerzo alguno por que esa criatura suya rinda sus más cuajados frutos. Para ellos es necesario: dotarla convenientemente, mantener en manos técnicas eficientes esta importantísima actividad de la Secretaría de Educación, velar porque la función cultural se desenvuelva al margen de los vaivenes de la política y se inspire siempre en el principio de la absoluta neutralidad de la cultura y cuidar de que sus labores se inspiren en un sentido social de la misma.

### **Puntos concretos.**

El A B C fijará su atención en los siguientes puntos concretos:

A) Completa reorganización científica de la Biblioteca, el Archivo y el Museo Nacionales, de modo que faciliten ampliamente la utilización de los servicios que prestan a la cultura del país. Esta reforma supone, como paso inicial, que

se les dote de edificios **ad-hoc**.

En materia de biblioteca, por la significación que tienen en la autoeducación del pueblo, el A B C habrá de observar la política de que sea el libro el que vaya al encuentro del hombre o de la mujer de todas las edades y clases sociales. A ese fin, se situarán de modo tan accesible que inviten a penetrar en ellas, se organizarán las horas de lectura de modo que no coincidan con las que regularmente se destinan al trabajo, se crearán secciones circulantes en cada una, etc.

B) Creación de la Escuela Nacional de Música y Arte Dramático sobre las bases proyectadas por la comisión designada al efecto por la Secretaría de Educación.

C) Efectiva protección a las instituciones culturales privadas que la ameriten.

D) Creación de las misiones culturales que lleven su mensaje espiritual a todos los rincones de la República.

E) Fomento del teatro cubano por medio de las mencionadas misiones culturales, por la subvención de grupos de Teatro de Arte y por la eficaz protección a empresas que se dediquen a los géneros teatrales cubanos.

F) Supervisión del Radio y del Cine, a fin de que resulten instrumentos eficaces de cultura popular.

G) Intensificación de la cultura física en todos los centros de enseñanza y en todas las instituciones culturales públicas y privadas.

## LA MISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Los adversarios del A B C han pretendido fomentar una situación de pugna entre esta Organización y las Fuerzas Armadas de la República. Para basar sus falsas imputaciones han tergiversado los motivos por virtud de los cuales el A B C se ha enfrentado circunstancialmente, no con el Ejército propiamente, sino con quienes han pretendido hacer de él un poder superior a los poderes constitucionales del Estado y un partido político armado, capaz de decidir por el empleo de la fuerza las contiendas ideológicas de la democracia.

Es pueril suponer que el A B C fomenta enemistad o animosidad contra los miembros de los institutos armados, que son ciudadanos que realizan una función tan indispen-

sable como trascendental en la mecánica general del Estado.

El A B C, que durante sus luchas contra la tiranía machadista contó en sus filas con prestigiosos miembros del Ejército, entre los cuales el Sargento Miguel Angel Hernández, prototipo del militar patriota, enemigo declarado de los regímenes de fuerza y de la utilización del Ejército como instrumento de absorción y de coacción política, no se ha pronunciado nunca contra las Fuerzas Armadas de la República en cuanto éstas representan la máxima garantía para la defensa nacional, para el mantenimiento del orden y para la seguridad de las instituciones republicanas y democráticas. Precisamente porque el A B C entiende que esa es la alta y trascendente misión del Ejército, ha sido opuesto a que ciertos jefes, más políticos que los militares y más atentos a sus propios intereses que a los intereses de la Patria y de los institutos a que pertenecen, hayan pretendido adulterar la función natural del soldado, convirtiéndolo en agente político de uniforme para el triunfo de una determinada tendencia partidista o personalista en el país.

### **La neutralidad del Ejército.**

Al defender el A B C el régimen democrático y sus instituciones eminentemente civiles, no agrede al Ejército, sino que lo garantiza contra los peligros que para él supone la intromisión en las actividades políticas de la nación. En ninguna república democráticamente organizada el aforado, como tal, puede participar en la política activa. El aforado debe mantenerse neutral ante la pugna política. Esa es su garantía y la garantía del régimen. El soldado no debe permitir que se le utilice como instrumento de opresión ciudadana ni de predominio político. En la equidistancia de las Fuerzas Armadas de las pugnas partidistas está el secreto de la perduración de los ejércitos como organismos de la defensa nacional, frente a las alternativas de la política y los cambios lógicos de gobierno.

La tradición de nuestra República es fundamentalmente civilista. Aún en plena guerra libertadora, funcionó un parlamento democrático a cuyas decisiones estaba siempre sometido el Ejército Libertador, pese a la indiscutible

autoridad de un Gómez, de un Maceo, de un García. Y fueron precisamente los más grandes adalides guerreros de nuestras luchas libertadoras los que en todo momento dieron ejemplo de acatamiento y disciplina a las autoridades constitucionales de la República en armas.

El A B C cree que el hombre de armas desempeña una alta misión y como tal debe ser estimado, respetado y justamente retribuído. Pero cuando el hombre de armas olvida su condición de tal y quiere valerse del instrumento de fuerza que tiene en sus manos para ejercer la dictadura, imponer una ideología determinada o inclinar de un lado o de otro la balanza política, el A B C lo combate y lo acusa ante la opinión pública. Y con esto, repetimos el A B C no sólo presta un servicio inestimable al país, sino también a las propias Fuerzas Armadas, que deben mantenerse al margen de las controversias y las pugnas políticas.

#### **Peligros de la desviación o extralimitación de funciones.**

Lo ocurrido con el disuelto Ejército Nacional es la prueba más evidente de la razón que asiste al A B C en este punto de vista. El Ejército Nacional dejó de ser una institución al servicio del orden y de la defensa nacional, para convertirse en un instrumento político del Tirano. Por esta desviación de sus funciones, una gran parte de la oficialidad y de la tropa se ganó la repulsa del pueblo. Aquel Ejército se fue desorganizando internamente, porque nada mina tanto a un organismo como el realizar funciones que no le competen. Llegó un momento en que aquel Ejército, desacreditado en la moral, desarticulado y sin disciplina, se colocó a merced de las pasiones que la Revolución desató y que dieron al traste con su vieja estructura. El movimiento llevado a cabo por las clases el 4 de septiembre de 1933, fue una consecuencia de aquel estado de quiebra interna en que se hallaba el Ejército que había servido a Machado. Lo ocurrido a aquel organismo debe servir de ejemplo en el futuro. Las Fuerzas Armadas de Mar y Tierra deben ceñirse a sus atribuciones, que son de tanta importancia que ellas bastan para justificar su existencia y para valerle a la oficialidad y a la tropa prestigio y gloria si, honrando el uniforme y la bandera a que han jurado lealtad,

se ponen al servicio de los intereses permanentes de la nacionalidad y no se supeditan a las fuerzas ocasionales, transitorias, que en un momento determinado puedan, al amparo de determinadas circunstancias, absorber los poderes reales del Estado y controlar la gobernación del país.

## LA POLITICA EXTERIOR DE LA CUBA NUEVA

En sus relaciones con los demás países del mundo, la Cuba Nueva que el A B C propugna tendrá como bases inconvencibles el pacifismo, el respeto al derecho de gentes, y el cumplimiento estricto de los tratados y convenios internacionales.

### Contra la expansión de los regímenes totalitarios.

En este sentido Cuba debe seguir la política de las grandes democracias del mundo, opuesta a la penetración de los regímenes totalitarios, bien sean de tipo comunista, bien de tipo fascista.

El A B C condena la lucha armada como medio para dirimir las diferencias entre los pueblos, repudia toda guerra de conquista, así como la ingerencia de cualquier nación en los asuntos internos de otra y mantiene el respeto a la libre determinación de los pueblos y la defensa de las pequeñas nacionalidades.

Cuba deberá fomentar en lo exterior una política de cooperación internacional, procurando que esa cooperación sea efectiva y no resulte tarada en ningún caso por presiones de tipo militar o económico, que impidan la libertad de acción de cada pueblo e impliquen de hecho un estado coactivo de uno o más pueblos sobre los demás.

### Cooperación internacional.

El A B C entiende que sólo el desarrollo de relaciones culturales, comerciales y amistosas entre los diferentes países del mundo puede mantener el equilibrio internacional y evitar la guerra.

Es partidario el A B C del mantenimiento de organismos a

la defensa de las pequeñas nacionalidades y a la realización de la justicia internacional; pero entiende que la actual Sociedad de Naciones ha contrariado hasta ahora esos propósitos y defraudado las esperanzas puestas en ella, por lo que es procedente que Cuba promueva o participe en cualquier movimiento encaminado a dar mayor autoridad y eficacia a dicho organismo.

### **Solidaridad con la América Latina.**

El A B C propugna de un modo especial el cultivo, entre Cuba y las demás naciones de la América Latina, de una política que, sin invadir la esfera de los intereses políticos y económicos peculiares de cada país, contribuya, sin embargo, de un modo no retórico, sino efectivo, a la afirmación de los vínculos históricos existentes entre esas naciones y a la proyección de una conciencia solidaria de los destinos ibero-americanos en el Continente.

## **CONCLUSION**

Quedan aquí expuestos los principales puntos programáticos que constituyen la plataforma ideológica del Partido Político A B C y que serán mantenidos por la Organización en la Asamblea Constituyente.

### **La consigna fundamental.**

A la revolución posible, dentro de la democracia y por la democracia: tal es la consigna fundamental del A B C, que lo distingue tanto de los viejos partidos como de ciertas organizaciones de nuevo cuño que predicán un sentido catastrófico de la evolución social, que confunden lo esencial de la revolución con lo superficial de la agitación y que, lejos de inspirarse en el bien de Cuba, utilizan a las fuerzas inmaduras de la nación como instrumentos de una política internacional de aspiraciones totalitarias, y, por tanto, dictatorial, antidemocrática.

El A B C invita a todos los cubanos de buena voluntad y manos limpias a esta revolución de esencias netamente

cubanas. Por la eficacia de esta idea, traducida en acción, fue hacedero derribar la tiranía machadista, pese a su temible aparato de fuerza y a su experta organización política. Por la fructificación de esa idea fértil en la conciencia nacional, el secuestro de la revolución no ha podido ser consumado y las nuevas fuerzas oligárquicas que lo han pretendido se hallan en la actualidad destruidas internamente, sin esperanzas de consolidación y con sólo un poder precario basado en la mera capacidad de coacción y represión.

A esas conciencias en que la verdadera semilla de la renovación cubana ha prendido, las llama el A B C a las filas de su Partido Político. Con ellas contó para abatir la vieja tiranía. Con ellas cuenta para impedir las tiranías futuras. Hoy, como ayer, constituimos la sana reserva de la ciudadanía, al servicio de los intereses genuinos y permanentes de la cubanidad.

**EL A B C ES LA ESPERANZA DE CUBA.**

**¡TODOS UNIDOS BAJO LA BANDERA DEL A B C!**

# **SENTIDO DEMOCRATICO DEL ABC**

**Conferencia pronun-  
ciada en el Teatro Na-  
cional de la Habana el  
2 de Enero de 1939,  
por el doctor**

**JORGE MAÑACH**

A la emoción estremecida que dejan en mi ánimo los briosos acentos de nuestra querida marcha abecedaria; a la que me infunde el espectáculo de este teatro colmado y vibrante, donde leo en miles de rostros amigos, más que la expectación hacia una palabra modesta, el fervor de una bienvenida al compañero circunstancialmente alejado; a esa doble emoción se me une —creed en la sinceridad con que os lo digo— la de venir a escalar hoy solo esta tribuna desde la cual, hace unas pocas semanas, se escucharon las más altas voces abecedarias: la de Francisco Ichaso, en un discurso monumental cuyos ecos he encontrado vibrando hondamente en las conciencias desde que pisé nuestra tierra cubana; la voz de Pedro López Dorticós, que sabe juntar siempre las gracias de la poesía con las sutilezas del talento político; y la voz henchida un poco brusca e impetuosa como él mismo, pero siempre cargada de entraña cubana y abecedaria, de Joaquín Martínez Sáenz.

No esperéis de mí, queridos amigos, ninguna aptitud para emular esas voces. Ni esperéis tampoco, en esta ocasión de claridad, el discurso arrebatado y ardiente que piden las horas de la emoción urgida. Esperad más bien la conferencia sosegada y reflexiva: el intento de aclarar un poco, en un momento de la vida cubana cargado de incertidumbres y de falsificaciones, el ideal político y cívico que hace posible que a una sola voz se junte con "ritmo unánime", en un vasto auditorio como éste, tamaña muchedumbre de hombres y mujeres ávidos de una Cuba nueva.

Breve ha de ser el exordio, porque los tiempos no son de retóricas y cumplidos, sino de lucha y sustancia. Pero ¿cómo dejar de aprovechar la oportunidad recién llegado de nuevo a nuestra Cuba, de dirigir un saludo a quienes después acaso no pueda ir viendo separadamente? En primer lugar —en un primer lugar de intimidad— a todos vosotros, compañeros abecedarios de la Habana, los inquietos y polémicos, los del fervor impaciente y la trajinada inteligencia, como parte que naturalmente sois del nervio de la ciudad cosmopolita; en segundo lugar, que no lo es en el cariño, a vosotros, los abecedarios del Interior, más serenos en vuestro fervor, más confiados en vuestra esperanza, como si estuviérais disciplinados por esa lección continua de la Naturaleza, silenciosa y

tranquila en la seguridad de que va haciendo y logrando en cada momento su obra. ¡A todos vosotros, luchadores del A B C, un saludo fraternal!

### **Receptividad y convivencia**

Llegue también enseguida mi palabra de saludo y agradecimiento a los hombres y mujeres no abecedarios que me han hecho hoy el honor de venir a escucharme. Con su presencia en esta sala, ellos están haciendo algo más que dispensar ese honor, que tan profundamente agradezco. Los no sectarizados aún, los que no pertenecen ni al A B C ni a ningún otro partido, están dando el ejemplo de la receptividad, de la sensibilidad, de la curiosidad política. Han venido a escuchar una palabra abecedaria. Con igual disposición del espíritu hubieran acudido, tal vez, a escuchar otra palabra política de distinto matiz. Y digo que esa receptividad, si no se hace crónica y pasiva, si no se mantiene indefinidamente en el plano de las indecisiones, es ya una actitud ejemplar. Porque, señores, en un momento de urgencia y angustia como el que Cuba está viviendo, en un momento en que la nación está tratando de asegurar contra tantas asechanzas sus mejores destinos, unos y otros de los que estamos en la lucha nos disputamos con rivalidad la ajena simpatía y aceptamos resignados, cuando nos viene en merecimiento o en suerte, la antipatía ajena; pero lo que no podemos aceptar, lo que nos repugna profundamente, es la apatía de los demás cubanos.

Por eso, a los miembros de otras organizaciones políticas que hoy nos hacen visita de honor, el ABC les deja testimonio de su gratitud; pero también en este caso, lo más importante, lo que excede la mera elegancia de la cortesía, es el ejemplo de sociabilidad política que esos partidos han dado al enviarnos hoy tan distinguidas representaciones. Si de algo ha estado necesitada la política cubana en los últimos años es de esa sociabilidad. La sociabilidad de las ideas y de las actitudes no es su mera coexistencia, sino la convivencia de ellas, y convivir no es simplemente vivir al mismo tiempo que los demás, sino en comunicación, en conjugación y ritmo con ellos, dando algo a todos y recibiendo algo de todos. Porque hasta cuando más enconados en nuestras pasiones o más

adversos en nuestras fórmulas, a todos en cada momento nos une —no lo olvidemos— un interés común que es a la vez nuestro capital interés: el deseo de servir a Cuba.

La convivencia de que ustedes, políticos no abecedarios, están dando hoy tan noble ejemplo, tiene, además de ese útil sentido nacional o doméstico, un sentido universal, dramático y profundo, en el cual pienso que ha de recobrase la consigna perdida u olvidada de nuestro tiempo.

### **El absolutismo totalitario**

La preocupación pública del mundo se halla hoy disputada por dos solicitaciones fundamentales que corresponden a las dos tesis políticas dominantes de nuestro tiempo y, en el fondo, de todos los tiempos. Estas tesis son —y pido excusas por enunciarlas con palabras algo pedantes, que tienen siquiera la ventaja de la concisión— el singularismo totalitario y el pluralismo democrático.

El singularismo totalitario es la proyección sobre el orden social de una idea única, que excluye a todas las demás. El comunismo y el fascismo, que son los dos regímenes político-sociales de nuestro tiempo asentados en ese principio, mantienen e imponen la convicción, común a ambos, de que la realidad social no puede ser entendida y regida sino desde el punto de vista de una sola idea imperativa y excluyente de todas las demás. Que esa idea sea, en el comunismo, la interpretación rigurosamente materialista de la Historia, con su corolario de la lucha de clases, y en el fascismo la interpretación voluntaria, con sus implicaciones de sometimiento integral; que el comunismo aspire a generalizarse por el mundo entero, en tanto que el fascismo se contente al parecer con sus propios ámbitos imperiales, —tales diferencias de contenidos y de formas no obstan al hecho político esencial y común de que ambos sistemas se fundan en esa unicidad imperativa, en esa creencia de que han descubierto, cada cual por su lado, la piedra filosofal en que ha de asentarse, querrámoslo o no, el destino de toda humanidad. Las tesis totalitarias son, por tanto, implacablemente hostiles a la convivencia de su idea político-social con otras ideas disímiles.

## Arrogancia teórica del nuevo absolutismo

Semejante arrogancia es impugnable, por lo pronto, desde un punto de vista teórico. Porque se basa en la suposición, no sólo de que las ideas puedan ser un trasunto fiel de la realidad, una representación cabal y exacta de ella, sino también en la suposición de que la inteligencia humana ha avanzado lo bastante en sus criterios y en sus técnicas de comprobación para poder establecer, sin lugar a dudas, esa absoluta coincidencia de una idea con la realidad, o el grado exacto en que se aparta de ella.

Ahora bien: por más que esa sea, como sin duda lo es, la aspiración suprema de la inteligencia humana —tan ambiciosa, en verdad, que la satisfacción de ella nos daría a los hombres ya un rango divino—, es lo cierto que sólo un desaforado optimismo, o una fanática soberbia, pueden hoy ilusionarse con haberla realizado. ¡Ojalá fuera así! ¡Ojalá pudiera el pensador, en las soledades de su gabinete, acariciar la certidumbre de que la idea que él ha concebido, la conclusión científica a que ha llegado, es ya una representación exacta del mundo real! Pero desde los remotos días de la Grecia primitiva, la filosofía se debate en incertidumbres y la ciencia sólo ha logrado ir conquistando poco a poco parcelas de realidad a condición de no perder nunca de vista lo mínimo y precario de sus averiguaciones frente a la inmensa complejidad del mundo por conocer. No: los hombres de más calibre intelectual, de saber más vasto y de más afinada lógica no han podido llegar a ninguna conclusión que les permita exclamar inmoviblemente: “esto es lo verdadero”. Lo más que pueden decir es que nuestras ideas son meras imágenes de la realidad, y que sólo por la contrastación constante de unas ideas con otras, sólo mediante las rectificaciones y los auxilios que las ideas, libremente pensadas, se dan entre sí, cabe esperar que nos vayamos aproximando a una realidad cuyo conocimiento probablemente no llegaremos a alcanzar nunca con absoluta plenitud y certidumbre. Por eso, acaso la actitud más general que hoy predomina en las zonas filosóficas es la representada por el escepticismo filosófico. Escepticismo, no en el sentido en que corrientemente se usa la palabra, no en el sentido estéril e

inerte del “no creo en nada”, sino en el sentido científico que dice: “Esta es mi idea actual; ésta es mi conclusión provisional. No pretendo que sea mi conclusión última, ni que mi afirmación supere a toda otra afirmación posible. Estoy dispuesto a seguir esforzándome por demostrar mi convicción y a aceptar cualquier otra idea que resulte más convincente que la mía”.

Y cuando esa es la actitud del pensamiento general y científico, he aquí que los doctrinarios sociales y políticos vienen a decirnos, con singular arrogancia, que ellos han descubierto la verdad social última, y que están tan seguros de su verdad que, en nombre de ella, no vacilarán en excluir a todas las demás ideas, en denostar y perseguir a cuantos no piensen como ellos, en someter a sus pueblos a la coacción y al terror intelectual, con tal de mantener el imperio indiscutido de la idea única.

Llevan en el pecado la penitencia, porque la convivencia de las ideas, la tolerancia y respeto de unas ideas hacia otras, es indispensable para la salud de la inteligencia y hasta para la prosperidad de la misma idea que defendemos. En el comercio y la pugna de unas con otras, las ideas cobran temple y filo si están hechas del metal de la verdad; se doblan, quiebran y se mellan si tienen demasiada mezcla de error. Cuando no hay convivencia de ideas, hasta las más altas se van rebajando poco a poco y las más ricas pierden de su sustancia, hasta convertirse en fantasmas de sí mismas. Falta de cotejos contradictorios con la realidad, la idea única acaba por suplantarla. Esa suplantación se llama, en filosofía, dogmatismo; en lo político y social se llama absolutismo.

### La repulsa histórica

Esa desecación paulatina y como traición final a sí misma, ¿no ha sido, por ventura, la suerte de todas las ideas únicas a lo largo de la Historia? Se nos pretende ahora presentar el hecho ruso, o el alemán o el italiano como cosa nueva. En cuanto realizaciones sociales de ese monoideísmo dogmático, no lo son por cierto. Tenemos, afortunadamente para nuestra experiencia, ejemplos históricos de lo que significa para la sociedad la imposición de una sola idea rectora.

¿Qué fue, en efecto, el catolicismo medieval, sino esa proyección de un dogma excluyente sobre casi toda la Europa de la época? El dogma era, dicho simplemente, la doctrina de la revelación y del pecado original del hombre; el propósito no podía ser más noble: asegurar la salud moral aquí abajo y la salvación del alma en el más allá. En nombre de tales principios y fines, se estableció la tutela soberana de una Iglesia única, de una Iglesia “universal” —que eso es lo que quiere decir católica— y, por tanto, excluyente de todo pensar privado, de toda opinión particular. No se trata ahora de afirmar o negar si la idea era justa o injusta; estamos considerando solamente el hecho de que ese sistema unitario, totalitario, de doctrinas se impuso a toda la sociedad occidental. ¿Y cuáles fueron las consecuencias? Con frase feliz y fecunda, alguien llamó a la Edad Media “mundo limitado”. Limitado, sí, pero en muchos otros sentidos, a más del que originlamente tuvo la frase. Pues ¿qué duda cabe, por más que queramos ahora, en un noble afán de justicia y de serenidad crítica, redimir a la Edad Media de su oscuro prestigio, qué duda cabe, repito, que fué toda ella una época en que las gentes se sentían más constreñidas y mermadas, sus horizontes vitales más estrechos, la vida intelectual reducida a una suerte de ensimismamiento y apología de la única idea? ¿Cómo negar que existían más guerras, más miserias, más plagas, más injusticia; que la organización social, a la cual se había extendido toda la rigidez y rigor de la Iglesia, se basaba en un autoritarismo arbitrario y en una petrificación inexorable de las clases. ¿Cómo ocultar que, para defender la verdad oficial y única, se establecieron los más nefandos métodos de coerción, de represión y de terror intelectual, cegando, so capa de herejía, la libre actividad investigadora del espíritu humano, bajo terribles inquisiciones, anatemas y torturas? ¿Ni cómo, en fin, olvidar que, justamente por eso, la idea cristiana primitiva, la idea evangélica, toda amor y humildad y desasimiento de lo terreno, se fue poco a poco adulterando, falsificando y empobreciendo, hasta cohonestar, en el terror, en el orgullo y en la codicia, una verdadera y total negación de sí misma?

Pues bien, señoras y señores, aquello no fue más que un ejemplo típico de lo que es siempre el dogmatismo aplicado a

la vida social. Las consecuencias son siempre idénticas, ya se trate de un dogma religioso o de un dogma político. Y esas consecuencias las estamos presenciando hoy día: están vigentes, so pretexto de nuevas verdades únicas, en nuestra propia época. Lo que llamamos hoy “totalitarismo” no es otra cosa que la proyección social de un dogma político, como aquel catolicismo medieval lo fue de un dogma religioso.

Ese dogma político totalitario se nos presenta, ya lo anticipamos, en dos versiones distintas y notorias: el internacionalismo comunista y el nacionalismo fascista.

### **El absolutismo comunista**

El internacionalismo comunista se ha proyectado también en nuestro mundo como un dogma redentor. Tuvo su profeta, que fue Marx —hebraico y mesiánico, como los del Cristianismo—; tuvo su “revelación”, que fue la concepción materialista de la Historia, y su noción fatídica de un pecado original: el pecado de la propiedad privada. Nos exhorta también a la lucha contra el infiel, o sea, el capitalista burgués, y contra el hereje de nuevo cuño, que es todo aquél —llámese socialista, o trotskista, o simple disidente— que, partiendo del dogma primitivo, se aparta en su interpretación de las fórmulas y prácticas establecidas. Y todo eso se hace (no tenemos empeño en ocultarlo o desfigurarlos) en nombre de un propósito tan alto como el del catolicismo medieval: se hace para redimir al hombre, para salvarlo del valle de lágrimas en que el capital lo explota, para asegurar, en sumo, su mayor libertad y felicidad.

Pero veamos las consecuencias. Quien haya seguido con mirada serena ese experimento (y yo he dicho públicamente muchas veces que daría con gusto mi mano derecha porque el experimento se desarrolle libremente en Ruisa, ya que Rusia se ha ofrecido para poner a prueba esa esperanza humana), quien haya seguido, digo, atentamente, el desarrollo histórico de esa proyección social del dogma marxista, tendrá que llegar a la conclusión de que sus consecuencias y sus frutos no han sido, hasta ahora al menos, muy distintos de los que le impuso al mundo el catolicismo medieval. Allá en Rusia se ha

creado también otro “mundo limitado” bajo la tutela de una autoridad implacable que no admite competencia un mundo limitado en el orden moral, en el orden intelectual y en el orden material; un mundo de tan angostas y férreas disciplinas, que se han agostado en él todas las energías creadoras alimentadas por la espontaneidad del hombre, todos los valores morales que se sustentan en el sentido ético y religioso de la responsabilidad, todas las inquietudes y curiosidades fecundas que nacen del libre ejercicio de la inteligencia. Y ha ocurrido algo más: se ha producido también la depauperación y como frustración de aquellas intenciones cardinales mismas que informaron el dogma primitivo. Y así como en la Edad Media se degeneró la idea evangélica hasta no llegar a ser sino la caricatura del ideal cristiano, así, en la Rusia que desde lejos vemos, la idea de plena justicia social que a Marx animó ha venido a ser sólo el aparato doctrinal de un Estado cada vez más fuerte y cada vez más capitalista él por su cuenta, cada vez más jerarquizado en clases burocráticas, cada vez más inhábil para mejorar la condición económica de los trabajadores y de los humildes; un Estado en que la opresión, la suspicacia inquisitorial, el acoso de todo gesto individual o discrepante han llegado a ser tan sañudos y siniestros, que yo dudo mucho de que haya hoy sociedad alguna en que, no ya el espíritu, sino la vida misma del hombre se encuentren más inseguros.

### **El absolutismo fascista**

¡Ah, pero que esta convicción que acabo de exponer no sirva para que nadie venga a suponernos una simpatía secreta por la otra alternativa del singularismo político: por el nacionalismo nazi-fascista! Porque, señoras y señores, con la misma honrada convicción, pero todavía con mayor vehemencia, con una movilización todavía más honda de todas nuestras repugnancias intelectuales y emocionales, negamos también, condenamos también y condenaremos siempre, la idea fascista y sus terribles consecuencias.

Cierto que el fascismo tiene un carácter puramente derivado. Nos importa observar bien esto: cuando se hayan despejado un poco más las perspectivas del mundo, acabarán

de ver muy claro todos los que no lo vean ya, que si existe hoy fascismo en el mundo es porque antes ha existido comunismo; porque, en todos los tiempos, las acciones extremas han engendrado reacciones extremas. La ley hegeliana en que el Marxismo se inspira, según la cual cada tesis provoca su antítesis, ha venido así a tener, para el propio marxismo, esta irónica aplicación. Y menos mal si, de la pugna de esos absolutos, resulta a la postre para el mundo alguna síntesis feliz, que no pudiera ser otra que una síntesis democrática de sentido social.

Pero, por lo pronto, tenemos al fascismo en presencia, con toda su terrible, demoledora, arrogante beligerancia. Y nos importa decir y subrayar en todos los tonos, a los que combatimos el comunismo con sincera preocupación democrática, que si lo combatimos, no es por lo que pueda haber en él de promesa, sino por lo que en él hay de realidad; no por la aspiración redentora y de más humana justicia en que teóricamente se apoya, sino por los hechos en que se traduce. Y estos hechos son, aparte del hecho ruso mismo, el hecho italiano y el alemán que lo ruso ha engendrado. Lo que queremos evitar es que, en zonas de la joven América llamadas a más nobles destinos, las mismas causas provoquen los mismos efectos, y que la aventura tropical de un comunismo iluso no sirva, como seguramente no serviría, sino para traernos un fascismo nada imposible.

Porque ese hecho, señores, de que el fascismo es un fenómeno social derivado del comunismo no lo exige de responsabilidad, ni atenúa sus rasgos siniestros, antes, por el contrario, parece acentuarlos. Así como el calvinismo renacentista fue una reacción contra el catolicismo, y tomó de él sus más torvos caracteres, llevando a extremos de autoritarismo intelectual y de rigidez moral y social el dogmatismo católico del medioevo, así también hoy el fascismo, no sólo comparte los horrores del comunismo, sino que los supera. Cuando lo observamos en su conjunto, y aún más cuando lo miramos en su entraña, vemos que es todavía menos respetable y más odioso. Menos respetable, porque carece de la sustancia ideológica, buena o mala, que el comunismo tiene; más odioso, porque le falta la generosa dimensión humana en que el comunismo pretende desplegarse, y porque

ni siquiera fija como valor supremo y aspiración última de su esfuerzo —como el comunismo teóricamente la fija— la conquista de una más cabal, genuina y profunda libertad para el hombre. NO: el fascismo renuncia a la libertad **deliberadamente**; la elimina de su tabla de valores; la declara romántica y ridícula; cierra toda esperanza a la realización de esa condición libre en que el hombre cifra su más alta dignidad y fecundidad, y declara que no hay más valor cierto y posible que el de la sumisión disciplinada y absoluta de la voluntad, del esfuerzo y del decoro individuales a la voluntad, el esfuerzo y el prestigio del Estado fascista. Las consecuencias internas son las mismas que en el caso del absolutismo ruso. Las consecuencias externas son peores: la proyección, sobre toda la vida internacional, no de un ideal de coordinación en la justicia, sino de un ansia incontenible de aprovechamiento y predominio..

### El pluralismo democrático

Tales son, señoras y señores, los estados sociales que de hecho resultan del monoideísmo, de la imposición de una idea única a la sociedad. Frente a esos sistemas se alza, como la otra gran alternativa de nuestro tiempo, el pluralismo democrático. Designo así, por su característica esencial, el régimen político-social que se condiciona por la convivencia de todas las ideas y que toma, en cada momento, su contenido positivo y creador de la idea entre ellos dominante.

Al contrario de los regímenes totalitarios, que se fundan, como hemos visto, en la presunción de que es posible descubrir, y que de hecho ellos han descubierto, la idea-clave de la realidad social, el pluralismo democrático, hijo del criticismo y el experimentalismo modernos, se inspira en la noción, menos soberbia, pero mucho más fecunda, de que la realidad es infinitamente varia y compleja y de que el secreto de ella, y por consiguiente su dominio, no puede alcanzarse sino mediante la concurrencia de múltiples y pacientes esfuerzos, avanzando libremente por los más diversos caminos, ensayando las más variadas hipótesis, acumulando experiencia sobre la base de una constante libertad de investigación y de rectificación. Así se ha hecho y así ha progresado y progresa, la ciencia moderna, que es hermana

del espíritu democrático, y si tal actitud y tales procedimientos han dado resultados magníficos en el orden de los conocimientos exactos, ¿qué razón hay para dudar de que los dé también en el orden de las realidades sociales?

Por la variedad, por la noble rivalidad y libre concurrencia de las ideas se ha logrado lo mejor, o al menos, lo más cierto de la civilización; por la libre concurrencia y noble rivalidad de las ideas políticas aspira también la democracia a descubrir las vías más seguras de la justicia y del bienestar social.

### El pueblo elige su idea

Si tal es el supuesto filosófico fundamental del pensamiento democrático, el supuesto político correspondiente es el de que, entre esas ideas políticas diversas, es el pueblo el llamado a decidir en cada momento cuál de ellas deba regir. Todas las ideas tienen potencialmente razón; todos los individuos tienen derecho a determinar cuál de ellas se recomienda mejor a la razón práctica. La democracia no se fía de ningún olímpico providencialismo; no cree en “revelaciones” surgidas, para todos los tiempos, del meollo de ningún solitario demiurgo; no sacrifica su libertad de experiencia a las construcciones abstractas de ningún doctrinario único, por sólidas que esas construcciones puedan parecer; no se entrega nunca, en fin, a la sola experimentación política, ni a la aislada decisión de ninguno de esos conductos, accidentales o vitalicios, que se arrogan una privilegiada videncia. Es el pueblo el que decide. Y el pueblo —tal es la confianza de la democracia— sabe siempre lo que quiere, y quiere en definitiva lo que le conviene, aunque haya de tantear frecuentemente los medios por donde su interés quede mejor servido.

Esa confianza de la democracia podrá parecernos a veces demasiado optimista. La decisión mayoritaria no siempre traducirá las más hondas necesidades públicas, ni atinará siempre a servir esas necesidades por los medios más rápidos o eficaces. Sin duda, la democracia yerra con frecuencia. Pero ya hoy sabemos que esos errores son, a la larga, preferibles a los que el totalitarismo comete y al precio que éste paga por el ejercicio de su voluntad única y omnímoda. Sabemos que,

en el peor de los casos, la democracia deja siempre a salvo lo más fundamental para la sanidad del espíritu humano y para la dignidad del hombre, que es su libertad de elección y su condición responsable. Sabemos que, así como el totalitarismo se apoya en el desprecio del pensamiento individual disperso y en la consiguiente necesidad de imponerle al pueblo una idea, forzándolo a acatarla por medio de la represión, de la disciplina férrea y de la propaganda única, la democracia, en cambio, se inspira en la dignidad esencial de la inteligencia y confía en la competencia de las ideas, segura de que el choque y el roce de unas con otras acaba por hacer triunfar a las de más fino temple.

Ese es, señores, el sentido de aquella sentencia vieja, tan arrogante al parecer, de que “la voz del pueblo es la voz de Dios”. Pero lo cierto es que el pueblo no tiene voz, sino voces. Y claro está que, de entre la multitud de voces del pueblo, será siempre necesario que haya una voz elegida para regir durante cada una de las etapas que la voluntad comicial preside. Es necesario que haya una voz dominante, porque si no la hubiese se viviría en la babel política, o en aquella manera de entendimiento compadrero que antaño llamamos aquí “cooperativismo”. . . Esa idea que el pueblo elige es la que tiene a su cargo en cada etapa política la función programática, el turno de acción social creadora. Y cuando hacemos un acto de propaganda política democrática, como lo estamos haciendo hoy aquí, nuestra actividad no es otra que la de recomendar, entre las varias ideas políticas, la que nos parece más acertada y fecunda. Para nosotros, esa idea es la idea abecedaria.

### **Sólo el espíritu democrático es izquierda**

Pero, antes de entrar a examinarla, quiero hacer algunas consideraciones complementarias. Todas las ideas políticas tienen, en principio, el derecho a ser dominantes, el derecho, por tanto, a regir; pero con una sola condición: la de que no aprovechen su dominio para excluir a las demás ideas, la de que no se amparen en el espíritu democrático para invalidar la condición esencial misma de la democracia. Para la democracia, que es un régimen tolerante, sólo hay una cosa

intolerable, que es la intolerancia. Esta condición vital de las democracias es justamente la que los regímenes totalitarios, absolutos por definición, no pueden satisfacer. Son ellos esencialmente regímenes de monopolio pensante, regímenes de exclusividad doctrinal y programática, donde sólo es admisible la posición que excluye a todas las demás. Carecen, pues, de términos internos de comparación política; carecen de "izquierdas" y "derechas" en el único sentido, lógico e histórico, que esas palabras tienen. De ahí que me haga a mi tanta gracia oír a algún extremista radical, que no admite más idea que la suya, reprocharme el no ser bastante "izquierdista". Suelo sonreírme y decirle que el que no es izquierdista es él, porque no hay izquierda verdadera donde no se respeta una derecha. Sólo una idea democrática animada de un propósito y un plan de servicio a las mayorías sociales, pero también de respeto a las demás ideas en la convivencia política, puede realmente llamarse izquierdista. NO es ni izquierdista ni demócrata quien aspira a la larga a sofocar con su razón la razón de los demás.

### La simulación "democrática"

¿Qué cosa es, mirada ahora más en su entraña y función, esto que llamamos democracia? Parece, señores, que debiera ser innecesario explicarlo en Cuba. Pero como aquí no se ha practicado nunca plenamente la democracia; como, además, se ha hablado siempre de ella en los términos más extremos y generales, de modo que les sirvieran a los políticos igual para un fregado que para un barrido, resulta que todavía, a estas alturas, no la conocemos ni de hecho ni de palabra.

Si fuéramos a formular el concepto simplísimo que de ella tienen las más de las gentes, diríamos que democracia es, para nosotros, el halago del "pueblo". Adviertan ustedes: el halago, no el servicio. Se ha mirado siempre en Cuba como poco "demócrata" al hombre público sobrio, arisco a la adulación popular, o al que, por tener de los intereses del pueblo una visión larga y trascendente (que es la visión genuina del estadista) ha desatendido o contrariado esas demandas demasiado simples e impacientes que pasan a

menudo por “clamor popular”.

Y es que, en el fondo, estas palabras “pueblo” y “popular” han solido ser también mal entendidas y usadas. Decimos muchas veces “pueblo” cuando en rigor queremos aludir a cierta parte más visible, inquieta y vocinglera del pueblo verdadero. “Pueblo” llamamos generalmente al público de calle y café de la capital, que no tiene nada que ver, y a menudo nada tiene en común, con aquel otro pueblo verdadero, más numeroso y callado, que ara en los campos, trabaja en oficinas y talleres, se repliega en sus casas y no suele acudir a recibimientos ni manifestaciones. Decimos otras veces “pueblo” cuando pensamos en la plebe. Y al usar yo ahora esta palabra, no crean ustedes que tengo en mi mente la imagen del hombre pobre y humilde, del hombre sudoroso y raído; porque hay plebe en las clases altas tanto como en las clases bajas, y hasta si se me apura diré que en Cuba abunda más en las clases menos desvalidas. . . No: lo que constituye la plebe no es la posición social que se ocupa, sino una cierta ausencia de pudores fundamentales, de los cuales se puede carecer, o por falta de educación, o simplemente por falta de instinto. Por falta de instinto puede ser plebeyo el rico más instruído, y tendrá menos justificación para serlo que el pobre que es plebeyo tan sólo porque nunca tuvo oportunidad de educación. Mucho menos responsable de la plebeyez de nuestra vida pseudo-democrática es el pobre descamisado del pueblo, que ese otro rico que todos conocemos, negociante sin conciencia, profesional sin ética o político sin escrúpulos, que vilmente explota la plebeyez ingenua de los otros. ¡Ese es el que le ha dado su contenido plebeyo a la política cubana!

En la política al uso, el símbolo de esta plebeyez lo ha sido y es todavía la conga de nuestras fiestas políticas tradicionales. Y no, ciertamente, por lo que hay de negro en la conga. A nadie cedería yo en estimación por esos ritmos afros que están fecundando algunas zonas de nuestro arte nacional, dándole posibilidades diferenciales, proyectándolo fuera de nuestra isla. Pero hay un modo negro plebeyo como hay un modo blanco plebeyo; y lo que la política tradicional ha hecho en Cuba es tomar siempre como símbolo las expresiones más plebeyas de nuestros factores sociales. Política

primitiva, ha buscado siempre los símbolos primitivos. Política de apetitos y de halagos, ha encontrado siempre su representación más gustosa en esas supervivencias expresivas del instinto ancestral, que embriagan al pueblo y oscurecen su conciencia. Y se ha creído ser más “democrático” en Cuba cuanto más se han cultivado esas artes tribales en la acción política. Hay congas en los mítines de la vieja política, y la hay también en las fiestas privadas de los compadres politiqueros. ¡Toda nuestra vida política no ha sido, en realidad, más que una larga, una interminable conga!

### Los tres principios democráticos

No: eso no es la democracia. La democracia bien entendida, para quienes la quieran entender, se apoya en tres principios fundamentales: servicio al pueblo, confianza en el pueblo, aceptación de la voluntad del pueblo.

Por servicio al pueblo entendemos, en primer lugar, servicio, no halago demagógico: vigilancia y defensa de sus intereses más constantes, no deferencia irresponsable a sus preferencias parciales o fugaces. Y entendemos por pueblo la totalidad de la nación, no una parte de ella. Pueblo es todo lo que puebla, y Cuba está poblada por todos los cubanos. Hacer una política para los de abajo con menosprecio de los de arriba es tan antidemocrático como hacerla para los de arriba con exclusión de los de abajo, aunque, por fuerza, siendo los de abajo más que los de arriba y necesitando generalmente más de la protección y defensa de los poderes públicos, toda política realmente democrática se orienta de preferencia al servicio de las grandes mayorías nacionales.

En segundo término, la democracia es confianza en el pueblo: confianza en que el pueblo mismo —y no el pensador olímpico ni el grupo adoctrinado— es en definitiva el más capacitado para decidir quién y cómo se le sirve mejor. De donde se sigue el tercer principio de la democracia, su principio funcional o mecánico, la aceptación de la determinación mayoritaria como expresión de la voluntad popular. El pueblo —ya lo dijimos— no tiene voz, sino voces; y este pensamiento ennoblecedor del hombre que es el pensamiento democrático, prefiere los errores que siempre ha costado la

afirmación de toda noble esperanza humana a negar que, entre todas las voces del pueblo, la voz más numerosa sea la más fiel y la que, en definitiva, tiene razón. Podrá el cínico de nuestro tiempo venir a decirnos que ésa es sólo una ciega utopía; pero como no vemos que se la sustituya sino con utopías distintas de corte aristocrático, con hipótesis y promesas de un mundo mejor que, por otras vías, no logra de hecho sino atroces realidades, preferimos seguir creyendo en ese principio de generosa confianza, cuyo ejercicio en los países de larga tradición democrática ha logrado palpablemente desarrollar altos niveles de ciudadanía consciente y alerta.

### Salud de la democracia

Tal es, señoras y señores, en su esencia la democracia a que por linaje histórico pertenecemos, la democracia que tenemos que defender, la democracia que en Cuba tenemos que crear. Enraizada en el respeto de la opinión ajena —que es el respeto del hombre al hombre— y en la confianza en la inteligencia humana —que es el respeto del hombre a sí mismo— la democracia es la más bella flor de la civilización. ¿Quién pretenderá convencernos de que sólo la abonan consideraciones de orden teórico o emocional? ¿Es que puede ignorarse acaso el hecho, tan visible y tan elocuente, de que los países que desde hace años tenemos por más ejemplares y más venturosos en todos los órdenes son precisamente los países democráticos —Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, Suiza, los países escandinavos? . . . ¡Ah! , pero la democracia, se nos arguye, está ya minada: ¡tiene problemas insolubles! Tiene problemas, sin duda; pero aún está por demostrar que sean, en efecto, insolubles, o que pecara de recalcitrante e iluso aquel experimentado demócrata del Norte —Alfredo Smith— según el cual “los males de la democracia se curan con más democracia”. . . NO: este sistema de opción política individual no tiene más fallas que aquellas en que el hecho deja de ajustarse a la teoría, y estos desajustes se irán haciendo menos graves en la medida en que se coordine la libre opción política con la libre opción económica, dentro de una disciplina general que ponga, por

encima de todo, los intereses generales de todo el pueblo, es decir, de toda la nación.

La democracia no está agotada; está apenas ensayada. Hace algunos años, estuvo un poco de moda entre las gentes que de estas cosas se preocupan hablar de la democracia con cierto desdén. Se la consideraba un régimen periclitado. De entonces acá, el mundo ha despertado a los efectos reales del fascismo y del comunismo, y como es vieja flaqueza humana no apreciar bien las cosas hasta que las pierde, hoy día es la democracia la que vuelve a estar de moda en los países que, por haber alguna vez disfrutado de ella, pueden compararla con las realidades que pretenden sustituirla. No tengamos, pues, el escrúpulo "esnobista" de mantenernos devotos a una doctrina que, lejos de estar superada y envejecida, apenas entra ahora en su madurez, cargada de responsabilidades y problemas, como lo está toda sazón madura. La democracia es, y por mucho tiempo lo será, la doctrina más digna de la humanidad, y su destino no es el de irse sumiendo en el descrédito, sino el de irse refinando cada vez más.

### ¿Ha fracasado en Cuba?

No menos superficial es, entre nosotros, la afirmación frecuente de que la democracia ha fracasado en Cuba. Aceptando por el momento la premisa de que en Cuba hayamos tenido democracia, observemos enseguida que su frustración sería, en todo caso, relativa. No nos ciegue la inconformidad hasta el punto de desconocer la superioridad que en muchos aspectos presenta nuestra vida nacional cuando se la compara con la de otros países, americanos y no americanos, en que han medrado menos la acción y la responsabilidad ciudadanas. No obstante nuestra juventud como pueblo independiente, no obstante las limitaciones de orden internacional y doméstico a que nuestra experiencia se ha visto sometida, no obstante los vicios políticos que la improvisación, la frivolidad, y la ineptitud han hecho prosperar en nuestra vida pública, tenemos al cabo un pueblo sensitivo, alerta, afanoso de ciudadanía verdadera, donde hace sólo cincuenta años éramos un conglomerado inconsciente de tímidos colonos; tenemos un sentido de responsabi-

lidad donde antes sólo vida asustadiza y refleja. De colonia hemos pasado, sin duda alguna, a ser plasma de nación. Y de la energía difusa que una existencia más libre y más digna liberó en nuestra isla, dan testimonio los adelantos culturales y materiales que asombran, al paso, a la mirada extranjera.

Pero todo esto, en efecto, es sólo una mínima parte de cuanto debiéramos tener y tendríamos si la democracia se hubiera ejercido en Cuba de un modo genuino y cabal. Lo cierto es que sólo hemos tenido una imitación de democracia, porque no hemos observado ninguna de las condiciones fundamentales que tal régimen exige para realizarse con alguna pureza.

### **Pueblo sin informar**

La primera de estas condiciones es que el pueblo esté informado en cuanto a sus problemas. No basta que el pueblo tenga el derecho de elegir modos de acción pública; es preciso que tenga **soluciones** que elegir. El pueblo no da soluciones; hay un personal intelectual y político que las da, o que debe darlas. Suponiendo que tal personal exista y cumpla su deber, la circunstancia inicial necesaria para que esas soluciones lleguen al pueblo es, desde luego, que exista una difusión libre de la opinión.

Salvo en los peores momentos del machadato y en algunos más recientes, esta libertad de expresión ha existido en Cuba en un grado considerable. En Cuba se le ha podido decir, y de hecho se le ha dicho al pueblo, casi todo lo que se le ha querido decir. Pero esto que se le ha dicho rara vez ha sido materia de orientación o de iluminación verdadera. Hasta hace muy poco tiempo rara vez se hizo en Cuba política de ideas; se ha hecho política de excitaciones primarias al instinto y al interés. Salvo contadísimas excepciones, el lenguaje de nuestros políticos tradicionales y el lenguaje de nuestra prensa al uso han sido puro noticierismo, jerga de comadres en plazuela o comidilla de "sargentería", todo ello sazonado a veces con vagas rapsodias sobre las generalidades democráticas y con retóricas alusiones a la utilería patriótica. Al pueblo no se le ha habituado a pensar en términos sociales, económicos, verdaderamente políticos; no se le ha acostum-

brado a pensar en absoluto: se le ha movido con ritornelos demagógicos y simplísimos fulanistas o de bandería. La voz clamante de los orientadores hondamente preocupados, pero generalmente ajenos a la política, se ha perdido en la turbia vocinglería del ambiente politiqueril.

### **Pueblo sin servidores**

Esto nos trae a considerar la segunda condición de una saludable vida democrática: que el pueblo tenga personal público adecuado: que tenga servidores que elegir.

La deficiencia de los agentes y los medios a quienes incumbía la difusión del pensar social y político es, naturalmente, la causa de la bastarda calidad de éste. El pueblo cubano ha vivido perennemente en crisis de servidores públicos. Y sería inútil que tratáramos de disimular la causa radical de ese hecho imputándolo, sin apurar más responsabilidades, a la mala calidad intelectual y moral de los políticos profesionales que en Cuba hemos padecido. Gente de conciencia ancha y de meollo estrecho la hay en todas partes. Políticos obtusos y venales se dan en todas las latitudes. No tenemos por qué avergonzarnos especialmente de que los más de nuestros políticos al uso hayan sido espléndidos ejemplares de esa fauna universal.

Avergoncémonos más bien, señores, de que la responsabilidad última no sea de ellos, sino de nosotros, los ciudadanos hasta hace poco pasivos que durante tanto tiempo les hemos estado dejando medrar a sus anchas. Un pueblo tiene que ser gobernado, tiene que tener siempre política y políticos. Y cuando las gentes de calidad servicial se desentienden de la política, es inevitable que se queden solos en ella y se la tomen para sí los políticos obtusos y logrerros.

Esto es sencillamente lo que ha pasado en Cuba. En Cuba ha habido una deserción de los servidores. El desencanto ante los primeros contratiempos y compromisos del ideal fundador alejó de la política, en pleno estreno republicano, a los hombres de calidad que habían llevado a ella los entusiasmos de la independencia. La política entonces se rebajó todavía más. Comenzó a cuajarse y difundirse, no ya el desencanto, sino el asco político. Y se cerró el círculo vicioso funesto en

que durante veinte años vivimos: la política infundía asco porque era inmundia; la política era más y más inmundia cuanto más asco infundía a los mejores, apartándolos de ella..

Este absentismo de los mejores, esta incapacidad radical de sacrificio y de energía por parte de ellos, es la causa inicial de nuestra degeneración política. La gran responsabilidad de los fracasos de la democracia en Cuba no la tienen tanto los malos servidores entre los cuales el pueblo se ha visto por necesidad obligado a elegir, cuanto los buenos servidores que hubiera podido tener y no tuvo.

### **¿Sabe elegir el pueblo?**

Y, se nos preguntará: Si el pueblo hubiera tenido esos servidores, ¿los hubiera realmente elegido? ¿Sabe el pueblo realmente apreciar la calidad dirigente y responder a ella con su adhesión?

Mi respuesta ha de ser condicional. Por lo pronto, es un hecho de nuestra breve historia republicana que cuantas veces un hombre público sano y capaz ha querido persistir en el servicio público y ha movilizadado la energía y los métodos de instancia necesarios para ello, lo ha logrado. No sé que el pueblo haya abandonado nunca a ningún servidor de veras esforzado, como no fuera alguno de esos idealistas soberbios en su engrimiento, o demasiado altivos en su independencia, que quisieran hacer de sí solos todo un partido. La política tiene su mecánica necesaria y su necesaria servidumbre, y hay que aceptar la una y la otra si se quiere viabilizar el buen esfuerzo.

Pero, dicho eso, cabría volver a preguntar si, ofrecidos al pueblo los hombres aptos, dentro de un mecanismo de sollicitación popular adecuada, hay en nuestro pueblo capacidad de discernimiento y de simpatía y libertad de opción para preferir a tales servidores. Yo creo que la hay. Creo en la honradez y en el ansia de honradez de nuestro pueblo; creo en su inteligencia, y en su afán de inteligencia para la vida pública cubana.

### **Incultura y servidumbre económica**

Pero —y he aquí ahora la condición de mi respuesta, que es

la condición de mi optimismo—: junto a tal aptitud valoradora fundamental, nuestro pueblo tiene, en el grado general en que todos los pueblos las tienen, y en un grado especial que al nuestro le es peculiar, ciertas limitaciones de opción.

La limitación general es que el pueblo es pueblo ; vale decir, que el pueblo es, en su vasta mayoría, ingenuo, falto de preparación, pronto a las reacciones emocionales improvisadas. Para desarrollar su capacidad de adhesión a los mejores hombres y a las mejores causas, es, pues, necesario ir venciendo esas limitaciones. Aparte la obra más permanente que desde el poder se pueda hacer en ese sentido mediante la extensión e intensificación de la educación popular, los partidos políticos pueden y deben realizar una obra suplente provisional, que tienda a la estimulación y orientación de la conciencia popular, por medio de una propaganda no ya elevada, sino además inteligente, en la que figuren los más diversos medios modernos de difusión doctrinal, de inspiración emotiva, de captación y movilización sobre una base de convicción, de disciplina y de fe. Esto es, señoras y señores, lo que ningún partido político tradicional ha hecho jamás en Cuba. Esto es lo que el A B C desde su fundación se propuso hacer y ha hecho en la medida en que se lo han permitido los enemigos de la educación política del pueblo. Esto es lo que estamos haciendo hoy y lo que seguiremos haciendo, por unas o por otras vías, mientras le queden arrestos a nuestra decencia y a nuestra fe en la posibilidad de una Cuba mejor.

La limitación especial que nuestro pueblo sufre en cuanto a una libre opción política es su servidumbre económica. Desde aquel gran documento histórico que fue el Manifiesto-Programa del A B C, nuestra organización ha sostenido, con vigor demostrativo no superado hasta ahora, que el cubano no será políticamente libre para elegir mientras no sea también económicamente libre para vivir. No hicimos sino hallarle triste comprobación, a lo largo de nuestra historia republicana, al vidente aviso de Martí de que sólo se podía cimentar la libertad de un pueblo manteniéndolo independiente en sus intereses. Y no somos independientes. Nuestra tierra no es nuestra. Nuestras industrias no son nuestras. Nuestra banca no es nuestra. Lo único que es

nuestro es el Presupuesto de la República, y cuando un pueblo no tiene nada suyo más que su Presupuesto público, cabe también decir que ni siquiera el Presupuesto es de veras suyo. El Presupuesto es entonces de los que, desde dentro, se ponen de acuerdo con los de fuera para la enajenación de los demás intereses del pueblo. Y los demás cubanos no son entonces, por fuerza, sino solicitantes que compiten, en una pugna amargada y feroz, por esa única fuente de subsistencia a que los ha reducido la codicia externa en consorcio con la inverecundia doméstica.

### **La tangente de sacrificio cívico**

Mientras eso subsista, señores, no habrá ciudadanía libre en Cuba. Pero como la condición de que eso deje de ser es que antes haya un principio al menos de ciudadanía alerta y esforzada, que sea capaz de llevar al poder a los que muestran aptitud y coraje para suprimir de nuestra vida aquella nefanda servidumbre; como para conquistar la libertad hay que empezar por entregarse a ella, haciendo del sacrificio de algunos semilla de redención para todos, surgió al cabo en Cuba el A B C, como una gran voz nueva entre todas las voces viejas, llamando a los cubanos a una gran tarea de servicio nacional, a una nueva cruzada de liberación.

El A B C es una tangente cívica al círculo vicioso de nuestra falsa democracia. Ha venido a cumplir y hacer cumplir todas las condiciones necesarias para que la democracia pueda arraigar en Cuba. Ha venido a darle al pueblo soluciones a sus problemas, y no mera satisfacción ficticia a sus instintos; ha venido a ofrecerle al pueblo servidores, y no logreros; ha venido a luchar porque el pueblo de Cuba recobra el libre ejercicio de su voluntad, rescatándose de la servidumbre económica que le viene de fuera y de la servidumbre política que le nace de dentro. El A B C es una voz nueva que aspira, democráticamente, por la propaganda de sus ideas y por el ejemplo de sus hombres, a dominar todas las demás voces, no para sofocarlas, sino para granjearse, con ventaja sobre todas ellas, la adhesión y la cooperación de la mayoría de los cubanos.

## Modos de actuar sobre lo público

El A B C es, por lo pronto, una organización política. Parece que fuera enteramente ocioso explayarse sobre tal extremo, que está harto a la vista. Y sin embargo, sabemos que todavía hay, entre nosotros mismos, quienes no acaban de congraciarse con la idea de que el A B C, que por algún tiempo prefirió llamarse “organización cívica”, haya adoptado en los últimos tiempos aquella otra connotación, que el desprestigio tradicional de nuestra “política” había hecho repugnante. Y sabemos, además, que si algo tiene el A B C que lo diferencia muy íntimamente de otros movimientos revolucionarios, es que nació de un estado de conciencia y de un tipo de intención que no fueron, en su origen, rigurosamente políticos.

Lo político es uno de los varios modos posibles de actuar sobre lo público. Hay un modo **moral**, que opera, por decir así, en el terreno de las conciencias individuales y que se ejerce mediante la acción educativa del hogar, de la escuela, de la iglesia. Es, por ejemplo, la labor que hacen las madres, y que ojalá no se limitase, como por desgracia suele limitarse entre nosotros, a una mera iniciación del niño en los rudimentos de la moral individual, sino que alcanzase también a la cimentación de la vergüenza ciudadana. Porque Cuba se salvaría, señoras, con sólo una cosa: con que todas las madres cubanas se hiciesen plenamente cargo de sus posibilidades y de sus responsabilidades como tales; con que se sintieran profundamente, dinámicamente madres, y convirtieran cada hogar en una escuela de conciencia. . . Es ésa también la labor del maestro en la escuela, cuando el maestro es verdaderamente maestro, y cuando tiene qué comer. . .

Otro modo de actuar sobre lo público es el que al maestro precisamente incumbe de un modo especial en su forma primaria: el modo **intelectual**. Como la palabra lo dice, opera, no ya sobre las conciencias, sino sobre las inteligencias. Todo el sistema educativo entra, por supuesto, en ese género de acción sobre lo público, a tal punto que la difusión y progreso de la enseñanza pública es la condición básica más importante de la prosperidad de la democracia, porque, fundada como ésta se halla en el derecho individual de

elección, su éxito naturalmente se medirá por la capacidad que cada ciudadano tenga para saber qué es lo que preferiblemente ha de elegirse.

Pero no son sólo los maestros, los educadores quienes ejercitan ese modo intelectual de influencia pública, sino también todos aquellos a quienes de alguna manera incumbe el manejo de las ideas. Aludo, naturalmente, en primer término, a los llamados intelectuales. Sobre la responsabilidad de los intelectuales ante la vida pública, mucho se ha dicho ya y mucho cabría aún decir. Quiero limitarme ahora a decir esto: que cuando en un país hay intelectuales que lo son de verdad y que, por serlo, se preocupan de asegurar y de mejorar las condiciones generales mismas de la vida de la inteligencia —que no son distintas de las condiciones generales de una vida de justicia— cuando en un país hay intelectuales de ese tipo, no le faltará nunca claridad para encontrar las vías de su mejor destino. Pero es necesario que sean intelectuales de esos, y no de los que por desgracia más abundan: de los olímpicos, que se mantienen por encima de la lucha, atentos sólo a su personal lucimiento, y de los tímidos, que vigilan celosamente su equidistancia para no perder su cómoda instalación. Unos y otros desertan ignominiosamente de su deber primario de contribuir, siquiera por medio de la claridad, a la dignificación de lo público.

Pero hay todavía un modo tercero y principal en que esta acción sobre lo público puede ejercerse: el modo específicamente político. Si los otros operan sobre las conciencias y sobre las inteligencias, éste se aplica directamente a la movilización de las voluntades, concertándolas para la conquista y ejercicio del poder. Semejante modo de acción es, sin duda, el único decisivo, en pueblos como el nuestro en que la labor corruptora de la falsa política ejerce una acción negativa mucho más acelerada que la acción constructiva desplegada por la vía moral y por la vía intelectual.

### **Cómo vinimos a la acción política**

En Cuba, hubimos de atravesar todo un largo proceso de desilusiones antes de decidimos por el modo político de

actuar sobre lo público. Tuvimos, por una parte, que convencernos de que todos los demás expedientes resultaban desproporcionados o baldíos, y tuvimos que vencer aquel asco político de que antes hablaba y que tenía la peculiaridad de irse acentuando en la medida misma en que la corrupción de la vida pública incitaba a superarlo.

Esa repugnancia a lo político por parte de los ciudadanos de mejor calidad es, triste resulta señalarlo, un producto de la República. Desde los tiempos mismos de la colonia, el cubano más representativo fue siempre un hombre político; políticos fueron, en grado más o menos visible y directo, casi todos los hombres de pluma, de acción y de hacienda en nuestro siglo XIX, desde Arango y Parreño a los próceres que nos dieron esta independencia incompleta. Aún en las etapas de mayor opresión durante la colonia, hubo una inquietud y una voluntad política recónditas. Sólo fallaron los cubanos limpios y abjuraron de la política cuando se encontraron con algo peor que la colonia, que fue la defraudación republicana. Peor, sí, porque la corrupción de la colonia, y su ineptitud, no fueron, en definitiva, responsabilidades nuestras, en tanto que la perversión de la República ha sido la obra de nosotros, de los cubanos mismos.

Cuando esta perversión comenzó a hacerse visible, los cubanos más sensitivos de la primera promoción republicana se movilizaron a la defensa de lo público, pero optaron ya por la vía cultural. Inicióse aquella fase de nuestro reformismo público en que se creyó que se podría todavía salvar a la República con artículos, conferencias y revistas. **Cuba Contemporánea** —la revista inolvidable— abrió el proceso de los males públicos, realizando una labor de crítica y de estimulación de la conciencia nacional que tuvo ya entonces, como uno de sus más esforzados mantenedores, a ese espíritu renovador y eternamente joven que se llama Ricardo Sarabasa. El doctor Sarabasa está hoy aquí con nosotros. Ha estado con el A B C desde que el A B C se fundó porque comprendió que el A B C era el desemboque natural del mismo anhelo, del mismo esfuerzo que en su época representó **Cuba Contemporánea**.

Más pronto se echó de ver que aquel esfuerzo cultural no bastaba. Se vió cómo se iban acumulando las sombras con tal

densidad que ya no lograban penetrarlas las fulguraciones efímeras de la revista y de la tribuna inconformista, y poco a poco se fue así formando el ánimo político en la conciencia limpia de las nuevas generaciones. El zayato sirvió de introito a una crisis decisiva, de la cual fué ya un prelude el movimiento de Veteranos y Patriotas. Ustedes recordarán la inverecundia con que se liquidó aquel movimiento, dejando defraudada nuestra ilusión.

Llegó luego Machado. . . Los primeros cuatro años —seamos justos en reconocerlo—, a despecho de graves excesos aislados de autoridad, parecieron animados de un propósito de construcción y de limpieza administrativa. Pero el aplauso nacional que esa obra le ganó, hizo perder la cabeza al “regenerador”. Porque hasta entonces se había visto asistido del consentimiento público, creyó poder extenderlo a su antojo, burlar la consulta del pueblo, sofocar luego su protesta en vejaciones y sangre. . . No vamos a recorrer los acontecimientos de aquellos años nefandos; harto los tenemos aún en la memoria, y harto estamos aún padeciendo de ellos. Recordemos sólo este hecho: el hecho de que la tiranía fué el latigazo que acabó de despertarnos a la necesidad imperiosa de la acción política. Se adueñó ya de nuestro ánimo la convicción de que, si no nos movilizábamos todos los cubanos de limpia voluntad, si no nos decidíamos a actuar directamente sobre el poder público y hacia él, Cuba pronto estaría irremediabilmente perdida. Por el despotismo, Machado nos llevó a decidir, para siempre, que Cuba no toleraría más déspotas.

### El incesante deber

De aquella negrura de la tiranía nacimos, nació el A B C. Pero ya entonces vimos claro que no podíamos limitarnos a ser políticos sólo para las horas negras. Y eso es, señores, lo que tenemos que clavarlos en la memoria y en la voluntad: que no podemos ser políticos de cuando **no queda más remedio**; sino que tenemos que serlo también para la constante vigilancia y para la conquista del poder, porque mientras la administración de los intereses públicos se halle exclusivamente a la merced de los políticos que llamamos

profesionales, estaremos en peligro de que resurjan una y otra vez todas aquellas formas de corrupción administrativa y política que culminaron en el Machadato, hasta que lleguen a agotar todas las reservas defensivas de la conciencia nacional. Tenemos que aprender a hacernos un poco profesionales de la política nosotros mismos, no para vivir de ella, sino para vivir constantemente en ella; y a quien nos venga diciendo que toda política no es sino una exudación nauseabunda de lo social, le diremos que en nuestra mano está hacerla lo que debe ser: la respiración indispensable de la democracia.

Para eso, y no simplemente para acabar con el Machadato, se organizó el A B C. Se organizó para hacer permanentemente imposible el estado de cosas de que el Machadato fué sólo una culminación. Se organizó para acabar con un sistema viciado hasta su raíz y para luchar por el advenimiento de una Cuba Nueva, a base de ciudadanos nuevos, de procedimientos nuevos, de nuevos principios y criterios.

### **Emoción, acción y pensamiento**

¿Cuáles fueron los elementos constitutivos de esta empresa abecceísta, que tan temeraria pudo parecer entonces, ante el poderío abrumador del cooperativismo y de la tiranía? Fueron tres: emoción, acción y pensamiento.

El A B C fué primero, y ha seguido siendo siempre antes que nada, una emoción. Una emoción honda y dolorida de amor a Cuba, de amor a la libertad y a la dignidad del cubano. En los días siniestros, entró por mucho en esa emoción un sentimiento vivísimo de indignación ante el vejamen; pero esa acritud, que le dió a la lucha su sazón indispensable de ira noble, fué sólo elemento circunstancial y efímero. Lo permanente en el equipo emocional del A B C es una suerte de exaltado cariño a todo lo esencial de nuestra historia y de nuestra tierra, y un ansia de que todo eso se vea salvado y peraltado en la más pulcra realización nacional. Ni tenemos por qué disimular, en estos tiempos en que las preocupaciones puramente éticas suelen considerarse ingenuas y ajenas a lo político, que en el emocionario del A B C hay también un afán de pureza y de integridad moral, de

responsabilidad y de decoro, que quisiéramos proyectar intensamente sobre toda la vida de la nación. Por eso no nos avergonzamos de decir —frente a las sonrisas de los técnicos materialistas de la política— que la nuestra es, por encima de todo, una cruzada de decencia. Quien no entienda todo esto, quien no perciba y aprecie todo este contenido emotivo básico del A B C, no acertará nunca a darse cuenta de lo que el A B C tiene de más característico y diferencial.

Pero, junto a la emoción, el A B C fué también, desde su comienzo, acción al servicio de ella. Nacimos contra la apatía, la indiferencia y el desfallecimiento; nacimos contra el puro verbalismo cívico. Comprendimos desde el primer momento que era necesaria una movilización enérgica del esfuerzo para condensar la emoción difusa, para convertirla en voluntad y en hecho. Y este activismo está tan en la fibra de lo abecedario, que hasta en los momentos de nuestra lucha en que nos hemos visto acosados por la más sañuda persecución, hasta en los momentos en que nuestros hombres dirigentes estaban exilados o presos, nuestros organismos disueltos o sepultados, nuestra actividad externa toda paralizada, hasta en esos momentos la voluntad abecedaria seguía agitándose bravamente como un muñón heroico!

Finalmente, el A B C ha sido también y es, junto a la emoción y a la acción, pensamiento. No bastaba llevar el alma cargada de amor y de angustia; no bastaba tampoco traducir el afán en una actividad correctora episódica; era necesario poner claridad de intención en el esfuerzo, juntar voluntades por la convicción. Era necesario orientar la aspiración; definir contra qué y para qué se luchaba. Y así el A B C, apenas nacido a la acción, se hizo su ideario fundamental. En los momentos en que la oposición contra la tiranía se sustentaba sólo, en los sectores tradicionales, de tres o cuatro vaguedades libertarias y de otras tantas tesis puramente formalistas, el A B C halló ánimo y tiempo, entre todas las exigencias de la acción, para meditar hondamente sobre el hecho cubano, para elaborar una interpretación nueva de nuestro proceso histórico y para postular todo un sistema de remedios. Tuvimos una ideología revolucionaria —enunciada en nuestro famoso Manifiesto-Programa de 1932— antes que ninguna otra organización revolucionaria democrática la tuviese, y

cuando las demás vinieron a tenerla, en el grado en que la han tenido, apenas hicieron más que reformular nuestros propios postulados.

### El líder y los caudillos

De esa suerte se juntaron los tres elementos cardinales del A B C: emoción, acción y pensamiento; y el hombre que principalmente los juntó, señoras y señores, el hombre que cohesionó esas tres fibras abecedarias y a quien por ello —sin menguados escrúpulos, porque tanto deshonra la adulación servil como honra el dar lo debido a quien lo merece— debemos rendir nuestro homenaje de admiración, de gratitud y de cariño, —ese hombre es el fundador del A B C, Joaquín Martínez Sáenz. Los ajenos suelen descubrir aisladamente en Martínez Sáenz, unos la honda emoción cubana; otros, la capacidad insuperada para la acción; otros, su sagacidad de pensamiento político. Pero los que nos hemos estado moviendo junto a él desde el comienzo de esta lucha sabemos que si por algo le tenemos de líder, es porque están encarnadas en él, como en ningún otro, las tres dimensiones del A B C: la emoción, la acción y el pensamiento.

Que no nos vengan hablando de caudillismo, porque nosotros sabemos distinguir, y distinguimos claramente, entre caudillismo y *leadership*. El caudillo es una voluntad impositiva; un hombre que no conduce ni orienta por la claridad de su pensamiento, sino por el prestigio más o menos mítico de una vieja ejecutoria afortunada, o simplemente por cierto magnetismo animal que ciertos individuos tienen. El caudillo, que no tiene que dar cuentas, porque sólo rige a virtud de una mera gravitación personal es irresponsable, y espera de sus secuaces ciega adhesión. El líder no. El líder es una voluntad persuasiva, una fuerza y claridad de convicción que su historia personal no hace más que ilustrar y de la cual toda su posterior conducta no puede ser sino una estrecha consecuencia. Porque Martínez Sáenz representa al líder en su tipo más puro, estamos con él, y con él estaremos mientras hallemos conjugados en él la emoción, la acción y el pensamiento abecedarios.

### Aceptación del deber político.

Estos tres resortes, enderezados en el A B C para actuar sobre lo público, frente al Poder y desde el Poder, determinaron, desde el comienzo, nuestro carácter político. Por eso entiendo que huelgan todas estas discusiones internas sobre si el A B C debió o no conservarse como una organización meramente cívica; porque yo no sé qué cosa sea una organización cívica si no es también una organización política. Político es el A B C desde que nació; lo que hay es que su conciencia política tiene, como hemos visto, ciertos contenidos emocionales, dinámicos e ideológicos que lo diferencian profundamente de las organizaciones que, por su vaciedad y su falsía, han corrompido en la noción pública esa bella palabra de “político” —servidor de los intereses de la comunidad.

Aceptamos, pues, no ya resignadamente, sino fervorosamente, esa designación, y acomodémonos a todo lo que exige el ser político de veras. Ya sabemos lo que eso cuesta. Sabemos cómo hay que arriesgar para ello —en países y épocas como los que vivimos— la tranquilidad personal, la cómoda equidistancia intelectual y social, y hasta los propios intereses, cuyo desmedro seguro no va a tener, para políticos de nuestro tipo, ninguna compensación duradera. Sabemos lo incómodo que resulta tener que ponerse una etiqueta. Que le llamen a uno “respetable ciudadano”, “distinguido profesional”, “culto escritor”, etc., es cosa buena y grata; pero que le llamen “auténtico” o “abecedario” es algo a lo que uno no se logra acostumbrar sin esfuerzo, porque esas etiquetas parece que granjean formas vagas de prevención. Pues bien: no hay más remedio: hay que ponerse la etiqueta, señores.

Con la aceptación de ella, va envuelta una pérdida inevitable de libertad, que hay que aceptar también. Empezamos por compartir esa desestimación social indiscriminadora que el “político” se ha ganado en Cuba, y mientras nos llegue la ocasión de hacer nuestra obra limpia, tendremos que movernos junto al charco, y recibir sus salpicaduras. Nuestra opinión tendrá que someterse a una voluntad mayoritaria del partido que, a veces, no coincidirá con

nuestro pensamiento, y si esa voluntad se equivoca, habremos de aceptar, por lealtad, las consecuencias y responsabilidades del error, como si hubiera sido nuestro. . . Y tendremos, en fin, que trabajar incesantemente para la causa —como estoy yo trabajando en este momento, y haciéndoles trabajar a ustedes. Todo eso es incómodo, sin duda. Comprendemos perfectamente nuestro quijotismo, y la sensatez de quienes nos dicen: “¿Política? No; yo no me meto en eso; a mí no hay quien me saque de mi casa! ”. . . Pero a los que así se expresan, contestémosles, nosotros los quijotes, que las cosas han llegado ya en Cuba a tal extremo que si los más y los mejores siguen prefiriendo “quedarse en casa”, día llegará, y pronto, en que no tendrán casa en que quedarse!

### Violencia y persuasión.

Surgió, pues, el A B C de la aceptación del deber de la acción política; y principalmente por ciudadanos jóvenes que lejos de tener aspiraciones públicas, ni siquiera tenían, los más de ellos, la vocación de la política. Aceptado ese deber, procedía plantearse los modos de cumplirlo. Y no hay más que dos modos específicos de acción política: uno, la acción directa, que se ejerce por medio de la violencia; el otro, la acción proselitista, que se vale de la persuasión.

Es sabido que el A B C en sus comienzos se vio en la necesidad imperiosa de utilizar el primero de esos modos. Y parece que, a medida que la historia se olvida, va resultando necesario justificar aquella dolorosa lección. En los días siniestros en que el terror oficial no respetaba ni leyes, ni vidas, ni honras, y cuando la fuerza a su servicio era tan temible y eficaz cuando odiaba, la violencia episódica y mil veces heroica con que el A B C y los núcleos estudiantiles respondían a la violencia oficial les granjeó una soterrada admiración, que estalló en clamor de gratitud entusiasta a la caída de la tiranía.

Desde entonces acá hemos oído vituperios y reproches. Vienen los primeros de los secuaces y beneficiarios de aquel régimen nefando. Los que no tuvieron escrúpulos en alentar y sostener la transgresión constante que entonces se hizo de todos los límites políticos y humanos, la perpetración

sistemática de las mayores vilezas, se sienten hoy embargadas por una iracundia farisaica al recordar las reivindicaciones abecedarias y estudiantiles de la virilidad y de la dignidad cubana. ¡No hay moral más severa que la de los hipócritas! . . .

Pero escuchamos también el reproche sincero de los franciscanos y pacíficos. A ellos les decimos que, efectivamente, la violencia es repugnante, pero mucho más lo es la abyección, y el hombre que entre la violencia y la vileza prefiere la vileza, es un poco menos hombre que todos los demás. En fin, a la crítica de los teorizantes de la acción revolucionaria, recordándonos que la acción directa individual no dio nunca de sí conquistas políticas perdurables, podemos replicarles —sin entrar en más historias— que a nosotros aquel modo de acción nos sirvió para mantener enhiesto el ánimo opositor cuando el fracaso de un conato infausto de revolución rural amenazaba darle a la tiranía la peor de las consolidaciones, que es la que se apoya en el aplanamiento general de los espíritus. El despotismo había declarado, sardónicamente, que a él no se lo derribaba con “papelitos”, y tenía razón. Frustrada en Río Verde la insurrección de tipo clásico, la acción abecedaria urbana tuvo que mantener la beligerancia de la oposición frente al despotismo ensorberbecido, preparando así las circunstancias en que luego se impuso la voluntad libertaria del pueblo.

Pero, hecha esta defensa necesaria del método inicial del A B C, insistamos en que a nadie le es más dolorosa la violencia que a nosotros, hombres profundamente democráticos, profundamente civiles, profundamente saturados del credo de Martí, en quien bebemos constantemente nuestra inspiración. No podemos vivir —advertía noblemente el Apóstol recordando el holocausto del 71— como la fiera enjaulada, dando vueltas en la cárcel del odio; y porque así pensamos y sentimos nosotros también, quisiéramos eliminar para siempre de nuestra vida pública el odio disperso y episódico de que ha solido estar envenenada, y condenamos con vehemencia todos los movimientos políticos y sociales que, en nombre de una final fraternidad humana, pretenden disciplinarnos provisionalmente en la escuela del odio sistemático de la lucha de clases.

No; no hacemos nosotros de la violencia un culto, como lo hacen hoy deliberada y hasta filosóficamente en las naciones fascistas; no creemos que la violencia pueda ser jamás un noble estilo de vida, sino a lo sumo un recurso desesperado para salvarla. La patria que queremos no es un hervidero de pasiones y de suspicacias, sino una tierra de paz, donde sea posible vivir sin abyección ni cobardía, una tierra civilizada, donde la razón más persuasiva se respete como todas y se acate sobre todas las demás. Pero como estamos dispuestos a crear esta patria, como no podemos dejar de crearla a menos que nos resignemos a ir perdiendo cada vez más de nuestra libertad y decoro, la violencia sería otra vez santa, sería otra vez necesaria, como lo fue en el pasado, el día en que, por modo irremediable, se le volviesen a cerrar los caminos a la persuasión. La violencia —como decía Carlyle— hasta la justicia lo hace injustamente; pero a veces es necesario que la justicia se haga de algún modo!

### Composición democrática del A B C.

Esa preferencia del A B C por el modo racional en la acción pública es lo que le da su más profundo carácter democrático, si aceptamos como rasgo diferencial de la democracia el respeto a la convivencia de las ideas políticas y al derecho popular de elegir la idea correcta. El sentido democrático del A B C se hace patente en otras manifestaciones más particulares de que ahora quisiera ocuparme.

Existe por ahí una idea —insidiosamente cultivada por quienes tienen interés en difundirla— de que el A B C no es “pueblo”. Somos más bien —se dice— una organización de la clase media, de la pequeña burguesía, con fuertes inclinaciones hacia las clases superiores. Esta noción se deriva, primero, de un concepto o muy superficial o muy arbitrario y dogmático de lo que es “pueblo”; después de una incompreensión de la realidad social cubana, vista a través de cuadrículas conceptuales tan deformadoras como exóticas, y finalmente, de un enjuiciamiento, superficial unas veces y apasionado casi siempre, de la actuación política y social del A B C.

## Nuestros hombres “de intereses”.

Si hiciéramos un censo analítico de las filas abecedarias (y no hablo de los dirigentes del Partido, porque están más a la vista) se vería en forma documental lo que de sobra sabemos ya, por el contacto de cada día, cuantos nos movemos entre abecedarios; a saber, que el A B C está integrado por cubanos de todas las clases sociales, así como de ambas razas y sexos. Hay en el A B C algunos —pocos— hombres de los llamados “solventes”, hombres de empresa y de intereses. Están en el A B C porque piensan que es una organización de gente “decente”, en el sentido no social, sino moral de esta palabra; porque además opinan que en Cuba apoyar la decencia en política es ya una manera de defender los intereses económicos lícitos: por lo pronto, la honestidad administrativa en el poder; en fin, porque están convencidos de que la única manera de asegurar ya en el mundo moderno una actividad económica libre de tipo individual, es sujetar esa libertad, como lo están ya otras libertades en la comunidad, a una coordinación justa con las demás actividades económicas individuales y con los intereses generales de la nación. Si en el A B C no hay más hombres de esos, si no hay más hombres de “intereses”, es porque, sabiendo o sospechando los demás que el A B C no viene a hacerle el caldo gordo a la explotación, ni al capitalismo irresponsable, les falta la generosidad o la visión suficiente para resignarse a los principios de disciplina económica que el A B C propugna, con vista a un desarrollo más cierto y a una distribución más eficaz y más justa de la riqueza nacional.

## Nuestros Profesionales

En el A B C hay, después, muchos profesionales. El A B C fue fundado, principalmente por profesionales y por estudiantes. No lo crearon, no, algunos “*famished intellectuals*” (“*intelectuales hambrientos*”), como se dejó decir algún folletinista americano, con más celo por lo pintoresco que por la verdad. Lo fundaron estudiantes que se apartaron de las aulas (que eran su promesa de representación y de bienestar) por servir abnegadamente a una causa llena de

peligros; y profesionales que no estaban en situación mendicante, sino que vivían tan holgada y prestigiosamente de su actividad profesional, que todas sus circunstancias personales conspiraban más bien para recomendarles una “sensata” conformidad con la tiranía. De unos y otros núcleos, vinieron y vienen infinidad de cubanos al A B C. ¿Qué buscan en él, o por medio de él? ¿Puestos públicos, cuando no se tiene aún el diploma, o cuando se disfruta ya de posiciones económicas satisfactorias? Yo os diré lo que quieren hombres como éstos: quieren una Cuba decente para ellos, y para sus hijos, y para los hijos de sus hijos. Y cuando decimos una Cuba decente, queremos decir una Cuba donde se pueda vivir sin tener que ahogar la vergüenza.

Donde se pueda, por lo pronto, vivir. . . Porque en el A B C hay además muchos profesionales que no tienen más que su diploma. Hombres jóvenes, hombres que hicieron el camino de las aulas con muchas ilusiones, y no pocos de ellos con muchos sacrificios, y a la salida de ellas se encontraron con que la zona profesional estaba ya más que copada, y fuera de ella no había más que la zona del presupuesto, habitado por toda clase de fieras, y el ancho descampado inhóspito, donde los demás cubanos viven, en su inmensa mayoría, disputándose los residuos de una riqueza emigrante! . . .

### **Los cubanos frustrados.**

Como en todos los partidos, hay en el A B C muchos de esos cubanos desesperados. No son sólo profesionales sin clientela o sin empresa, intelectuales sin asiento económico: son también empleados públicos o privados que malviven con la incertidumbre prendida de sus vidas y el bochorno de la injusticia amargándoles a menudo el escaso pan que comen. Y son los que no tienen siquiera aquello o ésto; los que nunca acertaron a encontrar ni título ni rumbo, ni promesa ni provisionalidad, los que viven de la “pega” breve y rara, llevando el decoro en vilo! . . .

De estos frustrados, sometidos, desesperados, está lleno el A B C: ¿por qué vamos a ocultarlo? ¿En nombre de qué principios morales ni políticos se pretenderá rebajar la validez de esa inconformidad porque tenga su raíz en la desespera-

ción económica? . . . ¡Ah, pero en el A B C esos desesperados son, no lo olvide nadie, de los mismos que, cuando el A B C se retiró dignamente del Gobierno en Junio de 1934, porque no quería compartir un poder inútil, no necesitaron que nadie les conminase a renunciar a sus puestos públicos, sino que los dejaron en veinticuatro horas, y se fueron a pasar hambre con decoro! . . . El A B C está hondamente movido, sí, de una demanda de seguridad económica para todos los cubanos; pero esa demanda va también transida de un sentido moral, de un sentido de dignidad, de una disposición probada a todos los sacrificios. Junto al espíritu económico del A B C está su sentido estoico, y eso es lo que lo libra del materialismo en su ideología y en su política.

#### Nuestros obreros.

Hay, finalmente, en los cuadros del A B C —cuya composición estoy tratando de presentar del modo más objetivo —hombres y mujeres situados en los más humildes planos sociales. Jornaleros a quienes no ha llegado aún, o llegó sin hacer mella, la especie grotesca, en fuerza de ser estúpida, de que veníamos a mermar los derechos o a contener las justas demandas de la clase proletaria; de que éramos una tanda más de “lacayos del Wall Street”, para recoger la frase —lacayuna ella, sin duda— con que alguna vez nos obsequió la propaganda comunista.

¡Y hay innúmeros obreros, sin embargo, en el A B C! Obreros que piensan con su cabeza, y no con la de líderes pagados; obreros que juzgan las actitudes políticas con discernimiento de intenciones y conciencia de las circunstancias y no por medio de fórmulas permanentes de cartilla roja; obreros a quienes no puede convencerseles de que el A B C luchó heroicamente contra la tiranía tan sólo para darse luego el gusto de entregar los intereses de la nación a los mismos poderes, nacionales y extranjeros, a quienes la tiranía sirvió y por quienes ella misma se sostuvo! . . . De estos obreros hay muchos en el A B C y habrá más aún el día en que los demás puedan ver, sin los velos de cierta propaganda coercitiva en los talleres, la voluntad de creación democrática y de justicia social cubana que anima al pensamiento abecedario.

## Nuestros campesinos.

Esas perversiones de la propaganda no llegan —felizmente para él— al campesinaje. Por eso el A B C es todavía en los campos palabra gloriosa. Un escrito abecedario, más afortunado que brillante, sobre *El hombre olvidado*, sobre el olvidado guajiro cubano, anda prendido, como oración cívica, en mil interiores del bohío. Del fervor de fe, del acierto de instinto con que los guajiros se acercan al A B C, y militan en él, y esperan en él, no hablaré yo. Hablen esos centenares de mítines que se han dado en los terruños del interior, donde las guajiradas atentas envuelven la tribuna en un sobrio y seguro vaho de adhesión, tan distinto del vocinglero entusiasmo urbano. ¡Y eso que el A B C no sabe hablar el lenguaje de la demagogia! ¡Y eso que el A B C no tuvo nunca la oportunidad larga, ni la oportunidad plena, del poder, en que las intenciones se prueban! . . . Todavía, en política, la honradez íntima sale a la cara y a la palabra, y surte su magia.

Y esto, todo esto, hombres pudientes con visión, profesionales y empleados que no se contentan egoístamente con haberse hecho su lugar al sol, estudiantes e intelectuales que quieren una Cuba más hospitalaria para la justicia y para la cultura; desempleados o aventureros del panganar que piden seguridad para sus vidas en precario; obreros que no creen que la política justa o injusta sea privativa de ninguna clase; campesinos que confían en que el A B C ha de asegurarles tierra y trabajo: todos estos elementos, que son los elementos de que el A B C está hecho, no son, por lo visto, pueblo!

## Todos somos pueblo.

No lo son —dirán los más honrados de quienes tal dicen— sino parcialmente. Y es que el concepto mismo de pueblo es parcial en ellos. ¿Será realmente un concepto, o una simple palabra impresionista y vaga? . . . Pidámosles una definición. ¿Dirán que el pueblo son los pobres? ¡Pues todos los hombres del A B C, prácticamente todos, somos pobres! . . . ¿Dirán que el pueblo lo forman “los de abajo”? Pues no sabemos donde comienza el “abajo” o el “arriba” en un

pueblo como el nuestro, de economía tan flúida, tan oscilante, tan problemática! . . . , ¿Dirán que el pueblo lo constituyen “los explotados”? ¡Pues de esos explotados, explotados por unos y por otros, somos la inmensa mayoría de los cubanos! . . . ¿Se acogerán al dogmatismo marxista de que sólo el “trabajador”, porque no tiene más riqueza que su trabajo, forma la masa popular? Pues les diremos con todo rigor que en Cuba, hasta en ese sentido demasiado estricto, el noventa por ciento de los nativos, vivamos de jornal, de estipendio o de salario, somos “trabajadores”, y que, fuera de la política, y sus clientes, la fauna de los parásitos entre nosotros está ya casi extinta! . . . Tendrán al fin que refugiarse en una caracterización, puramente externa y extrínseca: el pueblo es, para ellos, la clase sin señorío, las gentes a quienes la humanidad se les conoce hasta en la ropa. Y como acontece que siempre, en una manifestación o en un mitin, se ve a los abecedarios bien vestidos. . .

Vale la pena, por la trascendencia que tiene, ventilar ese pequeño error, no sé si óptico o sartorio. Efectivamente, a la gente abecedaria se la ve siempre bastante presentable. La elegancia afortunada anda por nuestras filas, como la escueta pobreza. Pero lo que da el tono de esas reuniones abecedarias, a las cuales hasta el guajiro más pobrecito procura asistir con “guayabera” limpia, no es en rigor materia de indumento; es más bien un estilo de conducta. Es un presentarse y conducirse limpiamente, que al abecedario le viene de cierto prurito inherente de cuidar el decoro hasta en lo externo; de cierta aspiración muy digna a ser más, y no menos, en la jerarquía visible del bienestar y de la civilización. . . Y, digan lo que quieran aquellos de “la greña jacobina” a quienes aludía el poeta Antonio Machado en verso memorable, la limpieza de apariencia, no sólo no es un estorbo a la limpieza de intención, sino que casi siempre la traduce y manifiesta. ¡Hay que confiar poco de quienes pasean los harapos como un cartel de desafío!

El pueblo, en sentido originario, es el conjunto de los que pueblan; y yo creo que por haberse sumergido ese sentido original de la palabra bajo el peso de las clasificaciones sociales arbitrarias impuestas por cierto dogmatismo simplista, la política misma se ha pervertido, tanto del lado

revolucionario como del lado conservador. Por pueblo se ha dado en entender sólo la clase social más desvalida; y se ha hecho, o una política demagógica pensando sólo en ese “pueblo”, o una política oligárquica, precaviéndose únicamente contra él. Es tal vez demasiado tarde ya para rectificar esa perversión verbal que, por otra parte, se está viendo cada día más desplazada por un nuevo vocablo todavía más inexorablemente limitador, más parcializador de las conciencias: el de “proletario”. . . Pero apuntemos, de pasada, nuestra convicción de que el mundo no recobrará su equilibrio político y social hasta que no se vuelva a una concepción más integral del pueblo, teniendo por tal al recipiendario general de los servicios públicos, es decir, a la totalidad de la nación.

#### **Las clases y la empresa social.**

No significa esto desconocer la sustentación histórica del concepto de “clase”, ni, por tanto, la realidad social que las clases representan. Por lo que al A B C toca, tampoco nos interesaría negar la apariencia (que sólo un censo descriptivo de nuestras filas podría documentar en un sentido o en otro) de que somos, como suele decirse, un partido en que predomina la “clase media”, o la “pequeña burguesía”. Lo que sí negamos —y aquí se toca ya tal vez a lo más íntimo del pensamiento social abecedario— lo que sí negamos es que, aun siendo cierto ese predominio, fuésemos por ello un partido “de clase”, es decir, atento a servir exclusivamente los intereses que a la clase media cubana pudieran específicamente atribuirse.

Porque, si el concepto de clase es válido y útil en un sentido muy amplio, para caracterizar las grandes mutaciones sociales y políticas que la historia registra, se convierte, a mi juicio, en un concepto erróneo, o se le utiliza por modo muy errado, cuando se pretende hacer de las clases estratificaciones rígidas e incommunicantes dentro de la nación; cuando se mantiene que hay un determinismo inexorable de clase, a virtud del cual cada una de ellas tiene una psicología, una moral, una política, una economía esencialmente distintas, en sus fundamentales resortes, de las de las demás clases; cuando, postulada esa diferenciación, se pasa a declarar

fundamentalmente antagónicas entre sí las tablas de valores de las diversas premisas, se pretende vincular a una sola de esas clases la mayor suma de justicia y de derechos sociales.

La impugnación de esa cadena de presunciones, la demostración de su falaz dogmatismo a la luz de la historia moderna y de la sociología y la economía más rigurosa, es algo que se ha hecho de un modo muy disperso, y creo que el realizarlo en forma más compacta y visible es una de las necesidades que más le urgen al mundo actual, cuya inteligencia anda estragada por toda suerte de viciosas generalizaciones tenidas comúnmente por irrefutables postulados. Yo me tengo que contentar con denunciar lo que a los abecedarios nos ha parecido siempre puro dogmatismo y cegadora propaganda. No creemos en las clases como compartimientos estancos de la nave social moderna, entre otras razones porque nos resulta demasiado visible la penetrabilidad de sus fronteras en los países de vitalidad económica y cultural, donde nadie nace ya, como se hacía en la Edad Media, asignado a una clase de modo inevitable. No creemos que el pertenecer a una clase determinada le confiera necesariamente a un individuo, ni siquiera a la mayoría de los individuos que la componen, criterios intelectuales, contenidos de conciencia o formas de sentimiento esencialmente distintos del resto del agregado humano; o, para decirlo más simplemente, no creemos que el capitalista sea necesariamente un ave de rapiña, ni el burgués un ser negado a todo sentimiento de justicia, porque estamos viendo a cada paso cómo, a través de las articulaciones de intereses y de modos de acción en que las clases necesariamente se organizan, se afirma y surge cada vez con más brío el sentido de la cooperación y de la justicia, sin lo cual sería sumamente difícil de explicar el progreso constante y enorme de la legislación social en los últimos cien años. Ni creemos, por tanto, que la más perfecta idea de la justicia entre los hombres esté vinculada a una clase en particular, y tan absurdo nos parece atribuirle hoy ese privilegio al proletariado, como que se le atribuyera a los patricios en la antigua Roma, a los señores feudales bajo los Capetos, a los aristócratas en tiempos del Rey Sol, o a los mayores contribuyentes en la era mercantilista y utilitaria.

Nosotros creemos que el concepto de clase no es un

concepto estructural y absoluto, sino puramente funcional y relativo, derivado de la aplicación, a todo el mecanismo económico-social, de la norma indispensable de la división del trabajo. En un establecimiento industrial moderno, las actividades de financiamiento, operación, producción y distribución están técnicamente diferenciadas y asignadas de acuerdo con una sola norma: la máxima efectividad total de la empresa. La aptitud de cada individuo determina su puesto y su actividad dentro de esa jerarquía indispensable. El maquinista no es maquinista, ni el jefe de ventas es jefe de ventas, ni el último operario sin peculiar aptitud ocupa esa posición ínfima porque existan dentro de la organización tales o cuales gustos, o favoritismos, o prejuicios: los criterios extra-técnicos no cuentan: sólo la división del trabajo según la aptitud individual y con vista a una máxima eficacia total determina las "clases" dentro de la jerarquía industrial.

Cierto es que, en la etapa en que actualmente se encuentra el desarrollo industrial, existe aún cierta inconsciencia y cierto rigor maquinista o de "producción en masa" que condena a una gran porción de los trabajadores a una actividad también mecanizada, sórdida e inhumana, como nos lo ilustró Charles Chaplin en una película memorable. Ciertamente dista mucho de imperar la justicia pura, y ni siquiera la justicia industrial pura, en tales establecimientos. Pero si se tienen a la vez en cuenta los casos, cada vez más numerosos, de industrialismo progresista, en que empresarios de larga visión han procurado hacer de sus fábricas ámbitos de cooperación satisfecha, es decir, de individual justicia, ¿por qué no admitir que tales casos se generalicen y que todas las fábricas se hagan a la vez máximamente "eficientes" y máximamente "humanas", a medida que se vaya desarrollando, con las técnicas productoras, un clima social debidamente estimulado en ese sentido por gobiernos de orientación honradamente integral?

Pero mi propósito no era sino tomar este ejemplo de las fábricas como índice de lo que esencialmente es y será prácticamente más cada día la empresa social bien entendida. La sociedad entera es también una fábrica donde la total actividad de cada uno y con vistas a la máxima producción de

riqueza y de bienestar social. Esa distribución es la que determina las “clases”: clases financiadoras, clases asesoras, clases técnicas; clases operarias. Ninguna de estas clases es, o debe ser, rígida; ninguna de ellas es, tampoco, supérflua. No se mejorará la mecánica social permitiendo a una sola de esas clases conducir la empresa social en favor exclusivo o preferente de sí misma, ni mucho menos eliminando a tales o cuales clases para poner toda la responsabilidad y dirección social, como el comunismo pretende, en manos de la clase operaria, que a sí misma se asigna la designación exclusiva de “trabajadora”. Trabajadoras lo son todas las clases, y lo que importa es hacer que ninguna de ellas trabaje en beneficio exclusivamente propio. Lo que importa es que todas ellas trabajen, y que este trabajo sea predominantemente en beneficio de la empresa social, cuyo principal interés o producto debe ser el bienestar material y moral del hombre, de todos los hombres.

Nosotros no podemos negar el hecho de que, junto a los intereses que a todas las clases les son comunes, todas las clases tienen intereses privativos, intereses “de clase” como lo son, por ejemplo, para la clase capitalista los relativos al rendimiento de su inversión, o para la clase operaria los relativos a su organización y modos de mejoramiento. Pero lo que sí creemos es que ninguna clase tiene intereses privativos verdaderos en detrimento de los intereses comunes, ni de los intereses privativos de las demás clases. Es una falacia, a nuestro juicio, o una superficialidad, presentar los intereses del obrero como contrarios a los del capital, o vice-versa; y entendemos que los intereses que así se presentan, no son, cuando se los escruta, sino apetencias arbitrarias, ofuscaciones del sentido del interés genuino que, a quienes primero perjudican es a quienes las reclaman como justas y válidas.

Esa perversión circunstancial, más o menos duradera, del sentido del interés, suele derivarse de lo que pudiéramos llamar un ensimismamiento excesivo de cualquiera de las clases. En las luchas modernas entre el capital y el trabajo, una y otra clase tienden, por la pasión polémica a que suelen llevarlas los contrarios excesos, a enfocar toda su atención en los intereses privativos, perdiendo totalmente de vista los intereses comunes y los de colaboración. El exceso se

produce de abajo arriba tanto como de arriba abajo. Por eso es indispensable que, frente a tales polémicas, haya un poder arbitral, un poder social que en cada momento se encargue de situar en su justo terreno el litigio, de precisar los verdaderos intereses que se ventilan y de salvaguardar, con el ajuste de los intereses privativos y comunes, los intereses más generales de la nación.

### **Negación del determinismo clasista.**

Pretender que este poder regulador estaría, a su vez, condicionado y determinado por intereses “de clase” es otro dogma de Marx que, a mi juicio, no resiste al análisis. a menos que se acepte como innegable el previo supuesto marxista fundamental de que todo juicio humano está objetivamente determinado; es decir, que no hay ningún sentido ideal de justicia, ningún sentido moral común a todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea el modo como vivan, o las actividades de que vivan. A este postulado no podemos asentir. En la historia, digan lo que digan las férreas interpretaciones encontramos a menudo el sentido ideal de la justicia irguiéndose y haciendo su obra renovadora contra todas las sugerencias del interés personal o de clase. Y cuando miramos dentro de nosotros mismos, somos muchos, por fortuna, los que tenemos la clara certidumbre, la gozosa certidumbre, de que, llamados a impartir justicia, no nos guiaríamos por nada que no fuese el más profundo respeto a la dignidad humana y la más vehemente solicitud por el bienestar del mayor número. ¿Nos equivocaríamos sin saberlo al fallar? ¿Estaríamos confundiendo, por hábito o coerción psicológica ineludible, los intereses de nuestra clase con los valores universales? ¿Tanto valdría negarle toda posibilidad de desdoblamiento, de discernimiento, de objetividad a la mente humana! ¿Tanto valdría desahuciar para siempre la justicia del mundo, ya fuera la justicia “burguesa” o la justicia “proletaria”!

No: afortunadamente, hay individuos capaces de ponerse por encima de los intereses privativos de clase, y hasta de desprenderse de esa supuesta psicología intrascendente que a cada clase se le asigna como un estigma. Hay, además, el

hecho de que en la sociedad moderna las clases no son tan escuetas, tan definidas en su interés ni tan homogéneas en su composición, como quisiera hacérselo creer la tricotomía marxista. Hasta hay, en fin, clases que tienen intereses esencialmente distintos, en un momento dado, de los que les asignara un marxismo precipitado, como lo ha demostrado el Apra al afirmar que las clases medias en la América Latina, por el papel puramente distribuidor que desempeñan en una economía semicolonial dependiente de la explotación extranjera, son en rigor clases proyectadas hacia abajo, llamadas a hacer causa común con el proletariado de esos países.

### Sentido popular del A B C.

Por todas estas razones, aunque el A B C fuese, como se dice, “clase media”, nada embargaría ello para que fuese, esencialmente, una organización popular en el sentido que suele dársele a esta palabra; una organización infinitamente más proyectada hacia abajo que hacia arriba. Su alegada condición de “clase media” sólo nos ayudaría a explicarnos el hecho de que el A B C, al pensar en los humildes, no siente esa apatía demagógica y plebeya que a otros ufana de rebajarse a “la chacleta”, sino que lo que desea es alzar a la clase humilde, nivelarse con ella levantándola a su propio plano de pudor y decoro ciudadano, hacer, en una palabra, que deje de haber “chacleta” en Cuba.

Por esta vocación hondamente popular del A B C se le ha visto siempre dirigiéndose, no de un modo exclusivo, pero sí preferente, al cubano humilde, al cubano pobre, que es el cubano típico. Le hemos hablado y le hablamos, eso sí, sin demagogia, es decir, sin la actitud parcialista de dejarle suponer, para halagarlo, que él es, por ser pobre, el cubano **único**. No exaltamos la masa por la masa. Esta palabra, lo hemos dicho muchas veces, nos es repugnante, no tanto por sus adherencias de sectarismo comunista, como por las implicaciones que el vocablo mismo tiene de cosa gregaria, mecánica e inconsciente: de mera cosa. Para nosotros, la historia no es movilización de masas, como una mecánica física cualquiera; sino todo lo contrario: condensación de movi­lidades individuales, organización de actos espontáneos y

responsables de conciencia. . . Y una de las cosas que hace, de la masa, **pueblo**, esto es, conjunto de individualidades responsables, es la noción de que ella no es todo el pueblo, no es toda la nación, y de que los intereses de ella no pueden entenderse, ni existen verdaderamente como tales intereses, sino en función de los intereses de todos. En ir honradamente al Pueblo humilde para decirle estas cosas está toda la diferencia entre la propaganda democrática y la propaganda demagógica.

Al hombre del pueblo bajo le hemos hablado un lenguaje de coordinación y de integración nacional, no de absurdos nivelamientos; y con el mismo lenguaje nos hemos dirigido siempre a esa parte racial de la nación que son los negros cubanos.

No faltan partidos que, fingiendo halagar al hombre de color, en realidad de verdad lo humillan, al hacer de la tez oscura una especie de cartel político. El ABC insiste en que los cubanos sólo se distinguen según tengan o no las "manos limpias" —limpias de la única mancha infamante, que es la del dolo público o privado. Diferenciar al hombre por peculiaridades de naturaleza, ajenas a la voluntad moral, es una monstruosidad que sólo puede hallar acogida en pueblos como la Alemania de nuestros días, donde la conciencia política dominante, estragada por el dogmatismo de la idea única, se ha desentendido del control humano de las demás ideas. En una democracia, el solo hecho de pretender que tal diferencia existe es la más torpe o la más vil manera de minar el régimen de racionalidad en que toda democracia se asienta.

No quiere esto decir que el ABC no reconozca la existencia en Cuba de un problema "negro" cuya solución considera urgentísima para la consolidación interna de la nacionalidad. Pero el problema es fundamentalmente económico. Respecto del cubano de color se agudiza, por un fenómeno social muy conocido, la general indefensión económica en que todos los cubanos viven. La solución está en rescatar para Cuba la economía cubana; en generalizar la cultura; en mantener los planos de la convivencia libres de todo prejuicio y francos a la pura solidaridad del esfuerzo histórico. La solución está en trabajar todos por que llegue cuanto antes el día en que, como uno de tantos frutos felices de una política inteligente

y enérgica de rehabilitación nacional, no habrá entre cubanos distingos que lastimen la dignidad del hombre, ni más preferencias que las que respondan a la libre elección de cada ciudadano en una comunidad transida de cultura y de justicia.

### **Pasado y futuro**

Tal es, señores, si la palabra no resulta desmedida, nuestra "filosofía" política y social. Por nuestro hondo sentido de la dignidad de la persona humana; por nuestro respeto indeclinable a la pluralidad efectiva de todas las ideas políticas, siempre que no se sitúen al margen de ese ideal de convivencia; por la convicción que tenemos de que la función de los partidos consiste en servir a la necesidad pública, en mantener al pueblo informado de sus verdaderos intereses y de los medios más adecuados para satisfacerlos, y en acatar la libre decisión de la voluntad popular; por el ideal histórico a que respondió nuestra aparición en la vida pública, que fue el rescate de esa libertad; por los diversos estratos de la cubanidad que nuestras filas representan y por la simpatía que naturalmente las proyecta hacia la defensa de las grandes mayoríaa nacionales: por todo eso, es el ABC un partido de honda y férvida vocación democrática.

Esa vocación se ha ido manifestando a lo largo de nuestra intensa participación en la vida pública cubana. Nos tocó ser factores de ella durante uno de los más agitados períodos de nuestra historia. La serenidad de juicio, el sentido escrupuloso de la propia responsabilidad y el concepto esencial, y no meramente episódico, que tenemos de la revolución, se vieron puestos a prueba. Apenas estrenados en la lucha, tuvimos que enfrentarnos con las más desbordadas situaciones: el derrumbe de las estructuras políticas, las exaltaciones de la pasión pública, el aprovechamiento subversivo de la mutación revolucionaria, para fines de sectarismo social, político o militar; la calumnia, la intriga, la demagogia desaforada. . . , Pues bien: cuando se escriba la historia de esa década ardiente, si hay ya juicio sereno en Cuba, tendrá que reconocerse que el ABC supo ser en todo momento leal a lo que consideró la más entrañable demanda de la nación. Pudo

alzarse él solo con la autoridad cuando toda Cuba estaba de su lado, y rehusó hacerlo; pudo acomodarse al secuestro ajeno cuando se le invitó a ser cómplice de él, y se negó reiteradamente a ello; por serenar a la nación, participó del poder heterogéneo, y supo renunciar dignamente a él cuando ese poder se hizo estéril y se falseó a sí mismo; estuvo en su mano derivar provechos políticos de la mera indiferencia, y prefirió un largo ostracismo, con todos sus incidentes de prisión, de privación y de exilio. . . Podrá decirse que alguna vez le faltó serenidad a nuestra inexperiencia, y que otras nos guió más el ideal apasionado que el frío cálculo; pero lo que no podrá decirse con verdad es que jamás intentáramos suplantar con nuestra propia voluntad la voluntad pública, pues aún en los momentos en que la insurrección nos pareció ineludible, a lo que aspirábamos era a dejar cumplida la admonición del Apóstol: “La Nación no permite, ni debe permitir, que nadie obre en vez de ella, aun cuando sea en su bien, para que esta derogación voluntaria de su autoridad en un acto justo no pueda ser tomada mañana como precedente por un tirano en un acto alevoso”.

Con este sentido democrático arraigado en nuestro pensamiento, encendido en nuestra emoción, patente y dolorido en nuestra propia hechura, acreditado hasta la saciedad en nuestra propia historia, estamos ahora encarando serenamente el porvenir. Sabemos que aún nos aguardan muchos afanes y trabajos. Pero de la lucha nacimos, y en ella se crece nuestra esperanza. La vida pública cubana, cuya renovación integral queremos —renovación en lo económico, en lo político, en lo social y moral— seguirá todavía por algún tiempo cargada de sus viejas servidumbres, tarada de sus viejas rutinas. Se repetirán los paréntesis del engaño y también, acaso, los del peligro para los hombres de buena voluntad. Vendrán y se disiparán nuevas ilusiones. Se sucederán hombres y partidos. . . Pero el viejo anhelo de Cuba —su hambre de pan, de justicia, de cultura y decencia— se hará cada día más imperioso y ardiente, porque los pueblos, como decía Martí, o se salvan o se pudren, y el nuestro es todavía demasiado joven para podrirse. La verdad es que estamos madurando para la salvación.

No olvidemos un instante, sin embargo, que lo que hace que los pueblos crezcan a una vida mejor no es su mera existencia. Son los jugos profundos y el aire y el sol de que se alimentan. La prosperidad de la nación depende de que pueda seguir contando, frente a todas las fuerzas ciegas o irresponsables que la merman y retardan, con la savia y el ámbito de una ciudadanía esforzada, sensible a los problemas públicos, enérgica para reclamar sus derechos y abnegada para cumplir sus deberes —en una palabra, con una ciudadanía activa al servicio de una fe inquebrantable.

¡Que los demás partidos cumplan con su deber de movilizar una ciudadanía semejante y de mantener en ella la fe, por la fidelidad a la propia norma ideal! El ABC está cumpliendo ese deber. No quisiéramos que fuese Cuba un pueblo de una sola esperanza; pero es evidente que, cuando la hora de la sazón llegue, se habrá ganado de modo más perdurable la confianza de nuestro pueblo quien haya cumplido aquel deber público con más fervor, con más plenitud, con más austera entereza. En esta noble rivalidad, se nos permitirá alzar nuestro orgullo del deber cumplido al punto de seguir proclamando a todos los vientos: ¡El ABC es la esperanza de Cuba!

# **SENTIDO HISTORICO DEL ABC**

Discurso pronunciado el  
11 de Diciembre de 1938,  
en el Teatro Nacional,  
por el doctor

Francisco Ichaso

Versión taquigráfica de la se-  
ñora Julieta Goyos de Ojeda.

### Una política nueva

Antes de entrar en el tema que se me ha fijado para este acto de reafirmación de la doctrina abecedaria, quiero decir breves palabras sobre la significación del acto en sí, sobre la importancia que, a mi juicio, tiene para los destinos de la política cubana.

Vivimos, señoras y señores, un momento confuso y precario de nuestra vida nacional. Jamás, a lo largo de nuestra historia, la exaltación de falsos valores, la chabacanería en los hábitos públicos, la corrupción y la demagogia han llegado tan alto. Es la hora de la simulación revolucionaria, del vano alarde democrático, del homenaje inmotivado y a contrapelo, del recibimiento aparatoso y teatral, perfectamente organizado con la coacción y el dinero; la culminación pomposa y ridícula de un proceso en que ha predominado, además de la insinceridad, la inverecundia y la ineptia, eso que nuestro pueblo ha bautizado genialmente con el nombre insustituible de “picuismo”.

En un momento así, en que se quiere a todo trance crear un clima de apoteosis a toda esa fauna advenediza que la revolución, en un vuelco infortunado, elevó a los más altos planos de la vida oficial, es hermoso, es consolador contem-

plar cómo un público numeroso y selecto, procedente de todas las capas sociales y de todos los rincones de la Isla, se congrega en un teatro de la capital no más que para asistir a la exposición de una doctrina y a la divulgación de unos principios que ya conocen, puesto que con sangre ya se habían grabado durante la dramática lucha contra la tiranía, pero que es forzoso repetir con terca insistencia, como repite el creyente las palabras de una oración hasta convertirlas en sustancia de su memoria y tónico fortísimo de su conciencia y de su fe. Alto ejemplo de civismo el que está dando el ABC esta mañana al movilizar de este modo a la ciudadanía de toda la República, sin coacción ni soborno de ninguna clase, por la sola virtud de la emoción y de la idea. Este acto, aparte de su trascendencia desde el punto de vista de la propaganda y el proselitismo abecedario, tiene un gran valor como síntoma. Es la indicación de que existe ya en Cuba una política nueva, una política distinta de la usual, una política como aquella "digna y enérgica" por la cual brindó Martí en convite memorable y que se opone a la política indecorosa y laxa, ante cuya posible y triste alternativa el Apóstol habló de "quebrar su copa", de "no brindar por la política cubana". Estamos hoy aquí los que no querríamos que Martí redivivo tuviera que quebrar decepcionado su copa, como símbolo de la fragilidad y el fracaso de la República; los que tenemos fe en los destinos de la patria y queremos hacer bueno el brindis de su fundador.

Hay una política nueva, una política progresista, una política constructiva, una política decente en Cuba y ésa la está haciendo el ABC, con el respaldo cada día mayor del pueblo, de este pueblo nuestro digno de mejor suerte, que a despecho de los que quieren mantenerlo en la ceguera y la ignorancia, está ya aprendiendo a discernir con extraordinaria fineza dónde está la verdadera doctrina nacional y dónde la democracia genuina, hecha de anhelos de libertad y congojas de justicia, y donde la autocracia que se disfraza de populismo y profiere alaridos demagógicos para engañar al pueblo; donde, en suma, el amor a Cuba que se prueba en el desinterés y el sacrificio y donde la patriotería hueca y declamatoria, que finge una emoción que no siente y se despliega en alardes y gestos teatrales para mejor explotar el candor y la credulidad de las masas.

## Las raíces históricas

El ABC, señoras y señores, es un movimiento nuevo, pero profundamente enraizado en las sustancias mismas de la cubanidad. En lo económico aspira a superar el individualismo tradicional de nuestro pueblo, heredado de la vieja metrópoli española. En lo político respeta las ideas y los sentimientos de libertad, decoro y justicia que constituyen, por así decirlo, la médula de nuestro humanismo, que tuvo insignes mentores mucho antes de que el anhelo revolucionario, separatista, prendiese con carácter decisivo en nuestra conciencia.

Para que un movimiento político pueda en estos tiempos alcanzar su meta es indispensable que cumpla estos dos requisitos: conectarse a la corriente de la historia y arrastrar en su caudal doctrinario un denso contenido social.

Los movimientos antihistóricos o simplemente ahistóricos acaban por despitar, aunque sea muy respetable su ideología y muy sólido el aparato teórico en que la ostenten. Un gran escritor español, que conoció como nadie las raíces filosóficas de nuestro idioma, Miguel de Unamuno, decía que “fuera de la tradición todo es plagio” porque lo verdaderamente “original” es lo “originario”. Los movimientos políticos tienen que tener, pues, un origen, si no quieren ser cosa importada, postiza y deleznable. Ese origen es la gran cuenca de la historia, el repertorio de tradiciones, de ideas, de costumbres individuales y colectivas que a lo largo del tiempo va constituyendo el perfil colectivo. Cuando la política se aparta de la historia cae en el vacío. Las preocupaciones fundamentales de toda política nueva deben ser el dinamismo y la historicidad. Dinamismo para no estancarse, para no caer en el punto muerto, para proyectarse incansablemente hacia un futuro mejor. Historicidad para no perder de vista los orígenes, para no salirse de órbita, para no extraviar el camino embriagada por su propio progreso.

Nosotros tenemos en nuestra historia ejemplos muy elocuentes de esto que acabo de decir. Pocos partidos ha habido en Cuba tan bien estructurados y de tan imponente aparato ideológico como el Partido Liberal Autonomista. No puede ponerse en duda que era un partido de rango por sus

ideas y por sus hombres. Sin embargo, el Partido Autonomista fracasó, arrastrado por la fuerte corriente histórica de la revolución, a la cual no quiso ajustarse. El Partido Autonomista, lleno de prudencia, de madurez, de reflexión, aspiraba, como ha dicho uno de sus más certeros definidores, el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante y Montoro, a realizar la independencia cubana a través de un proceso lento e integral, frente a la impaciencia, a la sazón fecunda y oportuna, del Partido Revolucionario (el de Martí naturalmente) que buscaba el arribo súbito del país a la plenitud política, sin reparar en escrúpulos teóricos. El error histórico de los autonomistas, error de hombres que, por conocer demasiado la historia, pecaron de un historicismo puntilloso y excesivo, de un historicismo ahistórico pudiéramos decir, fue el haber salido a la palestra a pedir reformas políticas en un momento en que la etapa reformista ya había sido superada con creces y el espíritu revolucionario se había posesionado de la inmensa mayoría del pueblo. El Partido Autonomista se constituyó para hacer valederas las mejoras ofrecidas a Cuba al terminarse la Guerra de los Diez Años. Su misión era llevar adelante las conquistas políticas que se habían reconocido a Cuba en el Pacto del Zanjón. Don Rafael Montoro, el más autorizado ideólogo del autonomismo, declaró repetidas veces que el movimiento por ellos iniciado reconocía “como punto de partida el hecho del Zanjón”, por lo que no podía ir en sus proyecciones más allá de lo que implicaba aquella transacción política.

### Zanjón y Baraguá

Ahora bien, el Pacto del Zanjón había sido un documento impuesto por las circunstancias adversas, no emanado de la voluntad genuina de nuestro pueblo. Más resonancia que aquel instrumento insincero, frío, convencional, tuvo la formidable protesta de Maceo en Baraguá, que interpretaba fielmente la conciencia revolucionaria de la Isla. El derrotero histórico de Cuba quedó trazado en Baraguá y no en el Zanjón. En esto se equivocaron los autonomistas. Quisieron creer en vagas promesas reformistas, cuando había en el pueblo razones más que suficientes para desconfiar de tales

promesas. Quisieron para la revolución, cuando la revolución, a pesar de sus derrotas recientes era una realidad incontrastable, meteórica en la conciencia cubana. Quisieron oponer sabias fórmulas e impecables teorías a la gran emoción revolucionaria que corría por la Isla de San Antonio a Maisí. Y naturalmente los hechos vencieron a las ideas. Porque la historia no es una trama de pensamientos, sino de realidades.

Yo recuerdo que en 1931, cuando poca agua, la de Río Verde, había bastado para ahogar la insurrección de los viejos caudillos, Joaquín Martínez Sáenz, saliéndole al paso al derrotismo enervante que todo lo invadía, se dió, con frenesí de iluminado, a la tarea de constituir el ABC. Entonces tropezó con no pocas mentalidades de tipo autonomista. Eran los que estimaban que "todo se había perdido", que "nada podía hacerse para derribar a la Tiranía", y que no había más remedio que convenir con ella la firma de un nuevo Zanjón. Los revolucionarios éramos: unos idealistas, unos soñadores, cuando no unos alborotadores vulgares, a quienes no era serio tomar en serio.

Sin embargo, Martínez Sáenz y los pocos que a él nos unimos desde los comienzos, no cejamos en nuestro empeño. El ABC fué la protesta de Baraguá de la nueva revolución cubana. Los guerrilleros de entonces nos cazaban a tiros por las calles o nos sometían a torturas en Atarés. Los autonomistas del momento nos llamaban impacientes, porque ellos tenían su reloj atrasado. Cuando la revolución de Martí se puso en pie, todo el pueblo, aun el que se había adherido en principio a los autonomistas, se fué tras la revolución. Cuando el ABC se irguió contra Machado, el pueblo, con su intuición maravillosa lo siguió, y la tiranía Machadista voló hecha trizas a los dos años. El ABC se situó entonces en la recta línea histórica. Porque lo histórico no era entrar en componendas con el déspota, sino barrerlo y ver de estructurar un futuro más justo sobre las ruinas de su aparato opresor.

### La deserción de la historia

Ocurre otras veces que los partidos se insertan originariamente en el cauce histórico, pero luego se separan de él, se

extravían, se pierden. Tal es el ejemplo que nos ofrecen los dos grandes partidos que surgen con la República: el Liberal y el Conservador. No puede negarse que en el momento de su fundación eran ambos partidos históricos. El Partido Liberal había asumido nada menos que la enorme responsabilidad de continuar la obra del Partido Revolucionario Cubano. El Partido Conservador nació como una hijuela del Autonomismo. Muchos de los dirigentes de éste van a engrosar las filas de aquel partido, imbuído del espíritu cauto, la pasión jurídica y las ansias estructurales que habían caracterizado al movimiento autonomista.

Comienzan a actuar estos dos partidos y el pueblo cubano se reparte, lleno de esperanza, entre ellos. Pero, ¿qué ocurre después? Todos vosotros lo sabéis. Ambos partidos desertan de la historia; ambos partidos abandonan la rigurosa línea histórica para seguir la línea claudicante de la politiquería; ambos partidos se extravían bajo la República y aunque nacen como antagonistas, coinciden de tal manera a la hora de repartirse los beneficios que un ilustre cubano, José Antonio González Lanuza, llega a decir, con sobrada razón, que nada hay que se parezca más a un conservador que un liberal ni nada que se parezca más a un liberal que un conservador.

Dando tumbos por la historia, desnaturalizadas sus esencias pristinas, abandonada su misión, más atentos al interés inmediato de sus dirigentes que a la realización de la obra histórica para que habían sido fundados, el Partido Liberal y el Partido Conservador defraudan a la ciudadanía, bajan el tono de la política, y acaban por confabularse contra el pueblo en la etapa sombría del machadato.

El ABC surge precisamente en el doloroso momento en que la deserción histórica de esos dos partidos había llegado al punto más excéntrico de su curva, al cooperativismo que sirvió de soporte a la tiranía machadista.

### **El precio de la independencia**

Ya lo dice nuestro Manifiesto-Programa de 1932: venimos a proseguir y completar la obra de los libertadores. Cuba logró su independencia a costa de ingentes y cruentos

sacrificios humanos y económicos. La empresa independentista tiene un marcado sello numantino: los cubanos no vacilaron en realizar toda suerte de sacrificios materiales, con tal de liberarse de una metrópoli que ya nada podía ofrecer a las ansias de libertad, democracia y progreso que bullían en la Isla.

Carlos Manuel de Céspedes, en Yara, comienza por dar el ejemplo, quemando su ingenio, abandonando su posición de hacendado y libertando a sus esclavos. Nunca ha dado un pueblo paso más audaz para lograr sus ideales de liberación. Porque la esclavitud era un sistema injusto, un régimen de ignominia; pero sobre él estaba estructurada la economía del país. Cuando Céspedes libera a sus siervos y les pide que luchen junto a él por la independencia de la patria, asume sin duda una doble actitud humana y democrática, demuestra que su conciencia de hombre libre está por encima de sus intereses de hacendado y de propietario; pero al mismo tiempo derriba de un solo golpe las bases mismas de la economía cubana.

Este espíritu de sacrificio rige toda la obra de los libertadores. En la guerra del 95, cuando Maceo y Gómez estiman que el coraje revolucionario revela tibieza o decaimiento en algunos lugares, acuerdan llevar a cabo la temeraria empresa de la invasión. Y ¿qué es la invasión si no un reguero de pólvora tendido de Maisí a San Antonio, para encender en todas partes la guerra, para que los apáticos, los flojos, los descreídos, ante el espectáculo de sus campos devastados y sus viviendas arrasadas no tuvieran otro camino que incorporarse a la revolución?

Los espíritus prudentes pensaron sin duda entonces que había mucho de desesperación y no poco de inconsciencia en semejante conducta. ¿No se estaba destruyendo al pueblo mismo que se quería construir? Pero la historia dió la razón al mambí empeinado y resuelto. Ya Cuba había esperado mucho. Ya había sustanciado ampliamente la etapa reformista. En todos los tonos se había pedido a España un mejor trato para los cubanos, un gobierno autónomo, la abolición de la esclavitud, la supresión de los estancos y monopolios, la implantación de un comercio libre. Hubo cubanos (una minoría exigua por suerte) que, ante la contumaz sordera de

la Metrópoli, llegaron a mostrarse partidarios de la anexión a los Estados Unidos como una manera de superar las precarias condiciones materiales y morales en que nuestro pueblo vivía. El cubano no es ese hombre irreflexivo e impaciente que suele pintarse. Harta prueba de paciencia habíamos dado durante más de un siglo para ser, en definitiva, el último pueblo de América que se lanzase a la lucha armada para obtener su independencia.

Terminada la guerra con el triunfo de la causa cubana, ganamos el derecho a gobernarnos por nosotros mismos, a cantar nuestro himno y a enarbolar nuestra bandera. Pero la táctica arrasante que los libertadores se vieron forzados a emplear originó un dramático contraste: al júbilo radiante por la libertad se unió en el mambí la tristeza profunda de ver el territorio nacional convertido, como diría el poeta, en "campos de soledad" y "mustio collado". La concentración decretada por España en los estertores de su dominación había producido en los campos y en las ciudades una verdadera catástrofe. Casi todos los que se habían lanzado a la manigua se encontraban al regresar a sus casas con que ya no tenían nada. Lo poco o mucho que tenían lo habían perdido. En cambio se habían enriquecido los peninsulares, los integristas, hasta los guerrilleros. El cubano que se había jugado su fortuna para alcanzar la independencia, se veía obligado a recomenzar la lucha por la existencia en un medio lleno de dificultades y hostilidades.

Tal era la situación de Cuba al terminar la guerra del 95. Eramos dueños de nuestra independencia política; pero habíamos enajenado nuestra independencia económica. Se pudo pensar en una indemnización por los daños causados al pueblo cubano durante la guerra. Seguramente se pensó en eso. Pero habíamos ganado la libertad en condiciones harto onerosas. Como expresa el Manifiesto-Programa del ABC, Cuba no fue parte en el Tratado de París y nada pudo reclamar a España, mientras los Estados Unidos se contentaban con el botín geográfico y económico de Puerto Rico y las Filipinas.

### **El festín de la República**

Ante semejante situación ¿qué podía hacerse? ¿Qué cabía

esperar de las generaciones a las que correspondía asumir las responsabilidades subsiguientes al hecho de la independencia? Cabía esperar, señoras y señores, una política íntimamente conectada con el proceso revolucionario, una política que prosiguiese, en la paz, la obra de los libertadores en la guerra; una política que acometiese de inmediato la reorganización social y económica del país. ¿Se hizo esto? No. El Gobierno de Estrada Palma se limita, en lo económico, a concertar el primer empréstito que grava a nuestra República: el empréstito de treinta y cinco millones. Con ese dinero podían haberse construído vías de comunicación y adquirido semillas e implementos agrícolas para repartir entre los campesinos que habían abandonado sus tierras para pelear por la libertad. Aquel dinero hubiera podido ser, quizás, el primer paso hacia el mejoramiento de nuestro agro, hacia la creación de una clase media rural tan necesaria para el equilibrio económico de la República. Pero aquel Gobierno, con harta imprevisión, no hizo otra cosa que repartir ese dinero a manera de soldada y la gruesa suma fue, según el símil exacto de nuestro Manifiesto-Programa, “como llovizna en campo árido”.

Y esta política de imprevisión, de despilfarro, de incapacidad y falta de sentido histórico, continúa durante los primeros años subsiguientes a la fundación de la República. No se les ocurrió a los primeros gobernantes el reparto de las tierras realengas entre nuestros despojados campesinos; no se fomentaron aquellas fuentes de riqueza capaces de proporcionar trabajo al mambí desmovilizado e impedir que tuviese que apelar a la burocracia o al juego para ganarse el sustento; no se puso coto a la invasión del capital extranjero, que más tarde o más temprano acabaría por despotizarnos; y cuando se presenta un Proyecto de ley para que los propietarios de tierras en Cuba sean necesariamente nativos del país, triunfa en el Congreso el criterio de los grandes bufetes, ligados servilmente al interés extranjero, y la patriótica Ley Sanguily no es aprobada.

Salvo muy contadas excepciones, toda la historia de la República en los treinta y seis años que lleva de fundada es historia de despreocupación, de incuria, de concupiscencia y de entrega. A unos empréstitos han sucedido otros y cada vez

que la necesidad ha tocado a nuestras puertas no hemos hecho otra cosa que pensar en la bolsa extranjera para remediarla. Los partidos políticos que hasta ahora se han turnado en el poder no se han consagrado al servicio de la nación, sino al medro copioso y rápido de quienes, por la fuerza o mediante hábiles maniobras, han detentado su dirección. En esto, conservadores y liberales se han desviado enteramente del camino que señalaron autonomistas y revolucionarios. Porque a los hombres del autonomismo se les puede criticar su falta de visión histórica, pero no se les puede discutir su amor a Cuba y su preocupación por su destino. Martí mismo reconoció que el Partido Autonomista había contribuido poderosamente a la creación en Cuba de una conciencia de dignidad y libertad, que precipitó la lucha revolucionaria.

Más que partidos políticos, en la acepción histórica de la palabra, el liberal y el conservador han sido, como señala nuestro Manifiesto-Programa, "cooperativas de candidatos", compañías mercantiles en la que hombres ricos, de riqueza mal adquirida por lo general, aportan determinadas sumas de dinero para obtener a cambio de ellas posiciones municipales, provinciales y nacionales, incluso la propia Presidencia de la República.

Desertores de la historia cubana; los dos grandes partidos que nacen con la República, se olvidan de que la libertad no es un bien que se obtiene de una vez y para siempre. No tienen en cuenta que la patria hay que fundarla todos los días y que sólo tienen derecho a la libertad los pueblos que constantemente luchan por ella. Lejos de consolidar la patria y afianzar la libertad, esos partidos se lanzaron desafortunadamente al reparto del botín, como si la obra de los libertadores hubiese terminado y la República pudiera entregarse ya para siempre a un continuado y frívolo festín.

### La rectificación

El ABC se constituye en un momento en que el descrédito de los viejos partidos, desertores de la historia, traidores a ella, había llegado a su culminación con el cooperativismo machadista corrupto y corruptor. Y se constituye para

rectificar la línea histórica quebrada por esos partidos. Para reanudar la continuidad indispensable a la vida de un pueblo, para cubrir el paréntesis de sombra que media entre la fecha de la fundación republicana y estos tiempos de disolución y de caos, para completar, en suma, por el lado de lo social y lo económico, la obra de los fundadores de la patria, incorporando a la democracia soñada por ellos, la igualdad de posibilidades económicas y la justicia social que también habían incluido en su noble previsión de los destinos nacionales.

Se trata, pues, de un movimiento nuevo y renovador; pero profundamente verticalizado en lo histórico, un movimiento de ramas frescas y verdes, como el color de nuestra enseña; pero de raíces muy soterradas, de raíces que tienen ya el color, la consistencia y la jugosidad de la tierra, de raíces que son la tierra misma, esta tierra nuestra que abonaron con su sangre los mártires y que está harta ya de que florezca sobre ella el marabú vicioso y agostador de la vieja política.

### El contenido de la nueva política

He hablado de la inserción en lo histórico como primer requisito que debe llenar todo movimiento político realmente nuevo. El segundo requisito es aportar en su caudal de doctrina, un denso contenido económico y social. La más fuerte característica de la política actual es su tendencia a considerar inseparable, o mejor diría indivisibles, el hecho social, el hecho económico y el hecho político.

La política inmediatamente anterior a ésta creía poder desentenderse de los problemas económicos y sociales, dejando su solución al libre juego de los factores que entran en ellos. El contenido fundamental de semejante política era eminentemente jurídica. Se trataba de una política normativa, que aspiraba a encerrar la historia en grandes esquemas doctrinales. Mientras el individuo y el Estado se moviesen dentro de sus órbitas respectivas, sujetos a la ley rectora de sus relaciones, nada había que hacer para remedir los desajustes que se fueran produciendo en la estructura social. La misma sociedad realizaría los reajustes necesarios por sí misma, sin la intervención perturbadora del Estado.

La política actual va por otro rumbo. No tiene los escrúpulos normativos y jurídicos de aquélla; pero siente en cambio una gran preocupación por esos desajustes ante los cuales la anterior se cruzaba de brazos con culpable indiferencia. La política vigente atiende más a los hechos que tiene delante que a las normas dejadas atrás. Es, en este sentido, una política más realista, más humana, más profundamente inserta en la sustancia de la historia.

El ABC aporta una interpretación social y económica de la historia cubana y por ello es un partido nuevo. Ahora bien, no comparte el ABC el criterio de ciertos partidos que, segregando arbitrariamente de la política todo contenido psicológico, ético, jurídico, emocional, etc., pretenden explicarlo todo por las alternativas de la economía. El ABC es opuesto a ese "paneconomismo" que peca de generalización excesiva y de simplismo filosófico al querer reducir un ser tan complejo como el hombre a mero juguete de los instintos adquisitivos. El ABC cree que lo social y lo económico constituyen factores fundamentales, pero no únicos en la evolución de la humanidad. De ahí que rechacemos de un modo categórico, como se puede leer en nuestro Programa, toda forma totalitaria de organización social y estatal, bien se incline al Fascismo, bien al Comunismo.

### **Democracia y justicia social**

El ABC es un movimiento democrático, genuinamente democrático; un movimiento enderezado a una nueva democracia, purificada de los pecados y liberada de los errores que han entorpecido su funcionamiento en estos últimos años. Ya no podemos considerar al individuo pequeño frente al Estado poderoso, tratando de parapetarse detrás de los derechos que las revoluciones americana y francesa le conquistaron. Esta imagen del hombre aislado y a la defensiva no es admisible hoy. Los abecedarios consideramos al individuo como miembro de una comunidad de la cual es inseparable, en la cual tiene derechos y respecto de la cual tiene deberes. Justicia social quiere decir amparo al hombre socialmente considerado. Ya el Estado no puede permanecer indiferente ante los conflictos económicos y sociales; ya sus funciones no

pueden ser puramente normativas, jurídicas y policíacas. El Estado necesita cumplir constantemente sus deberes para con la sociedad y para con los miembros de ella, impidiendo los desequilibrios, los desniveles injustos, la concentración de la riqueza en unas pocas manos y la difusión de la pobreza entre muchas, la explotación del hombre por el hombre, que es la causa principal de la crisis por que atraviesa la democracia en estos tiempos.

Esto es de una importancia capital. Estamos aquí para dar un sentido plenamente afirmativo a los llamados Derechos del Hombre y del Ciudadano, que por lo general han tenido hasta ahora el carácter de formulaciones puramente negativas. La base, el punto de partida de ese sentido afirmativo es el derecho primario que tiene el hombre a vivir decorosamente del producto de su trabajo. Mientras haya un hombre sin trabajo, una familia sin hogar y gente pobre, analfabeta, errabunda, clamando su hambre por los caminos del mundo, podemos decir sin reservas de ninguna clase que la democracia está incumpliendo sus deberes y traicionando sus fines.

El ABC respeta como cosa sagrada la órbita de los derechos individuales y acepta el valor insustituible de la iniciativa privada en el progreso humano; pero por una parte consolida y amplía la órbita de esos derechos, formulando el derecho primario y fundamental a la vida, a una vida libre, decorosa, de trabajo fecundo, y por otra parte, restringe la órbita de esos derechos, declarándolos nulos desde el momento mismo en que comiencen a ser antisociales.

En cuanto a la iniciativa privada, el ABC es partidario de que sea respetada y se propicie su expansión, siempre que ella no invada terrenos en que pueda resultar peligrosa para la sociedad o el Estado. El ABC recomienda en este sentido una actitud de permanente vigilancia.

También reconoce el ABC la propiedad privada, fuente insuperable de progreso, porque no es nuestro propósito ir contra los instintos humanos, sino canalizarlos civilizadamente. Ahora bien, no compartimos el criterio romano del "jus utendi, fruendi et abutendi". Nadie tiene derecho a usar, disfrutar y abusar de su propiedad en la forma que le venga en ganas. La propiedad privada debe subsistir como función social y en tanto signifique un estímulo para el

individuo y un progreso para la colectividad.

Hasta ahora, señoras y señores, el Estado cubano ha permanecido indiferente por sistema ante los problemas sociales y económicos del país. Cuando ha surgido una situación anormal, ha buscado la manera de resolverla casuísticamente, pero no se ha tomado el trabajo de buscar soluciones sustantivas y permanentes. Nuestra historia republicana es un tejido de remiendos. Nos hemos pasado la vida poniéndole parches a un manto que no hemos vacilado en arrastrar por el fango del peculado y del vicio, cuando lo que procedía era cambiar el manto y procurar no ponerlo más en contacto con ciertas inmundicias.

### **La tesis martiana**

El ABC aporta soluciones y las exige. La problemática cubana ha llegado a un grado sumo de complicación y gravedad. Estamos en un momento en que hay que adoptar soluciones radicales, pase lo que pase y caiga quien caiga. Hay momentos en que no es posible satisfacer todos los intereses. En esos momentos el Estado tiene que escoger entre un interés y otro y debe escoger indefectiblemente el interés de los más, es decir, el interés de los que poco o nada tienen, aunque se irrite el interés de los que tienen mucho o todo.

Como Roosevelt, el gran Presidente demócrata de los Estados Unidos, declaramos no estar aquí “para darles más a los que ya tienen mucho, sino para darles algo a los que no tienen nada”. Y como Martí podemos decir que “con los pobres de la tierra, queremos nuestra suerte echar”; con los pobres, con los desposeídos, con los que tienen hambre de pan y también de libertad y de justicia. Sólo que no utilizamos la pobreza, la gran pobreza de nuestro pueblo, a manera de señuelo. En esto nos diferenciamos de otros partidos que se dicen nuevos y que en realidad con los mismos partidos viejos con un pobre disfraz que no engaña a nadie. No demagogizamos con el desvalimiento de nuestro pueblo. No pretendemos levantar un capital político, harto mezquino por cierto, enarbolando la pobreza de nuestras masas obreras y campesinas. Los abecedarios nos erguimos contra todo intento de explotación del hombre por el

hombre. Aceptamos la fórmula capitalista, mientras el capital se avenga a ser capital de cooperación. Repudiamos esa fórmula cuando el capital pretende ser capital de explotación. Y esta es la tesis que podemos llamar martiana y sobre la cual basamos nuestra conducta anti-imperialista. El ABC sostiene que no se puede combatir el imperialismo con gritos y desplantes, como “no se puede hacer frente a una tempestad con un paraguas”. Para combatir al imperialismo tenemos que crear medios adecuados de resistencia económica y apertrecharnos en una moral invulnerable. “Contra la ingerencia extraña, la virtud doméstica” aconsejaba aquel gran cubano de la sana prédica nacionalista que fue don Manuel Márquez Sterling. Mal podrá respetarnos el vecino poderoso, mientras nosotros no separamos respetarnos.

### Final

El ABC, para terminar, postula una democracia que, superando las nobles, pero insuficientes consignas del demoliberalismo tradicional, se adentre en lo social y vaya hasta las raíces económicas del proceso histórico, a fin de resolver de un modo realista, con eficacia y justicia, los problemas nacionales.

No venimos a hacer ensayos peligrosos de sociología importada. No queremos vestirnos con ajenas plumas ideológicas para que nos desnuden en la calle el día menos pensado. Tomaremos de la cultura extranjera las herramientas que necesitamos para mejor crear nuestra propia cultura; pero nada más. “Injertemos en nuestra República el mundo”, decía Martí, “más el tronco ha de ser de nuestras repúblicas”. Así es la doctrina abecedaria: de un sólido y jugoso nacionalismo troncal. Las ramas jóvenes podrán extenderse ilimitadamente y enlazarse en cordial abrazo con otras ramas vecinas, igualmente tendidas en signo de amistad; pero el tronco se mantendrá firme, clavado en nuestro suelo, recibiendo de nuestra tierra los jugos generosos y de nuestro cielo la luz y la lluvia que dan fragancia eterna. Sea el árbol el símbolo de la cubanidad futura: el baluarte y atalaya a un tiempo. Universal en la curiosidad juvenil de sus ramas, esparcidas hacia los cuatro puntos cardinales, nacional en la reciedumbre de su tronco, por el que sólo ha de circular la savia propia, la sangre de la tierra, suficiente para alimentarlo sin necesidad de extrañas transfusiones.

## **SENTIDO EDUCACIONAL DEL ABC**

Conferencia leída por el  
“Diario de la Marina Ha-  
blado” el día 27 de Julio  
de 1939, por el doctor

**J. Martínez Sáenz**

Muchos son los que han pedido una definición exacta de lo que el ABC representa en nuestra vida pública. Para algunos fué un grupo patriótico inspirado en propósitos libertadores y que recurrió a medios heroicos para salvar al país en instantes difíciles. Otros lo creen una organización cívica preocupada por el mejoramiento colectivo, dedicada al estudio y análisis de los problemas públicos y a la creación de una voluntad de renovación nacional. En fin, otros juzgan que ha sido y es un partido político con determinado programa que ha buscado, en distintas oportunidades históricas, el modo de figurar en la vida pública e influir en los destinos nacionales.

En realidad, todas estas definiciones son exactas, pero incompletas. El ABC es todo eso, pero para mí, fundamentalmente, es una institución educacional.

El drama de nuestro pueblo es el resultado de la lucha entre los factores que atomizan sus esfuerzos y dispersan sus aspiraciones, llegando hasta crear un estado de escepticismo generalizado, y los factores que, por el contrario, tratan de integrar la nacionalidad, de unir a todos los ciudadanos bajo ideales comunes y crear un estado de solidaridad entre todos los que, por haber nacido en Cuba o por haber aceptado su nacionalidad, somos ciudadanos cubanos.

Esta lucha ha sido larga, penosa y enconada. Los largos

empeños bélicos por separarnos de la tutela política y del dominio económico de España, fueron ya la resultante del antagonismo entre los que creían que Cuba debía ser sólo una colonia de explotación, y los que esperaban verla convertida en una nacionalidad independiente. De entonces acá, la lucha no ha cesado, ni ha dejado de ser cruel. Sólo que con la separación del régimen político de España, cesó el aspecto guerrero que tan hondamente impresiona la conciencia pública.

Hoy como ayer se debaten esas dos fuerzas antagónicas. El ABC se honra en ser un servidor eficiente de los propósitos de integración nacional. Tal vez por ello se le ataca tan dura y cruelmente desde ángulos tan distintos. Comunistas y latifundistas, explotadores sistemáticos de la política cubana y demagogos, separados unos y otros por fosos insalvables, se han unido en un ataque implacable al ABC y es lógico que así sea, porque todas esas fuerzas están al servicio de la dispensación de los objetivos nacionales y de la atomización de los esfuerzos por la creación de una nacionalidad.

Tales esfuerzos creadores no pueden tener un cimiento más sólido y efectivo que la educación del pueblo. Se trata de una obra larga pero indispensable, si hemos de mejorar la contextura política, social, moral y económica de nuestro país. Es por eso que el ABC ha querido ser, por encima de toda otra cosa, un instrumento de educación, sin dejar por ello de ser un partido político, una organización cívica, y un grupo patriótico transido de propósitos heroicos por lograr la libertad de los ciudadanos y por restablecer la dignidad del hombre.

La conducta abecedaria ha estado regida siempre por ese propósito educacional que nos inspira. El mejor modo de educar es el ejemplo. El ABC, por eso, ha querido adoptar siempre una actitud ejemplar: honestidad, limpieza, orden, respeto absoluto a la Ley y a la libertad de sus miembros y de sus adversarios, organización eficiente, objetivos viables y elevados.

Que la obra no ha sido infecunda lo puede comprobar quien quiera tomarse el trabajo de asistir a uno solo de los actos abecedarios. Desde la asamblea de cualquier barrio al acto público más trascendente, pone el ABC de manifiesto

ciertas características de respeto propio y de respeto general que lo distinguen. Sólo por eso pudo dar aquel hermoso espectáculo que fué la Concentración Abecedaria de 1934. Sólo por eso pudo también, en un ambiente corrompido y fétido, como el que presidió el proceso afiliatorio recién terminado, marcar la pauta de respeto a la Ley y de absoluta veracidad en las operaciones realizadas por las mesas de afiliación de nuestro partido.

Naturalmente, el ABC como partido político tiene que prestarle al problema educacional una consideración fundamental. Entre los fines primordiales del Estado está la realización de la cultura. Ello implica que es deber elemental de todo Gobierno organizar la educación popular.

En nuestro país el caso es aún más agudo. Tenemos una creciente población analfabeta. El tanto por ciento que acusa nuestro censo es pavoroso. La República no ha cumplido siquiera la primera obligación que contrajo consigo misma al ser inaugurada: enseñar a leer y escribir a los habitantes de la isla.

Sin embargo, las obligaciones gubernativas en relación con esta materia no pueden ser restringidas, ni con mucho, a un límite tan reducido. Para asegurar la integración nacional y el progreso del país, se requiere que el Estado garantice esa comunidad de ideales patrióticos que funde a los hombres para hacer con ellos una nación y tiene además que equipar intelectualmente a su población para que sepa aprovechar, en beneficio general, las oportunidades de trabajo que nuestro medio económico brinda.

En el orden de la cultura agrícola, la impreparación de nuestro pueblo es manifiesta: el rendimiento que se obtiene de nuestros campos feraces en un clima benigno y favorable es ridículo si se compara con el que se obtiene para frutos iguales en lugares menos favorecidos. La diferencia está en que en otros lugares hay una población capacitada para la agricultura y entre nosotros no. Lo mismo podemos decir en el orden industrial y comercial. El desplazamiento del cubano de estos giros se debe más a la falta de preparación adecuada, tanto en el orden de los conocimientos como en los de carácter, que a la presencia de competidores extranjeros. Los aptos jamás son desplazados permanentemente por los

ineptos.

En el orden político, los tropiezos republicanos y la falta de solución de los problemas económicos del país, prueban manifiestamente que tampoco se ha logrado capacitar adecuadamente a nuestra población para esos fines.

Para resolver los problemas que estos antecedentes nos plantean, el ABC se acoge a estos claros principios:

1.— Libertad de enseñanza, tanto laica como religiosa.

2.— Carácter obligatorio de la enseñanza primaria y gratuidad de ésta y, de ser posible, la secundaria;

3.— Fomento adecuado de disciplinas especiales en la proporción correcta al número suficiente de hombres para las distintas actividades que el país requiere, y

4.— Unificación de las funciones educacionales a cargo del Estado, de modo que obedezcan a organización y propósitos comunes y no resulten una anarquía de iniciativas a veces antagónicas.

Estos propósitos imponen las siguientes conclusiones:

La libertad de enseñanza capacita a cualquier persona para dedicarse a difundir su conocimiento sin restricciones. Pero el carácter obligatorio de la enseñanza primaria impone que el Estado señale el *mínimum* de conocimientos requeridos para que se haya cumplido esa obligación.

De ahí que los particulares o las instituciones que quieran ejercer la enseñanza privada deban cumplir con los requisitos mínimos que el Estado exige y consiguientemente queden también bajo la supervisión estatal.

En cuanto a la enseñanza superior, el ABC mantiene ilimitadamente el principio de la libertad de enseñanza y en sus bases constitucionales autoriza expresamente la creación de Universidades libres. El Estado sólo se reserva el derecho de fijar las profesiones que requieran título oficial y cuáles son los requisitos que hay que cumplir para poder lograrlos. Es lógico que los particulares y las instituciones privadas que aspiren a que sus educandos adquieran los títulos del Estado, cumplan con tales requisitos y queden, por consiguiente, sujetos a su inspección.

El Estado tampoco puede prescindir de la supervisión de la enseñanza privada, porque a través de la enseñanza se sirve el fin de consolidar la nacionalidad. La escuela, tanto privada

como oficial, tiene que contribuir a la creación de un espíritu de cubanidad indiscutible. El Estado tendrá el derecho de exigir a los que quieran dedicarse a la profesión de la enseñanza, que enseñen también aquellas materias que contribuyan a tan altos fines. Tiene asimismo la indiscutible autoridad de prohibir la difusión de ideas contrarias a tales propósitos. Nadie le discute su autoridad para suprimir la enseñanza de cosas inmorales, corrompidas o pornográficas. Tampoco se le puede negar su derecho a extirpar la enseñanza de propósitos anti-nacionales o anti-cubanos.

En materia religiosa el ABC mantiene el principio de la libertad de cultos y el régimen de separación de la Iglesia y el Estado. Se puede profesar cualquier religión y practicar sus cultos, sin otra limitación que la moral cristiana. El Estado concede, por tanto, el derecho a la enseñanza religiosa. Los particulares y las instituciones privadas que así lo deseen, al dedicarse a la enseñanza pueden, como hasta hoy, enseñar libremente sus dogmas y sus ritos y el Estado amparará esa enseñanza. No ha habido ni puede haber nada en el programa o en los propósitos del ABC, que tienda a mermar, amenazar o recortar estos derechos.

En cuanto a la organización de la enseñanza oficial, es decir, aquella que el Estado imparte y sufraga, el principio que se establece es el de la escuela unificada. Quiere esto decir que toda la enseñanza oficial debe estar regida por una dirección única y debe estar planeada en forma tal que en ella se cumplan los principios fundamentales que son comunes a todas las clases de enseñanzas y los particulares de las vocaciones específicas que se quieran fomentar.

Hoy rigen la improvisación y la arbitrariedad en la enseñanza que se imparte en los distintos centros educacionales mantenidos por el Estado. La enseñanza no está a cargo exclusivo de la Secretaría de Educación. Fuera de su control, supervisión o dirección, existen muchos centros de enseñanza sufragados por el Estado. Sin este control se incurre en manifiesta anarquía, que ya se constata entre nosotros, y que afecta la preparación media y general del alumnado.

Contra esta multiplicidad de órganos, que administrativamente es un desorden, económicamente un despilfarro y

educacionalmente una narquía, está el ABC. La enseñanza, según nuestro programa, debe estar a cargo de la Secretaría de Educación, y si ésta es deficiente, lo procedente no es dispersar la enseñanza y dejar sus planes a la improvisación de distintos grupos de profesores en centros antagónicos entre sí, sino reorganizar la Secretaría para que llene eficazmente sus funciones.

Nadie puede, sin mentir, afirmar pública o privadamente que el ABC le pone cortapisas a la enseñanza en forma alguna. Lejos de eso, el ABC lo que impone es un *mínimum* indispensable a las actividades educacionales. Todo el que cumpla ese *mínimum* tiene derecho a enseñar y gozar de libertad absoluta para ampliar la instrucción que imparta. El ABC es así fiador absoluto de todas las instituciones de enseñanza públicas y privadas.

No cree el autor que nadie pueda en estos momentos oponerse a esta libertad de enseñanza. Aún aquellos que quieren trasplantar a Cuba problemas de antagonismo religioso, de los que afortunadamente nos vemos libres gracias a la sabia medida que protege a la vez al Estado y a la iglesia, de la libertad de cultos, ni aún ellos, repito, pueden ponerle cortapisas al principio de libertad de enseñanza, porque el país necesita combatir el analfabetismo, elevar el grado de cultura media del país y dar instrucciones específicas para el desarrollo de su agricultura, su industria, su comercio y sus finanzas.

En un país que viene sufriendo por el cáncer del analfabetismo en gran parte de su población y por la preparación literaria y técnicamente insuficiente del resto, sólo un loco o un adocenado puede tratar de levantar barreras a los esfuerzos educativos.

# **SENTIDO POLITICO DEL ABC**

**Discurso pronunciado en  
el Segundo Acto Anual  
de Reafirmación Abece-  
daria, en el Teatro Nacio-  
nal, el 12 de Octubre  
de 1940, por el doctor**

**Pedro López Dorticós**

Por mucho que se me anticipe, en bondadosos aplausos y en atención benévola, la generosa simpatía de ustedes; por cálida que sea la adhesión de los que me escuchan, al ideal del ABC, cuya proyección congresional próxima intento esbozar aquí, bajo el apremio inexorable de un tiempo escaso y con la preocupación de mi personal deficiencia, no puedo evitar cierta zozobra y no poca inquietud, ante la grave responsabilidad del tema que me asigna el programa de este acto solemne.

Hemos hecho hoy recuento minucioso de actitudes pasadas y estamos anunciando propósitos de futura realización. De aquel pasado glorioso nos viene el estímulo y a la vez el temor de no estar hoy ni poder acaso estar mañana a la eminente altura en que colocaron nuestro gonfalón de victoria los Constituyentes abecedarios.

Facilita, sin embargo, la faena en que estamos, la circunstancia de que los postulados políticos abecedarios y nuestra predisposición de servicio sincero, han tenido una larga elaboración conceptual y programática, a la vez que una manifestación continua y fecunda en la actividad de la Organización Cívica primero y del Partido Político después. La conciencia del ABC ha vivido inmersa en un ambiente tan

homogéneo de pensamiento y de conducta, que ya va siendo tradición la doctrina y consubstancial a cada uno de nosotros la manera de reaccionar ante los problemas públicos, por una especie de hábito colectivo de tal manera generalizado, que la actitud espiritual de los abecedarios, sobre todo en lo que atañe al modo de ser político y al comportamiento público, tiene sorprendente y admirable identidad, cualesquiera que sea el nivel intelectual y la posición social del afiliado. ¡Cuántas veces nos hemos asombrado del afán de limpieza pública y del asco a lo reprobable, que se nos han manifestado en hombres y mujeres abecedarios humildísimos, que han preferido su pobreza colindante con la miseria, antes que comprometer su derecho a pensar libremente y a proceder con decoro! Ciertamente hemos creado una nueva categoría política, distante de todo sentido de clientela incondicional y mercenaria, cuando ya los hombres y mujeres honestos habían desesperado de la política habitual; y estamos creando una cultura abecedaria, un modo de ser un estado de espíritu, que padece el afán desasosegado de la renovación integral de la vida pública cubana.

Dentro de esa cultura, la política tiene para nosotros un hondo, entrañable sentido ético, que nos aparta de ciertos modos de la política usual y que nos distancia de toda transacción entre los fines supremos del partido y las conveniencias adventicias y efímeras de lo político.

Nació el ABC, bien lo sabéis, en una circunstancia histórica gravísima, en un momento de decepción nacional y de cerrazón de las posibilidades de la decencia ciudadana. Alguna vez hemos definido el viril ademán abecedario a la hora de su incorporación entre los desalentados de la ciudadanía y los ensoberbecidos de la dictadura, con aquella estrofa rutilante de Martí:

Yo puse la mano osada,  
de horror y júbilo yerta,  
sobre la estrella apagada  
que cayó junto a mi puerta.

Levantamos la estrella y la reencendimos sobre el horizonte lóbrego. Habían culminado, en medio del crimen y el horror espantosos, en un hombre violento e instintivo, suma

y compendio del caudillo hispano-americano, ambiciosos, sensual y cruel, todos los vicios de un régimen que nos dañaba con agresión secular; vicios que sintetizamos así en el Manifiesto-Programa de 1932: “poderes excesivos, impunidad de los gobernantes y olvido de los intereses del pueblo”.

A la exasperación de esos vicios, cuyas raíces van hasta la oscura noche colonial, conducían nuestras costumbres políticas y el sistema de gobierno estatuido en la Constitución de 1901. Exceso de poder e irresponsabilidad completa del Presidente de la República en el orden político, eran los atributos de un sistema de gobierno que tendía al encumbramiento personalista y arbitrario del Poder Ejecutivo y a la supeditación al mismo de los demás poderes del Estado.

El ABC señaló ese defecto institucional como una de las principales causas políticas de nuestro evidente fracaso republicano, y cuando llegó la oportunidad constituyente última, puso el acento de su acción renovadora en la tarea de sustituir el régimen presidencial, omnímodo y absorbente, fuente a nuestro juicio de los mayores males cubanos, por un sistema parlamentario, que asegurase al mismo tiempo la responsabilidad y la eficacia.

Cada Presidente electo ha significado en nuestra historia una revolución. En esa tragedia hemos seguido la tradición de hispano-américa, a la cual se refería un eminente tratadista de derecho constitucional al escribir que el temperamento latino-americano encontraría quizás satisfacción a sus ardores políticos y a sus impacencias en la simple destitución de los ministerios, organizados pacíficamente en el régimen parlamentario.

No logró empero, el ABC, en el seno de la Constituyente la total aceptación de su planteamiento de ese régimen. Por ahí anda profusamente divulgado el Proyecto Constitucional que llevamos a la Asamblea Constituyente.

Aparte detalles y ciertas modalidades esenciales, en cuanto al régimen electoral, nosotros propugnamos la doble representación, la individual y la social, para el establecimiento de una democracia orgánica, en la que los grupos sociales, los sindicatos y demás organizaciones de intereses colectivos, estuviesen representados en una Cámara Económico-Social, paralelamente al individuo dentro de una Cámara Política,

según el sistema del doble sufragio preconizado por un célebre escritor francés de derecho constitucional. De ese modo, el Parlamento sería diseño y reflejo más exacto del medio social y político. Pero si bien esa institución funcional de la democracia no se plasmó en la Constitución de 1940, llenando cabalmente el anhelo abecedario, hemos contribuido, al menos, a un cambio fundamental en la organización del poder público.

Esa alteración se perfila esquemáticamente en estos principios constitucionales.

“El Presidente de la República actúa como poder director, moderador y de solidaridad nacional”.

“El Primer Ministro representará la política general del gobierno y a éste ante el Congreso”.

“El Primer Ministro y el Consejo de Ministros son responsables de sus actos de gobierno ante la Cámara y el Senado. Estos podrán otorgar o retirar su confianza al Primer Ministro o al Consejo en pleno, en la forma que se especifique en la Constitución”.

“En cualquier caso en que se niegue la confianza al Gobierno o a alguno de sus Ministros, deberá el Gobierno en pleno o aquellos de sus componentes a quienes afecte la negación de confianza, dimitir dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes el acuerdo parlamentario, y si no lo hicieren se considerarán removidos y el Presidente de la República así lo declarará”.

“La negación de confianza, lleva implícito que en el Gabinete que se forme o se rehaga inmediatamente después de la crisis, no podrán ser nombrados para las mismas carteras los Ministros cuya política haya sido objeto de dicha denegación”.

Como veis, esas normas constitucionales tienen una importancia enorme, cualquiera que sea la opinión reinante sobre la crisis actual del parlamentarismo; porque aún siendo cierta esa crisis, manifestada en el propio país en donde se originó históricamente el sistema, no es menos cierto que el régimen presidencial era indudablemente insoportable ya para nosotros, que no podíamos permanecer dentro de sus fórmulas políticas y que debíamos ir hacia un régimen parlamentario,

tratando de racionalizar su funcionamiento dentro de una democracia social-económica.

La crisis del parlamentarismo no podía reducirnos al mantenimiento del sistema presidencial rígido, inflexible, cuyas agresiones a la libertad política no tienen otro escape que la revolución.

¿No es admirable que aún en las circunstancias extraordinarias y caóticas de la guerra actual, Winston Churchill, el Primer Ministro inglés, concorra al Parlamento Británico a informar sobre la marcha de los acontecimientos bélicos?

Quizás el pueblo cubano no haya reflexionado lo bastante sobre la reforma que estamos tratando. Treinta y ocho años de régimen presidencial, muchas veces arbitrario y siempre predominante ejecutivamente, pesan tanto sobre la conciencia popular que acaso no se haya advertido por la generalidad de la ciudadanía, que vamos a entrar en un régimen político distinto, en el cual, si bien el Presidente ejercerá con el Consejo de Ministros el Poder Ejecutivo del Estado, deberá atemperar su conducta al ejercicio de su facultad directora, moderadora y de solidaridad nacional; dejando la función de gobierno propiamente dicha al Premir y al Gabinete, vinculados políticamente a la confianza del Parlamento.

Es posible que ese régimen no funcione inmediata y adecuadamente, conforme a la intención constitucional. Difícilmente el hombre de mando se adapta a una situación que le reste poder e influencia; quizás el hábito propio y el recuerdo del funcionamiento del Poder Ejecutivo tal como ha estado organizado hasta ahora inclinen a la transgresión del nuevo método; acaso la adhesión incondicional de la mayoría actual del Congreso facilite esa transgresión y nos malogre o demore el ensayo parlamentario.

Pero he ahí a mi juicio la faena principal del ABC en el Congreso: su contribución más activa y honesta, para que el nuevo régimen funcione adecuadamente, de modo que la democracia adquiera entre nosotros un ejercicio fecundo.

No han de importarnos demasiado para llevarnos a este deber, las personas que desempeñen las Magistraturas del Poder Ejecutivo. No nos despiertan en verdad muchas esperanzas. La misma forma abrupta en que se ha hecho la

transmisión de poderes, sin la proclamación previa del Congreso, nos llena de dudas e inquietudes. Pero el ABC no es un partido que rumie rencores o resentimientos, no es un partido que le dé vueltas al odio"; no es un partido de pasiones, aunque sí es un partido apasionado, en aquel sentido con que Martí ofrecía a los apasionados la primogenitura del mundo. Tenemos la pasión del servicio público y creemos —creo yo, al menos, y espero que así lo estime la Asamblea Nacional esta tarde— que ningún servicio más eminente podemos rendir a la Nación dentro del Congreso, en esta hora crítica, que el de adoptar una actitud parlamentaria que compela al Poder Ejecutivo a manifestarse conforme a los principios constitucionales expresados. Esa política la practicaremos desde los bancos de la Oposición, sin intransigencia frente a lo eficaz y útil y sin contacto con lo culpable y lo dañoso a los intereses públicos. Una oposición seria, honesta, inteligente y vigilante puede rendir grandes servicios al país. Por lo menos, exigir la responsabilidad de los gobernantes con una institución más práctica y flexible que el "impeachment" de la Constitución de 1901. "El Presidente, presidirá, pero no gobernará", según la frase de Thiers que adaptamos al caso; el Premier y el Consejo de Ministros, mientras tengan la confianza del Parlamento, llevarán la política general del gobierno y nosotros, desde la oposición, haremos el mayor esfuerzo político posible para llegar a influir, a fuerza de eficacia, en el pensamiento y en la conducta de la mayoría, de modo que no sea un criterio estrecho de partidos circunstancialmente mayoritarios, el que rija la República, sino aquel más elevado y justo criterio que busca su razón de ser en las conveniencias nacionales.

"El Parlamento es el órgano que tiene por misión hacer las leyes y que en el régimen parlamentario posee, además, la misión de controlar el "gobierno", según la fórmula clara y precisa de Berthelemy.

A lograr que ese control parlamentario se ejerza sanamente en beneficio del pueblo, tenderá, por ahora, la política congresional abecedaria. Algún día seremos mayoría o parte influyente de una mayoría parlamentaria apta y honesta, que pueda darnos el poder dentro del nuevo régimen. Porque el ABC aspira al poder. No se conforma con ser una voz

deliberante, que muchas veces es voz clamante en el desierto. El ABC aspira a traducir en hechos de gobierno todo ese afán vehemente de renovación integral que cuajó, a la hora heroica y grande, en el Manifiesto-Programa de 1932. Ya lo dijo recientemente el Dr. Martínez Sáenz: "Los que aspiramos a vivir en un régimen de libertad, tenemos que luchar porque la dirección de los asuntos nacionales revierta al pueblo y se ejerza a través de hombres aptos y de conducta honesta".

"La única solución posible es la unión firme y estrecha de los hombres y mujeres de manos limpias, en un Partido que influya hoy, y ejerza cabalmente mañana, el poder político. Ese Partido es el ABC".

De conformidad con esas palabras de Martínez Sáenz, el pueblo debe esperar de nosotros desinterés y sacrificio; gestión activa y honrada. Basta como ejemplo insigne de esa vocación desinteresada y sacrificial del ABC, la conducta reciente de nuestro líder máximo, el único Jefe de Partido que no se postuló en las elecciones del 14 de julio.

Tenemos la obligación de defender en el Congreso la economía nacional. Nuestro pueblo vive desesperado y a tientas en un mundo agresivo e implacable. La política ha sido en Cuba fuente de fraude, de explotación y de arbitrariedad. Sin embargo, cuando nuestros hombres pasaron efímeramente por el poder, dejaron huella honda de su aptitud en los ramos de la administración pública que rigieron: Luis Baralt y Jorge Mañach, en Educación; Martínez Sáenz, en Hacienda.

La política congresional del ABC, aparte el aspecto político fundamental indicado anteriormente, será la de propender con eficacia en la acción, sobriedad en el método y en la palabra y rigor ético en la conducta, a la más rápida y adecuada regulación complementaria de las nuevas normas constitucionales, a fin de que el desarrollo y la ejecución orgánicos de las mismas satisfagan las esperanzas del pueblo. Vamos al Congreso para sostener la defensa de los derechos del pueblo, para estimular el progreso de la Nación. No basta la enunciación constitucional de los derechos ni la ordenación en abstracto del régimen del Estado. Es necesario y urgente organizar todo ese cúmulo de previsiones constitucionales en leyes convenientes, en las que no se adulteren ni se soslayan

aquellas provisiones.

Los derechos individuales, los sociales y del trabajo, las nuevas instituciones políticas, entre ellas el recurso contra el abuso del poder y el funcionamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Tribunal de Cuentas, como freno de las transgresiones políticas y financieras, exigen del Congreso una actividad inmediata enorme y de los congresistas una capacidad de trabajo y una competencia extraordinaria.

¿Responderá el Congreso a las exigencias públicas de esta hora crítica? ¿Se convertirá su mayoría actual en delegada sumisa de la voluntad o del capricho del Poder Ejecutivo o, por el contrario, contribuirá esa mayoría, velando por su propio prestigio y por el mejor funcionamiento del nuevo régimen, a la defensa de los intereses nacionales? ¿Predominarán las motivaciones personales y de partido, con tendencia al ejercicio oligárquico del poder o será el Parlamento la representación genuina del ansia angustiada de la Nación? ¿Mantendrá el Congreso el ejercicio pleno y decoroso de su poder de control y examen, dentro de un sistema de equilibrio y eficiencia o será una sucursal deliberante y decorativa, sin juicio propio, del Poder Ejecutivo?

Inquietantes preguntas. . . El pasado remoto y la práctica reciente llenan de drama la conciencia honrada. Sin embargo, nosotros esperamos que la función parlamentaria no degenerare en dependencia sobornada o temerosa del Poder Ejecutivo; esperamos que aquella función no se traduzca en un vacuo, interesado o torpe profesinalismo. Es preciso evitar en el Congreso lo que llama un distinguido político "Los dos grandes abusos del régimen parlamentario: la desposesión del pueblo por los electos y la transformación del mandato público en oficio".

El ABC va al Congreso con una consigna inviolable: la defensa tenaz de los intereses de la Nación. Va al Congreso, entre otros propósitos, para evitar que el dinero del pueblo enriquezca a los privilegiados de la política, mientras las más apremiantes necesidades públicas están desatendidas; ya para lograr la implantación de un sistema tributario acorde con la capacidad contributiva del país; para exigir que lo que el pueblo paga en impuestos, se le devuelva en servicios públicos

y en obras de utilidad general; para demandar el saneamiento de las finanzas del Estado, procurando que el presupuesto nacional no sea la dilapidación de los fondos públicos en beneficio de un burocratismo excesivo y con perjuicio de las atenciones colectivas; va al Congreso el ABC para velar porque la educación nacional alcance el rango y requerido por un pueblo que sólo puede salvarse por la dignidad y la cultura; para luchar por el ascenso de las clases explotadas y desvalidas, desde la sombra y la angustia en que las crucifican los indiferentes y los privilegiados, hasta la luz de una nueva y justa redención social; va, en fin, el ABC al Congreso, no para el ejercicio estéril y teatral de la garrulería parlamentaria, no para ensayar el aria o el do de pecho de la elocuencia verbalista, no para someterse ni para entregarse a colaboraciones culpables o ineficientes; pero tampoco como decía en discurso memorable Ortega y Gasset, en las Constituyentes Españolas de 1931, tampoco “para hacer el jabalí” de una oposición sistemática de rencor o de resentimiento, en un país que quiere salir de una vez a la luz de la justicia y del servicio sociales; ni el jabalí ni la oveja; ni la intransigencia feroz ni la blanda mansedumbre conformista; amamos la eficiencia y la responsabilidad, va el ABC al Congreso para hacer oposición enérgica y veraz frente a las arbitrariedades probables; va para ser allí una voz vibrante, insobornable e inintimidable, al servicio de la República, que requiere honestidad y eficacia, libertad y decoro; honradez en la administración; imparcialidad en los jueces, aptitud y probidad en los funcionarios; una paz justa y un bienestar digno para todos, “en la patria una y sagaz”, por la que padeció y murió el Mártir de Dos Ríos.

Vamos, compañeros, al Congreso, para servir a Cuba y al ABC, que es como el corazón y la conciencia de Cuba. Llevamos la mente cargada de proyectos y el ánimo resuelto a lo mejor. “Somos el alma nueva de la patria futura, —somos los resurrectos de la revolución”, según dijimos en versos escritos en la hora del deber riesgoso, y nada, salvo el error propio o la arbitrariedad ajena, si no podemos destruirla, nos podrá robar la oportunidad de realizar nuestro grandioso ensueño, el ensueño de que habla nuestro credo político: “hacernos dignos de los ideales y sacrificios que nos conquistaron la emancipación y vigilar incesantemente porque la patria sea cada vez más noble, justa y venturosa”.

# **SENTIDO INSTITUCIONAL DEL ABC**

**Bases para el reordenamiento institucional de la República de Cuba, por el doctor**

**Emeterio S. Santovenia**

El problema del gobierno posible en la América antes española no tiene más que una solución sensata, que consiste en elevar nuestros pueblos a la altura de la forma de gobierno que nos ha impuesto la necesidad; en darles la aptitud que les falta para ser republicanos; en hacerlos dignos de la república, que hemos proclamado, que no podemos practicar hoy ni tampoco abandonar; en mejorar el gobierno por la mejora de los gobernados; en mejorar la sociedad para obtener la mejora del poder, que es su expresión y resultado directo.

**JUAN B. ALBERDI.**

## P R E F A C I O

Durante los últimos años ha solido imperar en Cuba todo lo contrario a un régimen de derecho. Un régimen basado en el absolutismo de un individuo o de una oligarquía es enemigo acérrimo y destructivo de las normas jurídicas que integran la esencia y presencia del Estado. La debilitación de los resortes del Estado entraña una honda perturbación, cuyas consecuencias afectan por igual lo político, lo económico y lo social. Bajo el imperio de una situación semejante la Nación no ha podido gozar de paz y estabilidad.

La Nación sólo puede gozar de paz y estabilidad verdaderas mediante el señorío de las leyes. La primera de las leyes de una república es la constitucional. Si la constitución responde a las necesidades y posibilidades del país, fija y hace perdurar la línea divisoria entre un ordenamiento democrático y una situación opresiva derivada del mando de una persona o de los excesos de una oligarquía.

No aludo a la dictadura, sólo explicable y justificable en circunstancias extraordinarias, en determinados momentos de crisis y con ciertas responsabilidades. ¿Cuántas veces ha habido dictadura, en la acepción limpia de esta palabra, en América? Sólo en contadas ocasiones ha existido. Lo que corrientemente se ha llamado dictadura en América, como fuera de América, no ha pasado de anarquía, pero una anarquía llevada a los poderes públicos y elevada a la categoría de institución política.

Un ordenamiento constitucional es la mejor garantía de paz y estabilidad para la Nación. Una situación de fuerza, impropriamente apellidada dictadura, es germen de perenne perturbación: escamece y esquilma a sus adversarios y denigra a quienes la obedecen. La elección entre ambos sistemas no puede ser motivo de dudas para el hombre libre. Lo compatible con su dignidad y su bienestar es un régimen de derecho.

La falta de un código fundamental adecuado a la vida cubana ha sido causa de repetidas frustraciones del sistema republicano de gobierno en esta Antilla. Tales frustraciones han fomentado el escepticismo enseñoreado de muchos espíritus respecto de la renovación de los valores nacionales. La persistencia de los errores y vicios que se han producido a través de más de un tercio de siglo no prueba que sean irremediables. La verdad es otra: la verdad es que los errores y vicios que han dificultado el ascenso nacional durante ese lapso no han desaparecido porque no han sido combatidos idóneamente.

Hoy, cuando se sustancia el proceso electoral que deberá culminar en la Convención Constituyente, parece próxima la oportunidad en que el pueblo cubano podrá por sí mismo acelerar los medios que han de conducirlo a varias esencialmente la estructura de los resortes oficiales de la República y, merced a esta transformación, advenir a un orden de cosas nuevo, en absoluto contrario al que lo ha defraudado y expoliado durante siete lustros. La convicción de que es posible precipitar tamaño fenómeno me ha dictado las reflexiones acerca de las bases para el reordenamiento institucional de la República de Cuba que reúno en estas páginas.

## 1

**SENTIDO Y ALCANCE DE LA CONSTITUYENTE**

La Convención Constituyente es un objetivo fundamental de la vida cubana en esta hora de zozobras y adversidades colectivas. Desdichadamente, ese objeto fundamental no es visto por todos de igual manera. Unos lo contemplan y anhelan con propósitos limpios. Otros, con intenciones turbias. Ejemplo de lo primero: la altura y el espíritu de sacrificio que en sus actos tienen que poner y ponen los núcleos de ciudadanos inconformes con el actual estado de los negocios públicos, pero resueltos a superar con su esfuerzo cívico la crisis nacional fomentada por los participantes en la regencia del país. Muestra de lo segundo: las enormes corruptelas exhibidas en el trámite de las afiliaciones de electores en los partidos políticos. Así y todo, o, mejor, por la presencia de tal contradicción, es menester redoblar las actividades enderezadas a producir dentro de un cuadro de honestidades y posibilidades creadoras el suceso que será la Convención Constituyente.

La Constituyente ha de tener un sentido recto: el sentido que impone nuestra experiencia republicana y que dictan nuestras necesidades materiales y morales: tanto como un

proceso de revisión de normas y hábitos públicos. Hay que adoptar normas a la altura del tiempo presente. Hay que desterrar los hábitos que han convertido en poco más que letra muerta los preceptos y el espíritu de las leyes. (Hace cuatro siglos que un gobernador de Cuba puso en circulación la fórmula de acatar las pragmáticas regias, pero no cumplirlas. Ahora, al cabo de tan largo trecho histórico, se ha vuelto aquí al punto de partida. Premioso deber del cubano de hoy es empeñarse en recorrer el camino perdido). ¿Qué valor práctico puede poseer una carta fundamental, por muy magnífico que su contenido sea, si sus disposiciones son ignoradas o vulneradas sistemáticamente? Está clara, pues, la urgencia de este doble menester: acordar una buena constitución y rodearla de garantías que hagan efectivos sus aciertos y previsiones.

La Constituyente ha de tener también un alcance preciso. Su función orgánica esencial deberá consistir en el inicio del restablecimiento de la normalidad constitucional, tan quebrantada en el curso de más de una década por la ausencia de justos límites y adecuados frenos en el ejercicio del poder público. Han circulado versiones acerca de planes contrarios a la apuntada aspiración: se pretende convertir la Convención en usufructuaria absoluta de la soberanía popular respecto de funciones comiciales privativas del pueblo y que éste, en buena práctica democrática, ha de ejercer directamente.

La manera de proceder de la Constituyente tiene asignado un destino superior: el de ser el comienzo de un estado de cosas nuevo. En este estado de cosas nuevo cada quien ha de considerarse tan seguro de su derecho como el que más y tan obligado al cumplimiento de su deber como el menos poderoso. (Recuérdese que el poderoso en Cuba suele diputarse exento de obligaciones.) El Estado nuevo, el Estado que sea plasmado por el próximo código, no va a ser sólo predio de derechos: también será zona de indeclinable deberes. El primer deber de los convencionales consistirá en realizar todo lo hacedero para que la Constituyente satisfaga su función creadora en lo jurídico y contribuya al reordenamiento institucional absteniéndose de intentar y consumir actos perturbadores del desarrollo democrático de la existencia nacional.

La época actual está cargada de responsabilidades, que pesan sobre el común de la ciudadanía y sobre determinados hombres. Este hecho es consecuencia directa de la irresponsabilidad con que gobernados y gobernantes proceden corrientemente. El Estado nuevo no puede pasar por alto la necesidad de fomentar el concepto de la responsabilidad pública. Tamaño afán ha de tener por principio y sostén el respeto a la vida humana y al patrimonio nacional. Toda una escala de severas sanciones contra la delincuencia política ha de contener el código que salga de la Constituyente. El pueblo de Cuba, en su función de elector, debe considerar fuertemente garantizado con tales normas el cumplimiento del pacto cívico nacido de cada consulta comicial.

Los trabajos de la Constituyente, para ser proficuos, enfocarán los puntos en que con mayor intensidad se han manifestado las quiebras de nuestra existencia republicana. Algunos se refieren a la organización y al funcionamiento de las instituciones. La más somera enumeración de varios de esos puntos es bastante para señalar su trascendencia:

1. Libertades públicas y seguridad individual. Nunca será solución eficaz el mero hecho de enriquecer la parte dogmática del código fundamental con preceptos sin sanciones para arraigar en el ánimo público la convicción de que cada ciudadano y cada grupo de ciudadanos se encuentran fuertemente protegidos en el ejercicio de sus actividades lícitas en torno a los destinos de la Nación.

2. Pureza del sufragio. La democracia será palabra vana y concepto falseado en Cuba mientras no exista un sistema de prevenciones y sanciones suficientemente severo y permanente contra la inclinación al fraude electoral, fomentado y aprovechado casi siempre por rectores más o menos legítimos del Estado.

3. Afirmación de principios y soluciones económico-sociales. La experiencia republicana ha puesto en claro las deficiencias de todo régimen flaco de concepciones y anhelos de superación económica y social.

4. Estructura del Poder Legislativo. Cada día gana más terreno la idea de mantener una cámara que sea producto de los sufragios directos del pueblo —la Cámara de Diputados— y crear una cámara representativa de los factores cubanos que

intervienen en la producción —el Senado Funcional—.

5. Estructura del Poder Ejecutivo del Estado. El Presidente de la República deberá ser elevado a la condición de poder moderador. Las funciones gubernativas y políticas serán dirigidas por un nuevo alto funcionario: el Jefe de Gobierno. El Presidente de la República estará por encima de las controversias de los partidos. Jefe de Gobierno y Gabinete responderán en cada momento al estado de opinión dominante.

6. Reordenamiento de la educación y la cultura. El Estado tiene que velar por el avance de la sociedad en el cultivo de la inteligencia. En Cuba hay que adelantar todas las ideas que caben entre estos dos extremos: a) la fijación constitucional del sentido democrático y laico de la educación y la cultura; b) la estrecha vigilancia por parte del Estado del curso general de la enseñanza.

7. Independencia del Poder Judicial. Es obvio que mientras los miembros del Tribunal Supremo de la República sean designados por el Poder Ejecutivo no habrá independencia cabal del Poder Judicial.

8. Reorganización de la vida municipal. La vida municipal ha descendido en Cuba hasta la inutilidad. Es preciso renovar la existencia de los gobiernos locales, que del proceso colonial salieron con una tradición de fecundos servicios públicos.

9. Tribunales de responsabilidad política. Todo lo que ha habido de tragedia en la existencia republicana de Cuba está justificando y reclamando la adopción de medidas constitucionales que garanticen la realización de la voluntad del pueblo y el respeto al patrimonio moral y material de la Nación.

10. Carrera administrativa. En el engranaje del Estado nuevo habrá que insertar la pieza que es la carrera administrativa: idoneidad y honestidad por parte de los funcionarios y empleados y respeto absoluto a su inamovilidad por parte del poder público.

He ahí algunos de los puntos que reclaman la consideración preferente de los convencionales que en época próxima han de reunirse en Cuba. Si estos hombres satisfacen las necesidades institucionales que hoy experimenta la Nación, merecerán el título de reconstructores de la República.

Si entre ellos no hay una mayoría que a tal preeminencia aspire, se malogrará una de esas grandes oportunidades que siempre se presentan a los pueblos para reiniciar su proceso ascensional. El triunfo de las buenas razones y las soluciones decorosas en la Constituyente no determinará por sí solo la salvación de Cuba: echará, no más, las bases de una vida nueva y mejor. En cambio, la derrota de esas razones y soluciones será algo funesto. La hora es, para todos, de meditar sobre la necesidad del triunfo y sobre las consecuencias de la derrota.

## 2

## HACIA UN REGIMEN NUEVO

El partido ABC ha redactado y presentado su programa constitucional. Así ha satisfecho una exigencia de la legislación electoral vigente, como lo han realizado las demás agrupaciones políticas, cada cual en la medida de sus alcances ideológicos, de su capacidad creadora y de su voluntad de renovar o mantener estacionaria la vida cubana. Pero el ABC ha querido hacer y ha hecho más: ha elaborado, por medio de su Asamblea Nacional, todo un proyecto de constitución para la República, inspirado en el anhelo de canalizar jurídicamente fundamentales aspiraciones y pensamientos colectivos.

El proyecto de constitución que el ABC ofrece al país acelera el avance de Cuba hacia un régimen nuevo. Nuestra experiencia republicana, acrecentada por los rudos golpes de la última década, está demandando imperiosamente un radical reordenamiento institucional. El más alto de los deberes de la próxima Convención Constituyente consiste en afrontar ese menester público. Cuba se halla frente a la perentoriedad de revisar la mecánica del Estado y reanimar las fuerzas vitales de la Nación a través del espíritu y la letra de su máximo código político. El ABC contempla así la presente situación cubana, y, en todo lo posible y procedente, ha llevado sus ideas a su proyecto de constitución para la República.

Lo esencial en toda obra de carácter político permanente en Cuba es atender a la sustanciación de aquella que Martí

llamó ley primera de la República: el respeto a la dignidad plena del hombre. Sin respeto a la dignidad plena del hombre no puede haber república verdadera ni democracia efectiva. El hombre debe sentirse dueño de sí mismo dentro del Estado, y cabalmente para hacer más grande a éste, por el respeto que inspiren y alcancen sus derechos. El proyecto de constitución del ABC acata y desenvuelve la ley primera de la República definida por Martí. Y en este trámite juzga que es parte integrante de la dignidad humana, dentro de una democracia, el cumplimiento de ciertos deberes inherentes a la condición de ciudadano.

El ciudadano, en la Cuba nueva que se quiere plasmar, tiene que participar activamente en el rectorado de la Nación. La principal de las armas de que dispone es el voto. No le será dado eximirse de ejercitarlo. Obligatoriamente ha de votar cada vez que se le convoque para ello. Cuando no lo haga por causa imputable a su voluntad, su capacidad cívica se verá mermada. La inhabilitación temporal para el desempeño de funciones oficiales, por ejemplo, será consecuencia de la abstención del ciudadano en el derecho y debe de votar.

No basta constreñir al ciudadano para que ejercite el derecho de sufragio. También es menester revestir de pureza y garantía el procedimiento comicial. El Estado ha de ser el vigilante número uno de la realización de este principio. La severidad constitucional ha de cerrar el paso a la impunidad de quienes delincan por adulterar la voluntad popular expresada en las urnas. La ley fundamental en proyecto tiende a abolir el señorío del fraude: establece la prohibición de indultar o amnistiar a los reos de delitos electorales y los excluye del beneficio de la retroactividad de las leyes penales favorables a los delincuentes, así como del beneficio de la derogación de la ley penal con posterioridad a la comisión del delito. En asumiendo el Estado el papel de guardián de los fueros del sufragio —en lugar del de cómplice de quienes los violan, que a tanto llega el hábito invariable de amnistiar a los infractores—, el ciudadano ha de sentirse apoyado y estimulado en el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de votar.

El Estado no puede ser mera organización burocrática. Tiene fines esenciales que cumplir. Al lado de las garantías de

que ha de rodear al ciudadano para el goce de su libertad, la emisión de su pensamiento y el empleo de su actividad, se encuentran los derechos sociales, desde la familia, la educación y la cultura hasta la santidad del trabajo y la función social de la propiedad. Sin una meditada reestructura de los órganos del Estado y del Municipio la vida cubana seguirá padeciendo los males que la han conturbado en más de un tercio de siglo de existencia republicana.

El proyecto de constitución de la República preparado por el ABC aborda la eliminación de los excesos y defectos que han retrasado el movimiento ascensional del pueblo cubano por desajuste de los resortes de la mecánica oficial. Se sabe que con malos instrumentos nada bueno y fecundo puede construirse. Se aprecia la posibilidad de revisar con éxito feliz la ordenación de tales instrumentos. Y se enfoca en un cuerpo jurídico esa revisión posible.

Uno de los graves males echados sobre el pueblo de Cuba en casi todo lo que va del presente siglo consiste en el desbarajuste que ha presidido la inversión de los fondos públicos. Unos han sido destinados al sostenimiento de inútiles e innecesarios centros burocráticos, como los consejos y gobiernos provinciales. Otros han sido consumidos en la indebida opulencia o la excesiva frondosidad con que han vivido determinados órganos o meros instrumentos del Estado, como los cuerpos colegisladores y las fuerzas armadas. En el empleo de los dineros cubanos han sobresalido la falta de previsión y de escrupulosidad, la deficiencia de los medios usados para fiscalizar su procedencia y destino y la irresponsabilidad con que han actuado los encargados de su manejo. La creación de fondos especiales, cuyo número se aproxima ya al centenar, y la invención de corporaciones u organismos autónomos, que se nutren de impuestos establecidos por el Estado y que forman esa cosa arbitraria y dislocadora que es el Antiestado, han acabado por perturbar la hacienda nacional. Contra semejante cúmulo de extravíos se dan en el proyecto constitucional del ABC normas e instituciones llamadas a variar, mejorándola radicalmente, la eficacia de los gastos públicos.

Le mecánica del Estado y la del Municipio se transforman en la constitución proyectada por el ABC de manera que

respondan a las necesidades, limitaciones y posibilidades del país. Se reduce el personal de algunos organismos. Se varía la forma de elección de los componentes de otros. Se suprimen aquellos cuya pervivencia es notoriamente nociva a los intereses de la Nación. Se busca el equilibrio de los órganos del Estado. Se crean resortes capaces de garantizar la conservación y el fomento del patrimonio colectivo del cubano. Se organiza, en suma, el gobierno del pueblo por el pueblo y para el bien y la prosperidad del pueblo.

## 3

## LA MECANICA DEL ESTADO

La Convención Constituyente deberá abordar la revisión de la mecánica del Estado si es que su obra ha de responder a necesidades premiosas del país. El sistema de gobierno creado por los convencionales de 1900-1901 no ha sido idóneo. Por otra parte, aun en el supuesto de que ese ordenamiento institucional hubiese surgido en concordancia con la situación de comienzos del siglo, ya resulta inadecuado a la época presente. Distintas condiciones de vida y diferentes posturas humanas imponen la renovación de los instrumentos jurídicos de la Nación.

La República se organizó en 1902 bajo el signo de la independencia de las tres principales direcciones del Estado. Se estableció la separación de poderes. Pero la libertad de acción de que quiso rodeárseles se ha estrellado contra los obstáculos de una realidad fomentada por el propio régimen. Cuando ha habido cierta dosis de normalidad institucional en Cuba, el Poder Ejecutivo se ha sobrepuesto, por buenas o malas artes, al Legislativo y al Judicial. (Aludo a épocas de normalidad institucional, no a días como los corrientes. Ya se sabe que lo imperante hoy es la subordinación de los agentes fundamentales del Estado a la voluntad desbordada del Antiestado. No habiendo normalidad institucional, lo que era deficiencia del régimen se ha convertido en subversión y desbarajuste graves). El Ejecutivo se ha sobrepuesto al Legislativo por la circunstancia de hallarse en manos del primero el manejo de los recursos financieros del Estado, sin

que el segundo haya dispuesto de frenos jurídicos eficaces contra los excesos del Ejecutivo. Y éste se ha sobrepuesto también al Judicial por habersele asignado la facultad de nombrar a todos los magistrados y jueces de la República, como se hizo durante muchos años, o a los componentes del Tribunal Supremo, como ahora continúa haciéndose.

El régimen que ha de salir de la Convención Constituyente ha de erigirse sobre un equilibrio de poderes, el que, a su vez, tendrá que afianzarse en las innovaciones impuestas por la dura experiencia de más de un tercio de centuria. El proyecto de ley fundamental del ABC responde a la enseñanza así deparada.

El Presidente de la República dejará de ejercer funciones políticas y administrativas que, obligándolo a intervenir intensa e íntimamente en los negocios públicos, lo lanzan a las controversias y a la lucha de intereses de los partidos. El tipo de primer magistrado de la Nación que se crea tendrá una atribución superior: la de ser poder moderador entre el Gobierno y el Congreso. El Presidente de la República, sumo representante de la Nación, ha de cuidar de ser intérprete de los estados de conciencia que se formen en el país. Cesará de inmiscuirse por necesidad ineluctable en asuntos subalternos de la administración pública a la vez que desarrollará su actividad oficial velando por el bienestar de la República, por la paz moral y material de sus habitantes y por la estabilidad de las instituciones nacionales.

La función administrativa y la responsabilidad política por los actos realizados en la rama ejecutiva del Estado corresponderán al Gobierno. El Gobierno se compondrá del Jefe de Gobierno y del Consejo de Ministros, designados por el Presidente de la República. Los miembros del Gobierno, colectiva e individualmente, deberán comparecer ante la Cámara de Diputados y el Senado Funcional por llamamiento de estos cuerpos o por iniciativa propia, exponer las razones en que apoyen sus actitudes, plantear y sustanciar cuestiones de confianza y someterse al voto contrario a ella. En la culminación de cada crisis deberá actuar el Presidente de la República, depositario de la gestión enderezada al restablecimiento de la normalidad ministerial.

La Cámara de Diputados podrá por sí sola en el curso de

un año natural provocar una crisis ministerial y conducirla hasta la caída del Gobierno. Pero, en planteándose dentro del mismo año por segunda vez la cuestión de confianza al Gobierno y siendo adversa a éste la votación en la Cámara, pasará el asunto al conocimiento del Senado Funcional, y únicamente con el voto también adverso de la mayoría de éste quedarán los miembros del Gobierno desposeídos de capacidad política para continuar en funciones. En el caso de que ambos cuerpos colegisladores nieguen su confianza al Gobierno por tercera vez en el curso de un año, se producirá la crisis, pero el Presidente de la República podrá disolver a la Cámara o al Senado, o a ambos, en decreto motivado, que necesariamente contendrá la convocatoria a nuevos comicios.

El sistema que prohija el ABC es de contrapesos políticos. La facultad que tendrá el Congreso de negar su confianza al Gobierno y la obligación de éste de comparecer ante la Cámara de Diputados y el Senado Funcional aumentan las seguridades de contar con mejores equipos ministeriales y de salir de los malos. A su turno, el peligro de disolución que afrontará el Congreso cuando abuse del poder de derribar ministerios ha de constreñirlo a obrar con cautela. Y, por encima de las pasiones y los excesos en que puedan caer el Gobierno y el Congreso, siempre estará la autoridad jurídica y moral del Presidente de la República, llamado a ponerse al servicio del destino histórico de la Nación en los instantes de mayores apreturas colectivas.

El cuadro de la revisión de la mecánica del Estado se hallará completo si prospera la iniciativa del ABC que tiende a hacer efectiva la independencia del Poder Judicial. El proyecto asegura esta independencia al depositar exclusivamente en el Tribunal Supremo de Justicia la atribución de nombrar a los magistrados, jueces y demás funcionarios de la carrera, en la que se ingresará por oposición. Hasta los componentes del propio Tribunal Supremo serán designados por él. Además, del engranaje de la administración de justicia así reconstruída ha de ser parte el Tribunal de Garantías Constitucionales, a cuyo cargo se encontrará la estrecha vigilancia del normal funcionamiento institucional de la República.

Aviso importante a quienes vean riesgos en la concepción

constitucional del ABC acerca de la reorganización de los órganos del Estado: podrá columbrarse algún peligro en los preceptos que autorizan la caída de ministerios por voluntad del Congreso y la disolución de éste en determinadas circunstancias, pero tal peligro será siempre inferior al daño y al perjuicio que causa a la Nación el régimen hoy vigente en Cuba. Peor y más grave resultará siempre tener que apelar a la violencia para salvar al país de los estragos de un mal gobierno o de los extravíos de un parlamento que hacer desfilar anualmente por los ministerios a lo sumo tres equipos de administradores de los negocios públicos y convocar al pueblo a nuevos comicios. Además, la carrera administrativa será uno de los instrumentos que han de deparar solidez al régimen propulsado por el ABC. Habrá caídas y subidas de ministerios, habrá cambios parlamentarios, habrá cumplidas satisfacciones al país, cada vez que sienta la necesidad de producir alteraciones en el alto personal encargado de su regencia, pero la maquinaria administrativa se hallará al margen de tales mutaciones: pasarán los gobiernos y quedarán intactos los cuadros de funcionarios y empleados del Estado.

Las situaciones gobernantes en el nuevo régimen sólo vivirán en tanto en cuanto respondan a las necesidades y apetencias nacionales. La ley de leyes de la República plasmada por el ABC hace posible esto que en Cuba casi tiene los caracteres de un milagro. El secreto del fenómeno reside en dos razones potísimas: a) en que el proyecto constitucional del ABC está construido sobre el principio y con la voluntad de dar a los problemas cubanos soluciones cubanas; b) en que ese proyecto ha sido elaborado sin conexiones de ningún género con intereses creados o en creación.

## 4

### EL SENADO FUNCIONAL

El sistema bicameral adoptado por los convencionales de 1900-1901 fué consecuencia del deseo de trasplantar instituciones de pueblos organizados en forma distinta de la privativa de Cuba. Sin ser Cuba una república federal, se creó

el Senado en términos semejantes a los vigentes en una república federal. Se determinó la existencia de dos cuerpos colegisladores con origen parejo, disimulado por la elección de segundo grado establecida para los senadores. La composición del Senado resultó excesiva en lo concerniente al número desde que rigió la reforma introducida so color de respetar el derecho de las minorías. Lo más parecido a la Cámara de Representantes ha sido el Senado, así por los vicios políticos anejos a la designación de sus componentes como por el alto costo de su sostenimiento. A esto hay que añadir la falta de factores determinantes especiales en el ordenamiento del Senado inaugurado en 1902. El Senado no ha podido tener por respaldo intereses, apetencias o estados de opinión dispares de los reflejados en la Cámara, y, por consiguiente, sus orientaciones y decisiones en nada se han diferenciado de las de la otra rama del Poder Legislativo.

La práctica republicana ha asumido funciones rectoras en el caso del Senado. El proyecto constitucional del ABC ha tenido presente esa práctica y ha plasmado sus resultados, con la adición de iniciativas que parecen llamadas a un destino histórico. El Senado Funcional a que el ABC aspira se distingue del Senado actual en lo relativo a su formación y a la responsabilidad de sus componentes: es un senado nuevo.

Una reforma externa de grande importancia es la consistente en el número de componentes del Senado Funcional. Lo integrarán a lo sumo veinte individuos: dieciocho senadores, el vicepresidente de la República y el expresidente que haya ocupado la jefatura del Estado en el período precedente. Hay en eso una fuente de economías en relación con lo que en la actualidad cuesta a la Nación el Senado. Pero lo más importante de la novedad del Senado Funcional está en la forma de organizarlo y en la base de elección de sus miembros.

Los dieciocho senadores de tipo nuevo representarán las diversas ramas de la producción y de las demás funciones sociales que en Cuba tengan vida, las que se organizarán en colegios electorales locales y en asambleas de delegados nacionales a los fines de la designación de los miembros del Senado Funcional. Todas las actividades en que se subdividen las clases sociales tendrán representación en los respectivos

sectores comiciales. Ninguna persona podrá aparecer en más de uno, aunque ejerza más de una actividad. En este caso optará por figurar en uno de los colegios electorales locales. Solamente los ciudadanos cubanos podrán inscribirse en los colegios electorales correspondientes y ejercer el derecho del voto funcional. La designación de los dieciocho senadores se consumará en una elección de segundo grado para un período de seis años en cada caso.

Los colegios electorales locales no excederán de dieciocho, correspondientes a igual número de asambleas de delegados nacionales. Estos grupos sociales, así los primarios como los de segundo grado, quedarán ordenados así: a) los obreros y empleados de la industria azucarera; b) los obreros agrícolas, de minas, de pesca y de cualquier otra actividad análoga; c) los obreros y empleados del transporte y de las demás industrias y empresas no comprendidas en las letras anteriores; d) el comercio de importación; e) la industria de consumo nacional y el comercio minorista; f) la industria tabacalera, la alcoholera y las demás actividades no comprendidas en las dos letras precedentes; g) la banca; h) los empleados públicos; i) los empleados privados no comprendidos en letras anteriores; j) los hacendados; k) los colonos azucareros; l) los cosecheros de tabaco, caficultores, ganaderos, exportadores de frutos y demás productores agropecuarios no comprendidos en letras precedentes; m) las clases pasivas, incluyendo a todos los que reciban pensiones, jubilaciones, retiros, seguros o rentas vitalicias, tanto oficiales como privadas; n) los propietarios urbanos e inversionistas; o) los propietarios rústicos; p) los profesionales en general; q) la docencia, incluyendo profesores y maestros, tanto de centros privados como de centros oficiales; r) los adscriptos a otras actividades no comprendidas específicamente en la enumeración que antecede.

El proyecto de ley fundamental del ABC injerta en el Senado Funcional al vicepresidente de la República y a cada expresidente en el período siguiente al de su administración. Esta iniciativa tiende a llevar al alto cuerpo un sentido de responsabilidad nacional. El vicepresidente en funciones será producto de una votación directa de todos los ciudadanos, a diferencia de los senadores funcionales, que han de represen-

tar a los distintos sectores en que se agrupan las fuerzas sociales cubanas. Lo que digo del vicepresidente en funciones es aplicable a quien haya acabado de ocupar la presidencia de la República, con la ventajosa añadidura de que el segundo aportará al Senado el caudal de la vasta experiencia adquirida durante varios años en la suprema dirección de los negocios públicos. Una advertencia procedente: los expresidentes que irán al Senado serán los elegidos de acuerdo con la nueva constitución, y cada uno de ellos estará en este cuerpo colegislador únicamente en el período siguiente a aquel en que ocupe la jefatura del Estado.

Los senadores funcionales tendrán su origen electoral en grupos de ciudadanos cuyas necesidades y aspiraciones han de ser claras, dadas sus respectivas posturas dentro de la organización social cubana. Esto basta por sí solo para mantener una diferencia tan provechosa como notable entre ellos y los miembros de la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados será la rama esencialmente política del Congreso. El Senado Funcional será la rama económico-social. He aquí otra novedad robustecedora del equilibrio de los órganos del Estado de que tan urgida se halla Cuba.

El Senado Funcional, corporativamente, y sus componentes individualmente, serán responsables de sus actos de manera efectiva. El Senado, ante 'a Nación y por medio del poder moderador que será el Presidente de la República, a quien se asigna la facultad de disolver a la alta cámara cuando medida tan extrema sea aconsejada por la necesidad de poner coto a excesos y perturbaciones. Los senadores, ante el Tribunal de Responsabilidad Política, creado en el proyecto constitucional del ABC.

El Tribunal de Responsabilidad Política se organizará con personal designado por las asambleas de delegados nacionales encargadas de elegir a los senadores. Cada asamblea, al votar por el senador, votará así mismo por dos individuos, que deberán reunir condiciones semejantes a las exigidas para ser senador, a fin de que con los escogidos por las demás asambleas formen la lista de elegibles para el Tribunal de Responsabilidad Política. Delegaciones de no menos de tres ramas sociales podrán solicitar la remoción de cualquier senador por la comisión de delito común o contravención de

carácter político. Entonces deberá constituirse el Tribunal de Responsabilidad mediante la designación, por sorteo, de siete de los individuos que integren la lista de elegibles. El Tribunal de Responsabilidad, en probándose la existencia de las infracciones que den lugar a la acusación, impondrá la pena de destitución al enjuiciado y, en su caso, pasará el tanto de culpa a los tribunales ordinarios.

Así en su composición como en el ejercicio de sus atribuciones, el Senado Funcional se acomodará a los principios que el proyecto del ABC quiere elevar a la categoría de normas constitucionales. Un tipo de elección basado en la necesidad de dar representación genuina a todas las clases sociales del país y un procedimiento capaz de asegurar la buena gestión de esta rama del Poder Legislativo son los extremos de la escala de valores y previsiones concebida y plasmada con la mira de que sea profficua la gestión del senado nuevo, menos costoso y más responsable que el actual y acoplado a la urgencia de renovar la vida cubana.

## 5

## LA CAMARA DE DIPUTADOS

La experiencia parlamentaria del período republicano de Cuba ha evidenciado hechos y circunstancias muy instructivos. El procedimiento adoptado para la elección de los miembros de la Cámara de Representantes y el carácter dado a la misma como parte del Poder Legislativo caen de lleno en la órbita de esa experiencia. El sistema comicial escogido para designar a los representantes a la Cámara dió pie desde el principio al fraude y a la irresponsabilidad. El señalamiento de un representante por cada veinticinco mil habitantes o fracción de más de doce mil quinientos en cada provincia ha culminado en un exceso político. La verdad es que existe en Cuba un parlamento frondoso y costosísimo, quizá el más costoso del Mundo en relación con la población nacional, sin las ventajas derivables de un engranaje institucional menos rígido que el regulado por el código fundamental de 1901.

El proyecto constitucional del ABC tiene muy en cuenta los vicios e insuficiencias provenientes de las normas relativas a la Cámara de Representantes. Enfoca la manifestación de tales vicios e insuficiencias así en lo que concierne a la manera de elegir como en lo que puede afectar a la capacidad y conducta de quienes están llamados a ser mandatarios directos y genuinos del pueblo en la obra de orientar y disciplinar, legislativamente, a la Nación. Adapta su reforma a las necesidades, posibilidades y conveniencias cubanas: la acomoda a la urgencia de organizar el Estado en forma modesta y dar mayor sentido de responsabilidad a sus rectores. La Cámara de Diputados ha de acoplarse a las exigencias de la construcción armónica de que el propio proyecto pretende ser instrumento.

La primera reforma respecto de la Cámara de Diputados se refiere a la manera de elegir a sus componentes. Seguirán siéndolo por sufragio directo del pueblo. Pero variará el procedimiento comicial. La unidad electoral no será la provincia, que, por no tener razón de ser en Cuba, deberá desaparecer de la carta geográfica de la política nacional: la unidad electoral será la circunscripción de cincuenta mil habitantes. Cada circunscripción elegirá un diputado a la Cámara. La determinación del número de habitantes de la circunscripción entraña otra reforma trascendente: habrá un diputado no por cada veinticinco mil habitantes o fracción de más de doce mil quinientos, sino por cada cincuenta mil habitantes, lo que reducirá el total de diputados a menos de la mitad del de los representantes actuales. Ambas innovaciones están llamadas a mejorar las condiciones de vida de la Nación. La menos importante, con serlo mucho, da forma a una de las economías permanentes concebidas en el enfoque de los gastos públicos. La otra encierra ventajas extraordinarias: a) eliminación de combinaciones tortuosas que desmoralizan a los partidos y mantienen entronizado el fraude; b) vinculación directa y constante del diputado con sus representados, lo que producirá un servicio más efectivo por parte de aquél en provecho de los intereses públicos de la zona de que sea mandatario; c) designación de los más aptos para la función legislativa, puesto que en la lucha entrarán y pesarán los valores privativos de los candidatos con más eficacia que

en el sistema de elección por listas.

El período electivo de los diputados a la Cámara sólo será de dos años. Además, dado el juego de los poderes del Estado, ningún diputado estará seguro de ocupar el cargo por el bienio para que sea elegido: el uso excesivo de la facultad de negar la confianza del Congreso al Gobierno siempre será causa bastante, a juicio del Presidente de la República, para la disolución de la Cámara. Tales limitaciones de la función parlamentaria en el tiempo —hay que decirlo sin eufemismo— la despojan de lo que ha tenido en Cuba de ilícita y perturbadora granjería. ¿Quién se aventurará a considerar como un buen negocio lograr un acta de diputado a cambio de fuertes desembolsos cuando sea corto el período para que resulte designado y, a mayor abundamiento, corra el riesgo de cesar antes del vecinamiento de los dos años? La experiencia de más de un tercio de siglo está reclamando la adopción de normas que pongan coto al grave mal que es la obtención del cargo electivo por la vía de una inversión que, por su cuantía y naturaleza, crea en quien lo alcanza la convicción de que no se halla obligado al cumplimiento de elementales deberes cívicos creados a favor de los intereses colectivos.

Los diputados a la Cámara estarán sujetos a la disposición constitucional que recoge el principio de la revocación de los poderes de los funcionarios electivos. He ahí otro freno contra la concupiscencia y la irresponsabilidad. Cada diputado deberá con su conducta hacerse digno de la confianza que los electores de su circunscripción depositen en él por medio de las urnas. Existirá un contacto frecuente e íntimo entre elegido y electores, no para conocer y satisfacer aisladas apetencias personales, sino para estudiar las necesidades colectivas y esforzarse por atenderlas en la esfera oficial. ¿Cabe lógicamente dudar de la eficacia de estas relaciones en torno a los negocios públicos en que han de tener interés común el diputado a la Cámara y sus representados?

El país ha venido alimentado el deseo de que el cuerpo colegislador de raíz popular sea la Cámara de Diputados de que ahora hablo: una Cámara de Diputados modesta y responsable. Y es que el bienestar de la República no depende de que el Estado mantenga en opulencia, por vías lícitas e ilícitas, a cerca de doscientos ciudadanos: el bienestar de la

República depende en gran parte del trabajo que desarrollen los elegidos del pueblo en un régimen de recíprocas garantías y estrechas responsabilidades.

## 6

## EL GOBIERNO MUNICIPAL

El Municipio es la institución más antigua de Cuba como tierra incorporada a la civilización occidental. Con el hecho material de la conquista de la Isla por el hombre blanco surgió el gobierno local, organizado a modo de raíz y principio del nuevo estado de cosas. El Municipio tuvo entonces una función alta —la de coadyuvar a la formación de un país salido de muy poca cosa—, y la satisfizo. Alcaldes y regidores participaron en una obra enderezada a producir el bienestar de las pequeñas asociaciones humanas creadas en esta Antilla. Luego, a través de cuatro siglos de vida colonial, el Municipio continuó siendo vehículo de buenas iniciativas, seguramente porque nunca perdió el carácter de administrador de los intereses vecinales.

Advino la República. Y la República quiso tener municipios a su imagen y semejanza. Se abrió paso a la idea de que en el gobierno local rigiese también la división de poderes. Se organizó el Ejecutivo Municipal, ejercido por el Alcalde, y al Ayuntamiento, integrado sólo por los concejales, se dió carácter y nombre de Cámara Municipal. A la existencia de dos poderes correspondió un doble fracaso. A esto ha llegado el Municipio en el presente tiempo cubano.

Como parte de lo más perentorio en Cuba, está el Municipio necesitado de una reforma radical. A ello se dirige rectamente el proyecto constitucional del ABC. La concepción renovadora de la vida cubana que es razón esencial de la existencia del ABC quiere que en la República el Municipio no sea inferior, sino superior, al que fundó la Colonia: quiere que la Municipalidad esté organizada para la administración de los intereses vecinales.

La autonomía de la Municipalidad constituye una de las esencias del gobierno local. Sin autonomía el Municipio queda reducido a mero centro burocrático sujeto a la

voluntad o al capricho de los órganos ejecutivos del Estado. Mas, para que el gobierno local autónomo no resulte una institución perturbadora de la existencia nacional, es menester que se erija sobre bases y condiciones económicas que garanticen el desarrollo fecundo del régimen municipal. A esto responde la idea de que la Municipalidad sea expresión de la sociedad local de no menos de cincuenta mil habitantes organizada políticamente, con las excepciones que el Congreso pueda establecer en los casos en que se pruebe la capacidad económica de núcleos de población inferiores en número al de la regla. Lo fundamental es que el gobierno local, por sus recursos financieros, posea la aptitud indispensable para prestar determinados servicios públicos, única razón legítima de su subsistencia como resorte de una buena mecánica oficial.

En hallándose justificada la existencia de las municipalidades, debe el Estado ser sostenedor de su autonomía. En realidad, ésta ha sido nominal en los tiempos de la República. La facultad de suspender los acuerdos municipales conferida al Gobierno Provincial y al Ejecutivo Nacional ha mantenido un estado de hecho y derecho negador de la autonomía municipal. La constitución ahora en proyecto resuelve de manera efectiva el problema así creado al disponer que ninguna autoridad gubernativa podrá suspender o anular los acuerdos o decisiones municipales. Cuando la autoridad gubernativa considere ilegal un acuerdo municipal, podrá impugnarlo ante los tribunales de justicia, únicos competentes para declarar si el organismo local actúa o no actúa en el ejercicio de sus funciones privativas. Por otra parte, los alcaldes municipales quedarán constitucionalmente habilitados para interponer ante el Tribunal de Garantías Constitucionales recurso por abuso de poder contra toda resolución del Poder Ejecutivo de la República atentatoria a la autonomía municipal, aunque la resolución se dicte en uso de facultades discrecionales.

En Cuba existen muchos municipios de población muy por debajo de cincuenta mil habitantes. Acaso parezca que la fijación de este número como regla de carácter general conspire contra los intereses locales políticamente organizados en los aludidos municipios. Tal apreciación, de formular-

se, carece de fundamento. En primer término, los municipios actuales, así los grandes como los pequeños, rinden una labor misérrima en comparación con lo que cuestan. En segundo lugar, la reforma del régimen municipal contenida en el proyecto constitucional del ABC deja a salvo los intereses de los diversos núcleos de población integrantes de la Municipalidad. A este efecto, la divide en cuatro distritos, cada uno de los cuales tendrá un Alcalde y un Consejo de Vecinos. El Alcalde de Distrito, directamente conectado con los vecinos y con los intereses vecinales que ha de representar, desarrollará un acción eficaz y fecunda en el seno de la Municipalidad, colocada en situación de administrar en términos adecuados los asuntos de su incumbencia.

Con lo que acabo de exponer he estado refiriéndome a las innovaciones que se propulsan en relación con la organización del gobierno local. Estas innovaciones son fundamentales: a) ponen fin a la coexistencia de dos poderes dentro de la Municipalidad; b) suprimen los concejales y, por consiguiente, la Cámara Municipal en la forma que hoy tiene; c) dividen la Municipalidad en cuatro distritos; d) crean la Comisión Municipal, compuesta del Alcalde Municipal, de los cuatro Alcaldes de Distrito y de no más de seis Comisionados Municipales. El Alcalde Municipal será elegido por sufragio directo de toda la Municipalidad. Los Alcaldes de Distrito serán designados por sufragio directo de los electores de sus respectivos distritos. Los Comisionados Municipales serán escogidos por los mayores contribuyentes y las organizaciones de obreros, campesinos, profesionales, beneficencia, instrucción y recreo a través de un procedimiento análogo al determinado para la composición del Senado Funcional.

La Municipalidad tendrá por órgano un gobierno consolidado, en el que el Alcalde Municipal, los Alcaldes de Distrito y los Comisionados Municipales colaborarán estrechamente en lo ejecutivo y en lo deliberativo. El Alcalde Municipal será el jefe de la administración municipal, representará a la Municipalidad y presidirá la Comisión Municipal, en cuyo seno tendrá voz y voto. Los Alcaldes de Distrito cuidarán de la gestión municipal en sus respectivos distritos. Los propios Alcaldes de Distrito y los Comisionados Municipales asumirán la dirección de los distintos departa-

mentos en que se dividirá el gobierno local a los efectos de la prestación de servicios públicos. Todos los funcionarios expresados, componentes de la Comisión Municipal, tendrán la responsabilidad de la adopción y ejecución de los acuerdos relativos a la mejor administración de la Municipalidad.

La Comisión Municipal organizará la administración local en sus diversas ramas. En cada distrito formará el Consejo de Vecinos, presidido por el Alcalde del propio distrito. Regulará la hacienda municipal. Acordará empréstitos, que deberán ser aprobados por la mayoría de los votos de la Municipalidad válidamente emitidos. Una atribución suya de mucha importancia será la de poder contratar los servicios de personas especializadas en todas o cualquiera de las ramas de la administración local con el fin de adelantar su mejor desenvolvimiento. La Comisión Municipal ha de ser una institución de trabajo y creación.

El Municipio quedará sujeto a frenos constitucionales semejantes a los ideados para asegurar la gestión saludable de los órganos del Estado. El mandato de los funcionarios locales por elección será revocable. La Municipalidad se hallará sometida al Tribunal de Cuentas en materia de administración. Contra los acuerdos o resoluciones que lesionen intereses privados o sociales podrán ejercitar los perjudicados o los habitantes de la Municipalidad el derecho de pedir su nulidad y la reparación del daño.

La vida municipal recobrará el terreno perdido si de la Convención Constituyente salen triunfantes las concepciones renovadoras a que acabo de referirme. Durante varias décadas ha habido en Cuba un tipo de gobierno local no para servicio de los intereses vecinales, sino para regodeo y granjería de las clientelas políticas. Ahora se trata de dar un vuelco al régimen que ha propiciado esa calamidad pública. Las nuevas normas desenvolverán cuatro aspiraciones precisas, a saber: a) capacidad económica de la Municipalidad; b) autonomía municipal; c) supresión de resortes y gastos inútiles, como el cargo de concejal y, consiguientemente, su excesiva retribución; d) desarrollo del principio de que la Municipalidad debe existir para administrar los intereses vecinales. El porvenir del Municipio puede estar a la altura de la esforzada voluntad cívica llamada a acelerar la reforma.

## LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

La idea de crear las Asociaciones de Municipios está desenvuelta en el proyecto constitucional del ABC. Las Asociaciones de Municipios serán expresión clara de la nueva vitalidad del gobierno local en Cuba. También estrenarán una sustitución ventajosísima del régimen provincial. El régimen provincial ha resultado negativo y estéril durante un tercio de siglo de vida republicana. En cambio, las Asociaciones de Municipios rendirán una labor fructuosa.

Los gobiernos locales que tengan intereses comunes deberán asociarse. Cada grupo de intereses puestos en conjunto constituirá una Asociación de Municipios. Esta convivencia será constitucionalmente obligatoria. La Ley la articulará.

La constitución en proyecto contempla la necesidad de poner en común los esfuerzos necesarios para no dejar desatendidos los menesteres que sean de la incumbencia de más de un gobierno local. Ejemplo de uno de esos menesteres: un camino utilizado para la comunicación entre los vecinos de dos municipios. De ahí que se fije como uno de los fines esenciales de cada Asociación de Municipios la coordinación de las gestiones y actividades de las municipalidades asociadas para cuidar de la mejora y el fomento de los intereses dependientes de más de una de ellas.

Puede darse y se dará sin duda el caso de que existan intereses que demanden atención de dos o más gobiernos locales no adscriptos a la misma Asociación de Municipios. El proyecto constitucional del ABC prevé también este caso. Al efecto, asigna a cada Asociación de Municipios el deber de ejecutar todo lo que tienda a la mejora y conservación de tales intereses.

Cada Comisión Municipal designará a uno de sus miembros para que concurra a la formación de la Asociación de Municipios correspondiente. Con este procedimiento se buscan dos resultados satisfactorios. En primer término, nadie puede representar a la Municipalidad con más cabal conocimiento de sus necesidades ni con más deseo de desempeñar adecuadamente su cometido que uno de los funcionarios

elegidos para codirigir el gobierno local. En segundo lugar, la representación así conferida eliminará los gastos inherentes a la existencia de un delegado no procedente del seno de la Comisión Municipal. La Asociación de Municipios sustituirá al actual régimen provincial con el doble provecho emanado de las circunstancias de que será una institución de trabajo efectivo y de que sus componentes en nada gravarán los patrimonios vecinales por razón del trabajo coordinado de los gobiernos locales.

Las Asociaciones de Municipios contarán con recursos permanentes. No habrá que inventarlos. Va a bastar con el precepto constitucional dispositivo de que el cuatro por ciento del importe de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios de los municipios integrantes de una Asociación ingresan en el tesoro de ella. Ese cuatro por ciento de la recaudación municipal va a parar actualmente al Gobierno Provincial, que lo consume en inútil burocracia. Al advenir el nuevo ordenamiento institucional, desaparecido el régimen provincial y reformado el municipal, los millones de pesos acumulados mediante el expresado cuatro por ciento de las entradas de las cajas locales tendrán aplicación esencialmente reproductiva.

La proyectada constitución, con un solo párrafo, elimina el vicio que ha facilitado el despilfarro de los impuestos recaudados hasta ahora por las administraciones provinciales y que serán los ingresos de las Asociaciones de Municipios. En efecto, determina que tales ingresos deberán ser invertidos íntegramente en obras de fomento y mejora de los intereses dependientes de más de una municipalidad. Repárese en la trascendencia de esta innovación. ¿Cuántas obras de fomento y mejora de los intereses vecinales hubieran podido ejecutarse en Cuba, en lo que va de existencia independiente, con más de cien millones de pesos, malgastados en el sostenimiento de consejos y gobiernos provinciales? ¿Cuántos caminos, puentes y trabajos de saneamiento —con miras a las buenas condiciones de vida de la población cubana y a la necesidad de combatir el paludismo, el parasitismo intestinal y otras enfermedades endémicas— hubiera sido posible llevar adelante con tan gruesa suma de dinero?

Ya he advertido que los funcionarios encargados de la

regencia de cada Asociación de Municipios, por el hecho de ser miembros de Comisiones Municipales, no recargarán los patrimonios vecinales mediante el cobro de emolumentos. Ellos percibirán sus remuneraciones por razón de los servicios prestados como rectores de sus respectivas municipalidades, y dentro de tales servicios se hallarán los consistentes en la concurrencia a la correspondiente Asociación de Municipios. Esta medida tiene su complemento en la disposición que establece que el pago del personal y de los gastos de oficina de cada Asociación de Municipios será hecho por los gobiernos locales integrantes de la misma, en justa proporción al monto de sus presupuestos anuales de ingresos y egresos.

Dentro del sentido nuevo de la vida pública cubana que plasma el proyecto de código fundamental del partido ABC se destacarán las Asociaciones de Municipios. El país reclama soluciones mediante las cuales deje de hallarse condenado a existir y producir para el fisco sin que éste le devuelva en buenas acciones y obras una parte siquiera del producto de sus sacrificios. A poner término a tan negativo suceso tiende la creación del instrumento político llamado a reemplazar el régimen provincial y canalizar aún más las grandes posibilidades de la institución municipal.

## 8

## LOS GASTOS PUBLICOS

Dos aspectos fundamentales tiene la cuestión de los gastos públicos en Cuba: el destino que se da a gran parte de ellos y el procedimiento empleado para fiscalizar su inversión. En ambos aspectos la hacienda nacional se presenta maltrecha. Y esto afecta tanto y tan íntimamente a la vida cubana que no puede dejar de ser uno de los puntos de atracción del pensamiento y la actividad de la Convención Constituyente.

El proyecto de constitución cubana concluído por el ABC contempla ampliamente el problema de los gastos públicos. Enfoca la necesidad de introducir economías en lo que la carta fundamental regula. Procura eliminar erogaciones superfluas e inútiles. Propicia la existencia de egresos reproductivos. Determina el buen manejo de los dineros del pueblo.

Proscribe la anarquía en la hacienda nacional. Prevé y ataja el derroche en el Estado y el Municipio. Estrecha la fiscalización de las cuentas de cuyo pago es responsable el país jurídicamente organizado. Aspira a elevar el nivel de la moral administrativa.

Muchos millones de pesos suman las cantidades malgastadas en el sostenimiento excesivo o injustificado de algunos órganos o instrumentos de gobierno en el tercio de siglo que lleva Cuba de existencia republicana. En tres zonas de la administración pública se ha manifestado ampliamente ese sistemático despilfarro, a saber: en los cuerpos colegisladores, en los consejos y gobiernos provinciales y en las municipalidades. La aspiración constitucional del ABC ataca el mal en las tres zonas por medio de reformas que, por otra parte, tienden a mejorar de modo esencial el servicio público que debe ser todo resorte de la mecánica política de los pueblos. El ABC propulsa las siguientes soluciones:

1. El número de miembros de la Cámara de Representantes, llamada en el nuevo régimen Cámara de Diputados, se reduce a la mitad. En vez de elegirse uno por cada veinticinco mil habitantes o fracción de más de doce mil quinientos, habrá uno por cada circunscripción electoral de cincuenta mil habitantes.

2. El número de componentes del Senado, Senado Funcional en el nuevo régimen, también se reduce a la mitad. En vez de treinta y seis senadores que existen hoy, sólo habrá dieciocho.

3. Se suprime totalmente esa maquinaria inútil y costosa que son los consejos y gobiernos provinciales.

4. Se suprime en los gobiernos locales la ficción de minúsculo poder legislativo que es la Cámara Municipal y, por consiguiente, se introduce el ahorro de sueldos y gajes de los concejales a la vez que se devuelve a la municipalidad cubana su genuino carácter de administrador de los intereses vecinales.

La reducción del número de legisladores y la supresión de las cámaras municipales significan de antemano considerables economías en los gastos de personal. El Congreso costará a la República en el nuevo régimen mucho menos que hoy, tanto por la disminución de sus componentes como por el reajuste

de sus oficinas. Cuanto a los gobiernos locales, los ahorros, por razones fáciles de comprender, irán más allá de la suma de los sueldos de los concejales.

El proyecto no ve sólo la necesidad de producir economías. También vela con celo constructivo por elevar a la categoría de inversiones reproductivas, créditos actualmente consumidos por una estéril burocracia. Tal es el caso de los fondos con que se sostienen los consejos y gobiernos provinciales. El proyecto crea las Asociaciones de Municipios, a las que destina el cuatro por ciento de los ingresos municipales, hoy gastado por los organismos provinciales que se suprimen. Pero los millones de pesos que acumula ese cuatro por ciento deberán ser empleados íntegramente en obras de fomento y mejora de los intereses comunes de las municipalidades coordinadas.

Las finanzas del Estado reclaman un reordenamiento severo. El proyecto constitucional del ABC, lo plasma en distintos preceptos. Esa manifestación de anarquía administrativa apellidada deuda flotante, que tantos y tan repetidos estragos causa en la economía nacional, tiene adecuado freno en una norma precisa: a) el precepto limita la condición de deuda flotante legítima a los casos en que resulte de falta de pago de obligaciones lícitamente contraídas y para las cuales se hayan consignado en la debida oportunidad los créditos correspondientes en los presupuestos nacionales o en leyes especiales; b) la sanción dice que toda deuda creada sin estos requisitos será nula y hará responsable de su pago, con sus bienes propios, a los funcionarios que la hayan autorizado, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y de la penal que los alcance. Además, se establece que los presupuestos contendrán necesariamente un epígrafe para el pago de obligaciones no pagadas de presupuestos liquidados y que pasen a formar parte de la deuda flotante.

El sistema de los fondos especiales queda abolido en la disposición constitucional que prohíbe dedicar la recaudación de determinados impuestos a servicios que sean realizados o prestados por instituciones independientes o autónomas. El Estado podrá dotarlas con consignaciones sacadas de sus ingresos ordinarios, pero con la obligación de intervenir en la

distribución e inversión de los fondos que consuman. Concordante con ese precepto es el que proscribe la duplicidad de servicios y la multiplicidad de agencias oficiales o semioficiales, dotadas total o parcialmente por el Estado, para la realización de los fines del mismo. Sólo por una ley extraordinaria —una ley extraordinaria requiere los votos de las dos terceras partes de los miembros de cada cuerpo colegislador— podrá dotarse a instituciones privadas o semioficiales que presten servicios correspondientes al Estado y que se rijan autónomicamente. Esta parte del proyecto de código fundamental del ABC aborda la eliminación del gravísimo mal institucional que se ha creado en Cuba con la coexistencia del Estado y el Antiestado. De sobra es sabido que una de las manifestaciones del Antiestado consiste en el mantenimiento de corporaciones y organismos similares a los del Estado. A mayor y peor abundamiento, la inversión de los ingresos especiales de esas agencias del Antiestado ha sido sustraída a la intervención fiscalizadora del Estado.

El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo la vigilancia de la inversión de los fondos públicos, desde intervenir en la aplicación de los presupuestos del Estado y el Municipio hasta aprobar el pago de los gastos oficiales. Para garantizar su gestión, sólo se le hace depender de la Ley. Sus conflictos con otras ramas de la administración nacional serán resueltos por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Las atribuciones que le están asignadas aseguran la eficacia de sus funciones. Entre tales atribuciones se halla la de tomar juramento sobre su patrimonio a todos los funcionarios públicos al entrar y cesar en el desempeño de sus cargos, y la de pasar a los tribunales de justicia el tanto de culpa que advierta en el ejercicio de esta facultad. Una moral administrativa buena ha de redundar ineluctablemente en un empleo mejor de los dineros públicos.

Está aquí en su punto esclarecer algo que por igual afecta a las finanzas oficiales y a la economía nacional. En Cuba ha adquirido carta de naturaleza el criterio de que es preciso y hasta conveniente dedicar parte de los dineros públicos al sostenimiento de legiones de funcionarios y empleados cuya gestión no resulta indispensable, a fin de aminorar la desocupación y la miseria de miles de ciudadanos, aunque

ello se haga a través de presupuestos anticientíficos y a trueque del desequilibrio del Erario. La doctrina política que impera en el proyecto constitucional del ABC busca otras soluciones. Cuida mucho de no secar las fuentes de producción del país, que tanto monta el desajuste entre las posibilidades tributarias de la Nación y los gastos a cuyo pago se la obliga, y se esfuerza en trazar, propiciar y acelerar fórmulas económico-sociales que permitan a todos los habitantes de la Isla encontrar empleo y retribución adecuada para sus actividades fuera de la administración pública.

Un cubano que en la teoría y en la práctica tiene dadas hartas pruebas de saber mucho de las cosas de que vengo hablando, Joaquín Martínez Sáenz, ha señalado, refiriéndose precisamente a nuestra tierra, la desgracia que representa la propensión a crear un Estado con apariencias de rico en un país pobre. Cuba no es un país opulento, dígame lo que se quiera decir en contrario, y, sin embargo, la República ha sido colocada en la dura necesidad de sostener presupuestos privativos de un Estado rico. Y es el partido político que preside Martínez Sáenz el que, en un documento tan serio y meditado como su proyecto de constitución para la República, se adelanta a sustanciar el proceso de revisión que demanda la hacienda pública.

## 9

## UN PLAN INSTITUCIONAL POSIBLE

El proyecto de constitución que para Cuba ha concebido y redactado el partido ABC está ajustado a las necesidades y a los alcances del país a que debe aplicarse. Responde al propósito de eliminar deficiencias harto conocidas. Ofrece normas adecuadas a las exigencias que se han producido en el curso de muchos años. Procura no salirse de los límites de lo real y de lo hacedero. Es, en suma, un plan institucional posible.

La idea de adelantar un plan posible ya es bastante prometedor. Presentar un plan institucional posible es mucho. El secreto de las fórmulas políticas acertadas reside en el justo medio que se aleja de lo retardatario y no cae en lo

utópico. Las bases para el reordenamiento institucional de Cuba de que estoy hablando tienen el mérito de señalar eficaces soluciones dentro de las facultades creadoras que posee la Nación.

En época en que la República Argentina se hallaba en situación parecida a la actual de Cuba, cuando el país del Sur sufría aún las consecuencias de la tiranía de Rosas, discurrió largamente Juan B. Alberdi acerca de la organización política de su patria. El ilustre pensador advirtió entonces que una constitución no es inspiración de artista ni producto del entusiasmo: es obra de la reflexión fría, del cálculo y del examen aplicados al estudio de los hechos reales y los medios posibles. Opinión pareja a la de Alberdi emitió José Martí. El Apóstol sentó que una constitución es una ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideológicos. Por eso —es también observación de Martí— dura la constitución de los Estados Unidos de América: porque, inspirada en las doctrinas esenciales de la naturaleza humana, se ajustó a las condiciones especiales de existencia del país a que había de acomodarse, y surgió de ellas. Los principios permanentes de que fueron voceros Alberdi y Martí han tenido plena aplicación en la ley de leyes plasmada por el ABC para Cuba: se han considerado maneras de ser y vivir y las posibilidades de este pueblo, y a ellas se ha atemperado el cuerpo jurídico proyectado.

La inspiración martiana es tanto como un artículo de fe para los elaboradores del proyecto constitucional presentado por el ABC. Sabemos lo que Martí trabajó en el estudio de la organización de hombres y pueblos con fines políticos, económicos y sociales. Conocemos lo que pensó, y dijo, y repitió hasta la saciedad, sobre la conveniencia y necesidad de acomodar las instituciones de un país a sus peculiares modos de existir y producirse. Hay sin duda un meditado acatamiento a esa magistral fórmula jurídico-sociológica en el citado plan de revisión y asentamiento institucionales.

En este proceso de revisión y ajuste, el Estado abarca la totalidad de los agentes e instrumentos oficiales: va desde el Estado propiamente dicho hasta la Municipalidad. Graves son las insuficiencias de tales agentes e instrumentos en Cuba. A ellas se responde en la nueva concepción constitucional con

una mecánica del régimen político distinta de la que está en uso. Sus objetivos son claros: a) suprimir enormes gastos superfluos o excesivos o cambiar su aplicación, para lograr una hacienda pública ordenada y reproductiva; b) extinguir instituciones políticas inútiles y nocivas a la economía y al bienestar nacionales; c) transformar la composición y la manera de trabajar de algunos resortes oficiales; d) dignificar la función pública desde su raíz, que es el sufragio, hasta su culminación, que es su ejercicio, por medio de una escala de previsiones, vigilancias y sanciones efectivas. Todo esto se busca dentro de un cuadro de soluciones democráticas despojadas de complicaciones.

La renovación política, al cabo, no es sino trámite previo de la renovación del país en lo económico y en lo social. Tal es el sentido que tiene la reforma institucional contenida en el proyecto a que estoy refiriéndome. Se trata de adaptar los instrumentos políticos de la Nación a las exigencias vitales de sus habitantes. Se echan las bases de una maquinaria política que ha de funcionar no sólo a través de la tradicional democracia estadística. También pondrán en ella sus manos los factores cubanos que intervienen en la producción y en la organización social, y lo harán no ya sin mengua, sino con provecho para los principios democráticos. Hacia esta novedad feliz se avanzará por vías rectas y limpias, y no a través de meandros apenas transitables. Los medios elegidos caben perfectamente en el círculo de lo asequible con facilidad.

El propio proyecto constitucional va más allá de las meras fórmulas políticas. Se adentra en las cuestiones sociales y económicas. La dignificación del trabajo y su adecuada retribución se hallan amparadas por preceptos coincidentes con el sentido humano de las modernas legislaciones e inspirados en el designio de satisfacer las necesidades materiales y espirituales del que labora y las de los suyos. La transformación del campesino cultivador en propietario independiente no es una aspiración utópica o demagógica: es la expresión de un anhelo realizable sin violencia ni despojos. La Cuba nueva tiene que serlo en las diversas fases de su vida, no menos en lo económico-social que en lo jurídico-político: al lado de la libertad política, y estrechamente ligada a ella, ha de hallarse la justicia social.

Las posibilidades constitucionales de Cuba comprenden otra cuestión medular: las relaciones de las clases sociales entre sí. La reconstrucción del régimen político ha de llevarse adelante sin perder de vista las tradiciones patrióticas de este pueblo. Ya el más preclaro de los cubanos, en sus meditaciones y pronunciamientos alrededor de la república por cuya consolidación sacrificó hasta la vida, dijo y repitió en términos concluyentes cómo era indispensable mantener la Nación sin odios ni luchas de clases. Semejante ideario no ha perdido vigencia. El proyecto de código fundamental que ahora estudio desarrolla el principio sentado por Martí: propulsa la armonía y coordinación de todas las clases sociales como uno de los soportes del nuevo estado de cosas que anhela afianzar.

Lo que la existencia nacional ha tenido de tragedia y agonía ha dependido de los hombres y las instituciones. Las instituciones son obra de los hombres. Pero los hombres a su vez, son susceptibles de modificación y ascenso bajo la influencia coercitiva de las instituciones. El contenido humano de Cuba se halla ahora en situación de reordenar las instituciones de manera que éstas posean capacidad para actuar enérgicamente sobre el carácter, las inclinaciones y las ansias de los componentes de la Nación. Tomar decisiones responsables es el punto de partida de esta gran mutación. Su término se encontrará en la adopción de un plan institución posible por su compatibilidad con las condiciones de vida del pueblo cubano y por la eficacia de sus proyecciones. Y posible de toda posibilidad es el plan institucional cuyas bases dejo señaladas.

La Habana, octubre de 1939.

# **SENTIDO AGRARIO DEL ABC**

**Tierra sin Hombres y Hombres sin Tierra por**

**J. Martínez Sáenz**

## **TIERRA SIN HOMBRES Y HOMBRES SIN TIERRA**

### **Una idea fundamental del ABC**

Una de las ideas fundamentales que el Manifiesto-Programa del ABC introdujo a conciencia política del país fue la reivindicación de la tierra. Como la mayoría de las otras ideas abecedarias, en seguida fue adoptada por grupos extraños, ansiosos de obtener lucro político, aunque fuese exponiéndola a fracasar por tratar de aplicarla indebidamente.

Esa idea abecedaria ha sido la semilla fecunda de toda la serie de planes inviables de reparto de tierras, proclamados a todos los vientos, pero nunca llevados a cabo.

### **El guajiro cruelmente engañado**

El guajiro cubano, como el trabajador de todas las clases sociales, ha sido objeto de burdos engaños. Y el reparto de tierras ha sido uno de los más crueles. . .

### **Los envenenadores de conciencias**

Es bueno que advirtamos al hombre honrado que trabaja afanosamente la tierra, que esté alerta contra toda propagan-

da sobre planes que no tienen base posible, y contra aquellos que supongan un despojo o ataque a la propiedad, o que estén encubiertos con palabras de comprensión difícil, extrañas y de uso sólo por esas sectas de envenenadores de conciencias que se han introducido en nuestro medio, y que han acabado con la unidad y la libertad de otros países que también cometieron el error de abrirles sus puertas.

### **¿Dónde está la tierra?**

#### **Planes que no dan tierra y quitan el trabajo**

Cuando te digan que el Gobierno te va a repartir tierra, pregunta: ¿dónde está la tierra que pertenece al Gobierno? Tú sabes bien que, en tu zona, toda la tierra buena, fértil y laborable, es de propiedad privada. Lo mismo sucede en las otras zonas. La tierra que pudiera pertenecer al Gobierno ha tiempo que está en manos de particulares. Si el Gobierno quiere recobrarla le llevará mucho tiempo y muchos pleitos. Tus hijos y los hijos de tus hijos habrán pasado a reposar en la tierra que laboras y quieres antes de que el Gobierno recobre esas propiedades. Y si pleitea, lo que puede suceder es que el dueño no la trabaje, porque no querrá cultivar ni cosechar propiedades que le pueden ser quitadas. Entonces serás tú, campesino, y los campesinos como tú, los que tendrán que sufrir la consecuencia de los pleitos, porque no habrá trabajo. Y el trabajo en la tierra ajena, mientras no puedas obtener legítimamente un pedazo de tierra propio, es lo que tú necesitas, y lo que más deseas. Rechaza siempre los planes de reparto que no te dan tierra propia y que te quitan el trabajo en la ajena.

### **¿Dónde está el dinero del pueblo?**

#### **¿De dónde viene el dinero de los nuevos ricos?**

Te dirán que el Gobierno comprará la tierra para venderla. Pero pregunta: ¿dónde está el dinero del Gobierno? Si lo tiene ¿por qué no hace caminos?, ¿por qué tiene las escuelas sin pupitres, ni papel, ni lápices? ; ¿por qué faltan en los hospitales medicinas y alimentos? y ¿por qué deja que se

deshagan en el abandono hasta las carreteras ya existentes? No; el Gobierno cubano no tiene dinero para pagar sus gastos actuales. Tú lo sabes bien, campesino. No te dejes engañar cuando te digan que lo va a emplear para comprar tierras para ti. Te dirán que se lo van a prestar. Es posible. El Gobierno cubano ha tenido dinero en muchas ocasiones, en otras se lo han prestado en grandes cantidades; pero esos dineros no te beneficiaron nunca. De ellos lo único que tú has recibido es el peso de los nuevos impuestos. No vayas a creer que los nuevos dineros van a seguir otro camino. Mientras no se sepa a dónde van a parar los dineros públicos, ni de dónde vienen las riquezas de los que hace unos años solamente eran hombres del pueblo y ahora son potentados, no creas en que el Gobierno comprará tierras para dártelos.

**En el campo, como en las ciudades, hay hombres honrados y los hay vagos.**

**El vago se hace sargento político y se apodera de la tierra.**

Pero vamos a creerlo por un momento. Tú sabes que son muchas las familias cubanas que no tienen tierra; tú sabes que hay muchos hombres honrados, que sabrían trabajar un sitio y mantener una familia; pero sabes también que por todos los pueblos de Dios hay hombres que no saben trabajar, ni quieren trabajar; que no aman la tierra, ni los árboles, ni los frutos; que viven jugando dominó en el café, y tienen la vista fija en la carretera, pensando siempre salir para el poblado y dejar el arado y los animales, porque el campo, dicen ellos, es "para los pájaros". Si el Gobierno fuera a repartir sus tierras ¿a quién se las daría? ¿Al hombre honrado, preocupado de su trabajo, que labora de sol a sol para mantener a sus hijos, o al sargento político, camorrista, que hace fraude en las elecciones y tiene buenos amigos en las Secretarías? ¿Al hombre que está inclinado sobre la tierra para hacerla producir los frutos que nos mantienen a todos, o al que encuentran en las calles y los clubs y los cafés de la población? No te engañes, campesino honrado. La tierra que

el Gobierno reparta no será para ti. No es porque no te quieran, sino porque no te conocen. Tú no has tenido tiempo para “guataquear” al cacique o al jefe político, sino a la tierra buena. Los otros, esos sí que no faltan a ningún recibimiento, ni dejan de aplaudir y sumarse y hacerse útiles a los caciques en todas partes. El Gobierno repartiría la tierra por conducto de los políticos, y éstos se la darían a sus amigos, para cumplir compromisos de votos, de fraudes, de engaños. Tú sabes lo que le sucede a un pedazo de tierra cuando la muerte le arranca el amo que la quiere y va a parar a manos de la viuda, que no sabe de esas cosas, o de hijos que estudiaron bachillerato y saben mucho de papeles, pero no saben distinguir una mata de maíz de una de caña. Todo se pierde. La yerba cubre los sembrados. Los frutos se hacen escasos y malos. Viene la ruina sobre el sitio que era antes lindo, cuidado y hermoso. Pues eso le pasará a la tierra que el Gobierno reparta entre los sargentos políticos a través de caciques. Toda ella se perderá, y caerá sobre ti, guajiro, una nueva maldición. Dirán que no sabes o que no quieres trabajar, que eres un holgazán y un incapaz, que no mereces otra cosa que un mayoral. No, guajiro honrado, alegrémonos de que los repartos de tierra se limiten a discursos, a papeles y a algazara. Porque otros se iban a llevar la gloria, y tú ibas a pagar los gastos. Y sería una idea generosa y buena, que el ABC sembró en la conciencia de Cuba, que se perjudicaría, porque se abusó de ella. Eso ya ha pasado con otros de nuestros ideales.

Tú, campesino, ya has sido bastante calumniado. Los que quieren mantener el latifundio, es decir, que las Compañías y unos cuantos particulares sean dueños de miles y miles de caballerías de tierra, han dicho siempre que era preciso traer braceros de Haití y de Jamaica, porque el cubano no cortaba caña. Otros han declarado que el campesino cubano no quería sembrar árboles y que era el responsable de que nuestros campos se vieran desprovistos de frutales y de árboles maderables. Que sólo le gustaban las siembras rápidas, cosechas que se recogían en seguida; que ni ponía una piedra, ni una semilla, ni una estaca para enriquecer la tierra en que vivía.

## El drama de Cuba. Tierra sin hombres, hombres sin tierra

Contra estas calumnias sólo te ha defendido el ABC, campesino bueno. El ha puesto al descubierto algo que no se puede negar; pero que nadie quiere ver: “que en Cuba hay mucha tierra buena abandonada, y otra cultivada sólo para caña; y de otra parte mucho hombre honrado, capaz de trabajar, sin tierra que hacer producir”. El drama de Cuba es: “Tierra sin hombres y hombres sin tierra”. Y es un drama viejo. Cuando se quiso acabar con la guerra de independencia, y con todo sentimiento de cubanidad, España nos mandó a Weyler y éste llevó a cabo el crimen inolvidable de “La Reconcentración”. Algunos de ustedes no la han olvidado, porque la vivieron. Otros habrán oído hablar de aquellos tiempos duros en que el hambre mató más cubanos que la milicia española.

### La tierra es salud, libertad y vida

¿Qué fué la Reconcentración? Pues eso mismo, lo que hemos llamado el drama de Cuba: “Tierra sin hombres y hombres sin tierra”. Weyler sabía que mientras los campesinos cubanos pacíficos pudieran cultivar la tierra, los mambises eran invencibles porque podrían mantenerse con lo que la tierra produjera. Por eso ordenó que todas las familias campesinas, so pena de muerte, fueran concentradas en las poblaciones. Allí, sin tierras que trabajar, murieron por millares los que no pudieron por su edad o su sexo ir a la manigua heroica. El poblado, la ciudad, la capital, fueron el teatro de aquella enorme tragedia cubana. Y se esperaba la paz y la independencia para regresar a la tierra que era la salud, la libertad y la vida.

### En la República, de nuevo “La Reconcentración”

Nadie osó pensar, al ver la bandera de la estrella solitaria ondear sobre la patria libre, que al andar de los años, bajo el Gobierno cubano, de nuevo los campesinos se vieran arrojados de la tierra, y que buscaran, unos, acomodos en las

poblaciones y, otros arrastraran, por esos caminos asoleados de Dios, su miseria, su dolor y su hambre. Porque de nuevo tenemos “tierra sin hombres y hombres sin tierras”.

**Un país pequeño y sin grandes riquezas; pero sin hambre.**

¿Cómo pasó esto?

Al empezar la República, había una población pequeña y producíamos muy poco azúcar, el ganado había desaparecido con la guerra, y en Pinr del Rfo se cultivaba el tabaco. Nuestra producción era pequeña. Pero no había hambre. Es más, se llegó a la conclusión de que éramos un país rico y de grandes oportunidades. Los emigrados regresaron, se disolvió el ejército libertador, y abandonaron las ciudades los campesinos concentrados. Cada cual buscó un pedazo de tierra y la cultivó, no para hacerse rico, sino para vivir decorosamente. Y la tierra, feraz y buena, a todos les dió sustento. Nadie habló entonces de reparto de tierras, ni nadie temió ser separado de ella. Había tierra en abundancia y valía muy poco. ¿Para qué se la iban a quitar al guajiro? Entonces había árboles y montes firmes, y en las fincas y sitios de labor abundaban los frutales, plantados por los mismos campesinos que ahora no siembran sino cosechas rápidas, fáciles de recoger y que puedan venderse en poco tiempo. Es que entonces el que sembraba estaba seguro de que el árbol que él plantaba le daría el gusto de su fruto o lo saborearían sus hijos, o al menos le daría sombra a su sepultura.

**Gansos que se creían pavos reales**

Pero a los cubanos nos mordió un bicho malo: el querer hacernos ricos; el pensar que éramos un país grande y no una pequeña Isla; el querer igualarnos a los americanos y vivir como ellos; y tener grandes fortunas. No nos comparamos nunca con los países chiquitos y con las ciudades pequeñas. Queríamos ser iguales a los americanos y queríamos que La Habana fuera Nueva York. Eramos unos gansos que se creían pavos reales. Y esa equivocación la pagamos todos; pero nadie

la ha sufrido tanto como tú, guajiro, sin tierra y sin trabajo.

Para que la ilusión pudiera tener visos de realidad se necesitaba dinero, y los cubanos no lo tenía; se necesitaba una gran población y éramos entonces muy pocos; se necesitaba moler mucha caña y, aunque había muchos ingenios chiquitos, hacían falta otros ingenios nuevos, grandes, verdaderos colosos que molieran más caña en un día que los pequeños ingenios anteriores de una zafra.

### **La libertad de Cuba le abre las puertas al extranjero sin limitaciones**

Y así, apenas realizado el ideal de tres generaciones de cubanos, de verse libres para trabajar su tierra, abrimos las puertas del país de par en par. Trajimos capital extranjero y le dejamos comprar nuestra tierra, fabricar ingenios, hacer ferrocarriles, habilitar puertos. Y nos sentíamos contentos. Cuba es rica, Cuba es grande, Cuba es poderosa. Pero nos olvidamos poner limitaciones a esos capitales. Olvidamos que sus capitales eran bienvenidos y estarían protegidos por nosotros; que queríamos que participaran de nuestra buena fortuna; pero que sólo los queríamos mientras sirvieran para ayudar a Cuba y a los cubanos. Les dimos títulos de propiedad de las tierras, pero no les dijimos cómo tenían que explotarla para que el campesino cubano también se beneficiara con la producción. Eran dueños absolutos, sin limitaciones, para hacer y deshacer, para que la tierra produjera o para tenerla abandonada, para que en ella vivieran con el producto de su trabajo los campesinos cubanos, o para echarlos de ella y no usarlos sino para cortar caña en los meses de la zafra, y lanzarlos luego a los caminos, único refugio de los guajiros sin tierra y sin trabajo.

### **De soldados de la libertad a esclavos bajo el cuero del mayoral**

Tuvimos ingenios colosales. Para que tuvieran caña se necesitó tumbar los montes y quemar las maderas preciosas; hizo falta romper mucha tierra virgen; y después se necesitaron brazos para cortar la caña. No los teníamos en abundan-

cia. Además, el campesino no quería sólo tumbar caña. Quería, con mucha razón, un pedazo de tierra que cultivar y en donde vivir, y donde vivieran también su mujer y sus hijos, y los hijos de sus hijos. “Un pedazo de tierra propio en la Patria libre” que era el ideal del soldado mambí. Y ya sólo se le brindaba la oportunidad de “tumbar caña”. ¿Te acuerdas? Un canto popular, lleno de sonar de tambores y compases de conga, declaró tu situación, guajiro amigo, con más precisión y más sabiduría que todos los sabios y los conferencistas y oradores que han venido hablando sobre las cosas cubanas. Decía así: “Tumba la caña —anda ligero— mira que viene el Mayoral— sonando el cuero”. Y esa ilusión de una Cuba grande, poderosa, rica, con grandes fábricas, lo único que te brindaba era eso: un mayoral que hiciera restallar el cuero sobre tus espaldas para que cortaras la caña ajena, producida en tierra ajena, y que iba a beneficiar a gentes extrañas. ¡Tres generaciones has sacrificado, buen campesino cubano, para ser libre, y lo único que has ganado es una posición de esclavo con mayorales sonándote el cuero!

Pero no bastó esto. Eso sólo fue el empezar. Como había tanto nuevo ingenio, era mucho el trabajo y tú recibías jornales grandes, y algunos pudieron vender sus tierritas a buenos precios y enterrar el dinero en casas en la Habana. Se sintieron tan alegres que todos cantaban entusiasmados el canto al mayoral, que guiaba el rebaño de cubanos para enriquecer a los inversionistas extranjeros. Era el canto del soldado libertador convertido en esclavo, e inconsciente de su situación.

### **El Gobierno toma dinero prestado**

También el Gobierno cogió dinero prestado. Se necesitaba pagar a los veteranos y darles algo para que empezaran a trabajar en la paz. Tal vez el único empréstito realizado por la República perfectamente justificado. Pero ya el bicho malo de ser ricos nos había picado. Y hasta en esto fueron burlados los mambises campesinos, los que vivían lejos, sin buenas comunicaciones. Unos mercaderes, muchas veces procedentes de las mismas filas de la revolución, compraron la paga de los

veteranos en unos centavos, y ellos se enriquecieron. Fueron los primeros enriquecidos por la República. Los iniciadores de esa larga lista de hombres que aparecen convertidos en millonarios de la noche a la mañana y que nadie sabe, a ciencia cierta, de dónde les viene el dinero. De aquellos dineros del primer empréstito tú sólo recibes la carga de los impuestos. Los cigarros, los fósforos, la cerveza, los refrescos te cuestan más, porque tienes que abonar un impuesto para pagarlos. Tú no te das cuenta, porque todo viene confundido en el precio; pero piensa que en los otros países los fósforos cuestan muy poco, o se regalan como anuncios, y tú tienes que pagarlos muy caros por ese impuesto. Lo mismo sucede con los otros productos. Eso mismo sucederá con todos los otros empréstitos que le concedan a Cuba. Te aumentarán el costo de la vida. Te quitarán un poco de lo que escasamente tienes.

#### **Sube el precio de la tierra.**

La tierra aumentó de precio. Y se la empezaron a quitar a los sitieros y los campesinos. Aquellos que tenían fincas arrendadas, al primer desastre se vieron lanzados a la calle, y a los que les dieron colonias, al vencerse el término se las quitaron; pero el dueño de la tierra se quedó con las casas, con las siembras y con las cepas de la caña, que valían más que su tierra y que tú habías fabricado, plantado y sembrado, con tu trabajo y con tus ahorros, y te lanzaron al camino. No es raro que no quieras sembrar, plantar y edificar, sino cosas que puedas recoger rápidamente. No eres tú, sino las leyes que han permitido esos despojos, las responsables de que los campos estén abandonados y no aumenten de valor con el curso de los años. Porque cada planta enriquece la tierra, pero no es justo que se beneficie de ella quien nada hizo por ella.

**Los dueños de tierra no están obligados a nada.  
Ni a sembrar ni a contribuir.**

¿Y si tú venías obligado a tanto, a qué estaban obligados los que compraron la tierra? Pues no estaban obligados a

nada. Queríamos que vinieran, que se hicieran dueños de nuestra tierra y de sus productos, porque así nos creíamos ricos y grandes. Para no asustarlos ni los obligábamos a que trabajaran la tierra, o que pagaran impuestos. Tú, sí tienes que pagar. De cada pedazo de pan que llevas a la boca de tus hijos se mantiene el Gobierno. Pero los hombres y las Compañías que tienen millares y millares de caballerías nada tienen que pagar si no las hacen producir. Ellos pueden esperar mejores tiempos para venderlas al doble de lo que les costaron. Para evitarse inconvenientes al momento de la venta, expulsan de sus posesiones a los precaristas y a los sitieros. Si andando el tiempo, con el dinero de todos se hace un camino, se abre una carretera, se construye un puente o se habilita un subpuerto, entonces se vende a un precio elevado lo que compraron barato. Porque, de acuerdo con nuestras leyes absurdas, sólo paga impuesto el capital cuando se utiliza en crear trabajo; mientras tanto es sagrado. Ni contribuye ni se le puede atacar. Para eso, con el dinero que se le quita a la alimentación de todos los cubanos, se mantienen jueces y tribunales y cárceles y policías.

**El cachimbo desaparece.  
Aumenta el tiempo muerto.**

Poco a poco desaparecieron los pequeños cachimbos, donde un dueño cubano o español te conocía, bautizaba tus hijos y compartía contigo dolores y alegrías. Se vieron vencidos por los grandes colosos azucareros. Ellos también desaparecieron, como desapareciste tú. Ya tú no tienes más que el trabajo que pueda tocarte en suerte, en los cortos días de la zafra. Pero estos centrales han acertado la zafra y aumentado el tiempo muerto. Antes los cachimbos molían seis, siete, ocho meses. Ahora sólo se muele unos cuantos días. Después, la desesperación del tiempo muerto. Primero, te quitaron la tierra; después te redujeron el período de trabajo. Y ahora, que tienes una serie de leyes que te protegen, ya no puede el pequeño propietario darte trabajo para que mantengas a tu familia, porque es preciso estar inscrito en bolsas de trabajo, y tiene que ser por una cantidad que a veces el fruto no lo vale. Así el pequeño propietario

deja la finca abandonada, cubierta de yerba, y tú te encuentras con hambre, como cuando la Reconcentración, y el propietario pequeño, que no tiene a quien vender sus frutos, necesitando tu trabajo, no puede utilizarte; y tú, que necesitas sus frutos para mantenerte y mantener a tu familia, no puedes ayudar a cosecharlos para participar de ellos, porque temen tu denuncia. Las ideas comunistas que se han colado en nuestra legislación han logrado implantar en los campos su política de división y de odio. A través de la cerca, el propietario y el obrero de los campos se necesitan mutuamente; pero no pueden usarse y se miran con temor, con desconfianza y con odio. Y en Cuba, que en los peores tiempos nadie pasó hambre y sus campos parecieron siempre “un jardín de flores”, las fincas se enyerban y la población campesina se diezma y debilita, porque han querido trasladar a los campos problemas que son de otros países, y han pretendido ayudar al guajiro ofreciéndole sólo mentiras: tierras que no se le van a dar, y quitándole el trabajo que podrían obtener.

### **Maldición de un pueblo: los falsos líderes sociales**

¡Pobres de los pueblos a los que les cae la maldición de los caudillos sin capacidad ni buena intención, y la plaga voraz de políticos corrompidos, que hacen de la miseria del pueblo la escalera para sus triunfos personales!

No, tú no eres el culpable de que se tumbaran los montes, y de que nadie quisiera sembrar árboles, ni producir cosechas difíciles y largas. Eso es una vil calumnia. Tú eres la primera víctima de un error colectivo: el deseo de hacer aparecer a Cuba como un país grande, pero con dinero extranjero, con industrias extranjeras, con personal importado, que poco a poco eliminó primero al sitiero, luego al jornalero y finalmente al pequeño productor cubano.

### **El ABC defiende la propiedad privada, como principal fuente de trabajo**

No veas en ésto, campesino amigo, nada que te pueda llevar al odio contra los extranjeros, ni al deseo de quemar o

destruir sus propiedades o industrias, ni pienses que te llevamos a considerar mala la propiedad privada. Nada de eso. El ABC ha defendido y defenderá siempre la propiedad privada. Proclama la necesidad de proteger adecuadamente las inversiones de capitales extranjeros y desea ver pagados sus intereses. Si hemos de darle trabajo adecuado a todos los cubanos, no hay mejor sistema que el de la propiedad particular. El dueño que ve cómo mejora su finca con las plantaciones y construcciones, y con el cuidado adecuado, es la principal fuente de trabajo. Mientras más propietarios haya, más serán los que necesiten tus servicios.

También si hemos de mejorar tenemos que tener máquinas y fábricas nuevas. Para obtenerlas necesitamos no sólo del capital extranjero, sino del hombre de empresa y del técnico. El capital para comprar las herramientas; el hombre de empresa para que establezca el negocio o la industria. Porque digan lo que digan los miopes y los falsos ciegos, un médico no sabrá cultivar una finca por ser médico, y un campesino no es capaz de poner y organizar una industria nueva. Esas cosas hay que aprenderlas y para eso hay que buscar quienes nos las enseñen.

**El ABC quiere que el que venga a Cuba,  
trabaje por Cuba y con los cubanos**

Como ves, el ABC quiere también una Cuba grande, en donde existan industrias y abunde el trabajo; desea asimismo protección a las personas que nos las traigan; espera ansioso que exista trabajo para todos y que cese la lucha y la persecución de los que están sin trabajo para quitárselo a los que lo tienen. Más que leyes de protección para el trabajador, queremos leyes que creen trabajos para todos, no ya el trabajo existente, sino también trabajos nuevos, con nuevas producciones y nuevas industrias. Es decir, que los abecedarios también podemos ser llamados "gansos que quieren ser pavos reales".

**El Manifiesto Programa del ABC  
tiene los remedios.**

¿Cómo lo va a hacer el ABC, sin caer en los mismos tristes errores que nos han traído el drama de Cuba? De un modo

sencillo y claro. En un documento famoso, el Manifiesto Programa del año 1932, el ABC analizó nuestros problemas y les dió soluciones cubanas, posibles y prácticas. Pero ahora vamos a tratar sólo del problema de la tierra, de lo que el ABC llamó la **reconquista de la tierra** y que ha sido el semillero de toda la demagogia de falsos planes de repartos de tierra.

### **El impuesto progresivo y el huevo de Colón.**

Es una idea sencilla, como lo suelen ser todas las ideas prácticas. Tú habrás oído hablar del cuento del huevo de Colón. Te lo voy a recordar, guajiro amigo, porque viene a pelo. Estaba ansioso Colón por obtener apoyo para realizar sus viajes a las Indias, y lo solicitaba en la corte de los Reyes de España. Allí, en un banquete, alguien, para ridiculizarlo y reírse de él le dijo que cómo se las arreglaría para poder parar un huevo de punta, y le entregó un huevo de gallina que tenía preparado. Colón, sin inmutarse, cogió el huevo, le cascó un poquito la punta, y logró pararlo en esa forma. Así pudo Colón, sin destruir el huevo, y sin necesidad de hacer un milagro, ridiculizar al individuo que quiso reírse de él.

### **Justicia, no persecución.**

Y el ABC, sin destruir las inversiones extranjeras, sin perseguirlas, y dándoles toda la protección necesaria, defendiendo la propiedad privada, y sin necesidad de hacer ningún milagro, sino sólo un poco de justicia, va a resolverte el problema de la tierra; pero para hacerlo necesita de tu concurso. Si tú sigues votando por los que te brindaron un mayoral para que te sonara el cuero, o te engañaron con promesas incumplibles, o te dejás arrastrar por los ofrecimientos de falsos líderes sociales, el ABC no tendrá poder para ayudarte. No olvides que a “quien se ayuda, Dios lo ayuda”. Tú tienes que ayudarte afiliándote al ABC, para que éste pueda desarrollar sus planes, fáciles, justos y sencillos.

### **La función social de la propiedad**

Veamos ahora cómo el ABC resuelve tu problema, campesino infeliz y explotado. Hay una idea fundamental, que es

ésta: la propiedad no es sólo un derecho sino además una función social. Esto quiere decir que el dueño, por el hecho de serlo, tiene derecho a usar y disponer de la cosa propia y a recibir sus frutos y sus productos; pero al propio tiempo tiene también obligaciones para con el Estado y con la sociedad. No sigue siendo la propiedad un título que permite usar y abusar de la cosa, haciéndola un medio de especulación, como anteriormente. La tierra, especialmente, fuente de todas las riquezas y que nadie ha creado con sus esfuerzos, puede y debe ser objeto de propiedad privada; pero el dueño de ella tiene que pagar un impuesto por la propiedad, trabájela o no, y sin preocuparse de los productos que de la misma se obtengan.

#### **Quien tiene tierra debe contribuir al Gobierno**

Ese impuesto lo llamamos nosotros **impuesto progresivo sobre la tierra**". Su principio básico es éste: quien tiene un pedazo de tierra y se ve protegido por el Estado en su derecho y su propiedad, tiene que contribuir al mantenimiento de los gastos generales del Gobierno. Hasta ahora, no lo olvidas, guajiro amigo, el dueño de la tierra no paga impuesto sino cuando explota la tierra, es decir, cuando crea trabajo y obtiene producción, pero puede tenerla abandonada y sin explotar y en ese caso no paga nada. Las leyes de impuestos actuales no sólo permiten sino procuran que se dé el drama de Cuba, lo que hemos llamado **tierra sin hombres y hombres sin tierra**".

#### **La propiedad familiar exenta de impuestos o contribuciones.**

Esta idea fundamental de que quien tenga tierra pague impuesto, se desenvuelve luego de dos modos. Uno, estableciendo un beneficio o exención de impuesto para lo que hemos llamado "propiedad familiar". ¿Qué se quiere decir con estas palabras? Pues se llama "propiedad familiar" en la Constitución de 1940, la finca rústica que habite y explote directamente el padre de familia siempre que el valor de ésta no exceda de \$2,000.00. Cuando se reúnan esas condiciones, esa finca rústica no pagará impuesto alguno, aunque sí lo

pagará en lo que exceda de esos \$2,000.00. Es ésta una protección a la familia y al propietario cubano que tenga un pedazo de tierra. El queda exceptuado de los impuestos mientras habite, cultive y explote directamente la finca. De ese modo se quiere volver a revivir el sitio de labor, y el espíritu de volver a la tierra que tuvieron los campesinos que se vieron encerrados en las ciudades cuando la Reconcentración. La tierra volverá a ser salud, libertad y vida.

**A mayor cantidad de tierra, mayor impuesto.**

El otro modo consiste en elevar el impuesto a medida que una persona o una Compañía aumente la cantidad de tierra que tenga a su disposición. Para que se comprenda un poco mejor tendremos que poner un ejemplo. Vamos a tener el caso de Don Tomás, viejo sitiero que tiene una finquita de una caballería y media que él trabaja con sus hijos; el de Don Pedro que tiene unos potreros de 20 caballerías; y el de Don Enrique, que heredó toda una hacienda comunera y tiene ahora mil caballerías en la comarca y que no explota sus terrenos. Supongamos, para hacer fácil el cálculo, que el impuesto básico es de \$1 por caballería. Si se aplicara a todos por igual, lo que sería totalmente injusto, Don Tomás pagaría \$1.50 por su caballería y media, Don Pedro \$20 por sus 20 caballerías y Don Enrique mil pesos por sus mil caballerías, todos los años. Pero aplicando el plan del ABC, Don Tomás no pagaría nada, porque su finca no vale \$2,000.00. Don Pedro pagaría \$10 por sus diez primeras caballerías; pero ya por las otras diez, pagaría a razón de \$2 por caballería, o sea \$20; en total \$30.00. Y Don Enrique se vería en una situación difícil. Como el impuesto aumentaría en \$1 por caballería, por cada diez que tuviera a su disposición, en lugar de \$1,000 que hubiera pagado de aplicarse la tarifa básica, Don Enrique pagaría \$10 por sus primeras diez caballerías, \$20 por las segundas diez, \$30 por las terceras, \$40 por las cuartas, \$50 por las quintas, \$60 por las sextas, \$70 por las séptimas, \$80 por las octavas, \$90 por las novenas, y así sucesivamente hasta llegar a las últimas diez, por las que pagaría \$1,000.00.

A Don Enrique no le quedará más remedio que buscar a

quien venderle sus tierras para librarse del impuesto. Como éste crece a medida que aumenta la cantidad de terreno que él posee, el único modo de que pueda librarse de este tremendo gasto es hacer lo contrario de lo que ha hecho hasta ahora: repartir la tierra él mismo. Pero para no ver disminuído su capital, ni sufrir pérdida alguna, hará lo que más le conviene a él y a Cuba: Te buscará a ti, campesino honrado y trabajador, y te dirá, amigo o compadre, tú eres un hombre serio, que sabes trabajar, y que tienes hijos que te ayuden. Tú te puedes encargar de una finca de diez caballerías. Con ella harías maravillas y, andando el tiempo, estarías rico. Te voy a vender este pedazo de mi propiedad. Tú le contestarás: —Pero Don Enrique, si yo no tengo dinero. Me gustaría ser propietario de la tierra, ¿pero con qué le pago? Además, la finca requiere animales y aperos y algún dinerito para empezar las siembras. Bien quisiera, Don Enrique, comprarle; pero ¿con qué? —No te preocupes— te dirá Don Enrique. —Me vas a pagar con lo que te dé la finca. Yo sé que en tus manos producen más que en las mías, y me la pagarás cuando puedas, pues te voy a dar tiempo para ello. Además, me sobran algunos animales y aperos. También te los daré, y algún dinerito para que empieces los trabajos.

**La tierra improductiva se convierte en fincas bien trabajadas. El latifundista convertido en acreedor es la bendición de la zona.**

Y así hará Don Enrique con otros buenos cubanos, campesinos honrados y trabajadores que han venido luchando sin oportunidades, pero que merecen el respeto de todos, hasta que su gran hacienda se vea reducida a 100 caballerías más o menos, ya que esos impuestos sí los puede pagar. Esto, además, tiene la ventaja de que con eso Don Enrique no se empobrece.

**El impuesto progresivo lleva a la tierra buena a los hombres honrados**

Es sabido que toda la riqueza viene del suelo, cuando se le aplica el trabajo fecundador. Lo que él tenía en tierras lo

tiene ahora en créditos al cobro, y el crédito equivale a dinero cuando el deudor es honrado y se le ha puesto en condiciones de pagar. Para no perder su dinero Don Enrique se preocupará de que las personas que le compran sus terrenos sean honrados, y que estén en condiciones de pagarle sus intereses y su principal. De este modo Don Enrique vendrá a ser el principal interesado en el éxito de los campesinos de su zona. Los ayudará con consejos, les buscará semillas adecuadas y mercados para sus productos. Habrá armonía entre él y sus deudores buenos. Y el campesino, que se verá así dueño de una propiedad y con un futuro hermoso, trabajará con ahinco, plantará árboles, tendrá nuevos cultivos, se buscará animales y aumentará el valor de su terreno.

En cada zona hay un Don Enrique y muchos Don Tomás. El impuesto progresivo sobre la tierra hará que Don Enrique procure llevar a la tierra buena a los hombres honrados. Poco a poco veremos lo que Cuba necesita para su progreso y su bienestar: muchos pequeños propietarios trabajando afanosamente sus fincas, seguros del porvenir y deseosos del progreso de la Nación.

**Un ejemplo que aclara el principio: el dueño de la tierra debe contribuir, la propiedad familiar está exenta y a más tierra más impuesto**

Claro está, y tú lo has comprendido así, guajiro amigo, que lo que va dicho es un ejemplo. El impuesto podrá ser a razón de un peso por caballería o de \$3, o de \$5. Lo que importa dejar sentado es el principio de que el dueño de la tierra tiene el derecho a usarla, pero tiene la obligación de contribuir al Estado, aunque no la use. Que sólo quedarán exentos de ese impuesto los que vivan, trabajen y exploten una finca rústica con un valor inferior a \$2,000.00. Y que, en cuanto a los que posean grandes cantidades de terreno, tendrán que pagar un impuesto cada vez mayor por caballería, a medida que tengan mayores áreas de terreno. Es decir, que el impuesto no se mantiene estacionario, sino que crece, que aumenta, que progresa con el número de caballerías poseídas; por eso se llama "Progresivo".

Por ese hecho los latifundios, es decir, la posesión de

muchos cientos de caballerías por una sola persona o compañía, desaparecerán para dar paso a un número considerable de propiedades más pequeñas.

**Nuestro plan de reparto es fácil.  
Lo difícil es aprobarlo.**

Como habrás visto, nuestro plan es sencillo, fácil de comprender y más fácil de llevar a cabo, una vez que el Gobierno apruebe el impuesto progresivo. Lo difícil, sin embargo, es que el Congreso llegue a aprobar esa Ley, y que el Presidente de la República no la vete. Para que estas dos cosas ocurran, precisa que el ABC tenga una fuerza política suficiente. Para eso necesita tu voto, guajiro honrado y trabajador.

Necesita más, necesita que tú estudies bien nuestras palabras, y se las comuniques a los otros, y te decidas a movilizarte por tu propio interés, que en este caso es, además, el interés de Cuba. Inicia tú un movimiento entre tus iguales y demuéstrales que con nuestro plan el guajiro honrado tendrá tierra y trabajo.

**El ABC ya ha puesto las primeras piedras.**

Para que puedas llevar eso a cabo debes saber lo que el ABC ha hecho ya por servir esos ideales. La primera actuación oficial del ABC, como partido político fue en la Asamblea Constituyente. Allí sólo pudimos llevar cuatro delegados, mientras los otros partidos tenían 72. Tú comprenderás, sin gran esfuerzo, lo difícil que era llevar adelante nuestro programa; nada hubiéramos podido hacer si no hubiera sido porque estábamos cargados de razón. Pues bien, esos cuatro delegados, ya te lo hemos dicho anteriormente, lograron muchas cosas, en relación con este problema de la tierra.

En primer lugar establecieron que la propiedad privada tenía una función social. Ya esto está explicado anteriormente. Veamos ahora lo que dice la Constitución.

### Función social de la propiedad. Art. 87. Constitución.

Art. 87.— El Estado cubano reconoce la existencia y legitimidad de la propiedad privada en su más amplio concepto de función social y sin más limitaciones que aquéllas que por motivos de necesidad pública o interés social, establezca la ley.

Después se preocuparon de garantizar la Propiedad Familiar, lo que es conocido con el nombre de “homestead”, y que debe estar libre de impuestos o gravámenes. La Constitución dice:

“Propiedad familiar”.

Art. 97. Constitución.

Art. 97.— El padre de familia que habite, cultive y explote directamente una finca rústica de su propiedad, siempre que el valor de ésta no exceda de \$2,000.00, podrá declararla con carácter irrevocable como propiedad familiar, en cuanto fuere imprescindible para su vivienda y subsistencia, y quedará exenta de impuestos y será inembargable e inalienable, salvo por responsabilidades anteriores a esta Constitución.

La conquista de la tierra, ese lema abecedario fundamental, iba dirigido, como el impuesto progresivo, contra los grandes tenedores de tierra, los latifundistas. Sobre esto la Constitución, dice:

Art. 90.— Se proscribe el latifundio y a los efectos de su desaparición la ley señalará el máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer para cada tipo de explotación a que la tierra se dedique, y tomando en cuenta las respectivas peculiaridades. La ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras, y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano.

Aquí tuvimos sólo un éxito parcial. Los abecedarios queríamos que se expresara que la Ley establecería el impuesto progresivo. Pero no pudo ser. Los latifundistas tenían sus representantes en la Convención. Algunos de ellos

eran convencionales. Y nos dejaron trunco el artículo. Sin embargo, mucho se sacó. Pero ya sabemos, y lo debes saber tú, guajiro amigo, que las mismas fuerzas que se movilizaron en la Asamblea Constituyente e impidieron que se insertara el impuesto progresivo en la Constitución también se dispondrán a impedir que se convierta en Ley. Un refrán nos dice que guerra avisada no mata soldado. Los abecedarios ya estamos avisados de esta guerra, y queremos que tú también lo estés. Vamos a prepararnos. Ya el ABC tiene 11 hombres en la Cámara y 3 en el Senado. Ellos continuarán la lucha. Pero si no triunfan, por ser muy pocos, que el voto de los guajiros conscientes, en los próximos comicios, aumente el número de los abecedarios en el Congreso. Y tú, guajiro amable, que has leído esta explicación, has de ser de los que vayas a votar y llesves a tus amigos y tus parientes. Porque el ABC es pobre y no tiene recursos y no podrá ir a buscarte..

**Al crearse nuevos propietarios disminuyen los desempleados y aumenta el trabajo**

Te dirán que el impuesto progresivo está bien, pero que sólo va a favorecer a los que puedan adquirir terrenos, pero a los que tengan que trabajar en tierra ajena los deja en las mismas condiciones. Esta es una mentira muy peligrosa, porque parece una verdad. Veamos por qué es falso: Cuando hay muchos dueños de finca en una zona, hay mucho trabajo, y son muchos los que solicitan los brazos disponibles. Los que antes se colocaban y son ahora dueños de fincas, ya dejan colocaciones libres para los demás, y, lo que es más, brindarán trabajo a los otros. De este modo habrá más trabajo, por más tiempo, y estará mejor pagado. Muchos pequeños propietarios representan prosperidad para todos, para el comercio, para la industria, para los trabajadores de las ciudades y del campo, y para los empleados públicos. Mejorar la situación del campesino, es servir a Cuba del modo más efectivo.

**Muchos pequeños propietarios es la prosperidad de todoss.**

Por eso el ABC ha hecho del impuesto progresivo su idea

fundamental. El ABC está unido a tí, guajiro honrado y trabajador, de muchos modos. NO es por casualidad que nuestro color es el verde, como el del campo cuando la vegetación aparece más lozana, después de una lluvia vivificadora, y nuestro lema la Esperanza, porque como tú esperas siempre una mejor cosecha, esperamos nosotros que al fin gobiernen al país hombres honrados, serios y capaces.

**Ven al ABC, guajiro, a defenderte a ti y a Cuba.**

Te invito una vez más a que defiendas a Cuba, defendiéndote a ti mismo, desde las filas del ABC; para que no haya más “Tierra sin hombres y hombres sin tierra”; para que cada cubano honrado y trabajador pueda lograr un pedazo de tierra propio, que cultive y pase a sus hijos; para que el guajiro no sea más “el hombre olvidado”, sino la buena semilla del árbol de la Patria.

**El ABC quiere:**

**Para Cuba, muchos pequeños propietarios.**

**Para el guajiro, tierra y trabajo.**

## EPILOGO

*“EL A B C ES LA ESPERANZA DE CUBA”* Bajo este glorioso lema que fue la inspiración de los que luchamos en sus filas afrontando todos los riesgos y sacrificios que entraña la libertad de un pueblo, que se niega a vivir bajo la opresión, se realizaron las más grandes proezas de nuestra Historia republicana. El 12 de Agosto de 1933, se llegó a la feliz culminación de la primera etapa de la lucha iniciada por el A B C contra la dictadura de Gerardo Machado.

Cuba en esa ocasión se tiñó de verde esperanza, que eran los colores de la enseña que representaba a la Organización del A B C. Ese día fue de júbilo inmenso, donde participó todo el pueblo cubano que consideró que con la huida del déspota, se abriría una nueva era de bienestar, sosiego y libertad para la ciudadanía. Acontecimientos posteriores frustraron el bello ideal que anhelamos alcanzar en esa coyuntura histórica de ese día.

*Es bueno que se sepa para ahora y para siempre y por ello lo ponemos al final de este esfuerzo editorial, como “con un pequeño grupo de hombres de fé, puede liberarse un pueblo y hasta fundarse una nación”.*

*El A B C estuvo formado en todo su historial de lucha revolucionaria por un reducido número de miembros que se impusieron la tarea de la liberación de la Patria sojuzgada.*

*Para ello se creó el instrumento de lucha en células de 10 miembros cada una, de modo estrictamente secreto y donde sólo se conocían los que integraban el núcleo y su contacto con la célula superior. Así pues la Organización secreta en forma gráfica de Pirámide, cuya cúspide era la Célula Directriz, que nunca estuvo formada por más de siete miembros, era la rectora del movimiento y de ella emanaban las órdenes, directrices y normas de trabajo en todas las direcciones. Cada célula A, formó un ramal, compuesto por 10 B, y cada una de éstas formaron sus células C, y así sucesivamente, hasta el infinito. Posteriormente se suprimieron las letras y la Organización funcionó con números. Esta forma estructural y de rígido funcionamiento, protegía la identidad del celulado, le garantizaba en sus actividades y evitaba las delaciones o indiscreciones. Como en los primeros momentos la Organización sólo contaba con células hasta la letra C, es esta la razón del nombre A B C. Las células aportaban los hombres y mujeres aptos para las distintas labores revolucionarias, antecedentes que se obtenían de los cuestionarios de ingreso firmado y jurado por el aspirante, donde aparecía el deseo o inclinación del prospecto para integrar las Secciones de Trabajo. La Célula Directriz escogía cuidadosamente los mejores elementos, para el trabajo específico de cada labor a ellos encomendado. Las Secciones de Trabajo, entre otras, que se crearon fueron: Acción y Sabotaje, Propaganda, Economía, de Inteligencia, Militar, Proselitismo, Disciplinaria, etc., cada una de las cuales operaba con independencia, pero siguiendo orientaciones trazadas por la Dirección. Las órdenes, las recaudaciones, la propaganda, las acciones y toda otra actividad funcionó a la perfección durante toda la lucha a través de los ramales, a extremo tal, que jamás hubo una delación, indiscreción o fallo en los planes trazados y ejecutados. Una de las labores más efectivas en la lucha clandestina son las relacionadas con los servicios de inteligencia e información de las actividades enemigas. En cada oficina pública, en cada Departamento del Estado, la Provincia o los Municipios, en los Cuerpos de Seguridad, Ejército, Policía y Marina, Hospitales, en los Servicios Públicos de toda naturaleza, etc., el A B C tenía miembros militantes activos o simples simpatizantes, que*

*ofrecían importantes informaciones sobre todos los movimientos del enemigo. Con estas informaciones se evitó en muchas ocasiones la frustración de planes de acción preparados con anterioridad o la detención y posterior prisión de militantes del A B C que se encontraban bajo vigilancia o sospecha.*

*Los Tribunales Disciplinarios sólo actuaron en contadas ocasiones y aunque aplicaron las más severas sanciones, todo el proceso se desarrolló con la mayor discreción y éxito en la lucha. Esta es en síntesis la forma estructural y orgánica del A B C durante toda su actividad en el clandestinaje. Quizá pueda ser útil para algún grupo que luche de nuevo por el restablecimiento y el rescate de las libertades conculcadas en la Patria amada. Con ello nos sentiremos complacidos por el servicio prestado a la inolvidable Isla que baña el mar Caribe y que es la Perla de las Antillas.*

*Para terminar el epílogo de este Gran Libro de Principios Políticos, Económicos y Sociales, que forman la Doctrina del A B C, queremos transcribir nuestro Himno, como ya hicimos con el Credo, para reafirmar el criterio que más que una Organización de lucha, el A B C fué una Fé militante por los mejores destinos de Cuba.*

# HIMNO DEL ABC

295

*A B C es la visión del futuro  
Es el ansia del nuevo mambí,  
Es la luz en el ámbito oscuro  
Es la noble pasión de Martí.*

*Es el pulso patriota que late  
Con la entraña del pueblo vital,  
Es el grito que llama al combate  
Es la antorcha de un nuevo ideal.*

*Venga el negro del alma de armiño  
El obrero de mano leal,  
Y la madre y el padre y el niño  
Con la sangre de Cuba total.*

*Nuestro lema jamás olvidemos:  
Y, cerrando las filas gritemos:  
¡A B C es la esperanza de Cuba!  
¡A B C es la esperanza de Cuba!*

*Forjaremos la patria futura,  
Contra el propio o extraño opresor,  
Con un brazo de heroica bravura  
Con el alma transida de amor.*

*Incesante será la porfía,  
Con afán de morir o vencer;  
Que la tierra que nuestra fué un día  
Otra vez del cubano ha de ser.*

*Laboremos la tierra fecunda,  
No la venda el patriota jamás,  
De raíz muy cubana y profunda  
Han de ser la victoria y la paz.*

*Nuestro lema jamás olvidemos:  
Y, cerrando las filas gritemos:  
¡A B C es la esperanza de Cuba!  
¡A B C es la esperanza de Cuba!*



